

PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL 2024 - 2027

CONSTRUYENDO
→ FUTURO

Piamonte
Cauca

EQUIPO DE GOBIERNO
PIAMONTE – CAUCA 2024 – 2027**ALCALDE MUNICIPAL**

- **ESNEIDER ARTUNDUAGA DAZA**
Alcalde Municipal 2024 – 2027

SECRETARIOS DE DESPACHO

- **ANDERSON YAMID ROJAS SALAZAR**
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Desarrollo Social
- **JAIDY JHOANA SALAZAR JAMIOY**
Secretaría Financiera
- **JENNIFER NATALY MARTÍNEZ ORTEGA**
Secretaría de la Protección Social
- **CLAUDIA LIZETH PALACIOS ERAZO**
Secretaría de Planeación e Infraestructura

ASESORES DE GOBIERNO

- **EMILSE ARELYS CASTILLO SOLARTE**
Consultora-Asesora de la Secretaría de Planeación e Infraestructura

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIAMONTE - CAUCA**MESA DIRECTIVA**

- **H.C. WILLIAN BRIÑEZ JACOBO**
Presidente
Partido Alianza Verde
- **H.C. ANA BEATRIZ AROCA HUACA**
Primer vicepresidente
Partido de la Unión por la Gente – Partido de la U
- **H.C. JHON JAIRO BECERRA MUÑOZ**
Segundo vicepresidente
Partido Colombia Renaciente

SESIÓN PLENARIA

- **H.C. ALEXANDRA CUÉLLAR CUÉLLAR**
Partido Colombia Renaciente
- **H.C. ANYI YULIANA CUÉLLAR MARTÍNEZ**
Partido Alianza Verde
- **H.C. CARLOS HURIBE ORDOÑEZ PALACIOS**
Partido Liberal Colombiano
- **H.C. LUIS CARLOS AMAYA LÓPEZ**
Partido Liberal Colombiano
- **H.C. YORMAN ESTEBAN SEPULVEDA MUÑOZ**
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS
- **H.C. MAYERLY TROCHEZ PACHECO**
Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS

EQUIPO ADMINISTRATIVO

- **DEISY ILVIRA QUINTERO**

Secretaria

CONSEJO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

- Sr. **JAIME QUINTERO MAZABEL**
Representante Sector Salud
Presidente
- Sr. **FERNANDO CEPEDA**
Representante Sector Económico
Vicepresidente
- Sr. **JULIO CÉSAR MORALES IMBAJOA**
Representante Sector Comunitario
Fiscal
- Sra. **EIRA RUTH FIGUEROA**
Representante Sector Ecológico
Fiscal Suplente
- Sr. **HEIVAR JAVIER ÁNGULO CASTILLO**
Representante Sector Cultura
Secretario
- Sr. **MILLER HOYOS**
Representante Sector Comunitario
- Sra. **AYDA MARCELA ROSERO VELASCO**
Representante Sector Educativo
- Sr. **BERNABÉ EIDER SECUE MOJANAJINSOY**
Representante Sector Cultura
- Sr. **NÉSTOR IVÁN LÓPEZ CUAITARILLA**
Representante Sector Económico

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. CONTEXTO ACTUAL DEL MUNICIPIO	1
1.1 Ubicación Geográfica.....	1
1.2 División político-administrativa municipal	2
1.3 Análisis poblacional	4
CAPÍTULO 2. PROCESO METODOLOGÍCO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO	11
2.1 Fase de construcción del diagnóstico territorial.....	11
2.2 Fase de construcción del componente estratégico	11
2.3 Fase de construcción del plan plurianual de inversiones	11
CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	12
3.1 Diagnóstico participativo.....	12
3.2 Diagnóstico complementarios	36
3.2.1 Diagnóstico del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible con el Medio Ambiente.....	36
3.2.1.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible	36
3.2.2 Diagnóstico para Piamonte con Futuro Social y Equitativo	53
3.2.2.1 Salud y Protección Social	53
3.2.2.2 Educación	61
3.2.2.3 Vivienda.....	75
3.2.2.4 Cultura.....	84
3.2.2.6 Deporte y Recreación	88
3.2.2.7 Inclusión Social	89
3.3 Diagnóstico para la Transformación Productiva y Seguridad Alimentaria para el Futuro	111
3.3.1 Agricultura y Desarrollo Rural.....	111
3.4 Diagnóstico para el Desarrollo Económico para el Futuro y la Transformación del Territorio	116
3.4.1 Transporte	116
3.4.2 Minas y Energía	119
3.4.3 Turismo	122
3.4.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación	124
3.5 Diagnóstico para la Gobernabilidad Resiliente para un Futuro Próspero	125
3.5.1 Gobierno territorial	125
3.5.2 Seguridad y convivencia	130
CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	132
4.1 Sistema General de Participaciones SGP.	133

4.1.1 Composición del Sistema general de Participaciones- SGP.	133
4.2 Recursos Proyectados Sistema General Participaciones- SGP Periodo 2.024-2.027	140
4.3 Recursos del Sistema General de Regalías-SGR	142
4.4 Recursos Propios	147
4.5 Otras Fuentes de Financiación Corriente	153
4.6 Comportamiento del Ley 617 de 2.000	154
CAPÍTULO 5. COMPONENTE ESTRATÉGICO	164
5.1 Objetivo del Plan de Desarrollo:	164
5.2 Principios Rectores	165
5.3 Enfoques del Desarrollo	165
5.4 Actores de Cambio y Transformación.....	166
5.5 Cadena de valor del Componente Estratégico	176
5.6 Líneas Estratégicas	177
5.6.1 Línea Estratégica 1: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible con el Medio Ambiente.....	177
5.6.1.1 Objetivo estratégico:	177
5.6.1.2 Indicadores de resultado:	177
5.6.1.3 Composición sectorial de la Línea Estratégica 1:	177
5.6.1.4 Estrategias Ambiente y Desarrollo Sostenible:.....	177
5.6.2 Línea Estratégica 2: Piamonte Con Futuro Social y Equitativo	181
5.6.2.1 Objetivo Estratégico	181
5.6.2.2 Indicadores de Resultado	181
5.6.2.3 Composición sectorial Salud y Protección Social	182
5.6.2.4 Estrategias Salud y Protección Social:.....	182
5.6.2.5 Composición Sectorial Educación	186
5.6.2.6 Estrategias Educación:	186
5.6.2.7 Composición Sectorial Cultura.....	189
5.6.2.8 Estrategias Cultura:	189
5.6.2.9 Composición Sectorial Deporte y Recreación	191
5.6.2.10 Estrategias Deporte y Recreación:	191
5.6.2.11 Composición Sectorial Inclusión Social	193
5.6.2.12 Estrategias Inclusión Social:.....	193
5.6.2.13 Composición Sectorial Vivienda, Ciudad y Territorio	197
5.6.2.14 Estrategias Vivienda, Ciudad y Territorio:.....	197

5.6.3 Línea Estratégica 3: Transformación Productiva y Seguridad Alimentaria para el Futuro.....	201
5.6.3.1 Objetivo Estratégico	201
5.6.3.2 Indicadores de Resultado	201
5.6.3.3 Composición sectorial Agricultura y Desarrollo Rural.....	201
5.6.3.4 Estrategias Agricultura y Desarrollo Rural:	201
5.6.4 Línea Estratégica 4: Desarrollo económico para el futuro y la transformación del territorio.....	204
5.6.4.1 Objetivo Estratégico	204
5.6.4.2 Indicadores de Resultado:	204
5.6.4.3 Composición sectorial Minas y Energía	204
5.6.4.4 Estrategias Minas y Energía:	204
5.6.4.5 Composición Sectorial Transporte	207
5.6.4.6 Estrategias Transporte:.....	207
5.6.4.7 Composición Sectorial Comercio, Industria y Turismo	209
5.6.4.8 Estrategias Comercio, Industria y Turismo:	209
5.6.4.9 Composición Sectorial Trabajo	211
5.6.4.10 Estrategias Trabajo:	211
5.6.5 Línea Estratégica 5: Gobernabilidad Resiliente para un Futuro Próspero.....	213
5.6.5.1 Objetivo Estratégico:	213
5.6.5.2 Indicadores de Resultado	213
5.6.5.3 Composición sectorial.....	213
5.6.5.4 Estrategias Información Estadística:	213
5.6.5.5 Composición Sectorial Justicia y del Derecho	216
5.6.5.6 Estrategias Justicia y del Derecho:.....	216
5.6.5.7 Composición Sectorial Gobierno Territorial.....	218
5.6.5.8 Estrategias Gobierno Territorial:	218
5.6.6 Líneas Estratégicas Transversales.....	222
5.6.6.1 Construcción de Paz Territorial.....	222
5.6.6.2 Políticas Públicas e Inclusión Social	222
5.6.7 Proyectos e Iniciativas a financiar con el Sistema General de Regalías	224
CAPÍTULO 6. PLAN DE INVERSIONES	227
6.1 Inversión con cargo al Sistema General de Regalías	232
CAPÍTULO 7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	237
7.1 Línea administrativa e institucional de evaluación, monitoreo y seguimiento.....	237

7.2 Línea de control social de evaluación, seguimiento y monitoreo	240
7.3 Síntesis Territorial.....	240
7.4 Factores de tensión, conflicto o presión.....	241
Referencias.....	243

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. División político administrativa	2
Tabla 2. Barrios cabecera municipal	3
Tabla 3. Población con auto reconocimiento étnico	8
Tabla 4. Población indígena por rango de edad municipio de Piamonte	8
Tabla 5. Estructura de la población por edad y área de ubicación	10
Tabla 6. Consolidación del diagnóstico participativo	12
Tabla 7. Tratados internacionales y legislación ambiental colombiana	38
Tabla 8. Áreas de conservación y Protección Especial	42
Tabla 9. Área de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico Quebrada El Barbasco.	47
Tabla 10. Registro de las especies en el sitio de interés.....	47
Tabla 11. Categorías de amenaza Resolución MinAmbiente No. 1912 de 2017 obtenidos a partir de todos los registros para la zona de interés.	48
Tabla 12. Capacidad física instalada Municipio de Piamonte.....	54
Tabla 13. Afiliaciones a Salud municipio de Piamonte	54
Tabla 14. Comparativo Tasas Brutas de Natalidad del Municipio de Piamonte y Departamento del Cauca 2005 - 2021.....	56
Tabla 15. Comparativo Tasas Brutas de Natalidad del Municipio de Piamonte y Departamento del Cauca 2005 - 2021.....	57
Tabla 16. Semaforización y tendencia de los eventos precursores del municipio de Piamonte Cauca, 2006 –2022	59
Tabla 17. Establecimientos educativos del municipio de Piamonte.....	67
Tabla 18. Raciones del PAE entregadas durante el periodo 2020-2023.....	69
Tabla 19. Distribución de computadores por sede educativa – Periodo 2020-2023.....	71
Tabla 20. Régimen de usos urbanos.....	77
Tabla 21. Zonificación de usos rurales	78
Tabla 22. Usuarios activos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	80
Tabla 23. Acueductos y fuentes de abastecimiento.....	82
Tabla 24. Intervenciones Biblioteca Municipal periodo 2020-2023	84
Tabla 25. Cabildos y Resguardos indígenas del municipio de Piamonte	86
Tabla 26. Manifestaciones culturales del municipio de Piamonte	88
Tabla 27. Inventario de escenarios deportivos del Municipio de Piamonte.....	89

Tabla 28.	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial para el periodo 2018-2023	90
Tabla 29.	Cobertura escolar bruta en transición	90
Tabla 30.	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	91
Tabla 31.	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	91
Tabla 32.	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	92
Tabla 33.	Cobertura de vacunación periodo 2018-2021	92
Tabla 34.	Número de niñas y niños de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	93
Tabla 35.	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	94
Tabla 36.	Tasa de deserción y repitencia en educación básica primaria	94
Tabla 37.	Número de niñas y niños entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	95
Tabla 38.	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria y media	95
Tabla 39.	Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años	96
Tabla 40.	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	97
Tabla 41.	Tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años	98
Tabla 42.	Tasa de homicidios (18 - 28 años).....	98
Tabla 43.	Hechos victimizantes	104
Tabla 44.	Población en proceso de reincorporación por género.....	107
Tabla 45.	Grupos etarios	107
Tabla 46.	Enfoques diferenciales	107
Tabla 47.	Mayor nivel educativo y certificado	107
Tabla 48.	Reincorporación económica municipio de Piamonte	108
Tabla 49.	Reintegración Regular y Especial de Justicia y Paz.....	108
Tabla 50.	Participación política y educación para la paz	108
Tabla 51.	Sostenibilidad económica y ambiental	109
Tabla 52.	Tejido social, convivencia y reconciliación.....	109
Tabla 53.	Seguridad y derechos humanos.....	110
Tabla 54.	Área sembrada de cultivos permanentes (2019-2022).....	112
Tabla 55.	Área sembrada de cultivos transitorios (2019-2022).....	113
Tabla 56.	Inventario Pecuario Periodo 2019-2022	114
Tabla 57.	Red Terciaria Municipal	117
Tabla 58.	Distancia en km entre la cabecera municipal y las veredas	118
Tabla 59.	Legalización Minera	119
Tabla 60.	Títulos mineros del municipio de Piamonte	120

Tabla 61.	Cobertura de energía eléctrica 2019 – 2022.....	122
Tabla 62.	Inventario Atractivos Turísticos del Municipio de Piamonte	123
Tabla 63.	Principales delitos por diez mil habitantes en el municipio de Piamonte	130
Tabla 64.	Inversión por fuente de financiación	132
Tabla 65.	Variables de distribución - Sector Educación	135
Tabla 66.	Variables de distribución - Sector Salud	135
Tabla 67.	Variables de distribución - Sector Agua Potable	136
Tabla 68.	Variables de distribución - Propósito General	138
Tabla 69.	Variables de distribución - Asignaciones Especiales	139
Tabla 70.	Variables de distribución - Asignaciones Especiales	140
Tabla 71.	Comportamiento Promedio Sistema General Participaciones.....	140
Tabla 72.	Variación porcentual SGP	141
Tabla 73.	Calendario de giros de asignaciones especiales, salud, APSB y PPG	141
Tabla 74.	Programación de giros del SGP en educación.....	142
Tabla 75.	Proyección Sistema General de Regalías - SGR.....	144
Tabla 76.	Matriz detallada recursos proyectados del Sistema General de Regalías- SGR Municipio de Piamonte Cauca periodo 2024 a 2027.....	145
Tabla 77.	Inversión recursos propios	149
Tabla 78.	Ejecuciones presupuestales 2020-2023.....	150
Tabla 79.	Proyección de Recaudos de Recursos Propios.....	151
Tabla 80.	Ingresos Corrientes Libre Destinación Ley Ambiental 2024 - 2027.....	153
Tabla 81.	Proyección Otras Fuentes de Financiación Corriente 2024 - 2027	153
Tabla 82.	Proyección de valor de SMLMV	157
Tabla 83.	Asignación de recursos Personería Municipal	157
Tabla 84.	Detalle de Fuentes de Financiación Plan Desarrollo 2024 - 2027	158
Tabla 85.	Líneas Estratégicas “Construyendo Futuro” 2024 – 2027	168
Tabla 86.	Objetivos de Desarrollo Sostenibles	171
Tabla 87.	Armonización Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo y Plan de Desarrollo Territorial	175
Tabla 88.	Indicadores de resultado Línea Estratégica 1	177
Tabla 89.	Armonización sectorial Línea Estratégica 1	178
Tabla 90.	Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	179
Tabla 91.	Indicadores de resultado Línea Estratégica 2	181
Tabla 92.	Armonización sectorial Línea Estratégica 2 - Salud y Protección Social	182

Tabla 93.	Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Salud y Protección Social	183
Tabla 94.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 - Educación	186
Tabla 95.	Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Educación	187
Tabla 96.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 - Cultura	189
Tabla 97.	Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Cultura.....	190
Tabla 98.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 – Deporte y Recreación	191
Tabla 99.	Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Deporte y Recreación	192
Tabla 100.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 – Inclusión Social	193
Tabla 101.	Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Inclusión Social	194
Tabla 102.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 – Vivienda, Ciudad y Territorio	197
Tabla 103.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	198
Tabla 104.	Indicadores de Resultados Línea Estratégica 3	201
Tabla 105.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 3 – Agricultura y Desarrollo Rural....	202
Tabla 106.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Agricultura y Desarrollo Rural	203
Tabla 107.	Indicadores de Resultado Línea Estratégica 4.....	204
Tabla 108.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 4 – Minas y Energía	205
Tabla 109.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Minas y Energía .	206
Tabla 110.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 4 – Transporte	207
Tabla 111.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Transporte	208
Tabla 112.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 4 – Comercio, Industria y Turismo...209	
Tabla 113.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Comercio, Industria y Turismo	210
Tabla 114.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 4 – Trabajo	211
Tabla 115.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Trabajo	212
Tabla 116.	Indicadores de Resultados Línea Estratégica 2	213
Tabla 117.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 5 – Información Estadística	214
Tabla 118.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Información Estadística	215
Tabla 119.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 5 – Justicia y del Derecho	216
Tabla 120.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Justicia y del Derecho	217
Tabla 121.	Armonización Sectorial Línea Estratégica 5 – Gobierno Territorial.....	218

Tabla 122.	Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Gobierno Territorial 219
Tabla 123.	Inversión por Vigencia227
Tabla 124.	Inversión por Sector229
Tabla 125.	Inversión por Programa230
Tabla 126.	Proyección Sistema General de Regalías- SGR.....232
Tabla 127.	Proyectos o Iniciativas a financiar con cargo al Sistema General de Regalías...233
Tabla 128.	Evaluación Seguimiento y Monitoreo239

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1.	Pirámide poblacional 2024 y 2035 por rango de edad municipio de Piamonte7
Gráfica 2.	Desagregación poblacional por sexo municipio de Piamote.....9
Gráfica 3.	Tasa Media Anual de Pérdida de Bosques (Tmapb) para Piamonte Cauca.49
Gráfica 4.	Novedades de la población en salud 2019 -202355
Gráfica 5.	Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas del municipio de Piamonte Cauca, 2005 –202160
Gráfica 6.	Cobertura bruta en educación 2020-2024.....63
Gráfica 7.	Cobertura neta en educación periodo 2020 - 202364
Gráfica 8.	Matricula estudiantil área rural y urbana 2020-202365
Gráfica 9.	Tasa de deserción escolar 2020-2022.....66
Gráfica 10.	Tasa de deserción escolar 2020-2022.....66
Gráfica 11.	Servicio de transporte escolar periodo 2020-2023.....70
Gráfica 12.	Puntaje Promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas72
Gráfica 13.	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica.....73
Gráfica 14.	Tasa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior 2018-202275
Gráfica 15.	Déficit cuantitativo de vivienda76
Gráfica 16.	Déficit cuantitativo de vivienda77
Gráfica 17.	Población Étnica del municipio de Piamonte86
Gráfica 18.	Casos de violencia de género reportados periodo 2018 -2023.....100
Gráfica 19.	Caracterización de la población con discapacidad por grupo etario.....102
Gráfica 20.	Distribución de los tipos de discapacidad del municipio de Piamonte102
Gráfica 21.	Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV).....105
Gráfica 22.	Cobertura banda ancha125
Gráfica 23.	Medición del desempeño municipal 2019-2022.....126
Gráfica 24.	Medición del Desempeño Institucional, 2022127
Gráfica 25.	Índices de las políticas de gestión y desempeño, 2022128
Gráfica 26.	Recursos por fuente de financiación133

Gráfica 27.	Participación de fuentes del SGR- período 2024 – 2027	144
Gráfica 28.	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías	146
Gráfica 29.	Resultado Histórico IGPR	146
Gráfica 30.	Cobertura de Información por periodo	147
Gráfica 31.	Ingresos corrientes de Libre Destinación – ICLD - RP.....	152
Gráfica 32.	Ingresos Corrientes Destinación Específica – ICDE -RP	152
Gráfica 33.	Situación de fondos – Otras Fuentes	154
Gráfica 34.	Comportamiento de Ingresos Corrientes de Libre Destinación	155
Gráfica 35.	Recaudo Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	155

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Ubicación geográfica del municipio de Piamonte	1
Ilustración 2.	Caracterización territorial catastral	3
Ilustración 3.	Caracterización territorial	4
Ilustración 4.	Tamaño poblacional y densidad territorial	6
Ilustración 5.	Ubicación y área geográfica del PPN Churumbelos.	43
Ilustración 6.	Ubicación y área geográfica del PPN Cueva de los Guácharos.....	43
Ilustración 7.	Procesos de gestión ambiental para el ordenamiento ambiental territorial de Piamonte.	52
Ilustración 8.	Zonificación de usos urbanos.....	78
Ilustración 9.	Mapa zonificación de usos urbanos.....	79
Ilustración 10.	Servicios públicos domiciliarios municipio de Piamonte.....	83
Ilustración 11.	Condicionantes de ordenamiento territorial municipio de Piamonte	112
Ilustración 12.	Síntesis contexto legal municipio de Piamonte	116
Ilustración 13.	Infraestructura municipio de Piamonte, Cauca	117
Ilustración 14.	Minería de subsistencia y a pequeña escala	120
Ilustración 15.	Mapa de atractivos turísticos del municipio de Piamonte	124
Ilustración 16.	Dimensión de resultados fiscales.....	129
Ilustración 17.	Dimensión de gestión financiera	129
Ilustración 18.	Condiciones de seguridad	131
Ilustración 19.	Criterios de distribución de la Asignación para la Inversión Local	143
Ilustración 20.	Estructura del Plan de Desarrollo 2024 - 2027.....	169
Ilustración 21.	Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	170
Ilustración 22.	Articulación Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo	174
Ilustración 23.	Brechas SGR.....	225
Ilustración 24.	Cadena Estratégica de Planeación para la Evaluación:	238

PRESENTACIÓN

Es un honor para mí y para el equipo de profesionales que me acompaña en el gobierno municipal, presentar hoy a la comunidad Piamonense nuestro Plan de Desarrollo Territorial “**Construyendo Futuro 2024 – 2027**”. Este plan será nuestro derrotero y guía para los próximos cuatro años, en los que trabajaremos incansablemente por la transformación social de nuestro territorio, convencidos de que podemos construir un Piamonte más próspero, inclusivo y sostenible, donde todos sus habitantes puedan disfrutar de una mejor calidad de vida. Desde el inicio de nuestra gestión, hemos asumido el compromiso de trabajar en equipo, de manera colaborativa y armoniosa. Esperamos lograr una unión de esfuerzos que nos permita alcanzar el sueño que por décadas hemos anhelado en la Bota Caucana: un futuro más próspero.

Nuestro Plan de Desarrollo Territorial es el resultado de un trabajo conjunto con cada sector de la comunidad en el territorio, incluyendo líderes sociales y sus organizaciones que proponen un territorio en paz, grupos gremiales que le apuestan al desarrollo económico, las poblaciones étnicas que reclaman igualdad de derechos y oportunidades, las Juntas de Acción Comunal que día a día construyen la transformación social del campo, nuestros jóvenes que hoy por hoy se enquistan en los anhelos de progreso y bienestar; además de todos los actores sociales e institucionales presentes en el territorio, con los que hemos llegado a acuerdos comunes en pro del desarrollo social y económico, dejando de lado intereses personales y políticos.

Este Plan de Desarrollo Territorial que hemos construido desde los territorios, está armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo PND y el Plan Departamental de Desarrollo PDD, y lo hemos definido en cinco grandes líneas estratégicas concebidas como el conjunto de acciones o decisiones que marcan la dirección y el enfoque transformador del desarrollo potenciado en el ambiente y el agua, además de la construcción de la paz social, económica y territorial:

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE**
- **PIAMONTE CON FUTURO SOCIAL Y EQUITATIVO**
- **TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL FUTURO**
- **DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL FUTURO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO**
- **GOBERNABILIDAD RESILIENTE PARA UN FUTURO PRÓSPERO**

Hemos desarrollado este Plan de Desarrollo Territorial de manera participativa, convencidos de que es con la comunidad con quien se forja la perspectiva de desarrollo y se define el camino a seguir; es con la gente, con quien se legitima la construcción de democracia y paz. Cada línea estratégica refleja los anhelos y sueños de nuestra comunidad, y define los programas, proyectos, metas, recursos y responsables necesarios para su cumplimiento. Debemos exaltar que en cada una de las líneas de este documento, están condensados los anhelos, el sentir, los deseos y los sueños de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, productores, asociaciones, grupos organizados, población con discapacidad, población LGTBQ+, grupos étnicos, campesinos, actores sociales e institucionales, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general con las herramientas que planificarán el desarrollo. Hemos logrado lo más difícil de todo, hacer realidad un Gobierno del Pueblo, ahora, más que nunca, necesitamos el apoyo y acompañamiento de todos ustedes para hacer realidad este Plan de Desarrollo Territorial. Juntos ¡construiremos nuestro futuro!

Su Alcalde, su amigo y vecino;
ESNEIDER ARTUNDUAGA DAZA

CAPÍTULO 1. CONTEXTO ACTUAL DEL MUNICIPIO

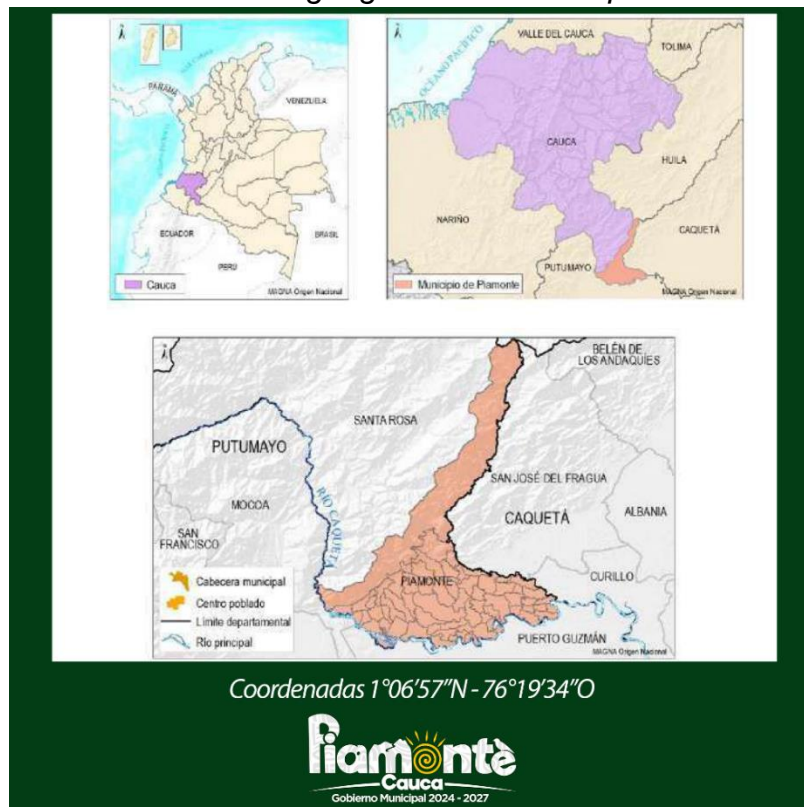
1.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Piamonte se localiza al sur del departamento de Cauca, en la zona conocida como la Bota Caucana, en la zona de transición entre la Cordillera Oriental y la Planicie Amazónica. Tiene una extensión territorial de 1.148,8 km², de los cuales 178,8 km² corresponden al área urbana y 970 km² al área rural. Limita al norte con Santa Rosa (Cauca), Palestina y Acevedo (Huila) y con San José del Fragua (Caquetá), al este con San José del Fragua y Curillo (Caquetá), al sur con los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa (Putumayo) y al oeste con Santa Rosa (Cauca).

Su territorio es montañoso, en la parte norte y occidental, perteneciente a la Cordillera Oriental andina, pero también se destaca los 36 valles aluviales de los ríos Caquetá y Fragua Grande, en el centro, sur y oriente del municipio.

Su cabecera municipal está a 1.162 msnm, y a 1°6'56" de latitud norte y 76°20' 5" de longitud oeste. Su comunicación terrestre es bastante deficiente, especialmente con Popayán, capital de departamento del Cauca, para lo que se requiere un recorrido de 399 km aproximadamente, pasando inicialmente por Florencia (Caquetá), que se ubica a 184 km, de igual manera la conexión con la ciudad de Pasto es de aproximadamente 184 km, la cual incluye atravesar en transporte fluvial el río Caquetá para luego conectarse con Villagarzón y San Francisco en el departamento de Putumayo.

Ilustración 1. *Ubicación geográfica del municipio de Piamonte*



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2020 Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca). www.colombiaenmapas.gov.co

En el relieve montañoso del municipio, prevalecen las pendientes escarpadas sobre filas y vigas, lomas y colinas, el clima frío muy húmedo, templado pluvial y cálido muy húmedo y sobresale la cobertura vegetal natural, especialmente en el Parque Nacional natural Serranía de Los Churumbelos, donde se encuentran elevaciones superiores a los 2.000 msnm. Entre la montaña y el valle aluvial de los ríos Caquetá y Fragua Grande, predomina el relieve de lomerío y planicie, con pendientes de planas a inclinadas y clima cálido muy húmedo, sector central donde la densidad de la población es mayor y se ubican los resguardos indígenas, La Floresta -La Española, San Miguel, San Rafael, Wasipanga, San Antonio del Fragua, La Leona y Guayuyaco.

Piamonte es un municipio rural, cerca del 59% de su población vive en el campo, de donde obtiene la mayor parte de sus ingresos con actividades agropecuarias. La población mantiene su vínculo con la tierra, aprovechando las condiciones bioclimáticas para el cultivo cacao, plátano, piña y sachá inchi y la ganadería con doble propósito. No obstante, la producción agrícola es baja, lo que redundará en la poca comercialización y favorece que un gran número de personas se ocupe de manera informal en las actividades relacionadas con los cultivos ilícitos, el comercio y los servicios, característica de empleo que prevalece en el municipio.

1.2 División político-administrativa municipal

En el marco de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 136 de 1994 es competencia del Concejo Municipal definir la división administrativa dentro de su jurisdicción, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local.

- **División rural**

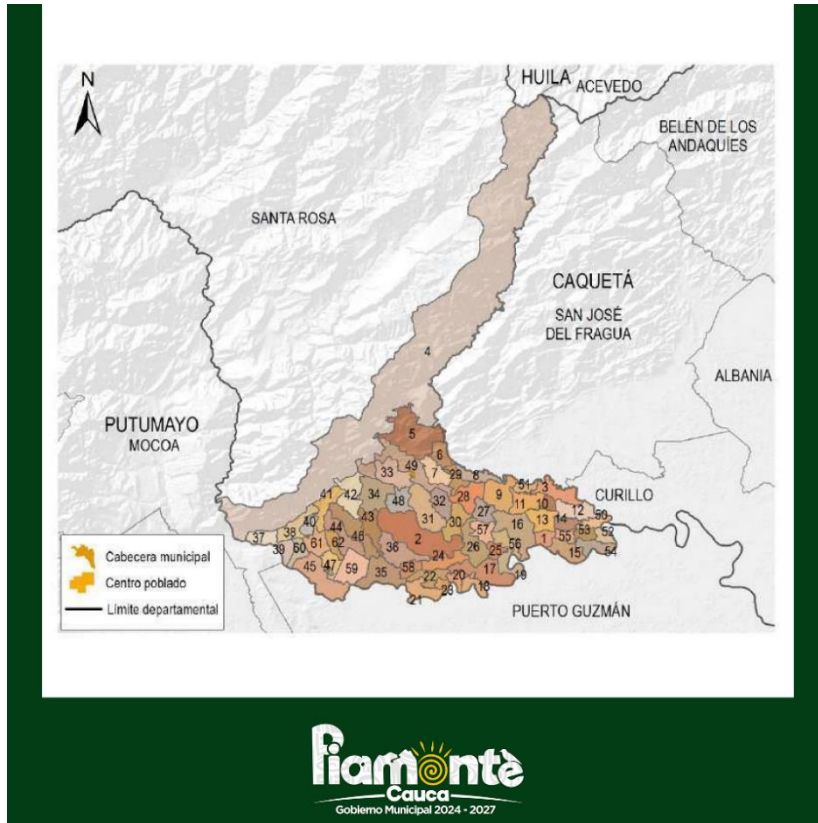
El municipio está conformado por 9 corregimientos, 68 veredas, (65 juntas legalmente constituidas), 11 Resguardos Indígenas, 8 Cabildos y 5 Consejos Comunitarios. De igual manera, se pueden diferenciar 5 subregiones: Piedemonte, zona de terrazas antiguas del río Caquetá, región centro, región del río Fragua y la Baja Bota; las tres primeras establecen un corredor de intercambio socioeconómico con el departamento del Putumayo y las dos últimas con el departamento del Caquetá (Alcaldía de Piamonte, 2012).

Tabla 1. División político administrativa

División político-administrativa rural del municipio de Piamonte			
No.	Nombre vereda	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	Libertad	509,2	0,5
2	El Convenio	4.031,6	3,6
3	Fragua Viejo	1212,1	1,1
4	Sin definir	44.174,8	40,0
5	La Sonora	3365,9	3,0
6	Puerto Bello	786,1	0,7
7	Santa Rita	981,1	0,9
8	La Isla	841,1	0,8
9	La Tigra	1.554,9	1,4
10	Sinai	342,7	0,3
11	Triunfo Congor	1.109,0	1,0
12	Porvenir	1.146,2	1,0
13	Bajo Congor	1.028,9	0,9
14	La Cabaña	536,6	0,5
15	Angosturas	1.041,7	0,9
16	Villa Lozada	2143,0	1,9
17	El Cedro	1.848,3	1,7
18	Trojayaco	545,9	0,5
19	Puerto Miranda	715,2	0,6
20	Villa del Prado	467,6	0,4
21	El Vergel	1.027,2	0,9
22	La Esmeralda	858,4	0,8
23	El Caraiño	240,4	0,2
24	Samaritana	925,0	0,8
25	Playa Rica	431,4	0,4
26	Las Delicias	1.418,9	1,3
27	Brasilia	743,7	0,7
28	Bombonal	1.217,3	1,1
29	La Leona	570,2	0,5
30	El Morro	1.109,2	1,0
31	La Vega	1.922,9	1,7
32	San Jorge	889,6	0,8
33	San Isidro	1.418,0	1,3
34	El Jardín	1.692,4	1,5
35	Segovia	1.744,8	1,6
36	El Cerrito	1.577,8	1,4
37	Baja Primavera	759,5	0,7
38	Nápoles	1.088,8	1,0
39	El Edén	545,3	0,5
40	La Florida	446,8	0,4
41	Rosal	1.023,7	0,9
42	La Sevilla	1.463,4	1,3
43	Buenos Aires	1.048,1	0,9
44	Nabueno	1.230,4	1,1
45	La Floresta	2.293,9	2,1
46	La Palmera	1.652,0	1,5
47	Campoalegre	654,0	0,6
48	Nueva Esperanza	952,3	0,9
49	Piamonte	2.555,0	2,3
50	El Diamante	563,5	0,5
51	San Gabriel	409,0	0,4
52	Consolata	449,4	0,4
53	Palmito	433,7	0,4
54	Yapurá	805,8	0,7
55	Villa Nueva	400,4	0,4
56	El Remanso	708,1	0,6
57	San José	745,7	0,7
58	La Gaviota	527,2	0,5
59	Guayuyaco	1.532,6	1,4
60	La Guajira	590,6	0,5
61	Mirafior	899,2	0,8
62	San Pablo	550,9	0,5
Área total		110.497,9	100,0

Fuente: EOT 2004. Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca) www.colombiainmapas.gov.co

Ilustración 2. Caracterización territorial catastral



Fuente: EOT 2004. Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca). www.colombiainmapas.gov.co

- **División urbana**

De acuerdo con la modificación excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial de 2016, la cabecera municipal de Piamonte está conformada por siete (7) barrios que se relacionan a continuación. No obstante, según el documento de Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito del Municipio de Piamonte (Cauca), la cartografía dispuesta en el EOT no brinda elementos que permitan especializar la ubicación de los barrios.

Para conocer la distribución de las manzanas de la zona urbana, se puede consultar el Mapa de Zonificación de Usos Urbanos dispuesto en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Tabla 2. Barrios cabecera municipal

Barrios de la cabecera municipal de Piamonte

No.	Nombre barrios
1	El Centro
2	Los Fundadores
3	Montebello
4	Nogales
5	Nogales parte Norte
6	San Marcos
7	Villa los Prados

Piamonte
Cauca
Gobierno Municipal 2024 - 2027

Fuente: EOT 2015 Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca). www.colombiainmapas.gov.co

1.3 Análisis poblacional

En la conformación, distribución actual de la población y tenencia de la tierra del municipio de Piamonte, han jugado papel importante los macroprocesos históricos de ocupación y apropiación del territorio de escala nacional y regional, así como las lógicas culturales, sociales, económicas y políticas que han definido el ritmo e intensidad del poblamiento.

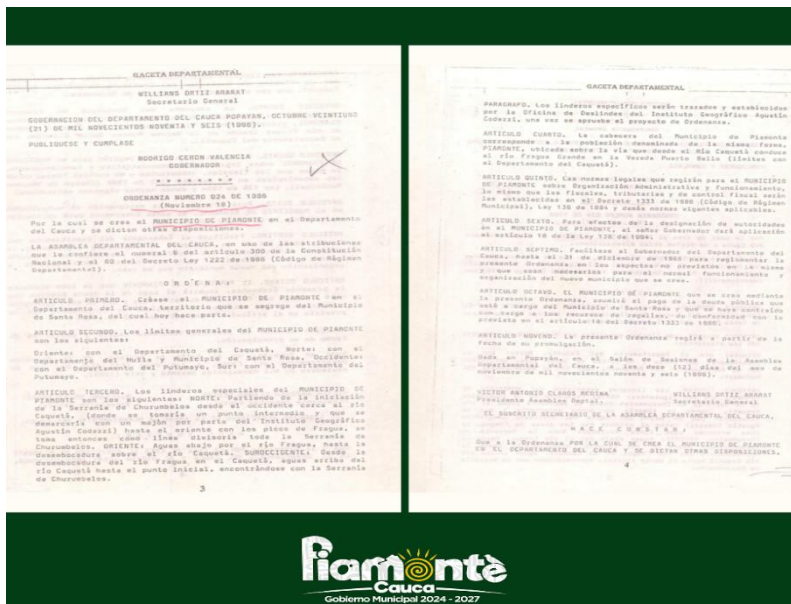
- **Distribución de la población**

Parte de la historia del proceso de poblamiento del municipio ha sido contada a través de los hallazgos arqueológicos, que se relacionan con la presencia de la cultura ancestral Inga, cuyos destinos preferidos eran las riberas de los ríos, las terrazas fluviales, las mesetas y las colinas en áreas montañosas sobre las estribaciones de la cordillera Oriental “Serranía de Los Churumbelos”, estas culturas practicaban la agricultura y la silvicultura. Por las similitudes que existen entre las comunidades de la etnia Inga y los grupos Incas del Tawaintinsuyo, se tiene la hipótesis que esta comunidad tuvo su origen en las regiones andinas del Perú y llegó hasta el municipio de Piamonte por la expansión territorial a través de los ríos que atraviesan el Putumayo, hasta llegar a Guayuyaco y Guasipanga pertenecientes al municipio de Piamonte.

Hacia 1542, el español Hernán Pérez de Quesada y su comitiva con la ambición de oro y de conquista parten desde Santa Fe hasta llegar a la región amazónica, es precisamente en esta misión que pasan por los corregimientos de Piamonte, Nápoles y La vereda Sevilla (Alcaldía de Piamonte, 2020).

A mitad del siglo XX la ola de violencia, genera el desplazamiento de campesinos que se asentaron en los corredores fluviales del río Caquetá; otro hecho significativo que propició la ocupación, fue la creación del corredor vial Troncal de Oriente que potenció el poblamiento de Miraflores, generando el aumento de los minifundios. Sin embargo, el reconocimiento como ente municipal se dio en una etapa tardía, hasta 1996, luego de múltiples luchas por demostrar el abandono gubernamental en este territorio de gran importancia comercial y productiva ubicado en la Bota Caucaña (Alcaldía de Piamonte, 2020).

Ilustración 3. Caracterización territorial



Fuente: IGAC Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca). www.serviciosgeovisor.igac.gov.co

Estos procesos históricos junto con las condiciones bioclimáticas y la gran riqueza hídrica, establecieron en Piamonte una vocación rural para el cultivo de yuca, plátano, piña, arroz y maíz y frutos amazónicos. Otras actividades que se desarrolla en menor medida dentro del municipio son la minería, con la extracción de materiales de construcción a lo largo del río Caquetá; la extracción de madera y la piscicultura. Es también en la zona sur del municipio donde se presenta un alto potencial para la explotación de hidrocarburos.

Cabe resaltar que la población se asentó principalmente alrededor de los ríos Tambor, Inchiyaco y Fragüa, esto demuestra la importancia del sistema hídrico en esta zona, tanto para el comercio de mercancías donde es posible realizar grandes trayectos por vía fluvial sobre ríos de gran tamaño como el Caquetá. Sin embargo, la población que se asentó sobre el río Tambor, ha crecido tanto que ya empieza a ejercer presión sobre La Serranía de Los Churumbelos Auka Wasi y sobre la zona de bosques del piedemonte en el flanco occidental del mismo. Cabe resaltar que en el municipio se ubica el 95 % del área protegida de la Serranía, cuya importancia radica en que hace parte de la cuenca alta del río Caquetá.

Dentro de las relaciones de territorialidad, el municipio de Piamonte se encuentra entre la zona andina y el área de amortiguamiento del pie de monte amazónico, tiene presencia de comunidad indígena que se asienta principalmente en los resguardos constituidos y en los que están en proceso de solicitud de constitución o ampliación como el Yanacona, el Aukawasy y el Rumiñawi, y el resguardo de origen Colonial Guayuyaco. Adicional a ello está ubicado en el Triángulo de Oro (Bogotá, Medellín y Cali), cuyos corredores viales importantes están la vía Mocoa – Pitalito y la Troncal de Oriente que une los departamentos de Putumayo y Huila. Y sus relaciones de bienes y servicios son suministrados por los centros urbanos de Putumayo, Caquetá, Valle y Nariño, cuyos traslados deben realizarse por vías terrestres y fluviales.

En efecto, en el mapa de Patrones de ocupación que se adjunta a continuación, se observa, que el sector sur en proximidades a la cabecera municipal, y a los centros poblados de Mirador y Las Palmeras, y el oriente del municipio presenta mayor ocupación, lo que se relaciona, así como a la conectividad a través de la red vial terciaria y la red fluvial, a lo largo de drenajes como quebrada Suspisacha, quebrada La Danta, el río Fragua Grande y el brazo El Silencio del río Caquetá y los factores naturales como el relieve de planicie y valle aluvial y las pendientes planas que han facilitado la ocupación de esta zona. Por el contrario, la zona donde se localiza el PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi que a la vez forma parte de la ZRF de la ley 2ª de 1959, el grado de ocupación es bajo.

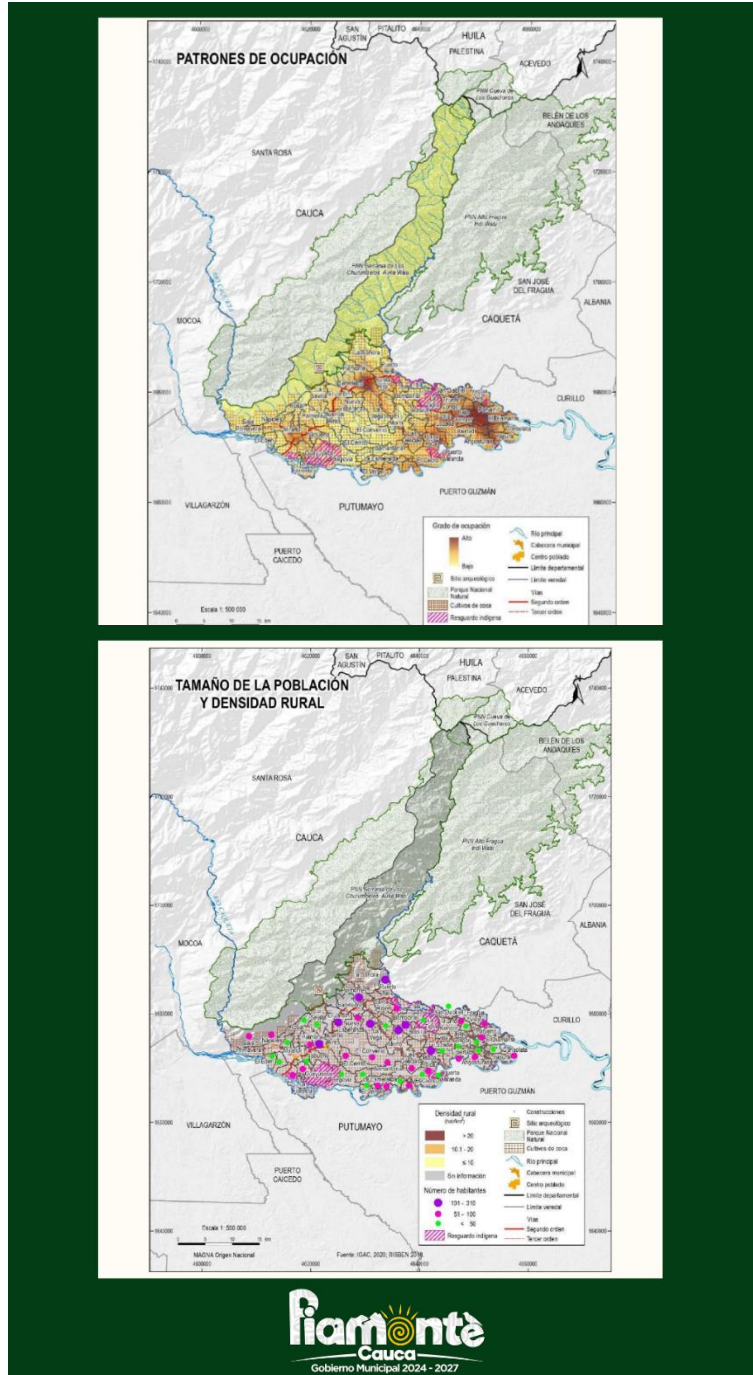
En consonancia con los patrones de ocupación mencionados, las cifras de densidad poblacional expresan que el municipio se clasifica como un municipio rural disperso, esto significa, que tienen cabeceras pequeñas y una baja densidad poblacional (menos de 50 hab/km²) y concentración de población en la cabecera municipal (0,10 hab/ha. o 10,69 hab/km²) el cual está conformado por 120 manzanas (DANE, 2018).

Disgregando la información se observa que las zonas con mayor densidad poblacional están ubicadas en la parte sur del municipio, y las zonas con mayor densidad poblacional son las que están más cerca de la Serranía de Los Churumbelos Auka Wasi, sin descartar la población asentada al borde de los ríos Tambor, Inchiyaco y Fragüa, entre las veredas que mayor densidad poblacional están Puerto Bello, El Morro y El Caraño y entre las veredas que presentan menor densidad poblacional se encuentran las de El Cedro y Sevilla. Respecto al tamaño de la población,

se identifica que la vereda con mayor población es la de Pueblo Bello con cerca de 310 personas y entre las que poseen menos población están Sinaí, San Jorge y Servilla (SISBEN, 2018).

Se debe agregar que este municipio ha presentado problemas de seguridad, puesto que los eventos de minas antipersonal están distribuidos en la parte sur del municipio en las veredas de Puerto Bello, El Remanso, Mirafior, Nápoles, Yapurá, Fragua Viejo y Piamonte, aclarando que actualmente el municipio se encuentra catalogado como “libre de reporte de sospecha”, es decir, sin minas (Descontamina Colombia, 2020).

Ilustración 4. *Tamaño poblacional y densidad territorial*



Fuente: IGAC 2020–SISBÉN 2018 Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca). www.colombiaenmapas.gov.co

• **Población actual**

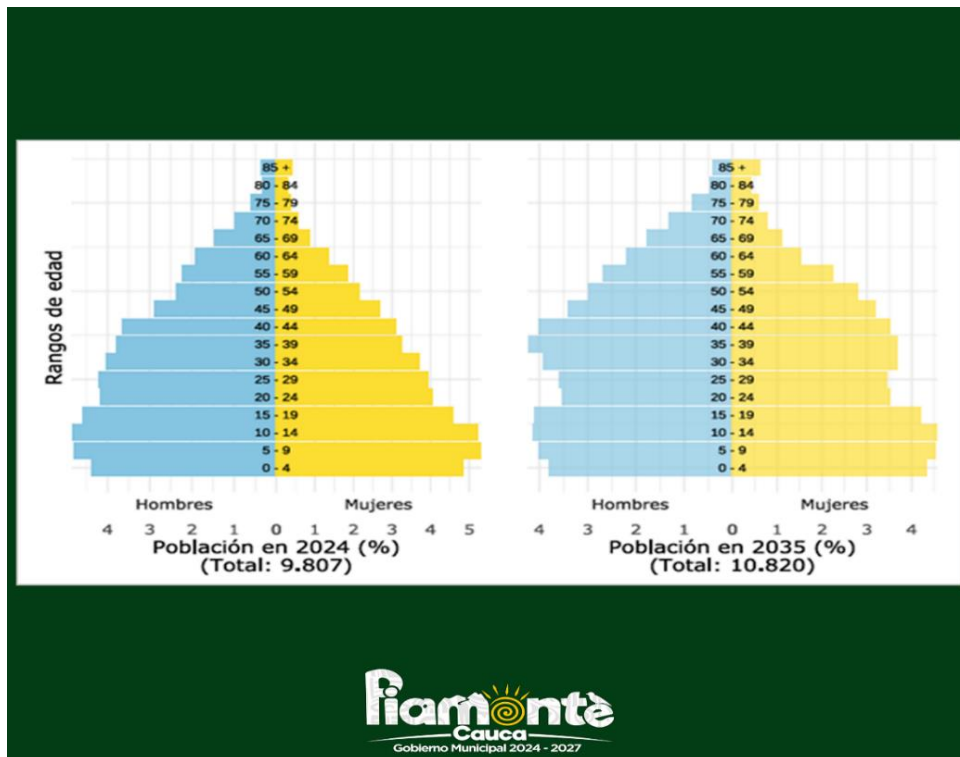
El municipio de Piamonte pertenece a la categoría de rural disperso, tal como lo confirma la categoría de ruralidad (DNP, 2014), en la cual, se consideran aquellos municipios que tienen cabeceras municipales pequeñas y que presentan densidades poblacionales bajas (menos de 50 hab/km²).

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, de los 7.125 habitantes del municipio, el 58,8% que equivalen a 4.191 personas, se ubican en las 62 veredas, mientras que en la cabecera municipal habitan 1.911 personas y en los centros poblados 1.023 personas que corresponde al 14,3%. De acuerdo con las proyecciones de población derivadas del censo realizado por el DANE en 2018, la población de Piamonte se estima en 9.807 habitantes para el año 2024 y se proyecta que el municipio tendrá un crecimiento poblacional del 10,3% para el 2035.

La proporción de hombres y mujeres en el municipio puede considerarse equilibrada, pues el 51,6% de los habitantes son hombres y 48,4% mujeres, sin embargo, examinando la participación de las mujeres en la población por grupo etario, se encuentra que para 2018, entre los 10 y 84 años y en el rango de 95 a 99 años, la diferencia a la participación de los hombres muy leve, en promedio de -0,26%, lo que no es muy significativo, en el resto de grupos etarios la participación de las mujeres supera a la de los hombres hasta en un promedio de 0,19%(DANE, 2018).

Por otra parte, en el municipio el 21,0106% de la población se autorreconoce como pertenecientes a un grupo étnico, de estos, el 3,0597% como población negra, mulata o afrocolombiana, el 0,0422% como población Palenquera de San Basilio y el 17,9089% como población indígena perteneciente a los pueblos étnicos.

Gráfica 1. Pirámide poblacional 2024 y 2035 por rango de edad municipio de Piamonte



Fuente: Fuente: DNP - TerriData, 2024

Tabla 3. Población con auto reconocimiento étnico

Población con autorreconocimiento étnico														
Municipio	Resguardos Indígenas	Territorios Colectivos Comunidades Negras	Población Total	Autorreconocimiento										
				Indígena		Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)		Gitano(a) o Rom		Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina				
				%	Pueblo	No. personas	%	No. personas	%	No. personas	%	No. personas		
Piamonte	Si	No	7.125	0,0562	ANDOQUE (Andoque-andoque,cha'oiie,businiica)	4	3,0597	218	0	0	0	0	0,0422	3
				0,0281	PIJAO (Pijao-Coyaima, Natagaima, Pijacos, Pijacos y Pinaos)	2								
				0,5895	AWÁ (cuaiquer, lowalker)	42								
				0,0562	EMBERA	4								
				0,7018	EMBERA CHAMI (Embera Chami)	50								
				14,4001	INGA (Ingano)	1 026								
				0,0141	KAMÉNTSA (kamsá, camzá, sibundoy-gache Camentsa)	1								
				0,0281	KOFÁN (Kofán-Cofan, Kofane)	2								
				0,6737	NASA (Naza Paéz-Nasa Yuwe)	48								
				0,5755	PASTO (Pastos)	41								
				0,5895	QUILLACINGA (Quillacinga)	42								
				0,0983	YANAKONA-YANAKUNA (Yanacóna, Yanakuna, Yanacuna.)	7								
				0,0141	QUICHUA (Quichua - Kechua, Quechua, Kichwa)	1								
				Autorreconocimiento										
				Indígena		Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)		Gitano(a) o Rom		Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina				
				%	Pueblo	No. personas	%	No. personas	%	No. personas	%	No. personas		
				0,0141	INDIGENAS-ECUADOR-(DIFERENTE-DE-OTAVALEÑOS)	1								
0,0141	YERAL	1												
0,0562	INDIGENA-SIN-INFORMACION	4												

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018. Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca) www.colombiamaps.gov.co

Tabla 4. Población indígena por rango de edad municipio de Piamonte

Resguardo	Población resguardos indígenas por rangos de edad y sexo						Total población indígena
	0 – 14 años		15 - 64 años		65 años y más		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Calenturas ⁱ	0	0	0	0	0	0	0
Guayuyaco (de origen colonial)	44	37	56	68	9	6	220
La Floresta – La Española	16	16	16	17	2	3	70
La Leona	4	1	3	6	0	0	14
San Antonio del Fragua ⁱⁱ	17	22	21	27	4	5	96
San Miguel ⁱⁱ	17	11	19	25	3	3	78
San Rafael	13	14	10	18	1	2	58
Wasipanga ⁱ	36	16	68	67	4	4	205

Notas: i) Los resguardo Calenturas y Wasipango, se localizan en los dos municipios de diferente departamento, entre Puerto Guzmán del Putumayo y Piamonte del Cauca. ii) Los resguardos de San Antonio de Fragua y San Miguel, se localizan sobre dos municipios de diferente departamento, en San José de Fragua del Caquetá y Piamonte del Cauca. Wasipanga no registra población perteneciente a Piamonte, por su parte San Antonio de Fragua registra 59 personas censadas en el municipio.

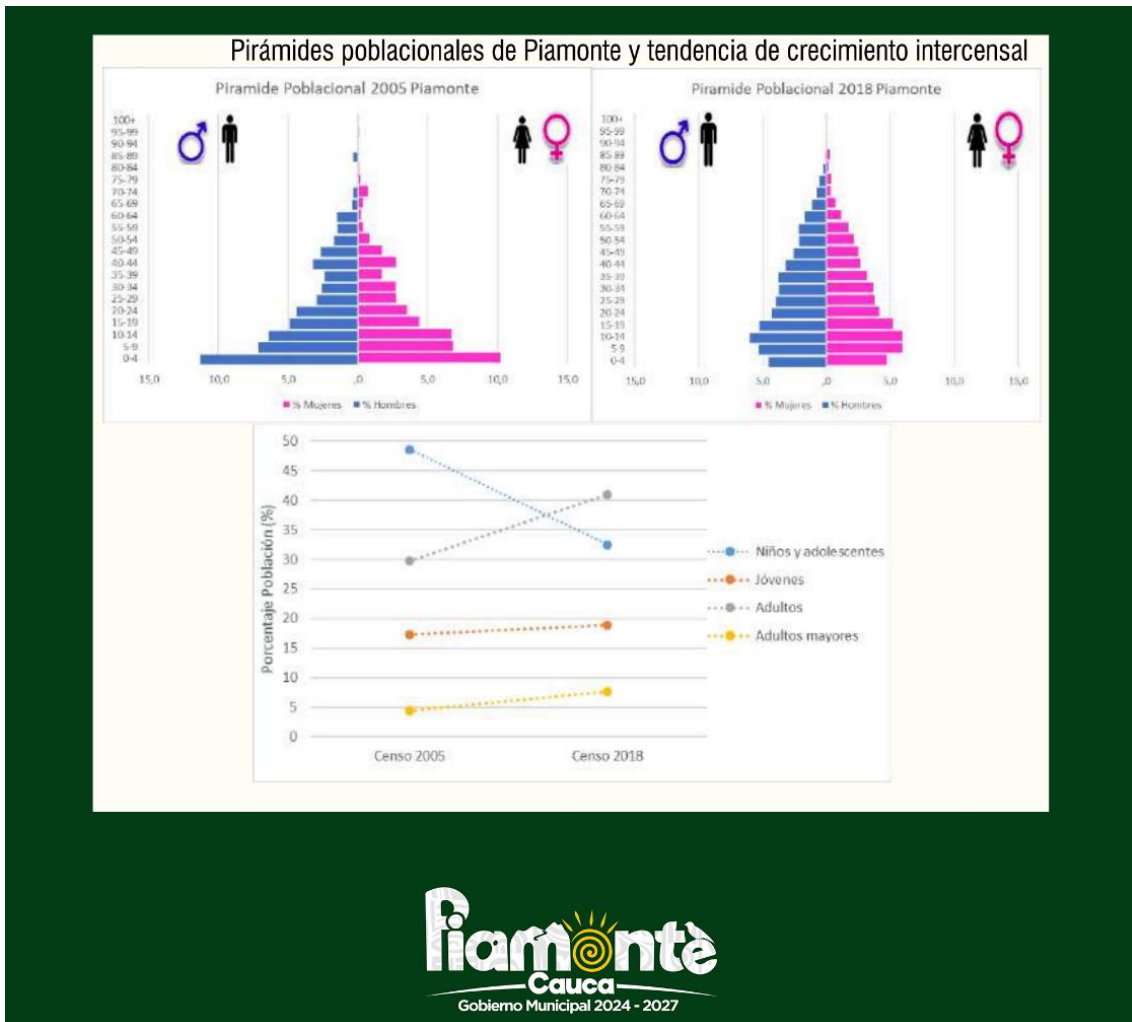
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018. Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca) www.colombiamaps.gov.co

Por su parte, dado que el municipio fue creado en 1996, el análisis de la estructura poblacional de los últimos dos censos, permite evidenciar cambios demográficos caracterizados por el gradual angostamiento de la base de la pirámide poblacional, lo que indica que la población menor de 14 años ha desacelerado su crecimiento, particularmente el grupo de niños de 0 a 5 años.

Al contrastar las pirámides poblacionales, se refleja, además, el descenso en las tasas de natalidad y fecundidad. Si se revisa el crecimiento general, también se destaca el aumento progresivo de la población adulta y un crecimiento lento de la población adulta mayor, y una tendencia al aumento de la población joven, especialmente entre 20 y 24 años. Es decir, que se da un consecuente envejecimiento de la población.

Ahora bien, el último cálculo de la razón de dependencia (DANE, 2018)¹⁹ para el municipio de Piamonte es de 59%, por lo que se identifica que la carga económica para la población potencialmente productiva es considerable, ya que niños y ancianos dependen de ellos, esta situación se agrava si se considera que el ingreso per cápita está por debajo de los gastos totales del municipio, y estos a su vez están muy por encima de los ingresos de la Nación (DNP-Terridata, 2020).

Gráfica 2. Desagregación poblacional por sexo municipio de Piamonte



Fuente: IGAC, 2020 con base en información censal DANE, 1985, 1993, 2005 y 2018. Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca). www.colombianmapas.gov.co

Desagregando ahora la población por grupos de edades, sexo y área, se observa que la cifra de residentes que está entre los 25 y 59 años es mayor en la parte rural del municipio. Considerando que el proceso de actualización catastral debe garantizar participación de las mujeres en los procedimientos de socialización y levantamiento de la información predial (IGAC; Banco Mundial, 2017), la siguiente tabla constituye un insumo a tener en cuenta en la estrategia de divulgación, socialización y acceso a información:

Tabla 5. Estructura de la población por edad y área de ubicación

Área / Sexo	Niños y adolescentes (0 - 14 años)		Jóvenes (15 - 24 años)		Adultos (25 - 59 años)		Adultos mayores (> 60 años)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cabecera municipal	303	306	187	188	379	421	72	55
Centro Poblado	145	170	85	95	243	216	37	32
Rural Disperso	681	706	409	382	915	749	218	131

Fuente: IGAC, 2020 con base en DANE (REDATAM), 2018.
 Caracterización Territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito Municipio de Piamonte (Cauca)
www.colombiaenmapas.gov.co

CAPÍTULO 2. PROCESO METODOLÓGICO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Basados en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el proceso de construcción para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Piamonte – Cauca, se aborda a partir de las orientaciones y guías presentadas a través del Sistema de Planeación Territorial (SisPT), las cuales fueron apropiadas como herramienta base que brindó los insumos para elaborar estratégicamente nuestro Plan de Desarrollo Territorial “**Construyendo Futuro 2024 – 2027**”.

Tres fases permitieron el proceso metodológico de la formulación del plan:

2.1 Fase de construcción del diagnóstico territorial.

Se realizaron una serie de encuentros comunitarios y talleres participativos con los diferentes sectores poblacionales del municipio de Piamonte – Cauca, desde donde se realizó el reconocimiento de las realidades territoriales, la identificación de problemas y la priorización de los mismos, desde la perspectiva y contada por la misma población, enfocado desde la diversidad social y económica, contando con los enfoques diferenciales, poblacionales y de derechos humanos, logrando desde cada uno de estos escenarios, tres aspectos importantes:

- Formulación del diagnóstico participativo
- Formulación del diagnóstico complementario
- Definición de líneas estratégicas

✓ Resultado de la fase: **Diagnóstico Territorial**

2.2 Fase de construcción del componente estratégico

Gracias a la entrega y disposición de cada uno de los profesionales que hacen parte del equipo de gobierno, establecimos un cronograma de acciones internas, a través de una sesión continua de mesas de trabajo, desde donde logramos determinar la ruta de la inversión pública, que nos permitirá durante los siguientes cuatros años, atender el diagnóstico territorial teniendo como base real, las capacidades territoriales, financieras y administrativas requeridas para la eficiente y eficaz prestación de bienes y servicios públicos, en favor de los territorios.

✓ Resultado de la fase: **Componente Estratégico**

2.3 Fase de construcción del plan plurianual de inversiones

Es responsabilidad de la administración pública, establecer con responsabilidad el estado financiero del municipio para lograr la proyección real del Plan de Desarrollo Territorial, en ese orden, establecimos la realización de mesas de trabajo con el equipo de gobierno, profesionales con experiencia en aspectos económicos, de planeación y gestión, desde donde logramos determinar los recursos y las fuentes de financiación, que nos servirán como fuente principal para lograr la transformación social del municipio de Piamonte – Cauca, durante las vigencias del período administrativo 2024, 2025, 2026 y 2027 con base en diferentes instrumentos de planeación financiera.

✓ Resultado de la fase: **Plan Plurianual de Inversiones**

CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El diagnóstico territorial proporciona una visión actualizada de la realidad del municipio de Piamonte, identificando tanto sus fortalezas, como los desafíos administrativos, sociales y económicos para los próximos cuatro años. Teniendo en cuenta este propósito, este diagnóstico no solo se limita a la recopilación de datos estadísticos o cuantitativos, sino que también integra análisis cualitativos, estructurales de tiempo y espacio para comprender la dinámica social, cultural y económica del municipio de Piamonte - Cauca.

El primer aspecto de formulación para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial “**Construyendo Futuro 2024 – 2027**” es el diagnóstico participativo, que permitió la recolección de la información territorial real, con fundamentos y criterios propios de la población, como actor principal que suministra la información primaria.

Como complemento de este punto de partida, se realiza la consulta e indagación de la información estadística, es decir, el diagnóstico complementario, lograda desde fuentes oficiales que se definen como fuentes de información secundaria, como el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Sistema de Planeación Territorial (SisPT), Terridata, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y los diferentes informes regionales, compilados desde los Ministerios del Gobierno Nacional y otras entidades del orden nacional y departamental.

3.1 Diagnóstico participativo

Los encuentros comunitarios y talleres participativos, fueron desde la etapa de planeación, el inicio de la construcción del Plan de Desarrollo Territorial “**Construyendo Futuro 2024 – 2027**”, estos escenarios de participación nos permitieron proyectar las acciones de trabajo a emplear durante este cuatrienio, y que nos permitirá implementar las estrategias necesarias para suplir las necesidades más sentidas de nuestras comunidades.

La información recopilada junto al diálogo permanente con los sectores sociales, económicos y étnicos, concentra las principales discrepancias que desde los social y territorial, limitan y en algunos aspectos condiciona el desarrollo de todos los sectores poblacionales, estos se consolidan de la siguiente manera:

Tabla 6. Consolidación del diagnóstico participativo

SECTOR O ÁREA	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Hechos de Intolerancia Social, Discriminación y Violencia. • Riñas callejeras y en establecimiento nocturno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento institucional por parte del Equipo de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Desarrollo Social, la Comisaria de Familia y en articulación con la Personería Municipal. • Fortalecer la Ruta de Atención para las víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Violencia Psicológica o Emocional, en articulación con la Policía

	<ul style="list-style-type: none"> • Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar. • Violencia Psicológica o Emocional. 	<p>Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, el Instituto Colombianos de Bienestar Familiar y la Mesa Municipal de Mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En articulación con la Personería Municipal, establecer un plan de capacitación para líderes sociales, presidentes de Junta de Acción Comunes y dirigentes gremiales, orientado a la resolución de problemas e integración social en los territorios.
<p>SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de casos de extorsión y acoso económico, realizado por grupos armados organizados y estructuras delincuenciales, realizadas a través de llamadas y medios digitales. • Registro de casos de homicidios y desplazamiento forzado especialmente en zonas rurales. • Registro de casos de Reclutamiento Forzado a Menores de Edad y Violación continua de los Derechos Humanos por parte de grupos armados organizados y estructuras delincuenciales. • Casos recientes de restricción a la libre locomoción y al abastecimiento de 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de la Policía, la Región de Policía No. 4, el Departamento de Policía del Cauca y la Gobernación del Cauca, la asignación de un grupo especializado de investigación judicial y prevención del delito para el la Estación de Policía de Piamonte – Cauca. • Gestionar ante el Gobierno Nacional el mejoramiento de las capacidades de transporte, tecnología e infraestructura de la Policía Nacional y las instituciones de investigación criminal en el municipio de Piamonte – Cauca. • Gestionar ante el Gobierno Nacional y la Gobernación del Cauca, la instalación de un circuito cerrado, dotado con cámaras de seguridad de última tecnología y reconocimiento facial, que facilite la investigación criminal y la prevención del delito. • Fortalecer la Ruta de Atención para las víctimas de Desplazamiento y Reclutamiento Forzado, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Personería Municipal y la Mesa Municipal de Mujeres. • En articulación con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la

	<p>insumos y alimentos por parte de grupos armados organizados y estructuras delincuenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de casos de instalación de lugares que ejercen el microtráfico en la cabecera municipal, lo que ha incentivado el consumo de estupefacientes en jóvenes y estudiantes. 	<p>Gobernación del Cauca, estableceremos el mecanismo para cumplir el apartado 3 al artículo 108 de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que permite la demolición de las viviendas que son usadas por delincuentes y el microtráfico para el comercio de estupefacientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar a la Secretaría de Educación de la Gobernación del Cauca un cronograma de acciones en las instituciones educativas del municipio de Piamonte, que incentive en la comunidad educativa en el rechazo al consumo de estupefacientes.
<p>SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal médico, profesionales en salud y con formación sanitaria, es el principal problema que registra la atención básica y primaria en salud en el Hospital Local del municipio de Piamonte – Cauca, que pertenece a la Empresa Social del Estado – Popayán ESE. Estado de abandono y cierre total de los puestos de salud de la zona rural, limitando la atención a las poblaciones más vulnerables. Ausencia en el tiempo de Brigadas 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el Ministerio de Salud, la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, la contratación y posterior asignación de personal médico y profesionales en salud al Hospital Local del municipio de Piamonte – Cauca. Gestionar ante el Ministerio de Salud, la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, la dotación de equipamiento e infraestructura médica destinado al Hospital Local del municipio de Piamonte – Cauca. Gestionar ante el Ministerio de Salud, la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, la dotación de equipamiento e infraestructura médica para la puesta en funcionamiento de todos los puestos de salud rural del municipio de Piamonte – Cauca. Establecer un espacio de coordinación con la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, para la preparación y realización de brigadas de salud en todos los centros poblados del

	<p>de Salud y estrategias de acercamiento de los usuarios a los servicios de salud por parte de la Empresa Social del Estado – Popayán ESE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de enfermedades transmitidas por vectores y pocas acciones de control de plagas en el territorio. • Alto Consumo de sustancias psicoactivas (SPA) como problema de salud pública, de proporciones epidémicas que deriva problemas de abuso y dependencia. • Alto índice de embarazo en adolescentes que genera repercusiones biopsicosociales (riesgo de muerte en el parto y pocas oportunidades sociales y económicas en la crianza) para las madres y sus hijos. 	<p>municipio, sumado a un esquema de capacitaciones dirigidos a las mesas directivas de las Juntas de Acción Comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un espacio de coordinación con la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, para la realización continua de acciones de prevención ante la proliferación de vectores en las zonas urbanas y rurales de Piamonte – Cauca. • Solicitar al Ministerio de Salud, la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, la ejecución y el cumplimiento del Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas 2022-2030, en aras de lograr reducir la magnitud del uso de drogas y sus efectos adversos en el municipio de Piamonte – Cauca. • Establecer un espacio de coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE para establecer un programa educativo y en salud, que garantice en las instituciones educativas del municipio, Educación y Concienciación sobre su sexualidad, además de un acceso integral a métodos anticonceptivos efectivos y asequibles. También el Hospital Local pueda tener la apertura de servicios de planificación familiar y anticoncepción.
--	--	---

<p>EDUCACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de dotación utensilios, menaje y personal para el funcionamiento de los restaurantes escolares. • Falta la conexión de servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica) en las sedes educativas. • Limitadas acciones de mantenimiento y prevención que han causado el deterioro de la infraestructura de las sedes educativas. • Carencia de escenarios deportivos y material didáctico que garantice el goce y aprovechamiento del tiempo libre de todos los estudiantes. • Falta de material inmobiliario y educativo en todas las instituciones educativas. • Contratación tardía y dificultades logísticas en la prestación del servicio del Programa de 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca la actualización de la planta docente del municipio de Piamonte – Cauca, y garantizar la contratación en provisionalidad o el nombramiento de profesionales en las vacancias existentes. • Solicitar al Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca la dotación integral y la contratación durante todo el año académico del personal logístico que opera los restaurantes escolares y el Programa de Alimentación Escolar en todas las sedes educativas del municipio de Piamonte – Cauca. • Solicitar al Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca un escenario de articulación con los padres de familia del municipio, para hacer seguimiento al cumplimiento de la minuta y la calidad del Programa de Alimentación Escolar. • Solicitar al Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca la contratación durante todo el año académico del personal logístico y vehicular que opera el servicio de transporte escolar en todas las sedes educativas del municipio de Piamonte – Cauca. • Solicitar al Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca un programa de titulación integral en todas las sedes educativas del municipio de Piamonte – Cauca y posteriormente realizar un plan para la conexión de los servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica) en todas las sedes educativas. • Gestionar ante el Ministerio de Educación, el Departamento de Prosperidad Social y la Gobernación del Cauca la construcción y mejoramiento de los escenarios deportivos de todas las sedes educativas.
-------------------------	---	---

	<p>Alimentación Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación tardía y dificultades logísticas en la prestación del servicio del Programa de Transporte Escolar. • Ausencia de docentes en la zona rural, lo que ha generado el cierre de sedes educativas. • Sedes educativas con limitaciones de inversión, debido a que no cuentan con título de propiedad. • Ausencia del servicio de internet, que limita el aprendizaje y el uso de herramientas tecnológicas en las sedes educativas de la zona rural. • Deficientes propuestas del Gobierno ante los altos índices de deserción escolar. • Falta de profesionales de apoyo y capacitaciones para docentes en educación especializada a población con discapacidad certificada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Ministerio de Educación, el Departamento de Prosperidad Social y la Gobernación del Cauca la dotación de material inmobiliario y didáctico para los centros y sedes educativas del municipio de Piamonte – Cauca. • Gestionar ante el Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Gobernación del Cauca, para lograr el acceso de los estudiantes de todas las sedes educativas del municipio de Piamonte – Cauca, al servicio de internet 4G y 5G, además de computadores y material tecnológico que incentive el conocimiento en desarrollo web en la educación pública. • Articular con el Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca para la creación de un programa de incentivos para el acceso a la educación superior para los jóvenes de este territorio que tengan puntaje destacado en las pruebas Saber 11. • Promover como Alcaldía Municipal de Piamonte – Cauca, un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, para la creación de una oferta técnica y tecnológica permanente y presencial en el municipio. • Gestionar ante el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación y la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la construcción de la sede del municipio de Piamonte – Cauca. • Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad del Cauca y la Universidad de la Amazonia, la construcción de una sede universitaria Piamonte – Cauca.
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de oportunidades en formación de educación técnica, tecnológica y superior en el municipio de Piamonte - Cauca. • Necesidad de construir una sede permanente del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en el municipio de Piamonte - Cauca. 	
<p>DEPORTE Y CULTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se fortalecen las escuelas de formación deportivas y culturales, hecho que limita las oportunidades y el acceso a ellas. • Carencia en la gestión para la construcción de nuevos escenarios deportivos y culturales y muy poca inversión para el mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos y culturales existentes. • No existen espacios para la participación masiva y eventos que exalten la cultura del municipio de Piamonte – Cauca y 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Cultura, la dotación integral para todas las escuelas de formación deportivas y culturales del municipio de Piamonte – Cauca. • Gestionar ante el Ministerio del Deporte el proyecto de mejoramiento de la grama, encerramiento y graderías del estadio de fútbol municipal. • Gestionar ante el Ministerio de Cultura, la construcción del Centro Cultural de la Bota Caucana, desde donde funcionarán todas las escuelas de formación cultural del municipio y albergará los principales eventos culturales de hermandad entre los departamentos del Cauca, Caquetá y Putumayo. • Articularemos con el Ministerio de Cultura y la Gobernación del Cauca la institucionalización del Festival Folclórico y Cultural de la Bota Cauca, durante 5 días del mes de junio, y será el escenario desde donde rescataremos nuestros principios culturales y exaltaremos la hermandad con los departamentos del Caquetá y Putumayo.

	<p>las virtudes deportivas de los jóvenes del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante las dificultades de comunicación con los demás municipios del departamento del Cauca, en el municipio de Piamonte hay una deficiente participación en eventos deportivos de carácter departamental, los juegos nacionales y juegos Intercolegiados. • Existe un inventario muy limitado de implementos deportivos orientados al fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva y escuelas institucionales de cultura en el municipio de Piamonte. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio contará con en la Secretaría de Protección Social, con profesionales y personal idóneo que le permita ampliar la cobertura de las escuelas de formación deportivas y culturales, y llevar sus capacidades a todos los sectores de la zona rural. • El municipio de Piamonte – Cauca realizará en conjunto con todos los delegados de las escuelas de formación deportiva, el calendario deportivo municipal, desde donde se agendarán las participaciones de las diferentes selecciones en los juegos departamentales, además de los juegos comunales y campesinos del municipio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro avanzado de los caminos veredales, las calles en los centros poblados y la cabecera municipal. • Limitada inversión, pocas acciones y labores de mantenimiento de la red vial terciaria y 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una mesa de trabajo a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y el Consejo Territorial de Planeación, con las diferentes estructuras gremiales, asociaciones, Juntas de Acción Comunal y el Honorable Concejo Municipal de Piamonte – Cauca, para conocer la viabilidad económica y presupuestal del ente territorial, para avanzar en la compra de un kit de maquinaria amarilla a través de figuras de financiación como el empréstito o el leasing con entidades bancarias. Con este insumo, se realizará la formulación de

<p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA</p>	<p>la red vial urbana del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los puentes de conexión inter veredales peatonales y vehiculares que han sido construidos por las comunidades, ya cumplieron su vida útil y están actualmente en estado crítico. • Poca implementación de sistemas de drenaje y manejo de aguas lluvias en la red vial terciaria. • Perdida constante del material de afirmado de la red vial terciaria, sumado al copamiento de material vegetal sobre las vías. • Necesidad permanente de programas de mejoramientos y construcción de viviendas rurales y urbana. • Poca cobertura en las redes de interconexión eléctrica en la zona rural. • Alta tasa de contaminación de las afluentes 	<p>un Proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Concejo Municipal, y luego de surtir los debates pertinentes, se aprueben facultades al Gobierno Municipal, y hacer efectiva la compra.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la Gobernación del Cauca, el agendamiento de un kit de maquinaria amarilla del departamento, dirigido a el mantenimiento de la red vial terciaria del municipio de Piamonte – Cauca. • Establecer una mesa de trabajo a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y el Consejo Territorial de Planeación, con las diferentes estructuras gremiales, asociaciones, Juntas de Acción Comunal y el Honorable Concejo Municipal de Piamonte – Cauca para determinar el calendario de intervenciones de la red vial terciaria del municipio, una vez se logre gestionar el kit de maquinaria amarilla con la Gobernación del Cauca. • Para garantizar el uso eficiente de los recursos con los que cuenta el municipio de Piamonte – Cauca para el mantenimiento de la red vial terciaria, se establecerá una mesa de trabajo a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, el Consejo Territorial de Planeación y el Honorable Concejo Municipal para revisar la documentación de todas las Juntas de Acción Comunal, legalmente constituidas y planear las inversiones de mantenimiento de vías rurales, puentes, obras de arte y de drenaje a través de la figura de Convenios Solidarios. • Gestionar ante el Ministerio de Vivienda un programa para el mejoramiento de vivienda rural y un programa para la construcción de vivienda urbana, dirigido a las familias en condición de vulnerabilidad o víctimas de la violencia. • Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía u proyecto de ampliación de las redes de interconexión eléctrica en la zona
---	---	--

	<p>hídricas del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio. 	<p>rural del municipio de Piamonte – Cauca. Así como gestionar ante la Electrificadora del Putumayo, para el mantenimiento de las redes ya construidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Articular con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Empresas Públicas de Piamonte AAA SAS, un programa de capacitación dirigido a la comunidad en general, para que los procesos de reciclaje y buen manejo de los residuos sólidos se realicen en la fuente, que le permita a las autoridades un mejor manejo de ellos en el momento de la disposición final. Articular con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Empresas Públicas de Piamonte AAA SAS para gestionar los recursos que permitan el mejoramiento del relleno sanitario del municipio de Piamonte – Cauca. Articular con las Empresas Públicas de Piamonte AAA SAS, un programa municipal para la atención prioritaria y la limpieza permanente de los afluentes hídricos. Además de establecer la meta de siembra de 5.000 árboles en todo el territorio.
<p>TURISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inexistente visibilidad y proyección de los atractivos turísticos del municipio de Piamonte – Cauca, a nivel nacional e internacional. Carencias en la promoción de la riqueza turística del municipio de Piamonte – Cauca, debido a la estigmatización por los problemas de seguridad y orden público. 	<ul style="list-style-type: none"> El Municipio de Piamonte – Cauca ha creado una marca institucional que será la imagen turística y natural ante Colombia y el mundo. Gestionar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el apoyo del Gobierno Nacional, para promocionar la riqueza turística del municipio de Piamonte – Cauca, a través pauta publicitaria en televisión privada y pública, además de los aeropuertos y terminales terrestres del país. Hacer gestión ante las diferentes entidades del Estado, para garantizar la presencia de todos los operadores turísticos del municipio de Piamonte – Cauca en la vitrina turística anual de Anato.

	<ul style="list-style-type: none"> • Poco respaldo institucional a la formulación y estructuración de proyectos turísticos liderados por los operadores o las comunidades. • No se ha establecido una ruta de capacitación para la comunidad y los operadores turísticos que permita la explotación total de esta cadena de mercado y que a su vez garantice la preservación de los recursos naturales. • Falta de apoyo institucional para proveer a los operadores turísticos de equipamientos que les permita cumplir con la normatividad (Registro Nacional de Turismo – RNT y estar certificado en la Normas Técnicas Sectoriales – NTS) y estar certificado por Fontur. • No existe comunicación entre las entidades del Gobierno Municipal, Departamental y Nacional, con quienes ofertan bienes y servicios al sector turístico, 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Fondo Nacional del Turismo – Fontur, el registro de todos los operadores turísticos del municipio de Piamonte – Cauca. • Gestionar ante la Universidad Nacional de Colombia y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la certificación de competencias de los operadores turísticos del municipio de Piamonte – Cauca, para profesionalizar este servicio en el territorio. • Apoyar al Gobierno Nacional en su propósito de implementar el Acuerdo de Paz en los territorios y gestionar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la inclusión del municipio de Piamonte – Cauca en la estrategia “Turismo para una cultura de paz”, con el que se pretende mejorar las condiciones de comercialización y fomentar el encadenamiento productivo en las regiones. • Fortalecer la Mesa Municipal de Promoción Turística, desde donde se creará un directorio de cada uno de los emprendimientos que fortalecen la cadena turística, para ayudar a la promoción de ellos a través de los canales informativos de la Alcaldía Municipal de Piamonte - Cauca.
--	--	--

	<p>tales como el sector hotelero y restaurantes.</p>	
<p>AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y RURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de casos de deforestación y proliferación de incendios forestales ocasionados con fines de cultivo en áreas de protección y sobre la ribera de los afluentes hídricos. • Expansión desproporcionada de la frontera agrícola, teniendo como principales factores los cultivos de uso ilícito y la ganadería extensiva • Incremento de los procesos de perforación y extracción de hidrocarburos en el territorio, con daños colaterales en la contaminación de los afluentes hídricos. • Caza y captura indiscriminada de especies nativas para la posterior 	<ul style="list-style-type: none"> • Articular con las Empresas Públicas de Piamonte AAA SAS, un programa municipal para la atención prioritaria y la limpieza permanente de los afluentes hídricos. Además de establecer la meta de siembra de 5.000 árboles en todo el territorio. • Gestionar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, recursos para la implementación de un plan piloto de financiación de proyectos productivos sostenibles. • Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía un espacio de verificación y seguimiento permanente a través de la veeduría ciudadana las licencias ambientales y de hidrocarburos otorgadas en el territorio. • Presentar ante el Concejo Municipal un paquete de incentivos tributarios para los campesinos que ayuden a recuperar bosques e incentiven la producción en pequeñas extensiones de tierra. • Elevar la consulta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre la pertinencia jurídica para la creación de una zona de reservas campesina en el municipio de Piamonte – Cauca. • Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la creación de la

	<p>comercialización de carne y tráfico flora y fauna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocupación de las áreas protegidas con fines comerciales, especialmente en el Parque Nacional Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi. • Intervención humana y externa sobre los ecosistemas estratégicos en el municipio de Piamonte – Cauca. • No existe una proyección nacional e internacional a la vocación forestal del potencial humano del municipio de Piamonte – Cauca, gracias a los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y los colonos. • No se ha aplicado un plan de intervención turística, que permita la asignación de áreas para la explotación turística con vocación de preservación ambiental. 	<p>Cátedra Ambiental en el municipio de Piamonte – Cauca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y hacer oficial la firma del acuerdo por la conservación y la protección de los recursos naturales y la gestión comunitaria participativa con todas las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes, colonos campesinos, instituciones públicas y la empresa privada con presencia en el municipio de Piamonte – Cauca. • Elevar la consulta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre la pertinencia jurídica para la creación de reservas naturales de la sociedad civil en el municipio de Piamonte – Cauca. • Presentar ante el Concejo Municipal un Proyecto de Acuerdo que promueva el pago por servicios ambientales en el municipio de Piamonte – Cauca. • Gestionar recursos ante el Ministerio de Vivienda y el Departamento de Prosperidad Social, los recursos para la construcción de nuevas Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales – PTAR en el casco urbano, el mejoramiento del Relleno Sanitario, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, así como la construcción de una nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP. • Actualizar e implementar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS, como instrumento de planeación del uso coordinado del suelo, las aguas, la flora y la fauna, y el manejo general de las cuencas hidrográficas. Incluyendo la ejecución de obras y tratamientos que buscan mantener un equilibrio entre el
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • No hay un estudio para la preservación de los afluentes hídricos, las riquezas arqueológicas y la generación de energías renovables. • No se aplica en el territorio la Ley 2 de 1959, que establece la economía forestal de la Nación y la conservación de recursos naturales no renovables. La cual establece las reservas forestales y es de vital importancia en el ordenamiento y la gestión ambiental del territorio. • No se ha implementado en el territorio las vocaciones de economías verdes que pueden liderar las comunidades ancestrales. • Dificultades de orden público que impiden la protección de las zonas de reserva forestal y los parques nacionales naturales. • No se ha desarrollado en el territorio el acompañamiento 	<p>aprovechamiento social y económico de los recursos naturales y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y del recurso hídrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar e implementar el Plan de Manejo Ambiental de Microcuencas – PMAM de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.1.10.1., que establece la planificación y administración de los recursos naturales renovables de la microcuenca, para que se ejecute mediante proyectos y actividades para la preservación, restauración y uso sostenible. • Gestionar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la implementación de proyectos piloto de energía renovable que vincule a las comunidades del municipio de Piamonte – Cauca. • Solicitar a la Presidencia de la República y al Ministerio de Minas y Energía la no adjudicación de nuevas concesiones de hidrocarburos en el territorio del municipio de Piamonte – Cauca. • Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural y al Ministerio de Educación, el acompañamiento para la implementación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal y los Proyectos Ambientales Escolares en el municipio de Piamonte. • Articular con la Agencia de Desarrollo Rural, la Universidad del Cauca y la Universidad de la Amazonia, para la realización de un estudio territorial que determine la calidad y la vocación agrícola del suelo. • Lograr convenios con instituciones agropecuarias y ganaderas (ICA, AGROSAVIA y FEDEGAN) para implementar proyectos en mejoramiento
--	---	---

	<p>de especialistas (asistencia técnica en la agricultura y pecuaria) a los productores campesinos, generando el mal uso de compuestos químicos en la producción, que afecta la salud del suelo y los ecosistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran parte de la zona rural del municipio carece de titulación predial, lo que impide el control sobre la frontera agrícola. • No existe la formulación de instrumentos para la planificación de las zonas de producción y zona de reserva natural. • Falta de alianzas comerciales que fortalezcan la producción campesina en el territorio. • Falta de educación ambiental, y de presencia institucional. • Falta de equipamiento y maquinaria verde para apoyar la productividad campesina. 	<p>genético en la línea pecuaria, agrícola y ganadera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la Agencia de Desarrollo Rural la implementación de proyectos y programas que permitan la industrialización de la producción campesina, a través de Centros de Acopio, la transformación y comercialización. • Establecer un mecanismo de comunicación permanente con la Agencia Nacional de Tierras, que le permita a las comunidades del municipio de Piamonte, participar de proyectos y convocatorias realizadas por esta entidad. • Garantizar el apoyo a las asociaciones municipales en su estructura organizativa y sus sistemas productivos, además de su participación en la formulación y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.
--	---	---

<p>GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desbordamientos de los afluentes hídricos en época invernal. • No existe un sistema de alertas tempranas antes el crecimiento súbito de los afluentes hídricos. • Amenazas por inundación en sectores bajos y ubicados en las riberas de los afluentes hídricos. • Incendios creados por campesinos para la preparación de antiguos bosques hacia zonas de cultivos, que se pueden convertir en incendios forestales de gran magnitud en zonas de reserva forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Ministerio del Interior, la financiación de obras de mitigación en los diferentes puntos de los ríos Tambor, Congor, Guayuyaco y Caquetá. • Gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Ministerio del Interior, la financiación de un sistema de alertas temprana en los afluentes hídricos con mayor riesgo de creciente súbita. • Gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Ministerio del Interior, la financiación para realizar obras de descolmatación y construcción de jarillones en zonas de las riberas de los ríos con riesgo de inundación y con impacto en viviendas habitadas. • Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural, al Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana, el desarrollo de un monitoreo actualizado en los focos calientes y de deforestación en el municipio de Piamonte – Cauca. • Convocar al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y construir el manual de atención y cuidado ante el impacto del Fenómeno del Niño y el Fenómeno de la Niña.
	<ul style="list-style-type: none"> • Preocupa la poca participación de la mujer en la política y la Administración Pública. • En el caso de la mujer en la zona rural, se disparan aspectos como la 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Ruta de Atención para las víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Violencia Psicológica o Emocional, en articulación con la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, el Instituto Colombianos de Bienestar Familiar y la Mesa Municipal de Mujeres.

<p>MUJERES</p>	<p>deserción escolar, falta de autonomía y las pocas oportunidades laborales y económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitada oferta laboral en el municipio. • Altos casos de violencia de género y falta de conocimiento de la ruta de atención. • Limitado presupuesto para el cumplimiento de la política pública de la mujer. • Falta de apoyo institucional a los emprendimientos liderados por mujeres o asociaciones de mujeres. • Las mujeres en mayor proporción, son las más afectadas por el conflicto armado y el desplazamiento forzado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación del 50% de las mujeres en el equipo de gobierno de la Alcaldía Municipal de Piamonte - Cauca. • Gestionar ante el Ministerio de la Igualdad, la financiación para la apertura y funcionamiento de la casa de mujer, con profesionales en apoyo psicológico y jurídico, para la atención de violencia de género. • Gestionar ante la Gobernación del Cauca la ampliación y posterior difusión de la oferta educativa para procesos de validación de educación por ciclos para las mujeres que no hayan terminado su etapa de formación en educación básica primaria, secundaria y Bachiller. • Gestionar ante el Ministerio de la Igualdad, la creación de una bolsa con capital semilla dirigido al fortalecimiento económico de los emprendimientos y la empresa creada por mujeres. • La Secretaría de la Protección Social liderará la creación de un censo que permita identificar el número de mujeres cabeza de hogar en el municipio de Piamonte – Cauca, para ser beneficiarias prioritarias de las ayudas obtenidas en gestión nacional. • Gestionar ante el Ministerio de la Igualdad y la Organización de Naciones Unidas, un proceso de capacitación para las organizaciones de mujeres presentes en el municipio, y así fortalecer su participación en la política y el empoderamiento social. • Gestionar ante el Ministerio de la Igualdad y la Organización de Naciones Unidas, un proceso de capacitación para las organizaciones de mujeres presentes en el municipio, entorno a labores agropecuarias y soberanía alimentaria.
-----------------------	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar desde los espacios institucionales la promoción de la igualdad de género. • Presentar ante el Concejo Municipal un Proyecto de Acuerdo que promueva una tarifa diferencial tributaria y en el pago de los servicios públicos domiciliarios para las mujeres cabeza de hogar en el municipio de Piamonte – Cauca.
<p>JUVENTUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preocupa la poca participación de los jóvenes en la política y la Administración Pública. • Crecimiento escalado del consumo de estupefacientes y bebidas embriagantes en jóvenes y estudiantes. • Limitada oferta laboral en el municipio. • Falta de atención administrativa a la juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de la Protección Social liderará una serie de talleres en los planteles educativos y con las Juntas de Acción Comunal sobre la importancia de los jóvenes en participación de los procesos políticos y sociales. • La Administración en la medida en la que la Función Pública lo permita, abrirá ofertas laborales para que los jóvenes del municipio de Piamonte – Cauca que hayan terminado su formación técnica, tecnológica y profesional. • Gestionaremos ante el Ministerio del Deporte, la creación de becas educativas y de asistencia deportiva como apoyo al desarrollo de los talentos del municipio de Piamonte – Cauca. • Se garantizarán los recursos y el apoyo logístico para la conmemoración de la Semana de la Juventud. • Brindar en apoyo logístico a las actividades de participación en el departamento de los Consejeros de Juventud. • Gestionar ante el Ministerio de la Igualdad, la creación de un programa de apoyo económico y logístico de un proyecto productivo liderado por jóvenes. • Realizar el análisis presupuestal, para establecer la viabilidad económica que permita la contratación de un enlace de

		juventud en el municipio de Piamonte – Cauca.
POBLACIÓN LGTBIQ+	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación en diferentes sectores de la sociedad. • No existe la política pública. • Dificultades de auto aceptación en muchos miembros de la comunidad. • Preocupa la poca participación de la Población LGTBIQ+ en la política y la Administración Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articular con la Personería Municipal, una capacitación dirigida las diferentes instituciones públicas, gremios y grupos sociales en temas de trato y acompañamiento a la población LGTBIQ+. • Articular con la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, un proceso de acompañamiento psicológico para los miembros de la población LGTBIQ+ que lo requieran. • La Secretaría de la Protección Social liderará creación de la política pública de la población LGTBIQ+ y de la mesa de participación municipal. • Crear la Ruta de Atención para la población LGTBIQ+, víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Violencia Psicológica o Emocional, en articulación con la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal. • Realizar el análisis presupuestal, para establecer la viabilidad económica que permita la contratación de un enlace LGTBIQ+ en el municipio de Piamonte – Cauca.
	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de contar con un número elevado de población afrodescendiente, 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionaremos ante el Ministerio de la Igualdad, un presupuesto que nos permita rescatar las creencias y cultura de cada pueblo, además de la planeación y

<p>COMUNIDADES AFRO-DESCENDIENTES</p>	<p>en el municipio no se ha institucionalizado el “Belén” como principal manifestación de su cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de servicios públicos básicos en los territorios habitados por las comunidades afrodescendientes. • Falta de apoyo a la difícil situación económica de los sectores productivos de la población afrodescendiente. 	<p>adopción de un traje típico de cada pueblo afrodescendiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articularemos con el Ministerio de Cultura, el Ministerio de la Igualdad y la Gobernación del Cauca para lograr la institucionalización del Festival del “Belén” en el municipio de Piamonte – Cauca, que en las comunidades afrodescendientes representa una parte importante de su identidad cultural y es una manifestación de sus tradiciones y creencias. • Gestionaremos ante el Ministerio del Interior y la Gobernación del Cauca, recursos de inversión para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades afrodescendientes asentadas en el municipio de Piamonte – Cauca. • Garantizaremos la asistencia técnica para los proyectos productivos liderados por las comunidades afrodescendientes en el municipio de Piamonte – Cauca.
<p>PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<p>Falta de líderes indígenas en diferentes áreas de atención.</p> <p>pública (agropecuaria, educación, programas sociales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Ministerio de Salud y la Gobernación del Cauca, la aplicación del Decreto 1953 de 2014, el cual permite la creación de un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento en los Territorios Indígenas del municipio de Piamonte - Cauca, la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural -SISPI. • Gestionar ante el Ministerio de Educación y la Gobernación del Cauca, la aplicación del SEIP - Sistema Educativo Indígena Propio, en todos los pueblos indígenas asentados en el municipio de Piamonte – Cauca, como factor de importancia para preservar la identidad cultural, las lenguas y las cosmovisiones indígenas a través de la educación, tal y como lo establece el Decreto 1075 de 2015.

		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el análisis presupuestal, para establecer la viabilidad económica que permita la contratación de un enlace de los pueblos indígenas en el municipio de Piamonte – Cauca. • Gestionaremos ante el Ministerio del Interior y la Gobernación del Cauca, recursos de inversión para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas asentados en el municipio de Piamonte – Cauca. • Garantizaremos la asistencia técnica para los proyectos productivos liderados por las los pueblos indígenas en el municipio de Piamonte – Cauca.
<p>DISCAPACIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo a la población en condición de discapacidad. • Poca inversión de recursos para atender las necesidades de la población en condición de discapacidad. • No se garantiza el acceso a la educación para la población en condición de discapacidad. • Apoyo en salud y recuperación médica a la población en condición de discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el análisis presupuestal, para establecer la viabilidad económica que permita mayor inversión para la atención de la población en condición de discapacidad en el municipio de Piamonte – Cauca. • Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población en condición de discapacidad. • Formular la política pública para la población en condición de discapacidad en el municipio de Piamonte – Cauca, que permita eliminar las barreras físicas, las actitudes mentales y promueva la participación social. • La Administración en la medida en la que la Función Pública lo permita, abrirá ofertas laborales para la población en condición de discapacidad del municipio de Piamonte – Cauca, que hayan terminado su formación técnica, tecnológica y profesional. • Coordinar con la Gobernación del Cauca la garantía para el acceso de los niños y jóvenes con discapacidad al sistema educativo por medio de docentes capacitados en la atención de las

		<p>necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad intelectual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la atención en salud y rehabilitación de manera digna y que se ajuste a cada necesidad de la población en condición de discapacidad. • La Secretaría de la Protección Social liderará la creación de un censo que permita identificar el número de personas en condición de discapacidad en el municipio de Piamonte – Cauca, para ser beneficiarias prioritarias de las ayudas obtenidas en gestión nacional.
SALUD MENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas reiterados de salud mental en la población. • Falta de apoyo institucional para atender los problemas de salud mental registrados en la población. • Falta de personal capacitado para atender a la población con problemas de salud mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articular con la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, una campaña de capacitación y sensibilización sobre problemas de salud mental en el municipio de Piamonte - Cauca. • Gestionar ante la Gobernación del Cauca una red de apoyo con recursos y programas a familias y cuidadores de personas con problemáticas mentales (esquizofrenia, ansiedad, depresión), e implementar en el municipio el grupo de apoyo, orientación prevención. • Gestionar ante la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, un espacio de atención inmediato para la población en situación de crisis y prevención del suicidio. • Gestionar ante la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, recursos para desarrollar procesos educativos a padres de familias y cuidadores enfocados en la corresponsabilidad vínculos afectivos significativos.
SALUD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad y bajo impacto de programas de salud pública porque no 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los programas de salud pública para mejorar las condiciones de salud colectiva

	<p>hay cambios en las situaciones de salud</p>	
<p>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta de inversión de recursos para atender la población infantil en el Municipio. Infraestructuras sociales e infantiles en malas condiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el Ministerio del Interior y el Departamento de Prosperidad Social, la inversión para la adecuación de espacios para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la primera infancia, infancia y adolescencia. Gestionar ante el Ministerio del Interior y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el mejoramiento de la infraestructura física de los Centros de Desarrollo Infantil del municipio de Piamonte.
<p>ADULTO MAYOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vulnerabilidad del adulto mayor en el municipio. Falta de recursos para atender a la población del adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante el Departamento de Prosperidad Social la ampliación de cobertura para el programa Colombia Mayor, teniendo como fuente de información el censo indígena y el Sisbén IV. Solicitar a la Gobernación del Cauca la ampliación de cobertura para los centros vida satélite, donde según la ley 1276 de 2009, brindan alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas para los adultos mayores. Garantizar la celebración del día del Adulto Mayor a nivel municipal. Gestionar ante la Gobernación del Cauca y la Empresa Social del Estado – Popayán ESE, la realización de jornadas de salud de segundo nivel y visitas domiciliarias al adulto mayor por parte de las IPS. Gestionar ante el Ministerio del Interior y Prosperidad Social, recursos para realizar el mantenimiento mejoramiento del Centro de Bienestar del Adulto Mayor.

		<ul style="list-style-type: none"> • Crear la Ruta de Atención para el adulto mayor, víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar y Violencia Psicológica o Emocional, en articulación con la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal.
DESARROLLO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Bajas capacidades de gestión de los dignatarios de las JAC • Baja participación en convocatoria para acceder a recursos y ejecutar proyectos • Débiles procesos organizativos de asociaciones, comités, consejos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en formulación de proyectos mediante la contratación de un profesional de apoyo en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Desarrollo Social. • Gestionar ante la Gobernación del Cauca el apoyo económico para la adecuación de la oficina de Asojuntas del municipio de Piamonte – Cauca. • Apoyo institucional al evento intercultural comunal (celebración de los cumpleaños del municipio y día de la acción comunal) • Apoyo logístico para capacitación comunal permanente. • Apoyo logístico para la realización de los juegos comunales. • Apoyo logístico para la realización del mercado campesino. • Gestionar ante la Gobernación del Cauca para la construcción de la caseta comunal y comunitaria en el municipio de Piamonte – Cauca.
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con servicio de gas domiciliario en la zona rural 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyecto de acceso a servicio de gas domiciliarios

3.2 Diagnóstico complementarios

La recopilación, organización y análisis de la información de fuentes secundarias complementa el diagnóstico participativo; esta es la información que basada en datos estadísticos permite realizar análisis reales y precisos, que nos permite sentar parámetros de comparación y revisión del comportamiento de variables en el tiempo en todos los sectores identificados y priorizados.

Dicha información se consulta en fuentes oficiales de información dispuestas en el Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Terridata, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y los diferentes informes regionales, compilados desde los Ministerios del Gobierno Nacional y otras entidades del orden nacional y departamental. y en las páginas de diferentes entidades del Estado Colombiano. El diagnóstico complementario se consolida con la agrupación estratégica de las problemáticas sectoriales, dicha agrupación se contempla en las cinco líneas estratégicas y la descripción de situaciones que afectan el desarrollo integral y se presenta de la siguiente manera:

3.2.1 Diagnóstico del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible con el Medio Ambiente

3.2.1.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible

Contexto territorial: El territorio de Piamonte conecta sociedades y regiones gracias a su ubicación geográfica y ecosistémica, es un enclave biogeográfico andino amazónico localizado entre los departamentos de Putumayo y Caquetá. Su población en su mayoría está en la zona rural y se compone de campesinos, indígenas y afrodescendientes, de tradición familiar campesina en sobrevivencia. Es una población resiliente a pesar de la culturización, del conflicto de armado, de la pobreza y la dependencia de actividades ilegales; por ello, son evidentes los atrasos sociales y quebrantos de la cultura campesina por falta de una atención oportuna y de inversiones objetivas. No obstante, con las mesas de trabajo en el taller ambiental, la comunidad demostró voluntad de cambio para mejorar sus condiciones de vida a partir del reconocimiento del territorio y su riqueza natural, estando dispuestos a transitar hacia la modernidad, a la superación del conflicto socioambiental, al fortalecimiento de la organización social, y al anhelo de una ruralidad justa y con esperanza de una paz duradera y con justicia territorial y ambiental. Piamonte es un territorio de carácter político y administrativo de pertenencia a la región pacífico, pero por las condiciones de índole geopolítico y biofísicas se considera que debe ser tratado como parte integral de la amazonia colombiana, con tratamiento especial desde la Región Administrativa y de Planificación Amazonia “RAP AMAZONIA”. Está inmerso en la zona de transición ecológica y ambiental que denota la región andina y la llanura amazónica, caracterizada por contener altas tasas de biodiversidad, abundancia en agua y producción de bienes y servicios ecosistémicos; la cual debe ser protegida con una adecuada planificación ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC y el municipio. La diversidad de especies de fauna y flora silvestre posicionan al territorio como una zona biogeográfica rica en biodiversidad y de especies endémicas o únicas para la región andino

amazónica, evidencia de ello es el reporte del Mico Bonito del Caquetá *Plecturocebus Caquetensis* para Piamonte, así como también especies de macroinvertebrados (con 3 especies de los géneros. cf. *Notalina* (Thichoptera), *Perigomphus* (Odonata), y *Nerthra* (Hemiptera), y peces (2 especies de los géneros: *Creagrutus* y *Cetopsorhamdia*), según estudios recientes y reportados por el Instituto de Investigaciones Científicas SINCHI, 2023.

El territorio presenta distintas geoformas y pendientes que configuran variados gradientes altitudinales que van desde los 280 msnm a 2500 msnm, y sobre ellos, notables expresiones de paisajes naturales únicos con microclimas zonales que soportan ambientalmente la sociedad actual. Al norte se encuentra la Serranía Churumbelos donde emerge el nacimiento e imponente recurso hídrico que surte de agua a 12 sistemas de acueducto y que facilita el desarrollo de las economías de la región, también es aportante en la sostenibilidad ambiental de centenares de quebradas y ríos como del Guayuyaco, Inchiyaco, Tambor, Congor y el Fragua, así mismo la cuenca del río Caquetá. Por las condiciones ambientales de la llanura amazónica esta una marcada existencia de cananguchales, humedales, ríos y quebradas con madres viejas y meandros, paisajes, rondas de protección, masas boscosas y suelos ricos en minerales de oro y petróleo, acentuando más la riqueza natural y el potencial minero energético.

Es trascendente nombrar que las montañas fueron refugio y el hábitat de indígenas milenarios, su representación y existencia está plasmada en rocas testigo donde es evidente encontrar una escritura cuneiforme ancestral, quizá uno de los patrimonios arqueológicos más notables e imponente de la región del piedemonte andino amazónico. Este patrimonio cultural no ha sido gestionado por la alcaldía ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia Natural ICANH para su declaratoria y reglamentación. El legado de figuras amorfas y su significado, se ha interpretado por la opinión de los antropólogos y profesionales sociales, como aquella cotidianidad en la que vivían los aborígenes o clanes de indígenas que pudieron ser los que tallaron las rocas, que en un significado de la modernidad se puede entender desde la etnobiología como la relación del humano y la naturaleza proveedora de alimento. Los profesionales, comunidad y turistas que detallan los grabados llamados petroglifos infieren la presencia de especies silvestres como el Jaguar, Borugas, Gallinetas, Micos, y Plantas, entre otras especies de animales. Estos vestigios determinan que el territorio fue altamente biodiverso y único por la presencia de comunidades indígenas, pero su permanencia de mantenerlos en buen estado de conservación está en riesgo de desaparecer por falta de gestión y protección.

Ineludiblemente por estas condiciones ambientales es necesario ejecutar acciones en planificación ambiental y ordenación del territorio alrededor del agua, partiendo de la premisa de que la biodiversidad es sustento de la vida y que el suelo y el agua son el soporte de las comunidades. La presencia de factores de riesgo que amenazan los ecosistemas de bosque son la deforestación, tala de especies forestales maderables y la explotación ilegal de oro. Ante esta problemática se requiere de la articulación interinstitucional, bajo el entendido de que la cooperación debe sumar para el restablecimiento alternativas de solución, que la planeación deba ceñirse a un modelo de desarrollo integral donde prime la protección y conservación de la diversidad de ecosistemas y sus bienes y servicios ambientales, se otorgue el derecho a la formalización de la tierra, la producción agroecológica, y la salvaguarda de los atributos

arqueológicos, que partiendo de un manejo adecuado y sostenido en el tiempo se alcanzara un equilibrio para el goce y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Administración ambiental: La Alcaldía ha planificado el sector ambiental bajo la Constitución y la Ley, con el propósito de integrar y garantizar un desarrollo territorial en función de las necesidades comunitarias, la conservación del capital natural y el medio ambiente, y la valorización en importancia de las oportunidades territoriales que expresa el municipio. Se establecieron metas alcanzables como alternativas de solución para lograr una adecuada administración y trascender con fundamentación en la construcción de un modelo de ocupación y de desarrollo territorial sostenible, para que sea viable en lo económico y ambiental a favor de las comunidades.

La Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, en procura de garantizar que en el territorio se logre un desarrollo sostenible a partir del uso adecuado del suelo, se dé un manejo responsable a los recursos naturales, y se ejecuten estrategias de conservación, prioriza a través de la Oficina de Gestión Ambiental, actuaciones del orden ambiental especialmente para planificar y ordenar el territorio bajo procesos de diálogo y concertación con las comunidades y la suscripción de acuerdos para el manejo integral del recurso hídrico, como eje articulador del desarrollo territorial.

En cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Ambiental, en aplicación del artículo 65 de la Ley 99 de 1993, por el cual se establecen las responsabilidades ambientales a los entes territoriales en el País, presenta la situación actual del territorio y las perspectivas de desarrollo o alternativas de solución a las oportunidades y problemáticas socioambientales, las cuales se enlistaron en las mesas de trabajo en la fase de Diagnóstico de este Plan de Desarrollo 2024-2027 “Construyendo Futuro”.

Situación actual del Territorio: En la realidad del País, en lo que desean los Gobiernos Departamentales, a las intenciones de los instrumentos de planeación municipal y los instrumentos de planificación de la autoridad ambiental Caucana, pero sobre todo en la expresión, entendimiento y propuestas de los profesionales, líderes ambientales, activistas, campesinos y organizaciones sociales, según los talleres del Diagnóstico del Plan de Desarrollo, se debe dar un tratamiento diferencial al territorio de Piamonte, no por ser uno de los municipios más jóvenes, si no por la reglamentación al uso de suelo que se le debe otorgar y más aún pertenecer al territorio de la región amazónica, tal como lo ha determinado la legislación ambiental Colombiana y los tratados internacionales de los cuales Colombia es parte activa. Las actuaciones del Municipio están enmarcadas de manera general en los siguientes tratados internacionales y el marco normativo colombiano:

Tabla 7. Tratados internacionales y legislación ambiental colombiana

Tratados y convenios internacionales y normatividad	Alcance
Ley 2ª de 1959	Ley que declara la Reserva Forestal de la Amazonia Colombia. La cual tienen como objetivos: Garantizar la protección de la

Tratados y convenios internacionales y normatividad	Alcance
	biodiversidad, la conservación del recurso hídrico, y el desarrollo de la economía forestal.
Declaración de Estocolmo de las Naciones Unidas 1972	Estocolmo orienta el ordenamiento jurídico y normativo de los países que integraron el acuerdo internacional, se establecen directrices en planificación ambiental y ordenación territorial, y la necesidad de recuperar los ecosistemas. Se delegan compromisos para proteger los recursos naturales y el ambiente.
Cumbre de la Tierra de Estocolmo 1992	Orienta la política nacional de Colombia, y con ella se establecen las directrices para formular la política nacional ambiental y ordenar el sector público encargado del manejo, uso y conservación de los recursos naturales. Estos principios fueron pilar fundamental para reglamentarse el tema ambiental en la Constitución Política de 1991.
Convenio de la Diversidad Biológica 1992	Instrumento clave para fijar un desarrollo sostenible en el País. Los objetivos: conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. Tiene como principios rectores el establecer los lineamientos técnicos para Usar, Conocer y Conservar los recursos naturales y el ambiente.
Constitución Política de Colombia	La Constitución Política, establece en los artículos 79, 89 y 95-8, la obligación del Estado de proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, el deber de los ciudadanos de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente. Sobre la planificación territorial, el artículo 80 de la CP, le exige al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, el deber de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales y de Protección del Medio Ambiente. Norma que recogió los principios establecidos en la Conferencia de Estocolmo 1992. Tiene como objetivo el de establecer los criterios técnicos para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la conservación ambiental del país.
Ley 99 de 1993	La ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), establece las funciones ambientales de los entes territoriales en el

Tratados y convenios internacionales y normatividad	Alcance
	País, según el artículo 65. Referidas a planear, ordenar, vigilar, adoptar y formular proyectos de ordenamiento, conservación y desarrollo sostenible.
Ley 388 de 1997	Tiene por objetivos de ordenamiento territorial ambiental. 1) Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental; 2) promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley 152 de 1994	Establece la responsabilidad de los alcaldes a formular un Plan de Desarrollo acorde a las necesidades, oportunidades, y las perspectivas de un desarrollo territorial sostenible con fundamento de la planificación ambiental estatal. El cual debe estar ceñido a las líneas de los planes de desarrollo del orden nacional y departamental.
Resolución 1311 de 2007	Por medio del cual se declara, reserva y alindera el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi. Cuyos objetivos corresponden a la conservación de la biodiversidad, el sostenimiento de los servicios ambientales y el patrimonio cultural.
Decreto 2372 de 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Artículo 31. Función Amortiguadora: Establece que es necesario adelantar actuaciones para reducir los impactos ambientales en las zonas circunvecinas o aledañas en las Áreas Protegidas del Ordena Nacional.
Decreto 3600 de 2007	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
Sentencia 4360 de 2018	Emitida por la Corte Suprema de Justicia. Declara a la amazonia como entidad sujeto de derechos. Reglamenta el actuar de los municipios de la amazonia para cumplir con la orden 3:

Tratados y convenios internacionales y normatividad	Alcance
	Actualización de los planes de ordenamiento territorial, formulación de los planes de acción de cero deforestaciones, y acciones de mitigación para el cambio climático.
CONPES 3915 de 2018	Establece Lineamientos de Política y Estrategias para el Desarrollo Regional Sostenible del Macizo Colombiano.
COMPES 4021 de 2020	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques. El documento CONPES brinda lineamientos de política para contrarrestar la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques.
Acuerdo Municipal 0016 de 2009	Por el cual se crea el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) en el Municipio de Piamonte. Su alcance declarar las áreas de interés ambiental que se relacionan en el listado del anexo de este acuerdo.

Fuente: Consultoría del proyecto

Las normas antes citadas contienen principios, objetivos, criterios y lineamientos técnicos rectores de la gestión ambiental municipal, por tanto, es aplicable a las necesidades de ordenamiento del territorio para garantizar la protección y conservación del área de influencia de las áreas del sistema de parques, la reserva forestal de la amazonia de Ley 2ª de 1959, las áreas de importancia estratégica, y los humedales, pero también para mantener y asignar suelos de protección ambiental, garantizar un uso adecuado para suelo urbano y rural, y promover y desarrollar de prácticas agroecológicas. Se fijan entonces en el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo 2024-2027, los objetivos, programas, proyectos, metas e indicadores, acordes o en sinergia con los planes de desarrollo del orden nacional y departamental, en línea con el Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca PGAR, Documento CONPES 4021 de 2020, CONPES 3915 de 2018, y la Sentencia 4360 de 2018.

La jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia para la Salvaguarda de la Amazonia Colombiana según la STC 4360 de 2018, al considerar la Amazonía como un territorio sujeto de derechos, en el entendido de que todos los elementos coexistentes se deben conservar a perpetuidad, el ente territorial está obligado a desarrollar estrategias de solución para contrarrestar las circunstancias que resultan de la apropiación de tierras por ampliación de la frontera agropecuaria, se requiere mantener los bosques en pie para la producción de bienes y servicios ecosistémicos. Finalmente establece dar cumplimiento a la Orden 3 respecto a la actualización de los instrumentos de planeación municipal, condición que el municipio ha estado ejecutando hasta ya lograr la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Piamonte, cuyo valor del proyecto asciende a \$ 2.400.000 aproximadamente, también la formulación del plan de acción para el control de la deforestación, documento que tiene los

insumos para iniciar su elaboración, el cual se debe ser incorporado en la revisión del EOT, y la ejecución de acciones para mitigar el cambio climático.

Finalmente, el documento CONPES 4021 de 2020, cuyo objeto es implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques, los gobiernos locales pertenecientes a la amazonia colombiana basados en esta política y acogiendo la STC 4360 de 2018 deberán trabajar conjuntamente con las demás autoridades para: Consolidar alternativas productivas sostenibles que incidan en el desarrollo rural y la estabilización de la frontera agrícola; ejercer control territorial y reducción de las dinámicas ilegales que impulsan la deforestación y; fortalecer los sistemas de monitoreo y seguimiento para una efectiva administración efectiva del recurso forestal.

Áreas de Conservación y Protección Especial

Son los ecosistemas por los cuales se fijan estrategias de conservación y de desarrollo sostenible. Incluyen las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo a la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal EEP (Piamonte aún no tiene definida su EEP), se incluyen las Áreas Naturales Protegidas, las Áreas de Reserva Forestal, las Áreas de Manejo Especial, y las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica. En la jurisdicción de Piamonte existen áreas protegidas del orden nacional, reserva forestal, y un Área de Importancia estratégica para la Conservación del Recurso hídrico, que al alcance del Decreto 3600 de 2007, se establecen como determinantes ambientales. A continuación, su distribución geográfica.

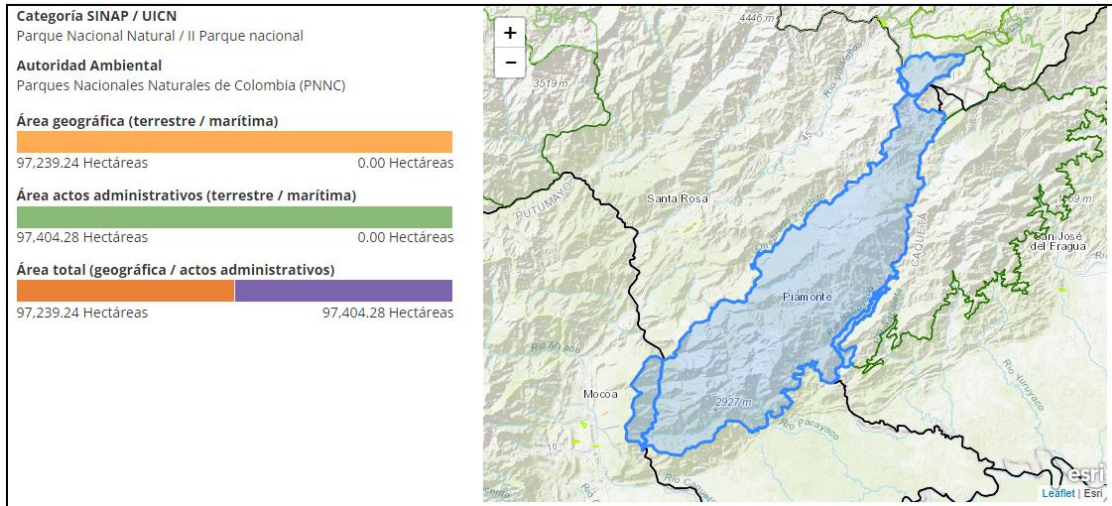
Tabla 8. Áreas de conservación y Protección Especial

Área de Conservación	Total Área (Has)	Total Área (Has) Jurisdicción Piamonte	Normatividad
Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi.	97.404,28	37.211,1	Resolución 1311 de 2007
Parque Nacional Natural Serranía Cueva de los Guacharos.	7.134,93	1.100	Decreto 2631 de 1960
Reserva Forestal de la Amazonia Colombiana de Ley 2ª de 1959.	34.926.084	11.308,93	Resolución 1277 de 2014

Fuente: Consultoría del proyecto

En la siguiente ilustración se presenta la ubicación del Parque Nacional Serranía de los Churumbelos Auka Wasi,

Ilustración 5. Ubicación y área geográfica del PPN Churumbelos.

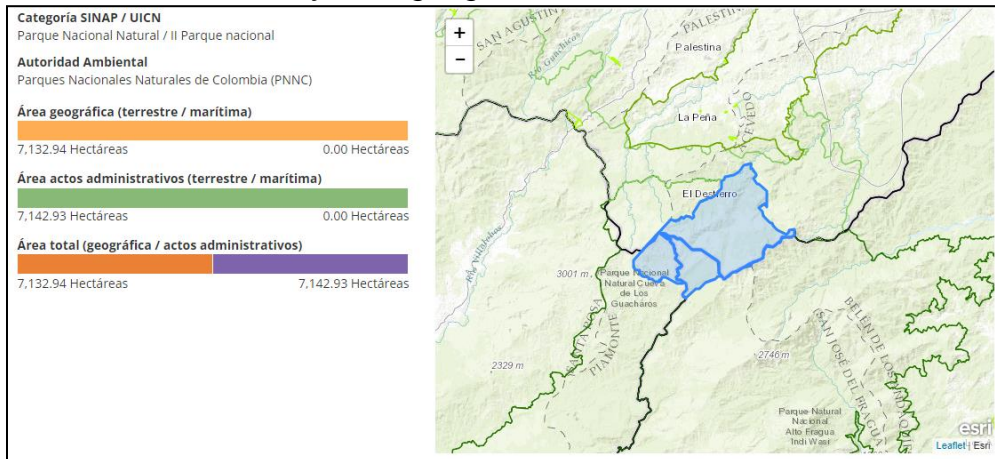


Fuente: RUNAP, 2024

Como se observa en la ilustración 5, el PNN tiene un área aproximada de 97.404,28 hectáreas, de las cuales 87.968 corresponden al Departamento del Cauca. De esta área el 52,3% (50.810 has) se ubica en el municipio de Santa Rosa y el 38,2% (37.158 has) en el municipio de Piamonte. Los ecosistemas presentes son selva húmeda tropical, bosque húmedo subandino, bosque húmedo andino y páramo, en los que se encuentra diversidad de especies de mariposas, insectos, anfibios, reptiles, aves silvestres y mamíferos.

De otro lado, se encuentra el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, declarado como la primera área protegida del país en noviembre de 1960 a través del Decreto 2631. Ocupa una extensión de 7.134,93 Ha, distribuidas en los municipios de Acevedo y Palestina, departamento del Huila, San José del Fragua y Belén de Los Andakíes, departamento de Caquetá y Piamonte en el departamento del Cauca (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2022). En el municipio el área de influencia corresponde a 1.100 hectáreas.

Ilustración 6. Ubicación y área geográfica del PPN Cueva de los Guácharos



Fuente: RUNAP, 2024

Debido a su ubicación, las corrientes hídricas del Parque aportan sus aguas a dos áreas hidrográficas de Colombia: Magdalena-Cauca y Amazonas, con las subzonas Río Suaza y Alto Caquetá, respectivamente. En ellas, la función del Parque es la conservación de los nacimientos del Río Suaza y sus dos afluentes principales (Quebradas La Cascajosa y Negra) y la quebrada La Fraguosa para la subzona Alto Caquetá, con el fin de coadyuvar a la regulación de la oferta del recurso hídrico en la zona de influencia del Parque.

La problemática ambiental, la potenciación de los ecosistemas y el sostenimiento de los paisajes naturales son tratados desde la Alcaldía y la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) Popayán, la Dirección Territorial Piamonte CRC, y Parques Nacionales Naturales de Colombia, con apoyo de Conservación Internacional - Programa de Naturamazonas, ASOJUNTAS, Juntas de Acción Comunal, líderes ambientales y de turismo, Asociaciones como Salvemos Selva, el gremio de Cacaocultores, entre otros actores, mediante la ejecución de procesos de planificación y ordenamiento territorial, pero sobre todo en una apuesta para que el desarrollo municipal se de en función del ordenamiento del recurso hídrico.

Ordenar el territorio del área de influencia está en la gestión de la CRC y Alcaldía, se dio inicio en el año 2023 con la primera mesa de diálogo con miras a establecer una hoja de ruta para adelantar el proceso de delimitación, zonificación y reglamentación de la zona con función Amortiguadora del PNN SCHUWASI, y entre las más relevantes, la Declaratoria de Áreas Protegidas y la Determinación de Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico (AIERH) en Fuentes de Abastecimiento de Acueductos. Esto con el fin de incrementar también las determinantes ambientales para que se garantice un adecuado uso del suelo y así proteger los ecosistemas estratégicos del territorio.

Determinantes y asuntos ambientales

A partir de la información contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2015 y demás estudios y por supuesto de la diagnosis obtenida en el ejercicio de la mesa técnica de trabajo de formulación del PDT, se realizó una identificación preliminar de las determinantes y asuntos ambientales. En el entendido de que el determinante de carácter ambiental para el ordenamiento municipal, desde el ámbito de competencia de las CAR, se conoce como “aquellas normas nacionales y regionales que desarrollan y precisan desde lo ambiental, el marco normativo” (MADS, 2012). Desde otra perspectiva, la Determinante Ambiental “corresponde a aquellos criterios de jerarquía superior que deben acoger los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal y los instrumentos que los desarrollan; es decir, que obligan, condicionan y sirven para resolver conflictos que se presentan en el diseño y ejecución de toda clase de proyectos y acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio (Massiris, 2000) (Corpoamazonia, 2014).

En sinergia, los asuntos ambientales también juegan un papel fundamental en la protección y conservación de los recursos naturales; para ello, partimos de su interpretación teniendo presente este concepto como aquellos criterios y orientaciones definidos por las autoridades ambientales, objeto de concertación entre la autoridad ambiental y el municipio en el proceso de ordenamiento del territorio. El objetivo principal de los asuntos ambientales es disminuir los conflictos territoriales por el uso de los recursos naturales (MADS, 2012) (Corpoamazonia, 2014).

Una de las características generales de los Asuntos ambientales se refiere a que deben estar soportados en estudios técnicos para servir de sustento a las decisiones que se pretenda adoptar en el EOT (MADS, 2012) (Corpoamazonía, 2014).

En este sentido, es prioritario, que en este mandato se adelanten las actuaciones necesarias para desarrollar los estudios técnicos y concretar las Determinantes y Asuntos Ambientales. Con base en la información establecida en el EOT, nuevos estudios y de la importancia dada por profesionales de la zona, las determinantes ambientales dado el carácter de uso, manejo del territorio y en proyección, se consideran para el Municipio de Piamonte los siguientes:

1. Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi,
2. Reserva Forestal de la Amazonia Colombiana de ley 2ª de 1959,
3. Área de Importancia Estratégica para la Conservación de la Microcuenca La Barbasco,
4. Humedales Bajo Congor, Samaritana.
5. Áreas de Inundación en función de la gestión del riesgo.

En asuntos ambientales, los cuales reorientan el proceso de desarrollo del municipio, se encuentran:

1. Zona con Función Amortiguadora del PNN Churumbelos Auka Wasi.
2. Estructura Ecológica Principal EEP.
3. Áreas sanitarias para la disposición de residuos sólidos
4. Áreas de disposición final para aguas residuales
5. Área arqueológica y cultural de las Veredas La Sonora y San Isidro,

Se entiende por ordenamiento ambiental territorial a la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible (Artículo 7 Ley 99 de 1993). Estos condicionantes implican para Piamonte reglamentar el espacio físico y promover el uso adecuado del suelo urbano y rural.

En el territorio no se han efectuado procesos de ordenamiento ambiental del territorio; de acuerdo con este precepto normativo y que dada la riqueza ambiental es pertinente adelantar procesos de planeación para concretar acciones de ordenamiento ambiental. La elaboración de estudios técnicos deben ser base fundamental a la hora de reglamentar el suelo agropecuario, forestal y el capital natural como las tierras baldías con función ecológica, áreas de interés ambiental, microcuencas de abastecimiento y la Estructura Ecológica Principal (EPP).

Por las condiciones citadas en el territorio se presenta por ocupación y uso de suelo un sin número de conflictos, pero, también una oportunidad para la protección y conservación del potencial ambiental existente.

El municipio presenta retos en planificación ambiental al desconocer el alcance de los instrumentos de planeación y por supuesto la gestión ambiental para lograr su cumplimiento; se evidencian escasas acciones en materia de ordenamiento territorial basadas en la protección, manejo y conservación del capital natural. En tal sentido, la CRC en su visión de desarrollo y por

supuesto al planificar ambientalmente el departamento mediante el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2024-2035, puntualiza ejercicios de ordenamiento para que sean tenidos en cuenta en la actualización y/o formulación de instrumentos de planeación; en donde aseveran que el desarrollo territorial debe fundamentarse en el uso adecuado del espacio físico en armonía con las dinámicas naturales. Bajo esta condición, el municipio debe buscar el apoyo de la CRC para no registrar diferencias al momento de conceptualizar y aprobar los estudios técnicos que para este caso debe ser la definición de las Determinantes y Asuntos Ambientales, sobre los cuales se debe fijar el desarrollo territorial y la conservación de los ecosistemas estratégicos y de interés ambiental del municipio.

Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico

Según la normatividad ambiental, antepuesta la constitución política de Colombia, base fundamental del ordenamiento jurídico ambiental, procede en los artículos 79, 80, que es deber del Municipio adelantar una adecuada planificación ambiental del territorio, en aras de proteger y conservar la biodiversidad y la sostenibilidad de los servicios ambientales. Por ello, las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico son importantes para sostener los caudales de abastecimiento de los acueductos, y demás servicios ecosistémicos.

Las áreas o ecosistemas de importancia estratégica son aquellos que garantizan la oferta de servicios ecosistémicos relacionados con el ciclo hidrológico y en general, con los procesos de regulación y disponibilidad del recurso hídrico en un área determinada, tales como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, bosque de niebla y las zonas de recarga de acuíferos, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener los procesos ecológicos esenciales tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos; la conservación de la biodiversidad. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, las que podrán incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo de conformidad con lo estipulado en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, las AIERH deben ser declaradas de interés público, de igual forma y en el marco de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 las AIERH definidas por la Corporación, se constituyen en determinantes ambientales que constituyen norma de superior jerarquía relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales, por ser una directriz y norma expedida por la CRC para la conservación de áreas de especial importancia ecosistémica.

En el municipio de Piamonte, entre los años 2008 y 2019, determina la autoridad ambiental CRC la primera área de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en aplicación del artículo 2.2.9.8.1.4 del Decreto 1076 de 2015. Se determina a favor de la microcuenca La Barbasco, donde se ubican 2 acueductos. a continuación, su extensión.

Tabla 9. Área de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico Quebrada El Barbasco.

Fuente	Jurisdicción	Hectáreas
Quebrada La Barbasco	Zona Rural Vereda San Isidro, Piamonte Cauca	517

Fuente: Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, 2022. Oficio 8487-22.

Este proceso es indispensable ejecutarse desde la gestión ambiental municipal al propósito de cumplir con la adquisición o compra de predios o implementar el pago por servicios ambientales tal como lo ha reglamentado el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 4 del Decreto 0953 de 2013. Es deber del ente territorial gestionar las demás áreas de importancia estratégica para las microcuencas de abastecimiento.

Diversidad Biológica

Es importante relacionar las especies de la diversidad biológica presentes en el municipio de Piamonte. A partir de la capa geoespacial del territorio se extrajeron los registros de especies biológicas que han reportado para la zona de interés. La base de datos utilizada para extraer los registros es la publicada por la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF), dicha base de datos es la fuente disponible más completa en este momento y contiene todos los registros publicados por el Instituto Humboldt, los publicados por otras instituciones colombianas e integrados en el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia, [https:// www.sibcolombia.net/](https://www.sibcolombia.net/)) y todos aquellos registros de especies en el territorio Colombiano publicados por instituciones y organizaciones desde el exterior. Desde el Instituto Humboldt garantizamos la calidad de nuestra información, no obstante, la información de otras instituciones debe ser evaluada con precaución. Cabe aclarar que los registros publicados en GBIF son solamente una aproximación a la riqueza y abundancia de especies que se presentan en el territorio nacional.

En total se reportan 34.929 registros de especies que representan 712 especies de animales y 250 de plantas (Tabla 10, Anexo 1) en la zona de interés, de estas cifras se puede resaltar la presencia de 14 especies endémicas y 10 especies exóticas.

Tabla 10. Registro de las especies en el sitio de interés

Grupo biológico	Número de registros	Número de especies	Especies exóticas	Especies endémicas
ANFIBIOS	11	5	0	2
AVES	33.749	616	4	2
INSECTOS	677	43	3	0
MAMIFEROS	41	14	0	1
OTROS	32	2	0	0
PECES	64	28	0	7
PLANTAS	348	250	3	2
REPTILES	7	4	0	0
TOTAL	34.929	962	10	14

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2024.

Adicionalmente, a partir de los registros obtenidos para la zona, se identificaron las especies que se encuentran en alguna categoría de amenaza según la Resolución MinAmbiente No. 1912 de 2017 y se resumen en la tabla 11.

Tabla 11. Categorías de amenaza Resolución MinAmbiente No. 1912 de 2017 obtenidos a partir de todos los registros para la zona de interés.

Categoría*	Resolución MADS No.1912 de 2017
EN	1
VU	3
TOTAL	4

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2024.

Estructura Ecología Principal EEP

En el municipio no se tiene definida una Estructura Ecología Principal (EEP), por lo que es necesario precisar esta consideración técnica y ambiental para fortalecer la ordenación del territorio. Adicional a esto, se deben dar procesos de gestión ambiental en términos de la estabilización de la biodiversidad del PNN Churumbelos, a razón de que la conectividad entre los ecosistemas subandinos, premontanos y de llanura amazónica se viene fragmentando por procesos de deforestación, teniendo también de presente que municipios contiguos que hacen parte del departamento del Caquetá han perdido su cobertura de bosque, simplificando aún más las posibilidades de intercambio de flujos ecológicos.

Espacialmente se puede apreciar una oportunidad de conexión entre el Interfluvio Inchiyaco – Tambor y los ecosistemas premontanos, es considerado un territorio de condiciones excepcionales por sus bosques, reservas hidrobiológicas, regulación del recurso hídrico, y por qué también hace parte de las figuras de ordenación de la propuesta de ordenación y manejo del corredor biológico entre el PNN Cueva de los Guacharos y el PNN Churumbelos realizada en el año 2010 entre la CRC, Corpoamazonía, la Unidad de Parques y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

De esta manera es prioritario viabilizar la Estructura Ecológica Principal (EEP) del territorio, para ello se suman avances determinísticos a este corredor de vida de los ya argumentados por la WWF en el 2009 a través del Estudio “Caracterización Sociocultural y Económica del Interfluvio Inchiyaco Tambor” y la CRC en el 2010 con el oficio de respuesta técnica No. 07743 del 01 de septiembre de 2010.

Bosques

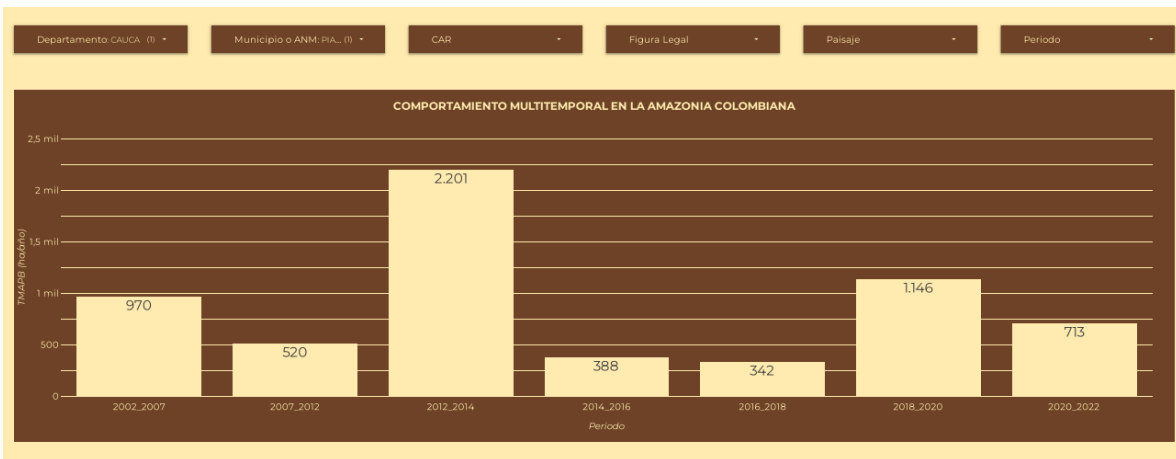
El municipio presenta una cobertura de bosque denso del 69% distribuido en las zonas geográficas de montaña, piedemonte y llanura amazónica. Piamonte es todavía de las pocas zonas en la región amazónica donde la franja de piedemonte no ha sido intervenida en forma

significativa. Esta zona geográfica es importante si se tiene en cuenta la serie de estudios (Schultes, 1990; Domínguez, 2001, entre otros) realizados sobre esta zona y cuyos resultados determinan que ésta contiene la mayor diversidad biológica natural por sus condiciones geográficas de clima, suelos, vegetación, hidrología y relieve (EOT, 2015).

Los bosques amazónicos del sector presentan importantes atributos en composición y diversidad florística. A raíz de su potencial este recurso ha sido, además de ser protector, una alternativa productora por el recurso maderable.

Sin embargo, las pérdidas de bosque, según el reporte del Sistema Regional de Indicadores de Monitoreo Ambiental de la Amazonia Colombiana SIATAC, para la Tasa Media Anual de Pérdida de Bosques (Tmapb), en Piamonte se presentó la siguiente tasa de deforestación.

Gráfica 3. Tasa Media Anual de Pérdida de Bosques (Tmapb) para Piamonte Cauca.



Fuente: SIATAC, 2024

La Tasa Media Anual de pérdida de bosques (TMAPB) se define como el área en hectáreas de superficie de bosque que ha sufrido fragmentación entre dos instantes de tiempo determinados. Su unidad de medida es hectáreas perdidas por año (ha/año).

De acuerdo con el comportamiento multitemporal en pérdida de cobertura vegetal para la amazonia caucana – Piamonte, el periodo de mayor tasa de deforestación se presentó entre los años 2012 a 2014 con un total de 2.201 hectáreas, seguido del periodo 2018-2020 con 1.146 hectáreas, y 713 hectáreas entre los años 2020-2022. Se reduce la pérdida de bosque en 433 hectáreas entre los dos últimos periodos reportados.

Aprovechamiento forestal

El recurso forestal beneficia a la comunidad hace más de 30 años, convirtiéndose en soporte económico a satisfacción de las necesidades básicas de colonos, campesinos, afros y algunos indígenas. Con este beneficio también se ha fortalecido el ingreso de CRC por concepto de tasa por aprovechamiento forestal, el cual se ha debido reinvertir con mayor fuerza en este municipio por ser potencialmente generador, tal como lo menciona el PGAR CRC 2013-2023, la retribución no ha sido significativa, por ello es evidente la pérdida de capacidad productora. La CRC -

Dirección Territorial Piamonte reporta para la vigencia 1 permiso de aprovechamiento forestal persistente en bosque natural, con respecto a la relación emitida en el PGAR para el año 2013 relacionando 16 permisos, lo que indica siendo interpretado este dato como relevante en términos de pérdida de la oferta maderera. Adicionalmente, otro factor que incide en la pérdida de los bosques es el aprovechamiento ilegal.

Por historicidad la comunidad ha reconocido que la curva de autorizaciones ha ido decreciendo a razón de que el potencial forestal reflejado en la baja de diversidad florística de especies maderables sufrió una extracción sin seguimiento y manejo silvicultural adecuado. Hoy día, no se evidencian bosques que cumplan con los porcentajes de aprovechamiento de autorización exigidos por CRC para que se aprueben (información comunitaria). Por lo cual se requiere tasación y límites que permitan la recuperación y manejo de los turnos de corta.

La estrategia para sostener el bosque productor debe estar encaminada a promover una silvicultura responsable en el marco de la forestería comunitaria, tal como lo evidencia el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023, y por lo actuado en el año 2019 por la FAO, CRC y Naciones Unidas. De cuya estrategia, la comunidad está a la espera de continuar con la ejecución de los demás proyectos contemplados en la segunda fase.

Gestión ambiental de áreas protegidas

Además de contar con el área protegida del nivel nacional como el PNN Churumbelos, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) ejecutó en el año 2009 el proyecto “Recuperación, Protección y Conservación SIRAP Macizo Colombiano, obteniendo como resultado un Inventario de Áreas de Interés Ambiental para Piamonte”, el cual está consignado y aprobado en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2009, por el cual se crea el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) de Piamonte.

El estado actual del SILAP no presenta evolución alguna, a 2023 no se operativizó ningún proceso de gestión que focalizara iniciativas de conservación perdiendo oportunidades de declarar áreas representativas en términos ecológicos y ambientales. Esta debilidad institucional ha llevado a reducir las áreas baldías con función de amortiguamiento del área protegida, se considera entonces un reto para el actual gobierno efectuar su gestión ambiental. Es necesario intervenir la reserva forestal de la amazonia Colombia de Ley 2ª de 1959 para reglamentar su uso de suelo mediante áreas protegidas, con ocasión de factores de riesgo por apropiación de terrenos, deforestación y talas selectivas de especies forestales maderables, trabajo que debe focalizarse sobre las microcuencas de abastecimiento.

Particularidades y oportunidades ambientales

Agua, fauna, bosques y petroglifos, son activos de crecimiento económico, una oportunidad de los Piamonenses que debe resolver la administración municipal. En la vegetación también se encuentra flora no vascular como epifitas (son plantas que crecen sobre árboles), entre ellas las orquídeas, bromelias y tillandsias. Estos recursos se convierten en un capital natural y por supuesto en una oportunidad para desarrollar estrategias de conservación y desarrollo ambiental en el territorio. El paisaje amazónico, la riqueza ambiental y arqueológica le permitirán desarrollar

turismo ecológico, forestal, comunitario y arqueológico. Piamonte representa para el País un nodo ambiental y cultural gracias a los bosques y sus bienes y servicios ecosistémicos.

Se resalta el aprovechamiento de los recursos naturales renovables con enfoque diferencial basado en criterios de sostenibilidad. Entendiendo que el desarrollo ambiental de un territorio implica acoger alternativas de producción amigables con las dinámicas de los ecosistemas y los agroecosistemas. Por ello, hoy por hoy, se concibe perfectamente que producir conservando y conservar produciendo tal como lo menciona el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023 se logran garantías en la calidad de vida de los habitantes y la estabilidad del medio natural.

En el municipio se desarrollan las siguientes actividades: manejo de las abejas sin aguijón en la actividad de la meliponicultura, aprovechamiento de recursos forestales no maderables en la elaboración de artesanías, procesos agroecológicos para la producción de hortalizas en el marco de la soberanía alimentaria y senderismo ecológico y avistamiento de aves como actividades de turismo.

Estas iniciativas de economía verde resultan ser favorables en el sostenimiento de algunas familias; como alternativas de desarrollo sostenible deben ser objeto de fortalecimiento en aras de impulsar y dinamizar los procesos de producción y comercialización. Para lograr este objetivo se requiere de la concurrencia y compromiso de la institucionalidad y de la participación de organizaciones no gubernamentales.

Colombia como parte de la Convención de Cambio Climático, asume un compromiso en activar mecanismos que faciliten la comunicación y las formas de control a la problemática ocasionada por el fenómeno socio-natural mundial de cambio climático, tal como lo evidencia el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023.

El gobierno central imparte lineamientos para que entre todos se asuman responsabilidades para la adaptación y manejo del problema, sin embargo, lograr comunidades resilientes implica prepararse. Para ello, el ente territorial deberá basar el fortalecimiento de las comunidades desarrollando la estrategia de conocimiento en buenas prácticas de comunicación con el propósito de adaptarse al aumento de la temperatura media y a la variación de las precipitaciones en ocasión al cambio climático.

El municipio de Piamonte atendiendo las políticas de cambio climático, adoptó los lineamientos nacionales de adaptación y mitigación al cambio climático a través del Acuerdo Municipal 033 de 2015. Esta decisión administrativa se convierte en una estrategia de gestión, planificación y control, permitiéndole al municipio la evaluación de la vulnerabilidad actual, los riesgos climáticos futuros, y la integración de las diferentes acciones de mitigación y adaptación, con el fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible del municipio.

Piamonte hace parte del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Cauca 2040. Sin embargo, no se concreta la participación en la Estrategia de Madera Plástica para el Pacífico Caucaño, indicando que se debe “analizar la posibilidad de extender el programa”, por lo que el plan no está siendo consecuente con las tasas de deforestación y la tala selectiva de especies

forestales maderables presentes hoy día, por lo tanto, se requiere hacer la gestión para que sea incluido.

Gestión integral de residuos sólidos

El municipio de Piamonte cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Piamonte, 2016-2024, aprobado por la autoridad ambiental, y adoptado por el decreto 040 de 2017. Con cada periodo de gobierno se han ejecutado los 13 programas establecidos según la Resolución 0754 de 2014, por el cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS. Los impactos de la ejecución de las actividades del año 2022 han resultado satisfactorios al tanto de tener rutas selectivitas para residuos sólidos inorgánicos tipo reciclables y orgánicos. Es de resaltar la labor de los recicladores del municipio y los volúmenes recuperados que alcanzan aproximadamente 1.5 ton/mes, pero que desde Empresas Públicas de Piamonte AAA SAS ESP se ve progresividad en la transferencia del conocimiento para que sus usuarios mejoren la separación en la fuente. En disposición final, el municipio cuenta con una celda de contingencia de residuos sólidos aprobada por la CRC que culmino su vida útil, la cual se encuentra para Cierre, Clausura y Restauración Ambiental; el documento técnico de clausura se presentó ante la autoridad ambiental para proceder con las determinaciones a que haya lugar. Actualmente, se encuentra en proceso de compra del terreno que se destinara para la construcción del relleno sanitario municipal, amparado este proceso con recursos del Plan Departamental de Aguas PDA Cauca.

GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO.

Gestionar el territorio de Piamonte ambientalmente implica intervenir el espacio biofísico a través de un proceso de ordenamiento ambiental territorial y que sustente su desarrollo bajo 4 ejes articuladores para permitir la sostenibilidad ambiental. A continuación, la gráfica de procesos a desarrollar para consolidar el ordenamiento ambiental territorial.

Ilustración 7. *Procesos de gestión ambiental para el ordenamiento ambiental territorial de Piamonte.*



Fuente: Consultoría del Proyecto

3.2.2 Diagnóstico para Piamonte con Futuro Social y Equitativo

3.2.2.1 Salud y Protección Social

El Municipio de Piamonte a través del Plan de Desarrollo Territorial - **Planeando Futuro 2024 - 2027**, busca mejorar la prestación del servicio de salud, teniendo como premisa de la construcción participativa con la comunidad en dicho sector, así como la armonización que debe existir con el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida, el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Financiero Territorial de Salud y Presupuesto.

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 1536 de 2015; la Planeación Integral en Salud, será entendida como el conjunto de procesos relacionados entre sí, que permite a las entidades territoriales definir y desarrollar las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de los Planes Territoriales de Salud (PTS), bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. En ese sentido, la administración municipal de Piamonte formula los siguientes programas y dimensiones con enfoque diferencial, en aras de atender una salud preventiva y predictiva, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo:

Prestación de servicios de Salud

Piamonte no cuenta con las herramientas suficientes para implementar la normatividad dirigida a fortalecer el sector salud, puesto que la estructura organizativa es centralizada, los recursos son manejados desde el nivel departamental, y la situación del orden público afecta el buen desarrollo de las actividades de atención en salud.

Aún existen grandes dificultades que no han permitido avanzar en el mejoramiento de la salud en la zona urbana y rural dispersa, por lo tanto, la ausencia de recursos, la falta de autonomía en salud, el orden público, zonas dispersas, zonas fronterizas, son aún desafíos que se deben seguir trabajando para mejorar las condiciones de acceso y atención a los servicios de salud.

El municipio de Piamonte cuenta con entidades públicas adscritas a la ESE departamental ubicada en la ciudad de Popayán a 16 horas del municipio y una infraestructura hospitalaria nueva, construida con recursos de Sistema General de Regalías. La prestación de los servicios de salud está adjudicada a la ESE Popayán, el Hospital nivel 1 de Piamonte y el centro de salud de Mirafior, sin embargo, los puestos de salud están por fuera de la ESE Popayán.

No obstante, cabe resaltar que la población que requiera de servicios médicos especializados debe desplazarse hasta las ciudades de Mocoa y Florencia para acceder a ellos, situación que es crítica en el área rural donde vive la mayoría de la población. Toda esta realidad tiene un efecto significativo sobre el bienestar y calidad de vida de la población, ya que la ausencia o privación de oportunidades a los bienes y servicios de la sociedad no permiten el desarrollo integral del ser humano. En la tabla 12 se presenta la red hospitalaria urbana y rural del municipio.

Tabla 12. Capacidad física instalada Municipio de Piamonte

Sedes	Ubicación	Red Hospitalaria
Hospital Nivel I	Cabecera Municipal	ESE Departamental
Centro de Salud	Corregimiento de Mirafior	ESE Departamental
Puesto de Salud	Corregimiento Bombonal	Por fuera de la Red
Puesto de Salud	Corregimiento Remanso	Por fuera de la Red
Puesto de Salud	Corregimiento Bajo Congor	Por fuera de la Red
Puesto de Salud	Corregimiento Fragua Viejo	Por fuera de la Red
Puesto de Salud	Corregimiento Yapura	Por fuera de la Red
Puesto de Salud	Corregimiento Samaritana	Por fuera de la Red

Fuente: Alcaldía Piamonte, 2024

El hospital Nivel 1 de Piamonte oferta los servicios básicos de primer nivel como consulta externa (laboratorio clínico, consulta prioritaria, enfermería, medicina general, odontología general, farmacia), atención de parto, urgencias, rayos x, protección específica y detección temprana, transporte asistencial básico, urgencias, observación y hospitalización.

Aseguramiento en salud

De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio de Piamonte con corte a diciembre de 2023, registra un total de 8.784 personas cubiertas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de las cuales el 93,8% se encuentran en el régimen subsidiado, el 5,3% en el régimen contributivo y el 1% en el régimen de excepción e INPEC Intramural.

Tabla 13. Afiliaciones a Salud municipio de Piamonte

Administradora	Número de Afiliados	
	Contributivo	Subsidiado
EPSIC3 - Asociación Indígena del Cauca	108	4.443
ESSC18 -EMSSANAR	107	3.564
EPS037 - La Nueva EPS S.A.	246	153
EPS041 – La Nueva EPS S.A. CM	2	76
TOTAL	463	8.236

Fuente: Registro Único de Afiliados RUAF - SISPRO

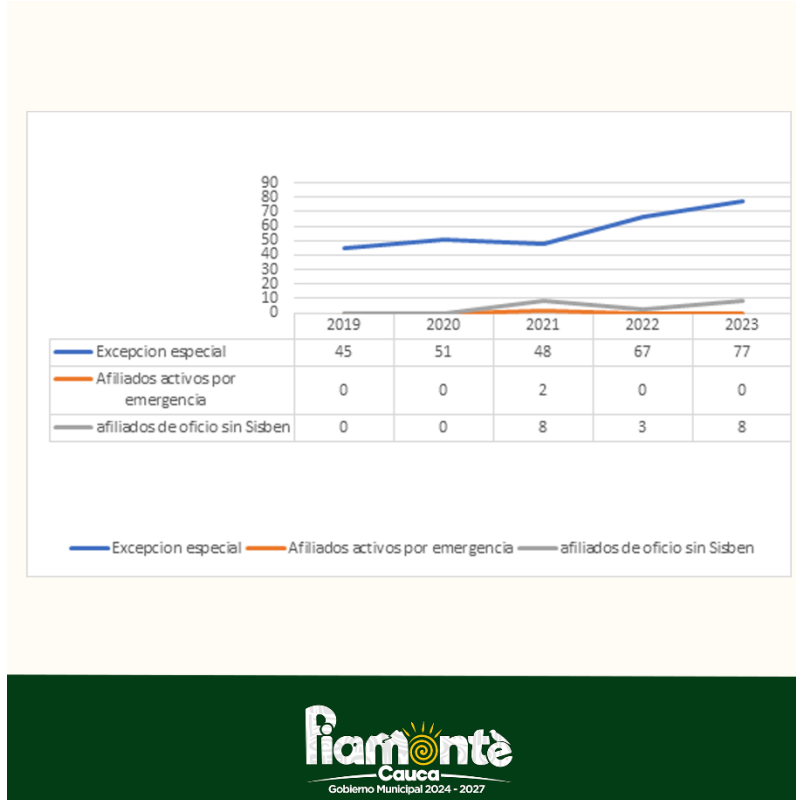
Como se observa en la tabla 3, las Entidades Prestadoras de Salud que operan en el territorio son la AIC, EMSSANAR y Nueva EPS. La AIC concentra el 52% de los afiliados, de los cuales el 98% pertenecen al régimen subsidiado, EMSSANAR concentra el 42% de los afiliados, de los cuales el 97% pertenecen al régimen subsidiado y la Nueva EPS cubre al 5% de los afiliados, de los cuales el 52% pertenecen al régimen contributivo.

Según el informe de empalme 2020 - 2023, durante la emergencia sanitaria presentada en el año 2020, el Gobierno Nacional creó el estado activo por emergencia, por medio del cual se aseguró al Sistema de Seguridad Social en Salud a 2 personas en el año 2021, sin embargo, para finales de 2022 ya no se registraba ninguna persona en este grupo.

En cuanto a las afiliaciones de oficio, no se observaron novedades al finalizar los años 2019 y 2020, no obstante, en 2021 se registraron 8 afiliaciones de oficio sin encuesta de Sisbén, a diciembre de 2022 se redujo a 3 y en 2023 (octubre) se reportaron nuevamente 8 afiliaciones.

Finalmente, el régimen especial contaba con 45 afiliaciones en el año 2019, con un incremento a 51 al finalizar el año 2020, sin embargo, al cerrar el año 2021 se redujo a 48 afiliaciones y para el año 2023, con corte al mes de octubre se registraron 77 afiliaciones, es decir, un incremento de 10 afiliaciones con respecto al año anterior (Gráfico 4).

Gráfica 4. Novedades de la población en salud 2019 -2023



Fuente: Cifras de aseguramiento Ministerio de Salud y Protección Social

Los datos de aseguramiento indican que aún persisten desafíos frente a la cobertura universal en salud, por lo tanto, es crucial que el Gobierno Municipal continúe desarrollando acciones orientadas a ampliar la cobertura en salud. Esto implica la implementación de estrategias que aborden las barreras de acceso, mejoren la calidad de la atención, promuevan la prevención de enfermedades y fortalezcan la coordinación entre las diferentes entidades de salud, que permitan garantizar un acceso equitativo y efectivo a los servicios de salud para todos los habitantes del municipio.

Tasa de Natalidad

La tasa bruta de natalidad en el municipio de Piamonte tuvo un comportamiento ascendente entre 2005 y 2014, al pasar de 8,05 a 15,47, respectivamente; sin embargo, desde 2015 la tasa ha decrecido hasta llegar a 14,78 en 2021. Es importante resaltar que la tasa de natalidad del municipio desde el 2012 ha sido superior a la tasa departamental, no obstante, para 2021 la tendencia es creciente. Por otro lado, la tasa de mortalidad del municipio se ha mantenido por

debajo de la tasa del departamento, lo que podría significar en primer lugar un aspecto positivo teniendo en cuenta que existen actores de conflicto armado en el territorio, o, en segundo lugar, un punto negativo, ante la posibilidad de un subregistro, que deberá ser descartado, a través de un trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Alto Comisionado para la Paz.

Tabla 14. Comparativo Tasas Brutas de Natalidad del Municipio de Piamonte y Departamento del Cauca 2005 - 2021

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa bruta de natalidad del Cauca	14,39	14,51	13,30	13,35	13,40	12,92	12,62	13,17	13,40	13,41	13,20	13,07	13,37	12,67	11,51	11,86	13,35
Tasa bruta de natalidad Piamonte	8,05	7,85	8,94	6,72	11,87	10,86	11,52	12,71	15,26	15,47	11,98	11,79	17,26	16,81	15,99	12,85	14,78

Fuente: MinSalud, SISPRO, DANE, 2021

Capacidad reproductiva de la población

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años para el año 2021 por cada 1000 embarazos, aproximadamente 11,83 correspondieron a mujeres en edades entre los 10 y 14 años.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años para el año 2021 de cada 1000 embarazos, alrededor de 99 ocurrieron en mujeres desde los 15 a los 19 años.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años para el año 2021 de cada 1000 embarazos, alrededor de 53 ocurrieron en mujeres desde los 10 a los 19 años.

La fecundidad en niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio de Piamonte es un problema de salud pública prioritario; los nacimientos ocurridos en mujeres de (10 a 14) y (15 a 19) en su gran mayoría corresponden a embarazos no deseados, y en mujeres en etapa de dependencia económica, lo que repercute negativamente en el desarrollo económico y social de las familias. Las mujeres que tienen partos en este rango de edad tienen contextos de desescolarización, embarazos subsecuentes, perpetuación de estados de pobreza, malnutrición, entre otros (Asis, 2022).

Las cifras de los embarazos en menores de edad han aumentado significativamente, sin embargo, desde la secretaria de salud municipal se han desplegado estrategias en la dimensión de salud sexual y reproductiva para poder dar respuesta a esta problemática.

Morbilidad

De acuerdo con el informe preliminar del Análisis de Situación de Salud (ASIS), en su actualización 2023, el Municipio Piamonte Cauca, se evidencia la siguiente información de morbilidad del municipio.

a) Principales causas de morbilidad

Dentro de los 6 grupos de ciclo vital, en 4 grupos de edad; primera infancia (0 a 5 años), Infancia (6 a 11 años), adolescencia (12 a 17 años) y vejez (60 años y más) las dos principales causas de morbilidad son las enfermedades no transmitibles y condiciones transmitibles y nutricionales.

Tabla 15. Comparativo Tasas Brutas de Natalidad del Municipio de Piamonte y Departamento del Cauca 2005 - 2021

Curso de vida	Causa de Mortalidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
0 a 5 años	Enfermedades No Transmitibles	53	396	272	285	303	70	117	116	105	144	554	178	262	219
	Condiciones transmitibles y nutricionales	106	931	654	933	671	170	141	242	115	268	1001	313	471	317
6 a 11 años	Enfermedades No Transmitibles	10	254	263	375	387	74	74	160	64	109	420	156	217	164
	Condiciones transmitibles y nutricionales	27	398	338	436	435	65	36	91	36	100	393	272	253	175
12 a 17 años	Enfermedades No Transmitibles	36	280	296	378	301	93	119	215	325	230	696	325	605	405
	Condiciones transmitibles y nutricionales	24	203	186	224	197	41	30	84	27	71	269	221	240	141
18 a 28 años	Enfermedades No Transmitibles	89	701	579	772	602	181	252	361	4169	449	1368	674	1156	769
	Condiciones mal clasificadas	19	137	152	221	265	84	75	86	81	184	578	328	424	205
29 a 59 años	Enfermedades No Transmitibles	197	1202	1312	1659	1384	437	459	787	600	1008	2930	1561	2446	1562
	Condiciones mal clasificadas	30	161	219	353	419	98	116	131	139	311	833	614	627	392
60 años y más	Enfermedades No Transmitibles	53	397	329	457	395	144	78	224	164	287	1115	942	1544	1166
	Condiciones transmitibles y nutricionales	7	77	64	69	68	11	24	33	19	30	189	163	169	128

Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS)

En los dos grupos restantes, juventud (18 a 28 años) y adultez (29 a 50 años) las dos principales causas de morbilidad son las Enfermedades no Transmitibles y condiciones mal clasificadas. Es importante resaltar que las principales causas de morbilidad que afectan a los seis grupos etarios mencionados han tenido un comportamiento fluctuante, con periodos de altos y bajos durante entre 2009 y 2022, registrándose descensos en 2022, con respecto a 2021.

b) Morbilidad específica por subgrupos

De la morbilidad por subgrupo en el periodo comprendido entre el 2009 y 2022, es relevante indicar que, en el grupo de las condiciones transmisibles y nutricionales, las principales causas de morbilidad fueron las Infecciones respiratorias y las enfermedades infecciosas y parasitarias. Dentro del grupo de las condiciones maternas perinatales sobresale el subgrupo de condiciones maternas con una proporción de 93,41%.

En el grupo de las enfermedades no transmisibles, encontramos entre las principales causas de morbilidad las enfermedades genitourinarias y las enfermedades musculo-esqueleticas. Finalmente encontramos que, en el grupo de las lesiones, sobresale el subgrupo de los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas con una proporción de 94,02% en el año 2022.

c) Morbilidad de eventos alto costo

En el periodo comprendido entre 2006 y 2022, los eventos de alto costo en el municipio de Piamonte se han mantenido en cero, con una excepción notable: la tasa de incidencia de VIH notificada. Esta tasa para Piamonte es de 8, significativamente inferior a la tasa de 26.20 registrada en 2021. En comparación con la tasa del departamento del Cauca, la del municipio se encuentra por debajo, lo que sugiere una mayor incidencia de casos de VIH en la región, no obstante, esta tasa es indicativa de la efectividad de las estrategias y medidas de prevención del VIH en el municipio.

La Secretaría de Salud ha implementado diversas estrategias para la educación y prevención del VIH, incluyendo la distribución de folletos informativos, la realización de pruebas de detección temprana y la promoción del uso de preservativos. Sin embargo, en contraste, la tasa de prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco, con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, ha experimentado un aumento en el municipio de Piamonte, superando incluso la tasa del departamento.

d) Morbilidad de eventos precursores

Se entienden como eventos precursores aquellos que predisponen y conllevan al desarrollo de complicaciones en salud. La diabetes mellitus y la hipertensión arterial son los principales precursores de la enfermedad renal crónica, entre otras dolencias. En la tabla 6 se describe el comportamiento de estos dos eventos el Municipio de Piamonte y Departamento del Cauca.

Tabla 16. *Semaforización y tendencia de los eventos precursores del municipio de Piamonte Cauca, 2006 –2022*

Evento	Cauca	Piamonte	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Prevalencia de diabetes mellitus	2,03	3,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	5,51	6,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗

Fuente: MinSalud. SISPRO, DANE 2021

Los eventos precursores para el periodo de referencia presentan una tendencia al aumento, tanto el indicador de diabetes mellitus como hipertensión arterial están por encima de la tasa departamental, que para el año 2022 se ubican en 2,03 y 5,51, respectivamente.

e) Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Los eventos de notificación obligatoria permiten a las autoridades competentes tener un conocimiento temprano de los sucesos, lo que permite tomar medidas preventivas y proteger a la población. En primer lugar, uno de los eventos con mayor número de casos es el dengue, que para el periodo 2007 – 2022 registró un consolidado de 293 casos, siendo el año 2020 el que registró el mayor número de casos reportados. El municipio de Piamonte ha desplegado campañas de prevención del dengue que busca reducir la presencia de los virus transmisores, mediante la eliminación de los criaderos de mosquitos, la aplicación de insecticidas y la educación a las personas sobre cómo protegerse contra las picaduras del mosquito.

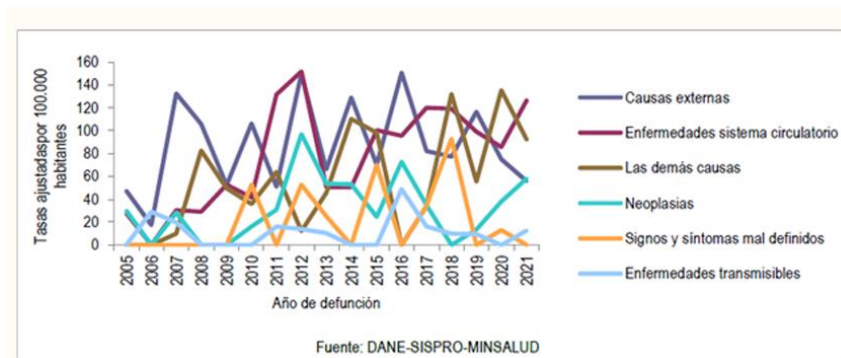
En segundo lugar, se encuentran las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia. Durante el periodo de análisis, se registró un total consolidado de 212 casos, el año 2021 presentó el mayor número de incidentes con 35 reportes, mientras que en 2022 esta cifra disminuyó a 32 casos. La Secretaría de Salud Departamental se ha enfocado en reducir el riesgo de exposición a animales infectados y en la promoción de la vacunación contra la rabia.

Entre las medidas adoptadas se incluyen campañas educativas a la población sobre cómo evitar el contacto con animales potencialmente transmisores de rabia, como los perros, gatos y los murciélagos; además, se ha promovido la importancia de buscar atención médica de inmediato en caso de ser mordido o arañado por un animal sospechoso de portar rabia.

Mortalidad

La ilustración 6 presenta el comportamiento de la tasa de mortalidad general por grandes causas en el municipio de Piamonte durante el periodo comprendido entre 2005 y 2021. En primer lugar, se ubican las causas externas, que han tenido una tendencia cíclica, ya que desde 2009 ha mostrado un incremento anual seguido de una caída cada dos años, sin embargo, a partir del 2020, se observa una tendencia decreciente, con una tasa de 74,87, que descendió a 56,01 en 2021. En segundo lugar, se ubican las enfermedades del sistema circulatorio con una tendencia al alza. En el año 2020 la tasa fue de 85,52 y en 2021 alcanzó una tasa de 126,21. En tercer lugar, se ubican las demás causas con una tendencia a la baja al pasar de 135,31 en 2020 a 92,16 en 2021.

Gráfica 5. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas del municipio de Piamonte Cauca, 2005–2021



Fuente: Análisis de Situación de Salud (ASIS)

Dentro de las causas externas, los homicidios son la principal causa, mostrando una tendencia fluctuante a lo largo del periodo de estudio, con tasas que han oscilado entre 17,5 y 113,9. En el año 2021 la tasa se ubicó en 57,78 y la media de muertes por año fue de 57,04. En segundo lugar, se ubican los accidentes de transporte terrestre, los cuales registraron su tasa más elevada en 2014, alcanzando 26,95, sin embargo, esta cifra ha disminuido considerablemente a lo largo de los años, llegando a 10,7 en 2021. La media de muertes anuales por este motivo fue de 5,4.

En relación con las enfermedades del sistema circulatorio, la principal causa son las enfermedades isquémicas del corazón, que han tenido una tendencia variable hacia la disminución. En 2021, la tasa de incidencia fue de 38,9, con una media de 40 muertes por año. Posteriormente, se encuentran las enfermedades cerebrovasculares, que causaron mortalidades en los años 2009, 2010, 2012, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con tasas de 26,4, 25,3, 100,5, 23,7, 23,96, 20,82, 33,61 y 57,62 respectivamente. La media de muertes por esta causa fue de 18,35 personas por año. Por último, se identifican las enfermedades hipertensivas, que provocaron defunciones en años previos, sin embargo, no se reportaron casos para 2021. Las tasas de mortalidad para estos eventos varían entre 27,8 y 51,5.

Frente a las demás enfermedades, la principal causa es el resto de las enfermedades con un comportamiento fluctuante en los 5 años en que se reportaron casos, la tasa osciló entre 10,1 y 27,6. En 2021 la tasa fue de 25,92. En segundo lugar, están las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores que registraron muertes solo en los años 2008, 2010, 2013 y 2015 con tasas de 56,3, 25,7, 25,2 y 23,7 respectivamente. En 2020 alcanzó una tasa de 37,86 muertes, mientras que en 2021 no se registraron casos. Finalmente, se encuentra la diabetes mellitus, cuya tasa para 2021 fue de 15,03.

Con respecto a las enfermedades transmisibles, las infecciones respiratorias agudas se destacan como la principal causa de mortalidad en este subgrupo. Registraron un alto número de casos fatales en 2017, con una tasa de 16,23, sin embargo, para el año 2021, esta tasa disminuyó a 12,8. Asimismo, la enfermedad por el VIH (SIDA) mostró un pico elevado en 2016, con una tasa de 25,6, pero para 2021 no se reportaron casos. Por otro lado, la septicemia, excluyendo la

neonatal, solo presentó muertes en 2016, con una tasa de 23,75, y nuevamente en 2021 no se registraron casos.

Por último, en cuanto a las neoplasias, la principal causa de mortalidad la ocupa el tumor maligno de estómago, con una tasa de 17,40 para el año 2021 y una media de 7,6 muertes por año durante el periodo analizado. Seguidamente, se encuentran los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, que registró en 2013 la tasa más alta y ha mantenido una media de 6,4 muertes por año. En el 2021, la tasa se ubicó en 12,80. Finalmente, se identifica el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, que tuvo la tasa más alta de mortalidad en 2005, sin embargo, para el año 2021 la tasa fue de 0, con una media de 6,18 muertes por año.

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

En cuanto a la mortalidad materna, se destaca que desde el año 2005 no se han registrado muertes maternas en el municipio. Asimismo, las tasas de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en menores de 5 años y por desnutrición en el mismo grupo de edad se han mantenido en 0 desde 2009, lo que sugiere efectividad en las medidas de prevención y atención de la salud materno-infantil.

La tasa de mortalidad neonatal revela un panorama con fluctuaciones entre 2005 y 2021, durante este periodo la tasa ha oscilado entre 0 y 24, registrando una disminución significativa en el año 2021 al ubicarse en 0, en comparación con la tasa del departamento del Cauca, que fue de 6,88.

La tasa de mortalidad en menores de 1 año en 2021 se atribuyó principalmente a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con un total de 9 muertes y a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que ocasionaron 7 muertes.

En el grupo poblacional de 1 a 4 años, se registraron únicamente dos causas de muerte en el año 2021: enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, con un total de 2 muertes, y causas externas de morbilidad y mortalidad, con un total de 2 muerte. Además, se reportó una muerte debido a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

Las principales causas de muerte en el grupo poblacional de menores de 5 años son diversas. En primer lugar, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, que aportaron 9 muertes, en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y, en tercer lugar, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, así como enfermedades del sistema respiratorio, que aportaron 3 muertes cada una.

Por su parte, la incidencia de infecciones respiratorias agudas en el municipio de Piamonte ha sido notable desde el año 2017. En el año 2021, esta cifra alcanzó un pico significativo, llegando a 108,11, superando la tasa mantenida por el departamento, que ha mostrado una tendencia a la baja.

3.2.2.2 Educación

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho fundamental y un servicio público de carácter social. Este derecho garantiza el acceso de todos

los ciudadanos al conocimiento, la ciencia, la técnica y los valores culturales. Asimismo, la educación tiene como objetivo formar a los colombianos y colombianas en el respeto a los derechos humanos, la promoción de la paz y la democracia, así como en la práctica del trabajo y la recreación. Todo esto con miras a impulsar el desarrollo cultural, científico y tecnológico, y a promover la protección del medio ambiente.

Teniendo como premisa estos principios constitucionales, la administración municipal 2024-2027, en aras de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo en cada una de las Instituciones Educativas y sus respectivas sedes, tanto en las zonas rurales como en la zona urbana del municipio, se enfocará en implementar acciones que permitan el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

Como parte de este compromiso, se priorizará el fortalecimiento de las instalaciones físicas de las instituciones educativas. Además, se establecerá una estrecha comunicación y coordinación con las directivas de cada institución para identificar y desarrollar estrategias de apoyo que contribuyan al mejoramiento del nivel educativo en el municipio.

En ese sentido, es esencial realizar una caracterización detallada del sector educativo en el municipio de Piamonte, que permita identificar los principales retos, necesidades y oportunidades en el ámbito educativo local y a partir de ahí establecer acciones concretas que contribuyan a diseñar un futuro prometedor para la educación en Piamonte.

Cobertura Educativa

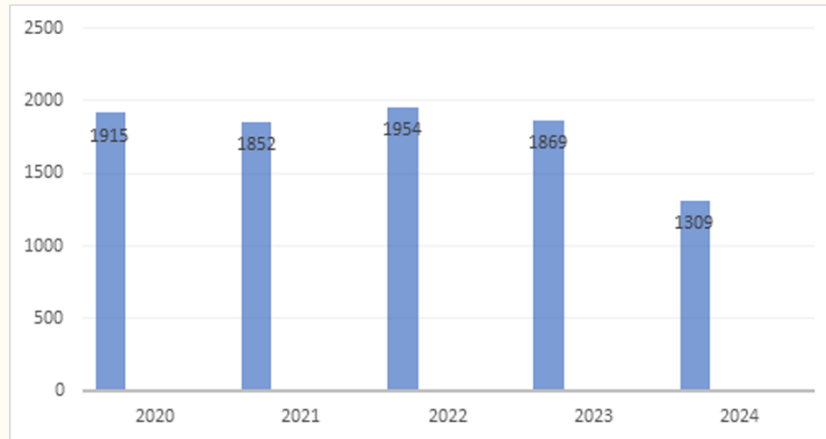
De acuerdo con los datos del Sistema de Matricula Estudiantil (SIMAT), se observa una tendencia fluctuante en la matrícula escolar en el municipio de Piamonte entre el periodo comprendido entre 2020-2024. Como se observa en el grafico 3, en el año 2020 se registró una matrícula de 1.915 estudiantes, sin embargo, esta cifra experimentó un notable decrecimiento en el año 2021, alcanzando un total de 1,852 estudiantes, lo que representó una reducción del 3.3%.

A pesar de esta disminución, se observó un cambio de tendencia en el año 2022, con un aumento en la matrícula que alcanzó un total de 1.954 estudiantes, lo que representó un incremento del 5.5% con respecto a 2021. Sin embargo, este crecimiento no se mantuvo en el año 2023, ya que la matrícula volvió a decrecer, registrando un total de 1.869 estudiantes, que implicó una disminución del 4,4% con respecto a 2022 y del 2.4% en comparación con el año 2020.

En el año 2024, se reporta una cobertura bruta de 1.309 estudiantes, lo que representa una disminución del 30% con respecto al año anterior. Esta reducción puede atribuirse a las pocas labores administrativas para que este proceso se realice desde los territorios, y el hecho de que los padres de familia no realizan la matrícula de sus hijos a tiempo, dado que todas las matrículas tienen como fecha de corte el mes marzo de cada año, a la espera de que los entes certificados (Gobernación del Cauca), inicie el proceso jurídico de contratación de los Programas de Transporte Escolar y Alimentación Escolar.

Esta situación plantea quizá uno de los desafíos más imperantes para la administración municipal, ya que es crucial garantizar la disponibilidad continua y oportuna de estos dos programas, que son una garantía para los niveles y la estadística en la continuidad en las matrículas escolares y evitar el ingreso de los estudiantes a las clases de manera extemporánea.

Gráfica 6. Cobertura bruta en educación 2020-2024



Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT) con corte a febrero de 2024)

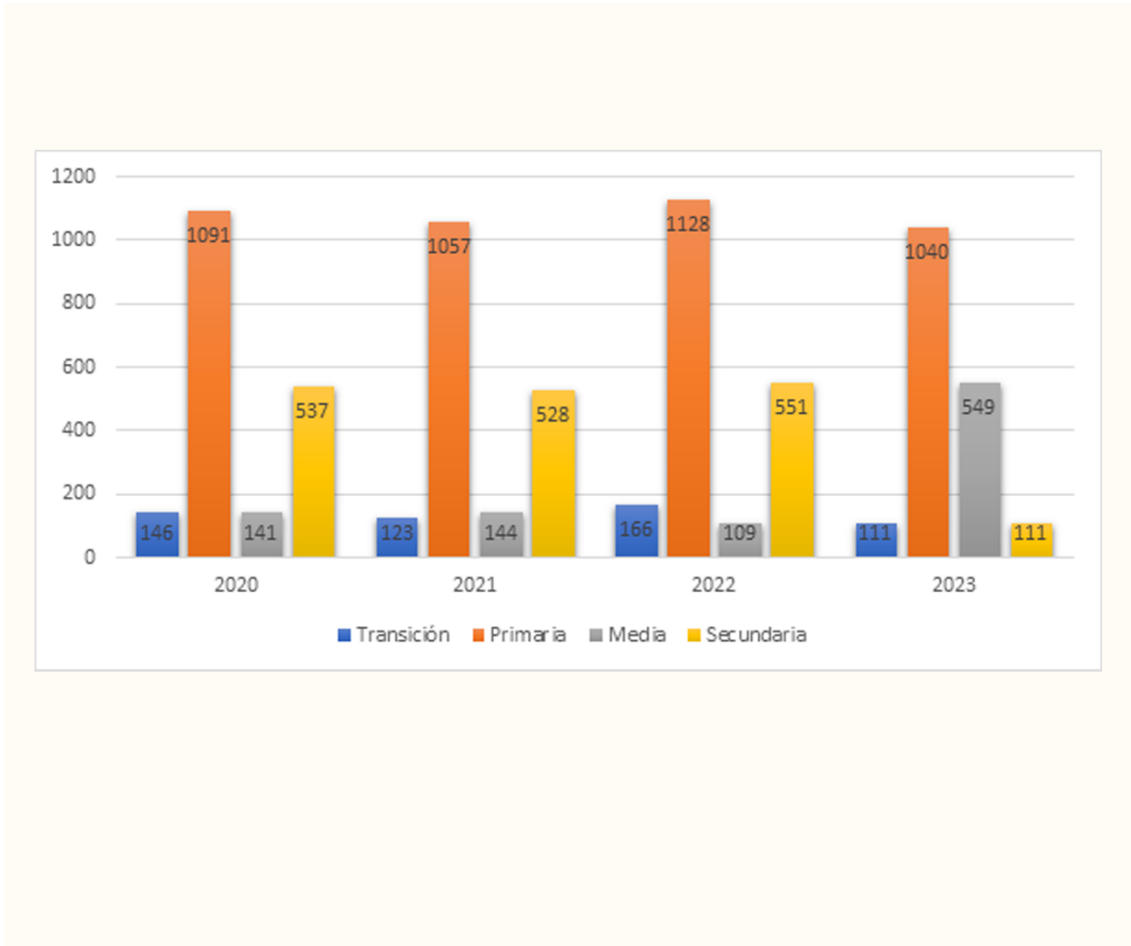
El gráfico 4 proporciona información importante sobre la evolución de la cobertura neta en educación en el municipio de Piamonte en el último periodo administrativo local. En nivel de transición, se observa una variabilidad en la matrícula, ya que paso de 146 estudiantes en 2020 a 111 en 2023, lo que representa una disminución del 24%.

En cuanto a los niveles de primaria y secundaria, estos muestran un patrón similar de crecimiento progresivo hasta 2022, seguido de una disminución en 2023. La matrícula en primaria experimentó un aumento del 3.4%, pasando de 1,071 estudiantes en 2020 a 1,128 en 2022, pero luego mostró una reducción del 7.8% en 2023 en comparación con el año anterior.

Así mismo, en secundaria, se presentó un aumento del 2,6% entre 2020 y 2022, sin embargo, en 2023, la matrícula descendió drásticamente en aproximadamente 80% con respecto al año anterior. Esta situación podría atribuirse a condiciones económicas, que llevan a los jóvenes a abandonar los estudios para acceder a la vida laboral en el campo o la informalidad.

En contraste, la educación media registró un incremento de 289%, al pasar de 141 estudiantes matriculados en 2020 a 549 en 2023. Ante estos datos, la administración municipal debe establecer estrategias que permitan incrementar la cobertura en educación secundaria para cerrar brechas, pero también para mantener una cobertura adecuada en educación media, ya que históricamente la tasa de deserción más alta se presenta en este nivel educativo.

Gráfica 7. Cobertura neta en educación periodo 2020 - 2023

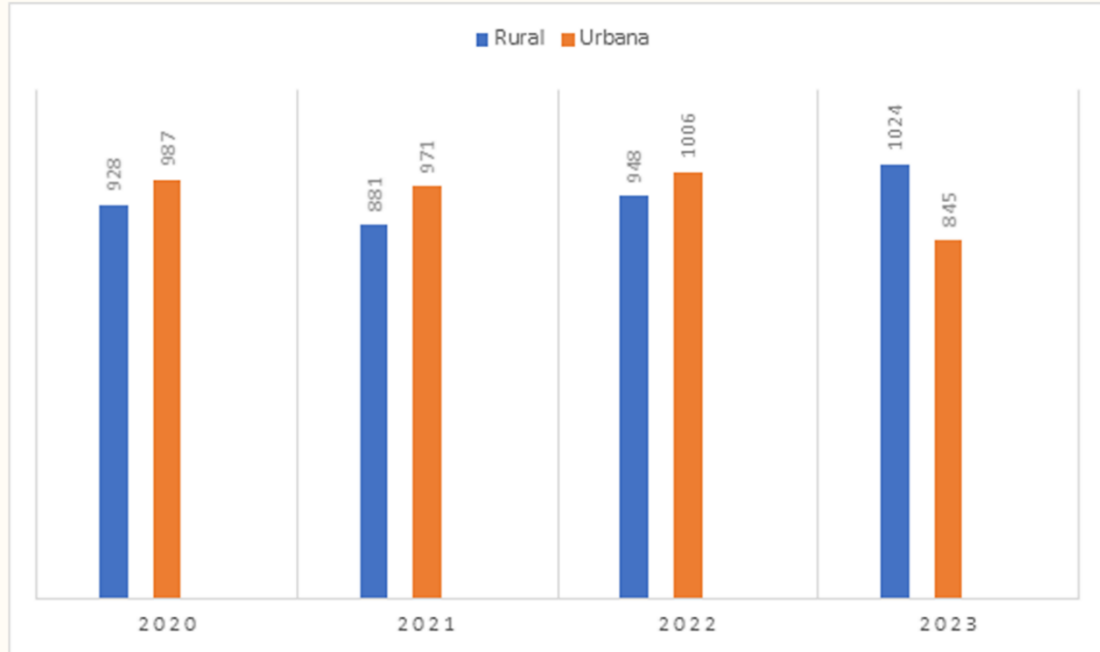


Fuente: Sistema integrado de Matricula de educación Preescolar, básica y media (SIMAT)

Durante el período comprendido entre 2020 y 2023, se han observado variaciones en la matrícula tanto en la zona urbana como en la zona rural, sin embargo, es de destacar que en la zona rural se ha registrado un notable aumento en el número de estudiantes matriculados en los últimos años. De 928 estudiantes en 2020 se pasó a 1.024 en 2023, lo que representa un crecimiento del 10,34% durante el cuatrienio. En contraste, la matrícula en la zona urbana ha experimentado una disminución, pasando de 987 estudiantes en 2020 a 845 en 2023 (Gráfico 5).

El compromiso de la administración municipal para la actual vigencia radica en mejorar las condiciones de infraestructura, dotación y mobiliario de las instituciones educativas rurales y urbanas. Estas acciones no solo garantizarán una cobertura educativa adecuada, sino que también promoverá un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica.

Gráfica 8. Matricula estudiantil área rural y urbana 2020-2023



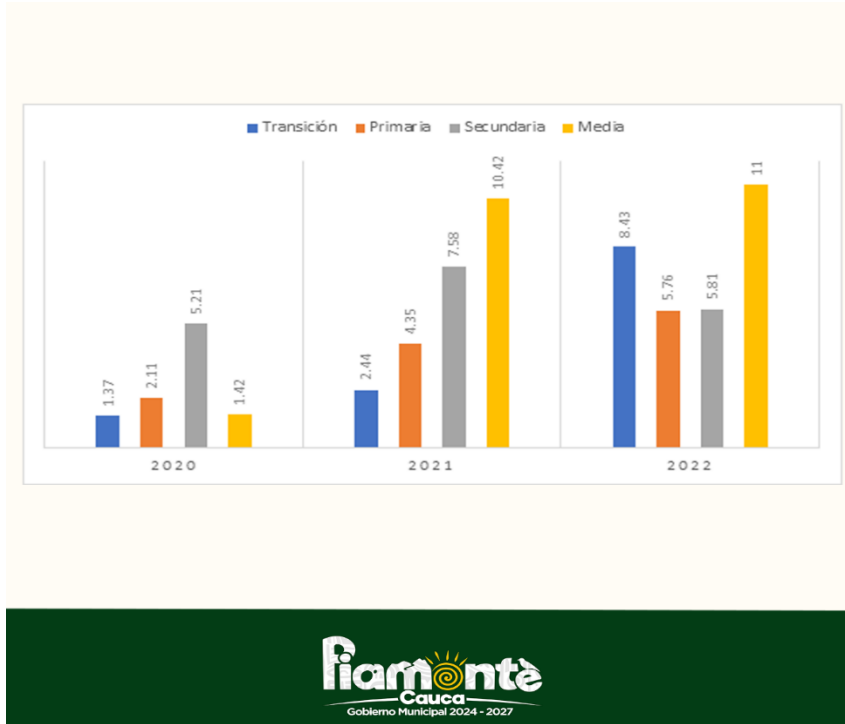
Deserción y repitencia escolar

La deserción escolar se refiere al porcentaje de estudiantes, desde transición hasta once, que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo. En el municipio de Piamonte, este indicador ha experimentado un aumento significativo en los últimos años.

Según datos del SIMAT para el periodo 2020-2022, la tasa de deserción en transición aumentó de 1,37 en 2020 a 8,43 en 2022, mientras que en primaria pasó de 2,11 a 5,76 en el mismo período. Por otro lado, en secundaria, se mantuvo relativamente estable, oscilando entre el 5,21 y 5,81, sin embargo, en educación media se registró un aumento de 9,58 puntos porcentuales, al pasar de 1,42 en 2020 a 11 en 2022 (Gráfico 6).

Estos datos revelan un preocupante aumento en la tasa de deserción escolar en todos los niveles educativos, lo que destaca la necesidad de implementar medidas efectivas para abordar este problema y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, especialmente en transición y últimos años de bachillerato.

Gráfica 9. Tasa de deserción escolar 2020-2022



Fuente: Sistema integrado de Matricula - SIMAT

Además de esta estadística, la tasa de repitencia ha tenido una disminución progresiva durante el periodo 2020-2022. Como se observa en el grafico 7, en primaria la tasa disminuyó a 11,35 en 2022 y en secundaria pasó de 22,35 a 6,17 en el mismo periodo. Sin embargo, en educación media, la tasa se mantuvo relativamente estable en comparación con los otros niveles, con un ligero aumento del 11% en 2020 al 11,81% en 2021, seguido de una drástica disminución en 2022.

Gráfica 10. Tasa de deserción escolar 2020-2022



Fuente: Sistema integrado de Matricula - SIMAT

En este contexto, tanto la deserción como la repitencia escolar son fenómenos que requieren una atención prioritaria por parte de la administración municipal, ya que los adolescentes y jóvenes están abandonando el sistema escolar. Por lo tanto, es necesario fortalecer la colaboración interinstitucional y fomentar la participación de todos los actores involucrados en el ámbito educativo.

Infraestructura Educativa

El municipio de Piamonte cuenta con 78 establecimientos educativos (3 Instituciones Educativas, 4 Centros Educativos y 71 sedes educativas), de los cuales el 94% están ubicados en zona rural. Es de destacar que el 24% de las sedes educativas se encuentran temporalmente cerradas debido a que no hay estudiantes matriculados, esta situación se atribuye principalmente a que la gran mayoría de los estudiantes de estas veredas prefieren acudir a las sedes principales.

Es importante destacar que la mayoría de las sedes cerradas se encuentran en zonas rurales, donde existe una alta demanda de infraestructura educativa, dotación educativa y disponibilidad de docentes. En la tabla 7, se relacionan las sedes educativas cerradas temporalmente.

Tabla 17. Establecimientos educativos del municipio de Piamonte

INSTITUCIÓN / CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DE LA SEDE	ZONA	Vereda	ESTADO SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA DE PIAMONTE	San Jorge	Rural	San Jorge	Activo
	La Sonora	Rural	La Sonora	Activo
	Tambor La Vega	Rural	La Vega	Activo
	El Bombonal	Rural	Bombonal	Activo
	E.R.M El Nogal	Rural	La Leona	Activo
	Piamonte (Sede Principal)	Urbana	Cabecera	Activo
	Santa Rita	Rural	Santa Rita	Activo
	San Isidro	Rural	San Isidro	Activo
	El Morro	Rural	El Morro	Activo
	Nueva Esperanza	Rural	Nueva Esperanza	Activo
	Puerto Bello	Rural	Puerto Bello	Activo
	La Brasilia	Rural	La Brasilia	Activo
	La Isla	Rural	La Isla	Activo
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SABIO	E.R.M San Pablo	Rural	San Pablo	Cierre Temporal
	E.R.M El Rosal	Rural	El Rosal	Cierre Temporal
	E.R.M Baja Primavera	Rural	No Tiene	Cierre Temporal
	Mirafior (Sede Principal)	Rural	Mirafior	Activo
	La Guajira	Rural	Guajira	Cierre Temporal
	Campo Alegre	Rural	Campoalegre	Activo
	E.R.M El Edén	Rural	El Edén	Cierre Temporal
	Nápoles	Rural	Nápoles	Activo
	La Florida	Rural	La Florida	Cierre Temporal

INSTITUCIÓN / CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DE LA SEDE	ZONA	Vereda	ESTADO SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO DE YAPURA	Angosturas	Rural	Angosturas	Activo
	El Diamante	Rural	El Diamante	Activo
	Los Pinos	Rural	Los Pinos	Activo
	Fragua Viejo	Rural	Fragua Viejo	Activo
	El Triunfo	Rural	El Triunfo	Activo
	El Porvenir	Rural	El Porvenir	Activo
	E.R.M La Cabana	Rural	La Cabana	Cierre Temporal
	Bajo Congor	Rural	Bajo Congor	Activo
	E.R.M Sinaí	Rural	Sinaí	Cierre Temporal
	E.R.M Villa San Gabriel	Urbana	San Gabriel	Cierre Temporal
	La Consolata	Rural	Consolata	Activo
	Villanueva – Danta	Rural	Villanueva	Activo
	Divino Niño de Yapura (Sede Principal)	Rural	Yapura	Activo
	E.R.M El Palmito	Urbana	El Palmito	Cierre Temporal
CENTRO EDUCATIVO EL CARAÑO	E.R.M Venecia – Cedro	Rural	El Cedro	Cierre Temporal
	E.R.M El Vergel	Rural	El Vergel	Cierre Temporal
	Trojayaco	Rural	Trojayaco	Activo
	E.R.M Los Almendros	Rural	Los Almendros	Cierre Temporal
	El Carano (Sede Principal)	Rural	El Carano	Activo
	E.R.M Villa Los Prados	Rural	Villa Los Prados	Cierre Temporal
	La Samaritana	Rural	Samaritana	Activo
CENTRO EDUCATIVO EL REMANSO	La Libertad	Rural	La Libertad	Activo
	Las Delicias	Rural	Las Delicias	Activo
	Las Perlas	Rural	Las Perlas	Activo
	Playa Rica	Rural	Playa Rica	Activo
	E.R.M Villa Lozada	Rural	Villa Lozada	Cierre Temporal
	El Remanso (Sede Principal)	Rural	El Remanso	Activo
	Puerto Miranda	Rural	Puerto Miranda	Activo
	La Tigra	Rural	La Tigra	Activo
CENTRO EDUCATIVO LA PALMERA	La Sevilla	Rural	La Sevilla	Activo
	El Convenio	Rural	El Convenio	Activo
	La Segovia	Rural	Vereda Segovia La	Activo
	Bajo Inchiyaco	Rural	La Esmeralda	Activo
	La Palmera (Sede Principal)	Rural	La Palmera	Activo
	El Jardín	Rural	El Jardín	Activo

INSTITUCIÓN / CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DE LA SEDE	ZONA	Vereda	ESTADO SEDE
	E.R.M La Gaviota	Rural	No Tiene	Cierre Temporal
	Buenos Aires	Rural	Buenos Aires	Activo
	El Cerrito	Rural	El Cerrito	Activo
	Nabueno	Rural	Nabueno	Cierre Temporal
CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	E.R.M Ambiwasi	Rural	Samaritana	Activo
	E.R.M Cabildo Ruminawi	Rural	Cabildo Ruminawi	Activo
	E.R.M La Española	Rural	La Española	Activo
	E.R.M San Andresito	Rural	San Andresito	Activo
	E.R.M Puerto Guayuyaco	Rural	Puerto Guayuyaco	Activo
	E.R.M San José De Inchiyaco	Rural	San José De Inchiyaku	Activo
	E.R.M La Leona	Rural	La Leona	Activo
	E.R.M Alto Suspizacha	Rural	Alto Suspizacha	Activo
	E.R.M Bajo Chuspizacha	Urbana	Cabildo Bajo Suspizacha	Activo
	E.R.M Fray Ezequiel	Rural	La Floresta	Activo

Fuente: Alcaldía Municipal de Piamonte (2024)

Programa de Alimentación escolar

De Acuerdo con el Informe de Empalme de la administración municipal 2020-2023, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), atendió a los niños, niñas y adolescentes en edades de 5 a 17 años. Durante este periodo se cubrió el total de los estudiantes de la zona rural y urbana, a través de la conformación de la Bolsa Común, por lo que las raciones entregadas en total corresponden a lo entregado por la Gobernación del Cauca y el Municipio de Piamonte. En la tabla 8, se relaciona la cantidad de raciones entregadas en cada vigencia.

Tabla 18. Raciones del PAE entregadas durante el periodo 2020-2023

Año	Raciones entregadas en total
2020	1.844
2021	1.831
2022	1.848
2023	1.421

Fuente: Informe de Empalme Periodo 2020-2023

Es imperativo que la administración municipal y demás entidades competentes continúen garantizando el servicio de Alimentación de Escolar, ya que proporcionar alimentación a cada estudiante no solo es una medida de bienestar, sino que también contribuye significativamente a la reducción de las tasas de deserción escolar.

Transporte Escolar

Según el informe de empalme de la Alcaldía Municipal 2020-2023, durante este periodo se brindó el servicio de transporte escolar, tanto terrestre como fluvial. El año 2020 se caracterizó por la suspensión del servicio debido a la pandemia del COVID-19, sin embargo, con el retorno de las clases presenciales se evidenció un incremento en la provisión del servicio de transporte escolar, culminando el periodo de gobierno con una cobertura de 376 estudiantes

Gráfica 11. Servicio de transporte escolar periodo 2020-2023



Considerando las estadísticas previamente analizadas, es importante que la administración municipal implemente acciones coordinadas con las Instituciones Educativas del municipio, con el fin de garantizar que las matrículas escolares se realicen a tiempo, lo que permitirá adelantar los procesos contractuales de manera temprana y asegurar la disponibilidad del servicio de transporte escolar desde el primer día de clases. Esta medida contribuirá a una mayor cobertura educativa y a la reducción de la deserción escolar o escolarización de manera extemporal.

Herramientas tecnológicas

Del total de sedes educativas en estado activo, el 82% (41 sedes) han sido beneficiadas con la entrega de Computadores para Educar, lo que sugiere que se han proporcionado herramientas tecnológicas para mejorar la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Sin embargo, aproximadamente el 70% de estos dispositivos no están siendo utilizados debido a la falta de servicio eléctrico e internet en la mayoría de las sedes educativas. Por lo tanto, es crucial que la administración municipal implemente gestiones y acciones destinadas a extender las redes eléctricas a las zonas más remotas del municipio, garantizando así mejores condiciones para la prestación del servicio educativo.

En relación con la infraestructura de telecomunicaciones, el servicio de internet fijo presenta una cobertura baja y los suscriptores pertenecen en su mayoría a la cabecera municipal. Para el año 2019, el índice de penetración indica que solo el 0,5% de la población cuenta con este servicio, lo que representa alrededor de 38 suscriptores. En cuanto al servicio de telefonía móvil, si bien todos los operadores tienen cobertura tanto en la cabecera municipal como en el área rural, el mayor operador es Claro Colombia (Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.).

Cabe destacar que varios sectores del área rural localizados al norte y oriente del municipio tienen una cobertura deficiente. Igualmente, la comunidad dispone de otra forma de comunicación colectiva que brinda su servicio para el área urbana y el área rural como lo es la emisora comunitaria de la Cooperativa de Trabajo Asociado COOTRANSCOF "Emisora Comunitaria de Piamonte" (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019). En la tabla 9 que se relaciona a continuación, se adjunta la cantidad de computadores entregados durante el periodo.

Tabla 19. Distribución de computadores por sede educativa – Periodo 2020-2023

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA SEDE	COMPUTADORES ENTREGADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA DE PIAMONTE	San Jorge	12
	La Sonora	10
	El Bombonal	5
	Piamonte (Sede Principal)	20
	Santa Rita	10
	San Isidro	10
	El Morro	5
	Nueva Esperanza	5
	La Brasilia	7
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SABIO	Miraflor (Sede Principal)	20
	Nápoles	5
INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NINO DE YAPURA	Angosturas	5
	El Diamante	5
	Los Pinos	5
	Fragua Viejo	5
	El Triunfo	5
	El Porvenir	5
	La Consolata	5
	Divino Nino de Yapura (Sede Principal)	10
CENTRO EDUCATIVO EL CARAÑO	Trojayaco	5
	La Samaritana	10
CENTRO EDUCATIVO EL REMANSO	La Libertad	5
	Las Delicias	5
	Playa Rica	5
	Puerto Miranda	3

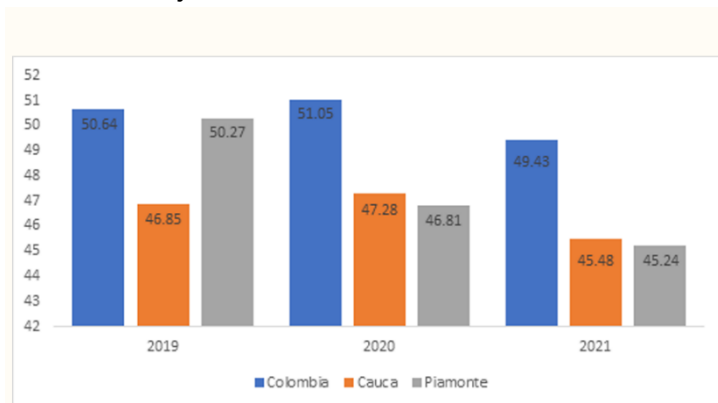
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA SEDE	COMPUTADORES ENTREGADOS
	La Tigra	5
CENTRO EDUCATIVO LA PALMERA	La Sevilla	5
	La Segovia	5
	Bajo Inchiyaco	5
	La Palmera (Sede Principal)	12
	El Jardín	5
	Buenos Aires	5
CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	Escuela Rural Mixta Cabildo Ruminawi	10
	Escuela Rural Mixta La Española	7
	E.R.M San Andresito	10
	Escuela Rural Mixta Puerto Guayuyaco	11
	E.R.M. San José de Inchiyaco	5
	Escuela Rural Mixta La Leona	5
	Escuela Rural Mixta Alto Suspizacha	5
	Escuela Fray Ezequiel	5

Fuente: Alcaldía Municipal de Piamonte (2024)

Calidad Educativa

Los resultados de las Pruebas Saber 11 en las áreas de Matemáticas y Lectura Crítica revelan una tendencia preocupante en el municipio de Piamonte. Durante los años 2020 y 2021, se observa una ligera disminución en los resultados obtenidos en ambas áreas, mientras que, a nivel nacional y regional, los resultados se mantienen relativamente estables o con cambios mínimos, como es el caso del promedio departamental.

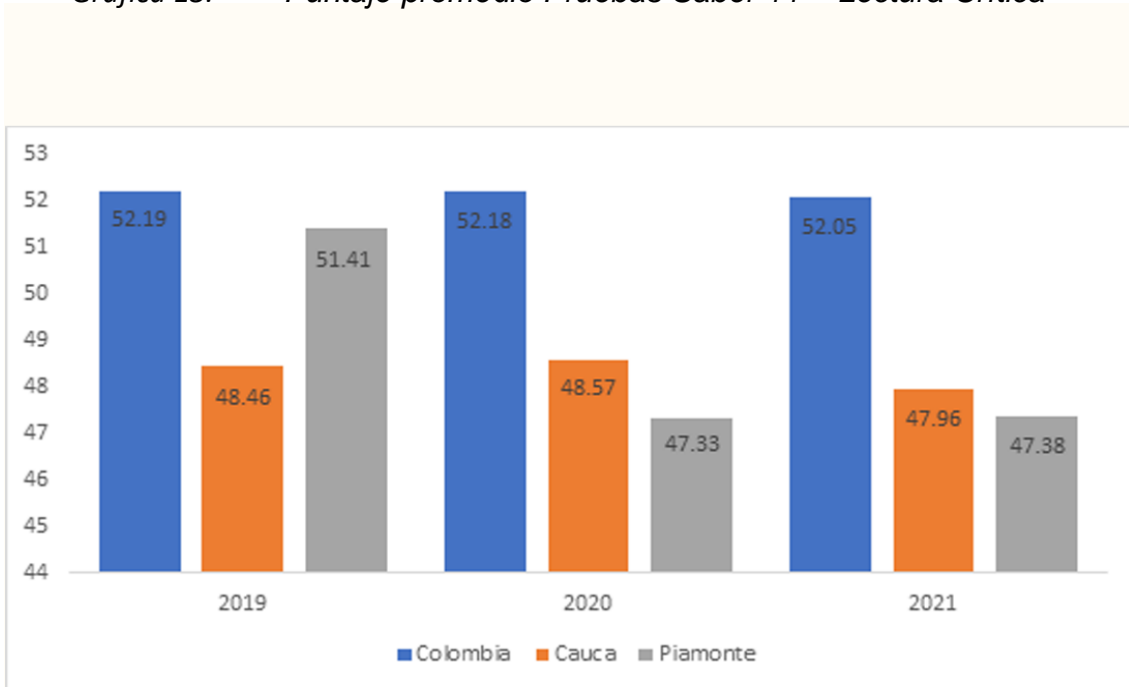
Gráfica 12. Puntaje Promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas



En el área de matemáticas el municipio logró en 2019 un puntaje de 50,27, superando el promedio departamental y situándose cerca del promedio nacional, sin embargo, esta tendencia positiva se vio alterada en los años 2020 y 2021, ya que los resultados descendieron a 46,81 y 45,24, respectivamente, ubicándose por debajo del promedio departamental y nacional

Esta misma dinámica se presentó en el área de lectura crítica, cuyos resultados sitúan al municipio por debajo de los promedios departamental y nacional. En el año 2020, Piamonte obtuvo un promedio de 47,33, lo que representa una diferencia de 1,24 p.p. por debajo del promedio departamental y 4,85 p.p. por debajo del promedio nacional. En 2021, aunque el promedio aumentó ligeramente a 47,38, este resultado continuó ubicándose por debajo del promedio departamental en 0,58 p.p. y 4,67 p.p. por debajo del promedio nacional. Es importante destacar que tanto el promedio nacional como el departamental también experimentaron disminuciones con respecto al año anterior

Gráfica 13. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica



Es importante mencionar que estos resultados están directamente relacionados al impacto del COVID-19, toda vez que, a partir de marzo de 2020, las clases presenciales fueron suspendidas, dando paso a la educación virtual. Sin embargo, debido a las limitaciones de conectividad, distancia y bajo recursos económicos familiares, las clases se llevaron a cabo principalmente a través de mensajes de WhatsApp, envió de copias y conexiones intermitentes por los grupos de esta plataforma digital de mensajería. Esta situación afectó significativamente los ritmos de aprendizaje, la aplicación de conocimientos y la preparación para las Pruebas Saber 11.

El retorno a clases presenciales en el municipio tuvo lugar en el año lectivo 2022, por lo tanto, es evidente que el municipio enfrenta el reto de establecer estrategias Post-COVID 19, que permitan mejorar los resultados de las Pruebas Saber, sino también garantizar el bienestar integral de los estudiantes en un contexto educativo transformado por la pandemia.

Acceso a la Educación Superior

La educación superior desempeña un papel fundamental en el desarrollo social, económico y cultural de cualquier sociedad, es el motor que impulsa la formación de profesionales altamente capacitados, la investigación científica y la innovación tecnológica, contribuyendo así al progreso y la competitividad del país. En este contexto, es importante analizar el indicador de tránsito inmediato a la educación superior en el municipio de Piamonte, ya que este provee información valiosa sobre la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media (MEN, 2023).

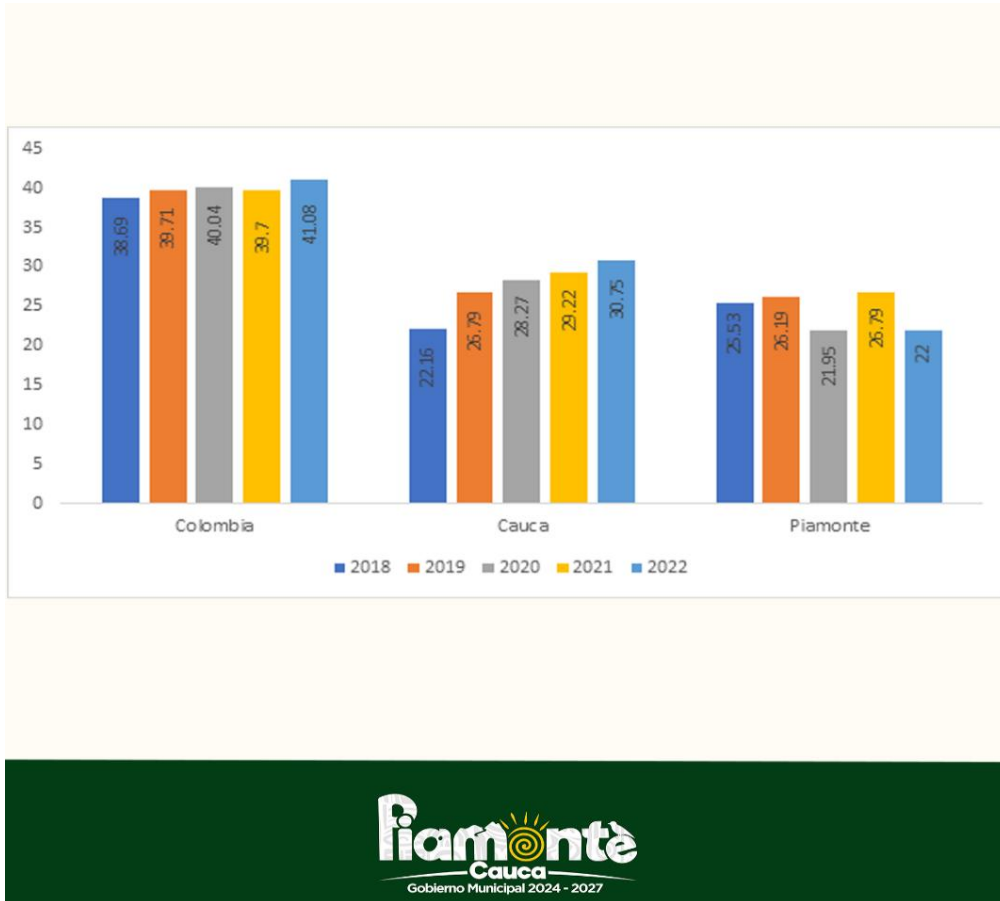
A nivel nacional, el acceso a la educación superior ha mostrado avances significativos; para el año 2022, de cada 100 jóvenes que culminaron la educación media, 41 lograron acceder de manera inmediata a la educación superior, aunque esta cifra sigue siendo baja, representa un progreso considerable en comparación con la tasa de tránsito reportada en 2016, que se ubicó en 37,97.

A nivel departamental, la tasa de tránsito a la educación superior también ha experimentado un crecimiento constante durante el periodo 2018 - 2022, al pasar de 22,16 a 30,75. En 2022, se registró una matrícula total de 49.999 estudiantes, de los cuales el 95,4% corresponde a matrícula en programas de pregrado, y el 73% corresponde a estudiantes matriculados en el sector oficial.

A nivel municipal, las tasas han sido variables, pero indican que el acceso a la educación superior ha mejorado en los últimos años, ya que pasó de 17,95 en 2016 a 22 en 2022, lo que representa un crecimiento aproximado del 23%. Según la evolución del indicador (gráfico 1), el pico más alto se alcanzó en 2021, con 26,79. Han datos adicionales, como el expuesto en el Informe de Conflictividades 2023 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en que señala que solo 3 de cada 10 estudiantes graduados con el título de bachiller, pueden acceder a programas de pregrado profesional, dos casos en la Universidad Pública y uno en la Universidad Privada.

Este bajo nivel de acceso registra tres antecedentes y limitaciones, uno inicial por la distancia física a la sedes universitarias presenciales (ubicadas en Mocoa – Putumayo, Florencia – Caquetá, Pasto – Nariño, Popayán – Cauca), las carencias de proyección en profesionalización incentivadas en la formación media y bachiller y la falta de recursos económicos para el sostenimiento en otros departamentos, a pesar de que los jóvenes de este territorio son potenciales beneficiarios de la Matrícula Cero.

Gráfica 14. Tasa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior 2018-2022



Fuente: MEN, SNIES y SIMAT

Cabe resaltar que la tasa de 2022 experimentó una disminución del 18% con respecto a 2021. Además, en todos los años analizados, el municipio de Piamonte ha estado por debajo de las tasas nacional y departamental. Esta situación resalta la necesidad de implementar estrategias efectivas que promuevan el acceso equitativo a la educación superior y aborden las barreras que enfrentan los jóvenes de Piamonte en su transición hacia este nivel educativo clave para su desarrollo personal y profesional.

3.2.2.3 Vivienda

El acceso y las condiciones de vivienda son indicadores fundamentales que reflejan las dinámicas económicas y sociales de un país. Permiten identificar la brecha entre el total de hogares y aquellos que viven en condiciones adecuadas. Garantizar el acceso a la vivienda adecuada no solo reduce significativamente los índices de pobreza, sino que también contribuye a la disminución de las brechas de desigualdad. Sin embargo, proporcionar este bien es un desafío considerable, dada la alta demanda y la escasez de recursos disponibles (MVCT, 2020).

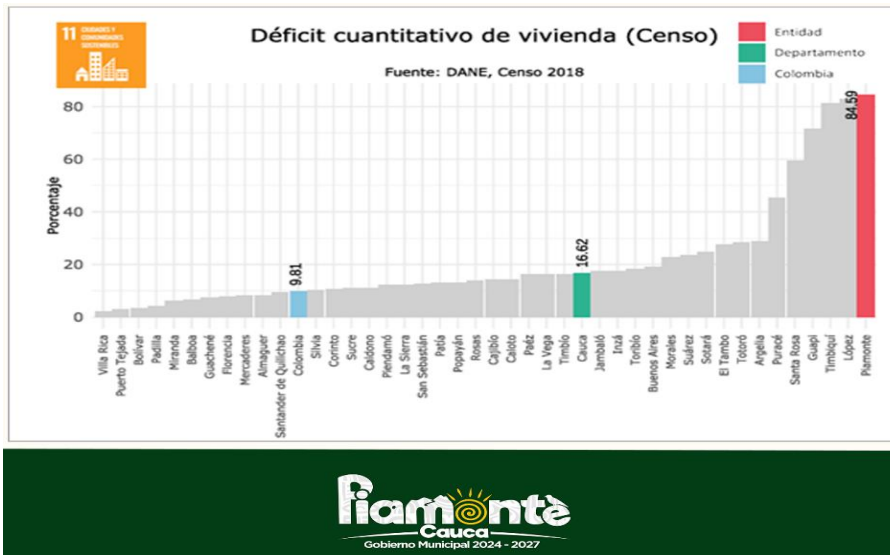
El Censo DANE (2018) señala que en Piamonte el 84,59% de los hogares presentan déficit cuantitativo de vivienda, con diferencias significativas entre la zona urbana y rural. Mientras que en los centros poblados y las áreas rurales dispersas este déficit alcanza el 91,92%, en las zonas urbanas afecta al 64,61% de los hogares. Estas cifras superan considerablemente tanto el

promedio departamental (16,62%) como el nacional (9,81%), resaltando la necesidad urgente de abordar las necesidades habitacionales en ambos entornos.

En general, la población del municipio se enfrenta a la pobreza y a las limitaciones de acceso a bienes de servicios básicos y sociales, lo que repercute en malas condiciones de vida y bajo desarrollo integral. La vivienda y sus características también explican las condiciones socioeconómicas en que vive la población, ya que su privación es una de las manifestaciones más visibles de la pobreza y la exclusión social. Al analizar el déficit habitacional en el municipio se tiene que en la cabecera municipal y área rural el déficit cualitativo es del 7,42% (10,5% en la cabecera y 6,2% en el área rural) ello demuestra que una parte de las viviendas no tienen condiciones óptimas y de calidad para ser habitadas, y además no cuentan con acceso a los servicios esenciales para lograr los niveles mínimos de bienestar (DANE, 2018).

Por otra parte, el déficit cuantitativo es mayor tanto en la cabecera municipal como en la zona rural, esto indica que la mayoría de las personas son de escasos recursos y no tienen acceso a una vivienda digna, pues el 64,6% carecen de ella en la cabecera y el 91,9% en la zona rural (DANE, 2018), Entre las limitantes que explican este fenómeno se tiene la alta informalidad laboral que existe en Piamonte, que conlleva al bajo poder adquisitivo y a la imposibilidad de acceder a una vivienda propia. De esta manera, la insuficiencia de viviendas adecuadas y la vulnerabilidad del hábitat son reflejo de la situación económica y social en que vive la población.

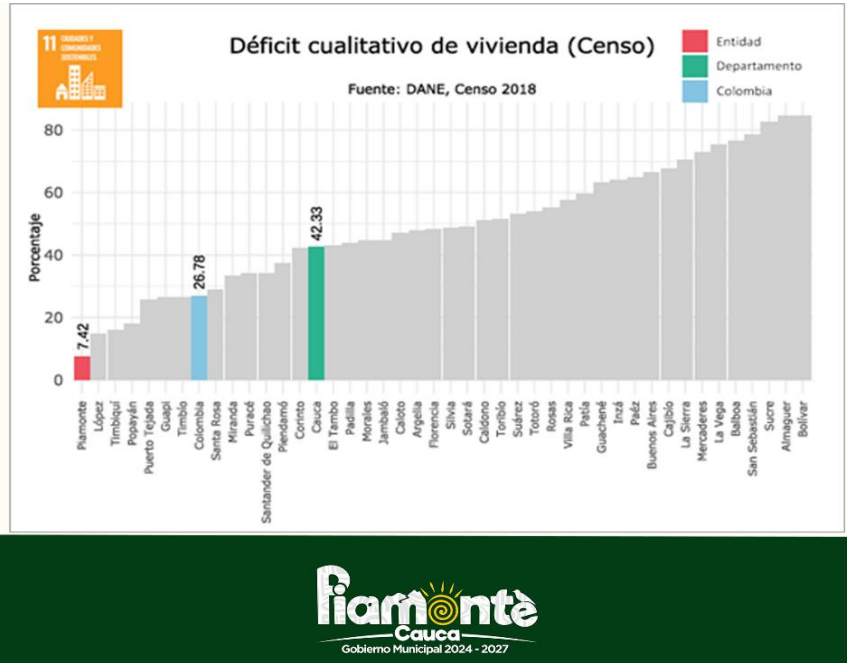
Gráfica 15. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: DANE, Censo 2018

En cuanto al déficit cuantitativo, el 7,42% de los hogares habitan en viviendas con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados, ya que las viviendas que ocupan presentaron deficiencias, en lo referente a la estructura de los pisos, hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos. En la zona urbana el déficit cualitativo afecta al 10,53% de los hogares, mientras que en centros poblados y rural disperso afecta al 6,28% de los hogares.

Gráfica 16. Déficit cuantitativo de vivienda



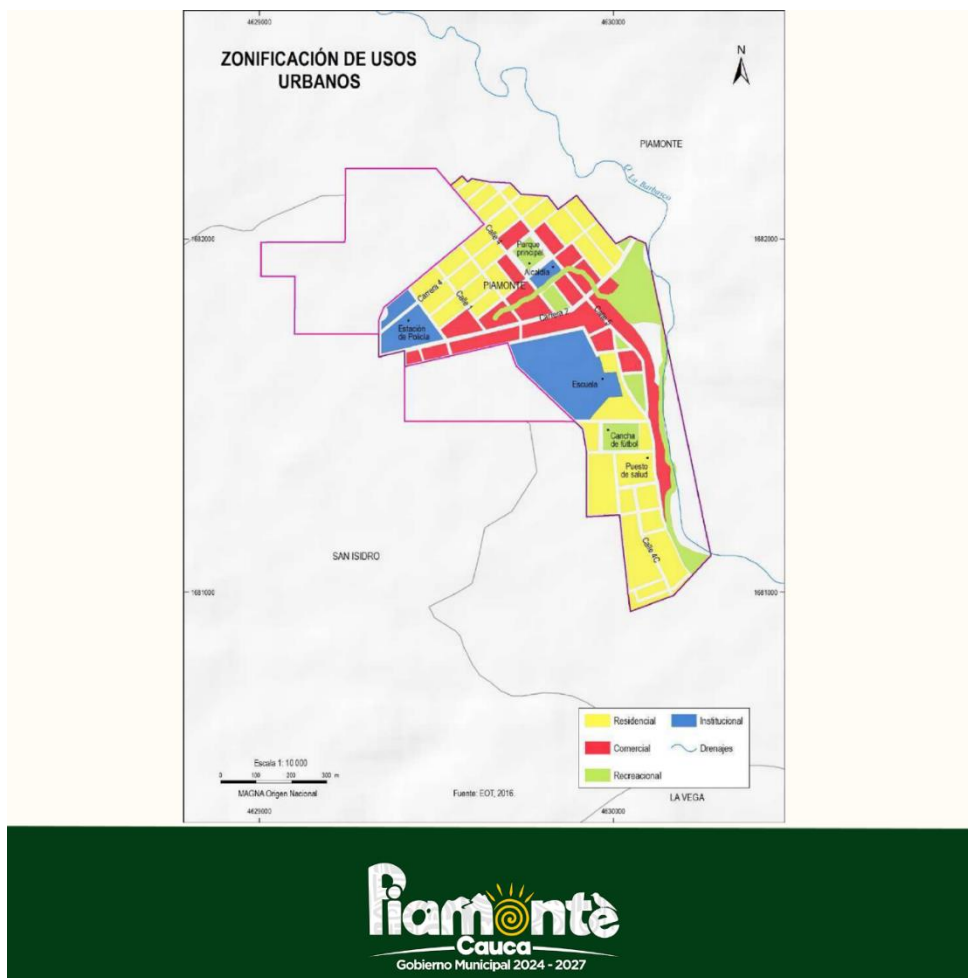
Fuente: DANE, Censo 2018

De manera contraria al déficit cuantitativo, el déficit cualitativo según el Censo 2018 se encuentra por debajo del promedio nacional y departamental, que se ubicaron en 26,78% y 42,33%, respectivamente. En este contexto, es imperativo que las autoridades locales y regionales trabajen en estrecha colaboración con el gobierno nacional y otros actores relevantes para desarrollar e implementar estrategias integrales que aborden de manera efectiva las necesidades habitacionales de la comunidad de Piamonte. Solo mediante un enfoque coordinado y acciones concertadas se podrá avanzar hacia la superación de este desafío y garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna para todos los ciudadanos.

Tabla 20. Régimen de usos urbanos

Zonas	Uso Principal	Uso Compatible	Uso Complementario
Reserva ecológica	Zonas destinadas a conservación y protección, corresponden a terrenos no ocupados que presentan problemas por inundación, los cuales requieren intervención por medio de tratamientos agroforestales y/o obras de ingeniería.	Zonas adecuadas para aprovechamiento de tipo recreacional (pasivo y activo), paisajístico (miradores, senderos), con la implementación de sistemas de protección agroforestal.	
Vivienda de interés social	Residencial, modalidades unifamiliar y bifamiliar.	Comercial y servicios, tipo 1 y tipo 2 con restricciones, localizados sobre ejes viales estructurantes o secundarios.	Institucional. Grupos 1 y 2.
Área recreativa y de protección ambiental	Zonas destinadas a la conservación y protección (ecoparque) Institucional grupo 1 y 2.	Zonas adecuadas para aprovechamientos de tipo recreacional (pasivo y activo), paisajístico (miradores, senderos), con la implementación de sistemas de protección agroforestal.	
Institucional y deportiva	Institucional grupo 1 y 2, solo para plaza de mercado y terminal de transportes grupo 3.	Actividades de comercio tipo 01. Recreativo pasivo.	Actividad residencial con edificaciones tipo unifamiliar y bifamiliar.
Residencial	Residencial con edificaciones tipo unifamiliar y bifamiliar.	Comercial y servicios tipo 1 y 2 con restricciones y localizados sobre los ejes viales estructurantes o secundarios.	Institucional. Grupos 1 y 2 y grupo 3 con restricciones. Industrial tipo 1 y 2 con restricciones a lo largo de las vías arteriales y secundarias del sistema vial.

Ilustración 8. Zonificación de usos urbanos



Fuente: IGAC 2020, con base en el EOT 2016 – Piamonte

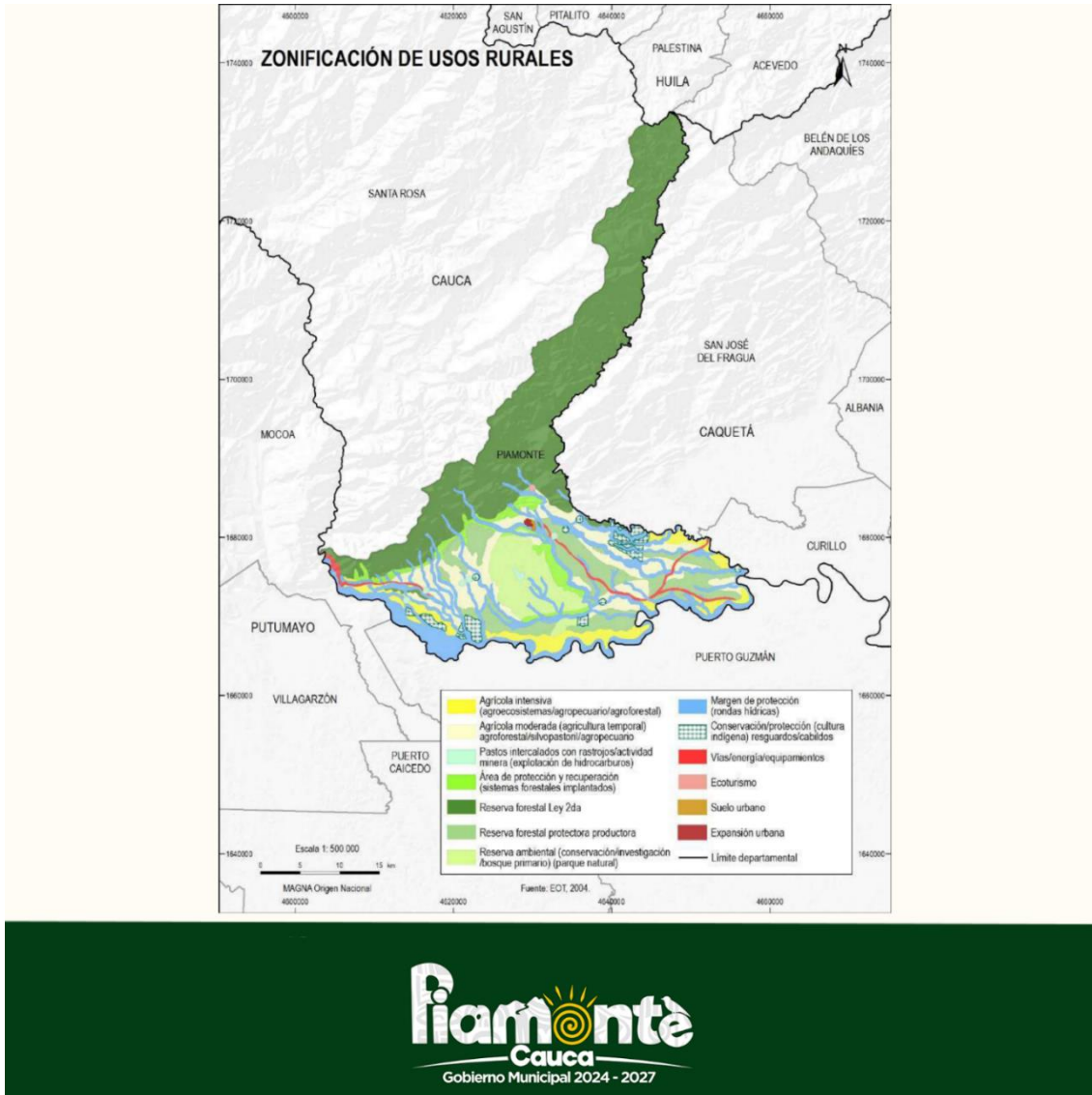
Tabla 21. Zonificación de usos rurales

Zonificación de usos rurales

Uso principal	Área (ha)	Porcentaje (%)
Agrícola Intensiva (Agroecosistemas/Agropecuario)	5.600	5,1%
Agrícola Moderada (Agricultura temporal)	11.080	10,0%
Área de Protección y Recuperación	3.945	3,6%
Conservación/Protección (Cultura indígena)	2.290	2,1%
Ecoturismo	56	0,1%
Margen de Protección (Rondas Hídricas)	19.721	17,8%
Pastos Intercalados con Rastrojos/Actividad Mineras	411	0,4%
Reserva Ambiental (Conservación/Investigación)	7.342	6,6%
Reserva Forestal Ley 2da	46.721	42,3%
Reserva Forestal Protectora Productora	11.768	10,7%
Vías/Energía/Equipamientos	1.490	1,3%
Zona de expansión urbana	24	0,02%
Zona urbana	48	0,04%
Total	110.496	100,0%

Fuente: IGAC 2020, con base en el EOT 2016 - Piamonte

Ilustración 9. *Mapa zonificación de usos urbanos*



Fuente: IGAC 2020, con base en el EOT 2016 - Piamonte

En cuanto al hacinamiento, en área rural de Piamonte incluidos los centros poblados, el 4,7% presentan estas condiciones, teniendo en cuenta que el 23,7% de las viviendas no disponen de cuartos para dormir, el 29,8% de las viviendas cuentan con un solo cuarto para dormir, mientras que el 24,8% tienen dos cuartos y el 14,9% tres (DANE, 2018). Esta situación puede estar relacionada con las actividades agropecuarias de subsistencia y con los cultivos ilícitos.

El hacinamiento en la cabecera municipal es mayor, presentándose en el 15,9% de las viviendas. Se destaca que el 21,7% de las viviendas no disponen de cuartos para dormir, el 22,9% de las viviendas cuentan con un solo cuarto, mientras que el 36,9% tienen dos cuartos y el 13,9% tres. La relación cantidad de personas por cuarto en la cabecera municipal, se relaciona posiblemente con la adecuación de viviendas para las actividades terciarias, en la prestación de comercio y servicios.

Servicios Públicos Domiciliarios

En el año 2021, se llevó a cabo la liquidación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Piamonte S.A. E.S.P., dando paso a la creación de la Empresa de Servicios Públicos de Piamonte. Este cambio trajo consigo transformaciones significativas en la prestación del servicio de acueducto y en la operación de la planta de potabilización del municipio.

Según los datos proporcionados por la Empresa de Servicio Públicos, hasta enero de 2024, se registra un total de 2.558 usuarios del servicio de acueducto, 810 del servicio de alcantarillado y 1.401 del servicio de aseo.

Tabla 22. *Usuarios activos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo*

Acueducto	Barrio / Vereda	Acueducto Estrato 1	Alcantarillado Estrato 1	Aseo Estrato 1	Acueducto Oficiales	Alcantarillado Oficiales	Aseo Oficiales
PIAMONTE	La Paz	230	0	194	1	1	1
	Bello Horizonte	55	0	47	0		0
	Nogales	56	15	52	1	0	1
	Villa Los Prados	324	281	322	3	2	3
	El Centro	128	124	128	6	5	6
	Salida a Florencia	44	5	43	0	0	0
	Los Fundadores	202	143	191	2	2	2
MIRAFLORES	Campo Alegre	20	0	0	0	0	0
	El Centro	53	44	52	1	0	0
	Divino Niño	61	57	58	2	2	2
	El Progreso	88	67	83	0	0	0
	Los Pomos	17	0	17	1	0	1
	Santo Domingo Sabio	43	35	38	1	1	1
NÁPOLES	Agroforestal	10	0	2	0	0	0
	El Muelle	0	0	0	0	0	0
	La Guajira	18	0	0	0	0	0
	Guayuyaco	3	0	0	1	0	0
	La Española	9	0	0	0	0	0
	La Floresta	31	0	0	2	0	0
	La Vega	24	0	0	0	0	0
	Nápoles	6	0	0	1	0	0
SEVILLA	El Cerrito	13	0	0	1	0	0
	El Jardín	15	0	11	0	0	0
	Esmeralda	27	0	0	1	0	0
	Palmera	116	0	75	1	0	1
	La Sevilla	27	0	0	1	0	0

Acueducto	Barrio / Vereda	Acueducto Estrato 1	Alcantarillado Estrato 1	Aseo Estrato 1	Acueducto Oficiales	Alcantarillado Oficiales	Aseo Oficiales
	Mary Uno	1	0	1	0	0	0
	Nabueno	0	0	0	0	0	0
	Rumiñawi	18	0	16	1	0	1
	Buenos Aires	15	0	0	0	0	0
VEREDAL	Alto Suspisacha	12	0	0	1	0	0
	Angosturas	19	0	0	1	0	0
	Bajo Congor	9	0	0	1	0	0
	Bombonal	26	0	0	1	0	0
	Brasilia	49	0	0	1	0	0
	Cabildo Alto Suspisacha	1	0	0	0	0	0
	Cabildo San Gabriel	0	0	0	0	0	0
	El Diamante	2	0	0	1	0	0
	El Porvenir	0	0	0	0	0	0
	El Triunfo	7	0	0	1	0	0
	La Cabaña	0	0	0	0	0	0
	La Leona	25	0	0	0	0	0
	La Tigra	19	0	0	1	0	0
	Las Perlas	18	0	0	1	0	0
	Los Pinos	2	0	0	1	0	0
	Morro	22	0	0	0	0	0
	Playa Rica	9	0	0	1	0	0
	Puerto Miranda	16	0	0	1	0	0
	Remanso	64	0	0	1	0	0
	Resguardo La Leona	10	0	0	2	0	0
	San Gabriel	17	0	0	0	0	0
	San Jorge	21	0	0	2	0	0
	Santa Rita	76	0	0	1	0	0
	Sinay	4	0	0	0	0	0
	Sonora	6	0	0	1	0	0
	Villa Lozada	14	0	0	1	0	0
	Villanueva	4	0	0	0	0	0
	Wasipanga	0	0	0	0	0	0
Yapura	2		0	0	0	0	
Puerto Bello	6	0	0	1	0	0	
TOTAL		2114	771	1330	48	13	19

Fuente: Empresa de Servicios de Públicos AAA de Piamonte

Los datos relacionados en la tabla 10 indican que, del total de usuarios del servicio de acueducto, el 84,5% (2.162 suscriptores) se encuentran activos. Estos usuarios están distribuidos tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio, sin embargo, es importante resaltar que el 62% de estos usuarios se concentran en la cabecera municipal. Con respecto al servicio de alcantarillado, el 97% (784 suscriptores) de los usuarios están activos y residen mayoritariamente en la zona urbana. Y frente al servicio de aseo, el 96% (1.349 suscriptores) de los usuarios están activos, de los cuales el 92% se encuentran en la zona urbana del municipio.

Este panorama contrasta con la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Según sus registros para la vigencia 2022 la cobertura de acueducto alcanzó el 96,26%, superando tanto el promedio nacional (74,48%) como el departamental (63,78%), mientras que la cobertura de alcantarillado se ubicó en 52,50%, por encima del promedio departamental (45,90%) y por debajo del promedio nacional (65,33%).

Estos datos subrayan la importancia de continuar mejorando y ampliando la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, especialmente en el área rural, donde aún existen necesidades significativas en términos de acceso a agua potable, alcantarillado y disposición adecuada de residuos sólidos.

Estas estrategias deben ir de la mano con acciones que propendan por la conservación del medio ambiente, especialmente de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos. En el caso específico de Piamonte, la Empresa de Servicios Públicos tiene a su cargo cinco (5) bocatomas ubicadas en la parte alta de Piamonte, en sentido este - oeste, parte baja de la Serranía de los Churumbelos.

Estas bocatomas son fundamentales para la operatividad del sistema de acueducto y para el suministro de agua a la población. La gestión adecuada y la preservación de estas fuentes hídricas son imperativas no solo para asegurar un abastecimiento continuo y de calidad, sino también para proteger la integridad del ecosistema local y garantizar la sostenibilidad ambiental a largo plazo. Las fuentes hídricas asociadas a cada acueducto se detallan en la tabla 11.

Tabla 23. Acueductos y fuentes de abastecimiento

Acueducto	Afluente hídrico	Población beneficiada
Piamonte	La barbasco y santa Elena	1052
Miraflor	Dedoyaco	287
La Sevilla	La Chorroza	237
Nápoles	La Tortuga	105
Veredal	Patayaco	481

Fuente: Empresa de Servicios de Públicos AAA de Piamonte

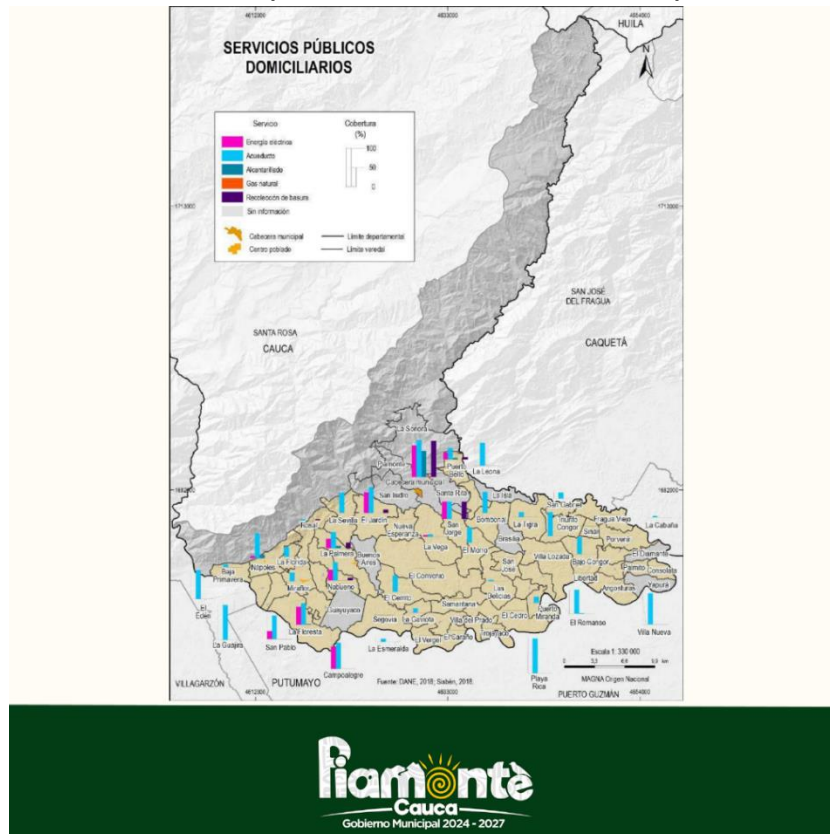
Así mismo, es fundamental mejorar la calidad del agua, dado que está influye directamente en la salud y el bienestar de la comunidad. Según el último reporte del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), publicado por el Instituto Nacional de Salud (2022), el municipio tiene un índice de 48.4848, situándose en un nivel de riesgo alto. Esto indica que el agua no es apta para el consumo humano, lo que representa un riesgo para la salud pública, por lo tanto, es necesario implementar acciones efectivas, en términos de gestión, articulación institucional y asignación de recursos, que permitan mejorar la calidad del agua en el municipio.

En cuanto a los servicios públicos domiciliarios en general, prestados en la cabecera municipal, tales como el acueducto, la recolección de basuras, el alcantarillado y la energía eléctrica, cuentan con las mayores coberturas, aunque la electricidad presenta deficiencias en su continuidad con interrupciones en el servicio por días enteros (Ministerio de Salud, 2018).

El gas natural presenta grandes deficiencias puesto que su cobertura es casi nula. Las viviendas de los centros poblados de El Remanso, Las Palmeras 1, Las Palmeras 2, Miraflores, Nápoles y Yapurá presentan una situación similar en la cobertura de servicios públicos, en su mayoría tienen energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras, mientras que el gas natural tiene grandes deficiencias, siendo casi nula la prestación de ese servicio (SISBEN, 2018).

En el área rural los servicios públicos tienen fuertes deficiencias el acueducto es el que tiene la mayor cobertura, aunque solo se presta en una tercera parte de la población rural; la energía eléctrica solo cubre algunas veredas, por lo que la mayoría no disponen de esta. El alcantarillado y la recolección de basuras, en el área rural es casi nulo, mientras que el servicio de gas natural es inexistente (SISBEN, 2018). Cabe destacar que las viviendas que no tienen conexión al servicio de acueducto, toman el agua principalmente de las quebradas o nacimientos de la zona, trayendo como consecuencia afectaciones en su salud que conlleva a la asistencia médica para tratar enfermedades infecciosas e intestinales, esta situación es causada en parte, por el vertimiento inadecuado de aguas residuales, en algunos casos por la presencia de excretas a campo abierto, aunque la mayoría de las viviendas tienen pozas sépticas, estos contaminan las fuentes hídricas que abastecen de agua a la población rural principalmente (Ministerio de Salud, 2018).

Ilustración 10. *Servicios públicos domiciliarios municipio de Piamonte*



Fuente: IGAC 2020, DANE 2018, SISBÉN 2018

3.2.2.4 Cultura

La Ley 397 de 1997, define la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. En este contexto, Piamonte emerge como un municipio multicultural, donde convergen diversas tradiciones, saberes, valores y expresiones artísticas, que no solo enriquecen el tejido social, sino que también fortalecen el arraigo y sentido de pertenencia de los habitantes hacia su territorio.

Infraestructura de uso cultural.

El municipio de Piamonte cuenta con poca infraestructura destinada al uso cultural, se destaca la casa de la cultura, ubicada en la cabecera municipal y que dispone de un salón de danza y un salón de música, un salón de danza ubicado en el corregimiento de Mirafior, la Casa Afro que promueve los principios culturales de la comunidad afrodescendiente y la casa Indígena donde se fomenta la cultura propia de las comunidades Ingas que residen en el municipio.

Adicionalmente, se encuentra la Biblioteca Municipal - José Antonio Hurtado Cabrera (creada mediante Acuerdo Municipal 026 de 2019), ubicada en la cabecera Municipal. Este espacio fue intervenido durante el periodo 2020-2023 con la adquisición de mobiliario y mejoramiento de infraestructura física.

Tabla 24. Intervenciones Biblioteca Municipal periodo 2020-2023

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
042 de 2020	Compraventa de mobiliario, impresora y juegos infantiles para la biblioteca pública de Piamonte Cauca	\$10.580.666,67
148 de 2023	Adquisición de equipos para fortalecimiento del servicio de la biblioteca municipal y el acceso de calidad de los NNA y la comunidad a los programas y talleres que se desarrollan en la biblioteca del municipio de Piamonte, Cauca.	\$ 32.117.000,00

Fuente: Alcaldía Municipal de Piamonte, 2024

Las inversiones realizadas han permitido mejorar significativamente los servicios que presta la Biblioteca Municipal a la comunidad, especialmente a niños, niñas y adolescentes, quienes acuden en busca de información, consulta de libros y participación en actividades recreativas, como lectura de cuentos o juegos de mesa. Además, durante el tiempo libre, muchos de ellos reciben apoyo para sus tareas escolares, gracias a la estrategia "Taller de Tareas".

Sin embargo, y para dar cumplimiento a la Ley 1379 de 2010 es necesario incrementar esfuerzos para continuar mejorando las condiciones de la Biblioteca Municipal, especialmente en aspectos como ventilación, acceso a internet y disponibilidad de computadores para el uso de los asistentes, ya que la biblioteca desempeña un rol estratégico en áreas como la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, la cultura, el desarrollo social y económico de los territorios.

Consejo Municipal de Cultura

A través del Acuerdo Municipal Número 001 del 7 de marzo de 2023, se conformó el Consejo Municipal de Cultura del Municipio de Piamonte. Esta instancia tiene como función principal acompañar al gobierno municipal en la formulación y ejecución de políticas y procesos culturales. Está conformado por 12 integrantes y según información del Ministerio de Cultura opera con dificultad.

Por consiguiente, es necesario que la administración municipal implemente acciones para fortalecer el Consejo Municipal de Cultura a través de la inclusión representativa de los diversos sectores sociales, populares y culturales, asegurando una participación diversa y equitativa en la toma de decisiones relacionadas con la gestión cultural del municipio.

Además, se debe proporcionar asistencia técnica adecuada al Consejo, brindando recursos y apoyo profesional para el desarrollo efectivo de sus funciones. Esta asistencia puede incluir capacitaciones, acceso a información relevante y asesoramiento especializado en áreas como la planeación cultural, promoción de eventos o gestión de proyectos.

Es de vital importancia que el Consejo Municipal de Cultura participe activamente en los procesos de gestión cultural del municipio, colaborando estrechamente con la administración municipal y otros actores relevantes en la planificación, implementación y evaluación de políticas y programas culturales, esto garantizará una mayor eficacia y pertinencia en las iniciativas culturales desarrolladas en el ámbito local.

Formación en Música y Danza

Según el informe de Rendición de cuentas vigencia 2023, el municipio de Piamonte cuenta con una escuela de formación Musical llamada Banda de Paz y con una escuela de danzas, la cual está constituida actualmente por dos grupos: Alma Amazónica del corregimiento de Miraflores y Pasión Latina de la cabecera Municipal.

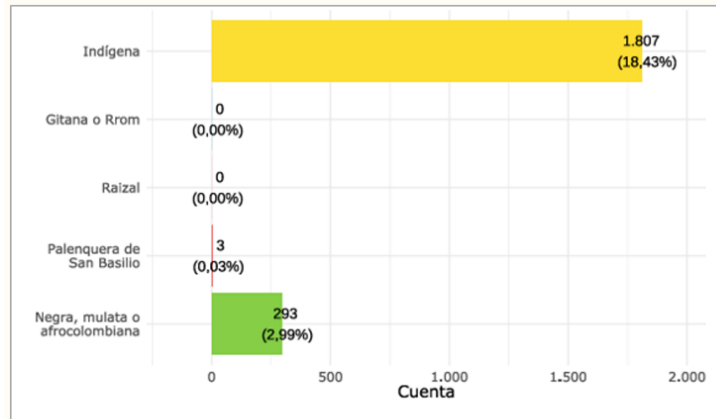
Dentro de este espacio se realiza un trabajo de formación en danzas colombianas y diferentes ritmos internacionales con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se encuentran divididos en 3 categorías:

- Categoría semillero: Conformado por aproximadamente 50 niños y niñas entre los 5 y 7 años. Es considerado el semillero de formación en danza tradicional colombiana como bambuco, currulao y cumbia caribeña.
- Categoría infantil: Conformado por aproximadamente 45 niños y niñas en edades que oscilan entre los 8 y 12 años; con este semillero se da continuidad a las actividades de danza tradicional y danza urbana.
- Categoría juvenil: constituido por aproximadamente 35 adolescentes y jóvenes entre los 13 y 21 años, que habitan en el corregimiento de Miraflores, vereda la Palmera y del casco urbano de Piamonte. En esta categoría prevalece la formación en danzas colombianas y ritmos internacionales.

Grupos Étnicos

El Municipio de Piamonte se caracteriza por ser un territorio multiétnico, donde conviven diversas comunidades étnicas que representan, según las estimaciones del DANE, aproximadamente el 21,44% de la población total. De esta población, el 18,43% (1.807 personas) son indígenas, el 2,99% (293 personas) son afrocolombianos y un pequeño porcentaje se autoreconoce como palenqueros.

Gráfica 17. Población Étnica del municipio de Piamonte



Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Esta riqueza étnica se manifiesta en la configuración de cabildos y resguardos; e estima que el 80% de las comunidades indígenas pertenecen al pueblo Inga, aunque se destacan también los Emberá Chamí, Nasa y Awá (Alcaldía de Piamonte, 2020).

Tabla 25. Cabildos y Resguardos indígenas del municipio de Piamonte

1	Cabildo Cauca Papungo La Floresta
2	Cabildo Embera Chami Eabidas
3	Cabildo Bajo Chuspizacha
4	Cabildo Alto Suspizacha
5	Cabildo Aukawasi
6	Resguardo Rumiñawi
7	Cabildo Musurruncuna
8	Resguardo Indígena Inga De La Leona
9	Resguardo Guayuyaco
10	Resguardo La Floresta - La Española
11	Resguardo San Antonio
12	Resguardo Las Brisas
13	Cabildo Ambiwasi

14	Resguardo San Miguel
15	Resguardo Indígena San Gabriel
16	Resguardo Indígena San Rafael
17	Resguardo Indígena Lnchi Laku, Del Pueblo Inga
18	Resguardo Indígena Inga Wasipanga

Fuente: Secretaria de Gobierno 2023.

Las problemáticas manifestadas por las comunidades indígenas son las siguientes:

Planes de vida desactualizados

Baja capacidad de la guardia indígena para responder a emergencias de todo tipo

Adecuación de servicios en la infraestructura educativa indígena, especialmente la infraestructura universitaria

Mínimo apoyo en actividades para el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la cosmovisión de las comunidades indígenas.

Procesos productivos sin valor agregado, sin transformación de materia prima, sin comercialización

Mínimo apoyo en el fortalecimiento de los procesos de educación y salud propia

Caracterización de la población indígena que se encuentra en zonas de alto riesgo e identificación de riesgos que afectan a la población indígena.

Por otro lado, la población afrodescendiente está organizada en tres consejos comunitarios con reconocimiento municipal: Nueva Esperanza, Afro Llaves del Futuro y ORCONEPIAC. Estos Consejos se encuentran en proceso de ser avalados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Es fundamental destacar que tanto las comunidades indígenas como afrodescendientes poseen saberes, prácticas y conocimientos ancestrales, así como formas propias de gobierno y organización comunitaria, que han sido transmitidos de generación en generación. Estas tradiciones culturales constituyen un patrimonio invaluable que enriquece la diversidad cultural del municipio, por ello, deben ser respetadas, preservadas y promovidas en el marco del desarrollo local. Además, es pertinente reconocer que el respeto y promoción de estas tradiciones no solo tiene un valor cultural, sino que también son esenciales para garantizar la autonomía y el bienestar de las comunidades étnicas, así como para promover la inclusión y la participación democrática en la toma de decisiones.

Manifestaciones culturales

Las manifestaciones o expresiones culturales son las costumbres, conductas, ritos, valores e incluso formas artísticas, que forman parte de la identidad cultural de un pueblo o una nación. En Piamonte, esta riqueza cultural se manifiesta a través de una variedad de festividades, cada una de las cuales refleja la diversidad étnica y cultural de los diferentes grupos poblacionales. En la tabla 13, se relacionan los principales eventos culturales que se desarrollan en el municipio cada año.

Tabla 26. Manifestaciones culturales del municipio de Piamonte

Eventos Culturales	Fecha	Grupo étnico que la promueve
Fiesta de Blancos y Negros	5 y 6 de enero de cada año	Comunidad de Miraflores
Fiesta del Perdón o Kalustulinda	Mes de Febrero de cada año	Comunidades Ingas del Municipio
Fiestas Tradicionales Afrodescendientes Belén A La Virgen Del Carmen	Mes de julio de cada año	Población Afro del municipio
Conmemoración día de la Afrocolombianidad	21 de mayo de cada año	Población Afro del municipio
Celebración día del niño	Mes de abril	Niños, Niñas y adolescentes del municipio
Semana Municipal de Juventud “Carnaval de Juventudes”.	Segunda semana de agosto de cada año	Población Joven del municipio.
Fiesta del Campesino “Cumpleaños del Municipio”	18 de noviembre de cada año	Comunidad piamonense en general
Celebración de la familia	Diciembre de cada año	Comunidad de Miraflores

Fuente: Alcaldía Municipal de Piamonte, 2024

3.2.2.6 Deporte y Recreación

Según el informe de empalme de la oficina de coordinación de educación, cultura y deporte, durante el periodo 2020-2023 se implementaron acciones para fortalecer el deporte en el municipio. Dentro de estas acciones, se destaca la apertura de una escuela deportiva en la cabecera municipal y cuatro (4) escuelas deportivas en zonas rurales, específicamente en Miraflores, La Palmera, La Esmeralda y Remanso, todas ellas enfocadas en la disciplina de fútbol.

Además, se brindó apoyo a los estudiantes que participaron en los Juegos Intercolegiados Supérate, desarrollados en la ciudad de Popayán. Estos eventos representan una valiosa oportunidad para fomentar la sana competencia, el trabajo en equipo y el espíritu deportivo entre los jóvenes piamonenses, materializando el derecho al desarrollo y formación integral, la práctica del deporte, la recreación y el uso significativo del tiempo escolar, en condiciones de equidad e inclusión social, enmarcado en la política pública nacional para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física (Mindeporte, 2021).

En cuanto a infraestructura deportiva, el municipio cuenta con nueve escenarios deportivos, de los cuales el 56% se encuentran ubicados en la zona rural y el 44% en la zona urbana. Estos datos, destacan la necesidad de identificar acciones de intervención en la construcción, mejoramiento o dotación de equipamientos deportivos para satisfacer las necesidades crecientes de la comunidad. Estas medidas no solo son necesarias para atender la demanda actual, sino también para fomentar una participación activa en actividades deportivas y recreativas, lo que contribuirá al bienestar físico y emocional de los habitantes del municipio.

Tabla 27. *Inventario de escenarios deportivos del Municipio de Piamonte*

Nº	Establecimiento o nombre del predio de derecho publico	Localización
1	Estadio de Fútbol (Villa Olímpica)	Cabecera Municipal Piamonte
2	Placa deportiva (Con cubierta y con graderías)	Barrio Los Fundadores
3	Placa deportiva (Con cubierta y con graderías)	Corregimiento de Mirafior
4	Placa deportiva (Con cubierta y sin graderías)	Resguardo Guayuyaco
5	Futbol en Grama Natural	Corregimiento de Mirafior
6	Futbol en Grama Natural	Cabecera Municipal de Piamonte
7	Futbol en Grama Natural	Corregimiento del Remanso
8	Placa deportiva	JAC El progreso Mirafior
9	Placa deportiva	Barrio Villa los Prados Piamonte

Fuente: Alcaldía Municipal de Piamonte, 2024

3.2.2.7 Inclusión Social

La inclusión social es fundamental en el propósito de lograr la transformación de las realidades sociales de Piamonte, ya que busca promover la diversidad y la equidad en todos los ámbitos de la vida. Este enfoque reconoce la importancia de respetar y valorar las diferencias individuales, eliminando barreras y asegurando la participación plena de todas las personas, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad u otras características.

Primera infancia, Infancia y adolescencia

En las últimas tres décadas, el enfoque de derechos y desarrollo humano ha sido fundamental en la evolución de las políticas públicas destinadas a la primera infancia, infancia y adolescencia, en las que se reconoce que los derechos humanos son inherentes a la dignidad de las niñas, niños y adolescentes.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), adoptada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, establece los principios de protección integral y el interés superior del niño como guía fundamental para las acciones dirigidas a este grupo poblacional. En concordancia, la Constitución Política de 1991 incorpora el interés superior y la prevalencia de los derechos de la infancia y adolescencia, otorgando corresponsabilidad al Estado, la familia y la sociedad civil en su asistencia y protección para garantizar su desarrollo armónico e integral (ICBF,2018).

A pesar de los avances en las políticas públicas destinadas a la primera infancia, infancia y adolescencia, aún persisten desafíos significativos que afectan su bienestar y desarrollo integral. Las dificultades de acceso a servicios de salud de calidad, la brecha en la educación y la exposición a diversas formas de violencia son algunas de las preocupaciones urgentes que requieren una atención prioritaria por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto. La información que se presenta a continuación se convierte en el punto de partida para diseñar estrategias efectivas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y promover el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del municipio, que para el 2024 representan el 35% de la población total.

Primera Infancia

En el ámbito educativo, se ha observado un aumento progresivo en el número de niños, niñas y mujeres gestantes con acceso a educación inicial dentro del programa de atención integral a la primera infancia. Según los datos del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) desde el año 2018 hasta el 2023, este incremento ha sido notable, alcanzando un total de 805 personas en el último año registrado (Tabla 15).

Este aumento refleja el compromiso por ampliar la cobertura y garantizar el derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

Tabla 28. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial para el periodo 2018-2023

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Primera Infancia	2018	796
			2019	803
			2020	796
			2021	795
			2022	804
			2023	805

Fuente: ICBF – SUIN

En cuanto a la cobertura escolar bruta en transición, se han experimentado variaciones significativas durante el período de 2018 a 2023 (Tabla 16). A pesar de los descensos registrados en los años 2020 y 2021, atribuibles a los efectos de la pandemia por COVID-19, en el año 2022 se implementaron diversas estrategias por parte de las Instituciones Educativas y el Gobierno Local para fomentar el retorno seguro a las aulas, lo que resultó en un aumento sustancial de la cobertura, alcanzando el 89%.

Tabla 29. Cobertura escolar bruta en transición

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Cobertura escolar bruta en transición	Derecho a la educación	Primera Infancia	2018	82%
			2019	84%
			2020	76%
			2021	71%
			2022	89%
			2023	93%

Fuente: ICBF – SUIN

Para el año 2023, la tendencia ascendente se mantuvo, con una cobertura que alcanzó el 93%. Este dato sugiere un aumento continuo en el acceso a la educación preescolar durante este período y resalta el impacto positivo de las acciones implementadas para promover el acceso a la educación inicial.

En el ámbito de la salud, se destaca el aumento en la cobertura de afiliación al Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS) para niños y niñas entre 0 a 5 años. Durante el periodo 2018 – 2023, se observa un crecimiento constante, pasando del 71% en 2018 al 77% en 2021 (Tabla 17). Además, para los años 2022 y 2023, el número de afiliados continuó aumentando, hasta alcanzar un total de 807 y 861, respectivamente. Este incremento en la cobertura de afiliación refleja un avance significativo en el acceso a servicios de salud para la población infantil, lo cual es fundamental para garantizar su bienestar y desarrollo integral.

Tabla 30. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO VIGENCIA /	VALOR INDICADOR
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Derecho a la salud	Primera Infancia	2018	71%
			2019	73%
			2020	74%
			2021	77%

Fuente: ICBF – SUIN

En cuanto a la atención institucional al parto por personal calificado, se ha observado una tendencia a la baja, especialmente en 2021, donde el porcentaje disminuyó a 92% (Tabla 18). Aunque estos resultados reflejan el fortalecimiento de la red sanitaria, persisten circunstancias que influyen en la disminución de atención de partos en el municipio, como por ejemplo que existe un alto porcentaje de mujeres indígenas, que, de acuerdo con sus usos y costumbres, deciden atender el parto en su domicilio. Además, más del 75% de los habitantes de la zona rural por accesibilidad geográfica elige la atención primaria en salud en Departamentos vecinos como Caquetá y Putumayo, o recurre a parteras indígenas del departamento de Putumayo para la atención del parto.

Es de resaltar que la I.P.S. Punto de Atención Piamonte cuenta con el personal calificado y la infraestructura necesaria para la atención de partos vaginales, sin embargo, en algunos casos, el personal médico, en ejercicio de su criterio profesional y considerando las condiciones de la gestante, decide remitir a un nivel de complejidad más avanzado con el objetivo de prevenir complicaciones que puedan derivar en morbilidades o mortalidades.

Tabla 31. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO VIGENCIA /	VALOR INDICADOR
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Derecho a la salud	Primera Infancia	2017	98%
			2018	95%
			2019	94%
			2020	93%
			2021	92%

Fuente: ICBF – SUIN

El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales ha disminuido en los últimos años, al pasar de 81% en 2019 a 75% en 2021 (Tabla 19). Es importante reconocer que las condiciones particulares del municipio, como su alta ruralidad, la presencia de comunidades indígenas, la desescolarización y la accesibilidad geográfica, inciden en que todas las gestantes no acudan a sus controles de manera frecuente. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud dirigidas a las gestantes, parejas, familiares y acudientes, con el objetivo de mejorar la adherencia a los controles prenatales y a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal.

Tabla 32. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO VIGENCIA /	VALOR INDICADOR
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Derecho a la salud	Primera Infancia	2017	81%
			2018	78%
			2019	75%

Fuente: ICBF – SUIN

Con respecto a vacunación, durante el periodo de 2018 a 2021, se han registrado altas coberturas, especialmente en las vacunas triple viral y pentavalente. Según los datos de la tabla 20, la cobertura de la vacuna triple viral para los años 2018 a 2020 ha sido superior al 100%. Sin embargo, en 2021, esta cifra se ubicó en 91%, por encima del promedio departamental (87%).

Por otro lado, la cobertura de la vacuna pentavalente en los años 2018 y 2019 también estuvo por encima del 100%. Sin embargo, en 2020 descendió a 96%, y en 2021 a 80%, ubicándose por debajo del promedio departamental (89%). Estas reducciones en la cobertura se atribuyen en gran medida a los efectos de la pandemia por COVID-19, que pudo haber afectado la disponibilidad y acceso a los servicios de vacunación.

Tabla 33. Cobertura de vacunación periodo 2018-2021

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO VIGENCIA /	VALOR INDICADOR
Cobertura de inmunización contra el triple viral	Derecho a la salud	Primera Infancia	2018	114
			2019	123
			2020	103
			2021	91
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Derecho a la salud	Primera Infancia	2018	31
			2019	45
			2020	34
			2021	43
			2022	31
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Derecho a la salud	Primera Infancia	2018	101
			2019	130
			2020	96
			2021	80

Fuente: ICBF – SUIN

Por su parte, la cobertura de vacunación con el bacilo de Calmette y Guérin, más conocida por su sigla BCG, usada contra la tuberculosis, en recién nacidos ha experimentado una dinámica variable en el periodo comprendido entre 2018 y 2023, pero la tendencia general es a la disminución, pasando de un 31% en 2018 a un 43% en 2023. Diversos factores influyen en el bajo porcentaje de vacunación, entre los que se destacan la dispersión geográfica, la prevalencia de partos domiciliarios y el considerable número de habitantes que recibe atención en salud en municipios como Puerto Guzmán, Puerto Limón y Curillo en Caquetá.

En cuanto a la tasa de mortalidad en menores de un año, se destaca que este indicador se ha mantenido en cero, como resultado de las acciones de promoción y prevención en salud. Estas acciones se han centrado en brindar educación a madres, padres y cuidadores, a través de estrategias de Atención integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancias (AIEPI) en su componente comunitario.

De igual manera, las tasas de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) se han mantenido en cero en menores de 5 años durante los años 2018 a 2021. No obstante, en las vigencias 2018 y 2019, se registraron casos por IRA, con tasas de 110% y 108%, respectivamente. Así mismo, es destacable que en el municipio no se han registrado muertes por desnutrición en el periodo de referencia. Por lo tanto, es imperativo continuar coordinando esfuerzos con las entidades competentes para implementar estrategias de información, educación y comunicación en prevención de infecciones respiratorias y en la promoción prácticas saludables.

Finalmente, frente a la tasa de homicidios en la primera infancia, según datos proporcionados por la Comisaria de Familia y SISBEN, se registra un porcentaje de cero para el periodo comprendido entre 2020-2023. Además, es importante destacar que durante este mismo periodo no se han registrado casos de violencia intrafamiliar ni muertes por eventos de transporte. Ante este panorama alentador, el desafío para la actual Administración consiste en fortalecer la articulación interinstitucional para avanzar en la prevención de este tipo de hechos.

Infancia

En salud se destaca el aumento en la cobertura de afiliación al Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS) para niños y niñas entre 6 a 11 años. Sin embargo, se observa una tendencia a la baja durante el periodo 2018-2021, debido a que la cobertura de afiliación disminuyó, al pasar de 86% en 2018 a 81% en 2021 (Tabla 21). Esta cifra se encuentra por debajo del promedio departamental (85%) y nacional (88%).

Tabla 34. Número de niñas y niños de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Derecho a la salud	Infancia	2018	86%
			2019	85%
			2020	82%
			2021	81%

Fuente: ICBF – SUIN

En el ámbito educativo, específicamente en la tasa de cobertura escolar de básica primaria, durante el periodo 2018–2022, se han registrado tasas superiores al 100%, lo que indica que la capacidad instalada promedio está en condiciones de atender a la población correspondiente a ese grupo poblacional. Sin embargo, para 2022, se observa una ligera disminución en la tasa, situándose en un 115%, mientras que la tasa departamental fue del 103%. Es relevante destacar que la tasa del año 2022 es la más baja en el periodo de referencia.

Tabla 35. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Tasa de cobertura escolar Bruta en educación básica primaria	Derecho a la educación	Infancia	2018	115%
			2019	119%
			2020	117%
			2021	112%
			2022	108%

Fuente: ICBF – SUIN

La tasa de deserción escolar en básica primaria se ha mantenido relativamente baja para el periodo 2018-2021, con tasas menores al 5%. Para la vigencia 2021, la tasa de deserción se ubicó en 4%, por encima del promedio departamental. Con respecto a la tasa de repitencia, para el periodo de referencia ha mostrado una tendencia creciente. Los años 2020 y 2021 registraron las tasas más altas, alcanzando el 14% y 15%, respectivamente, por encima del promedio departamental.

Tabla 36. Tasa de deserción y repitencia en educación básica primaria

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Tasa de deserción en educación básica primaria	Derecho a la educación	Infancia	2018	3%
			2019	5%
			2020	2%
			2021	4%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Derecho a la educación	Infancia	2018	4%
			2019	6%
			2020	14%
			2021	15%

Fuente: ICBF – SUIN

Finalmente, frente a la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 año, según la información reportada en la plataforma DANE- RUAF, para el cuatrienio 2020-2023, el indicador se mantiene en cero. Así mismo, es importante destacar que durante el periodo de referencia no se registraron casos de violencia intrafamiliar, suicidios y muertes por eventos de transporte.

Adolescencia

En el área de salud, se destaca que cobertura de afiliación al Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS) para adolescentes entre 12 a 17 años se ha mantenido alta y cercana al 100%. Para la vigencia 2021 se registró una tasa del 102%, superando el promedio departamental (88%) y ubicándose ligeramente por debajo de promedio nacional (104%).

Tabla 37. Número de niñas y niños entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Derecho a la salud	Adolescencia	2018	98%
			2019	99%
			2020	99%
			2021	102%

Fuente: ICBF – SUIN

Es destacable que para la vigencia 2022, el número de afiliados al SGSSS continuó aumentando, alcanzando un total de 1.080 adolescentes, sin embargo, para el año 2023 el número de afiliados disminuyó a 1.048 adolescentes, lo que representa un decrecimiento del 3% con respecto al año anterior. Este cambio refleja una fluctuación en la cantidad de adolescentes afiliados al SGSSS durante ese período y resalta la necesidad de implementar acciones coordinadas con las entidades competentes para garantizar el acceso a los servicios de salud de manera adecuada y oportuna.

En educación se destaca la tasa de cobertura escolar de básica secundaria, que para el periodo 2018–2021, se ha mantenido por encima del 60%. Según los datos de la tabla 25, la tasa ha mostrado variabilidad a lo largo de los años; la tasa más baja se registró en 2018 y la más alta en 2019. En 2021 se observó una ligera disminución en la tasa, situándose en 67%, cifra que está por debajo del promedio nacional (109%) y departamental (99%).

Tabla 38. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria y media

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Derecho a la educación	Adolescencia	2018	66%
			2019	69%
			2020	68%
			2021	67%
Tasa de cobertura escolar bruta en educación media	Derecho a la educación	Adolescencia	2018	24%
			2019	32%
			2020	37%
			2021	44%

Fuente: ICBF – SUIN

Por su parte, la tasa de cobertura en educación media registró para el mismo periodo un crecimiento constante, al pasar de 24% en 2018 a 44% en 2021, no obstante, es importante destacar que, a pesar de este aumento, la tasa sigue estando significativamente por debajo de los promedios nacional y departamental. En el año 2021, mientras que el promedio nacional alcanzó el 84% y el promedio departamental llegó al 70%, la tasa local se mantuvo en 44%.

Este análisis resalta la necesidad de priorizar acciones para el fortalecimiento de la cobertura en educación media como parte de las estrategias de desarrollo local, por lo tanto, es esencial diseñar e implementar medidas efectivas que promuevan el acceso y la permanencia de los estudiantes en este nivel educativo.

En relación con los indicadores vinculados al derecho a la protección de los adolescentes, se observa lo siguiente:

En primer lugar, frente a la tasa de homicidios, los informes proporcionados por la Comisaría de Familia Municipal y la oficina del SISBEN muestran que para el período 2020-2023 no se registraron casos. El último reporte con tasa registrada corresponde al año 2018, con un índice del 87%. En cuanto a las muertes por eventos de transporte, se identificaron casos en el año 2021, con una tasa del 87%, superando tanto el promedio departamental (17%) como nacional (7%).

En cuanto a la violencia de pareja contra menores de 18 años, se reportaron casos únicamente en la vigencia 2022, con una tasa del 87%. Esta cifra se situó por encima del promedio departamental (18%) y nacional (14%). Por su parte, los exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra adolescentes también han arrojado resultados preocupantes, con tasas del 87% en los años 2019 y 2022.

Con respecto a la violencia contra adolescentes, excluyendo a la violencia intrafamiliar, se registraron casos en 2018 y 2019, con tasas del 87%, así mismo, se reportaron casos de violencia intrafamiliar en 2021 con una tasa de 87%, muy por encima del promedio departamental, que se ubicó en 44%. La tasa de suicidios de adolescentes, para el periodo de referencia registro casos en la vigencia 2020, con una tasa de 86%, mientras que para el Departamento la tasa fue de 17%.

Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar medidas efectivas para abordar y prevenir las diversas formas de violencia y riesgos que afectan a los adolescentes en el municipio. Es fundamental trabajar en colaboración con los diferentes sectores de la sociedad para garantizar un entorno seguro y protector.

Finalmente, el aumento en la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años es un tema de gran relevancia. Se ha observado una tendencia al alza, pasando del 3% en 2017 al 12% en 2021. Además, para el año 2022, se evidencia un incremento en el porcentaje de hijos de mujeres en este grupo etario, lo cual es motivo de gran preocupación, especialmente por la prevalencia de embarazos no deseados, y en mujeres en etapa de dependencia económica, lo que repercute en el desarrollo de las familias; las mujeres que tienen partos en este rango de edad tienen contextos de desescolarización, embarazos subsecuentes, perpetuación de estados de pobreza, malnutrición, entre otros (ASIS, 2022).

Tabla 39. Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Derecho a la salud	Infancia y Adolescencia	2017	3%
			2018	12%
			2019	2%
			2020	2%
			2021	12%

Fuente: ICBF – SUIN

Juventud

Los jóvenes representan un pilar fundamental en cualquier sociedad, no solo por ser la promesa de un futuro próspero, sino también por su papel activo en el presente, ya que son agentes transformadores capaces de impulsar cambios significativos en el ámbito social, cultural, económico y político. En ese sentido, comprender su importancia implica reconocer no solo sus fortalezas y potencialidades, sino también los obstáculos que enfrentan en la búsqueda de su realización personal y contribución al desarrollo local.

En Piamonte, los jóvenes (14 a 28 años) representan el 25,9% de la población total del municipio (2.538 personas), de los cuales el 50,7% corresponden a hombres y el 49,3% a mujeres. De este grupo demográfico, el 77% reside en zonas rurales y representa el 20% de la población total, lo que equivale a 1.955 personas. Estos datos resaltan la importancia de los jóvenes, no solo como una parte significativa de la fuerza laboral capaz de impulsar el desarrollo económico y social del municipio, sino también como un grupo que enfrenta desafíos en términos de acceso a servicios básicos como salud, educación, trabajo, entre otros.

Precisamente, frente a la cobertura de afiliación al Sistema General en Seguridad Social en Salud (SGSSS) para jóvenes entre los 18 y 28 años se destaca que, la cobertura se ha mantenido por encima del 77% para el periodo 2016-2021. Aunque se observó una ligera disminución en 2020, con una cobertura del 79,19%, para el 2021 se registró un aumento significativo, alcanzando el 83,60% (Tabla 40).

A pesar de que la cobertura de afiliación al SGSSS ha mostrado una tendencia positiva, hasta 2021 el municipio aún no había logrado alcanzar una cobertura total. Esta situación obedece a razones económicas, geográficas y culturales, por ello, se destaca la necesidad de identificar y abordar las barreras que aún persisten en el acceso a los servicios de salud.

Tabla 40. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Afiliados al SGSSS	Derecho a la salud	Jóvenes entre los 18 a 28 años	2016	77,83
			2017	78,40
			2018	80,76
			2019	81,68
			2020	79,19
			2021	83,60

Fuente: ICBF – SUIN

Con respecto a la tasa de fecundidad, se observa un preocupante incremento en los casos de embarazo en adolescentes y jóvenes de entre 14 y 17 años durante el periodo 2016 - 2021. En 2016, la tasa de embarazo en este grupo fue del 56,43%, mientras que en 2021 esta tasa se elevó significativamente a 99,11%, muy por encima de la tasa nacional, que para el mismo periodo se ubicó en 53,6%.

Tabla 41. Tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Tasa específica de Fecundidad	Derecho a la salud	Adolescentes y jóvenes entre los 18 a 28 años	2016	56,43
			2017	83,15
			2018	84
			2019	79,12
			2020	78,60
			2021	99,11

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)

Este aumento en la tasa de fecundidad entre adolescentes y jóvenes plantea importantes desafíos en términos de salud sexual y reproductiva, así como en la implementación de estrategias efectivas de educación sexual, que permitan promover decisiones informadas y responsables para proteger la salud y bienestar de las mujeres.

En relación con la tasa de homicidios en jóvenes entre los 18 a 28 años, se reportaron casos entre el periodo 2016 a 2019 con tasas que oscilaron entre 59 y 124. La tasa más alta se registró en 2017 con 124, mientras que la más baja se reportó en 2019, con 59,27 (Tabla 42). Es de resaltar que para las vigencias 2020 y 2021 no se reportaron muertes, sin embargo, según datos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2022 se registraron 6 casos, que representan una tasa de 335,57. Es relevante mencionar que la mayoría de estos casos (5) ocurrieron en zona rural.

Tabla 42. Tasa de homicidios (18 - 28 años)

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHO	CICLO VITAL	AÑO / VIGENCIA	VALOR INDICADOR
Tasa de homicidios en jóvenes entre los 18 a 28 años	Derecho a la vida	Jóvenes entre los 18 a 28 años	2016	63,70
			2017	124,8
			2018	60,68
			2019	59,28
			2020	0
			2021	0
			2022	335,57

Fuente: Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La tasa de homicidios en jóvenes entre los 18 a 28 años, presentó una dinámica distinta, ya que para el periodo 2016 – 2021 no se registraron casos. Por su parte, la tasa de accidentes de tránsito para el mismo periodo solo registró casos para el año 2021, con una tasa de 57,33. En cuanto a los exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes (12 a 17 años), no se presentaron casos en 2021, pero en 2022 se reportó una tasa de 86,51, correspondiente a un caso registrado en zona rural. Por otra parte, en relación con los exámenes médico-legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, no hubo casos reportados en 2021, pero en 2022 se registró una tasa de 55,93, asociada a un caso presentado en zona rural.

En cuanto a la violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, en año 2021 se registró una tasa de 114,68, con dos casos reportados en zona urbana, sin embargo, para 2022 esta cifra disminuyó a 55,93 con un único caso reportado en zona rural. Por último, frente a la violencia intrafamiliar, en 2021 se registró una tasa de 172,02, debido a la ocurrencia de tres casos en zona urbana. Esta cifra disminuyó en 2022, al registrar una tasa de 55,93, asociada a un caso en zona rural.

Estos datos resaltan la necesidad apremiante de abordar de manera efectiva la problemática de la violencia juvenil, especialmente en las áreas rurales, donde se observa una mayor incidencia. Es fundamental fortalecer las medidas preventivas y las acciones de intervención destinadas a reducir los índices de violencia y garantizar la seguridad y el bienestar de este grupo demográfico en todos los entornos, tanto urbanos como rurales.

Con respecto al mercado laboral de la juventud a nivel municipal, no se disponen datos estadísticos específicos, sin embargo, a nivel nacional, durante el trimestre móvil de noviembre de 2023 a enero de 2024, se observaron ciertas tendencias significativas. Según el DANE, la tasa global de participación (TGP) de la población joven, que abarca el rango de edades entre 15 y 28 años, fue del 55,0% a nivel nacional, mostrando una ligera disminución de 0,4 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,4%).

Asimismo, la tasa de ocupación para este grupo demográfico fue del 45,1%, reflejando una disminución de 0,2 puntos porcentuales en comparación con el trimestre móvil de noviembre de 2022 a enero de 2023 (45,3%). Por otro lado, la tasa de desocupación de la población joven se situó en el 18,0%, lo que representa una disminución de 0,2 puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior (18,2%).

A nivel nacional, durante el trimestre móvil de noviembre de 2023 a enero de 2024, se registró un total de 2.847 miles de personas jóvenes, entre 15 y 28 años, que no estudiaban ni se encontraban ocupadas. Este grupo representó el 25,5% de las personas en edad de trabajar dentro de dicho rango. En términos de género, esta proporción fue del 8,7% para los hombres y del 16,7% para las mujeres.

Equidad de Género

En la búsqueda constante de sociedades más justas e inclusivas, la equidad de género ha emergido como un pilar fundamental en la formulación de políticas públicas a nivel mundial. En el contexto colombiano, este principio ha cobrado cada vez mayor relevancia, reflejando un compromiso sólido hacia la construcción de una sociedad donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos.

Colombia ha avanzado significativamente en la consolidación de marcos legales que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; desde la Constitución Política de 1991, que reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, hasta la adopción de leyes y políticas específicas como la Ley 1257 de 2008, que busca prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, el país ha sentado las bases para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa.

Si bien estas normas proporcionan un marco sólido para avanzar en derechos de las mujeres, siguen existiendo desafíos para su plena aplicación, pero todavía hay brechas de género relevantes por reducir, especialmente en las esferas política y económica (ONU Mujeres, 2021).

La brecha salarial, las violencias de género, la baja representación política y la distribución desigual de las responsabilidades de cuidado son solo algunas de las manifestaciones de las desigualdades de género que aún enfrentan las mujeres en los territorios.

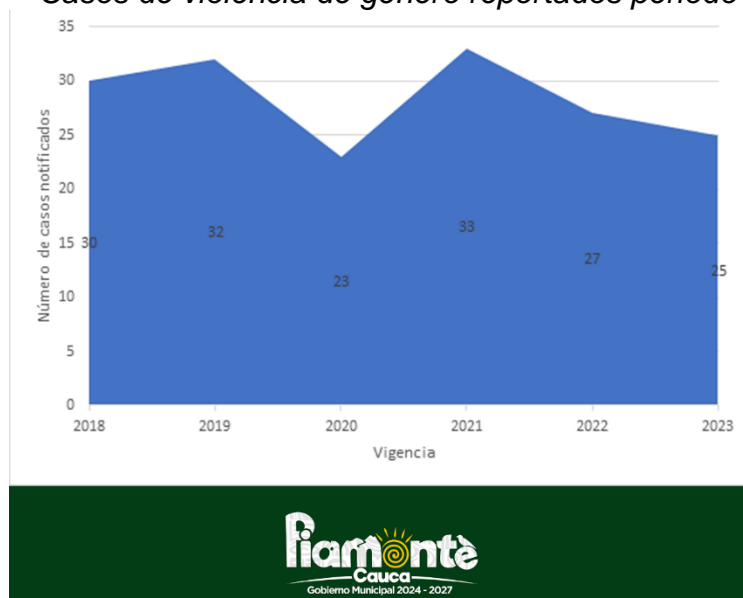
En Piamonte, según las proyecciones del DANE, el 48,4% (4.749) de la población son mujeres, de las cuales el 77% residen en áreas rurales. Se destaca que el 45,6% de las mujeres rurales son menores de 30 años, y en su gran mayoría se encuentran en las etapas de infancia (23,7%) y juventud (32%); esta cifra subraya la importancia de comprender las dinámicas específicas de la población femenina en edad de trabajar, especialmente en el contexto rural, donde las oportunidades laborales y de desarrollo pueden presentar desafíos adicionales.

Precisamente en el contexto nacional, para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, la tasa global de participación de las mujeres en el mercado laboral se ubicó en 51,7, mientras que para los hombres fue del 76,5, es decir una diferencia de 24,8 puntos porcentuales. La tasa de ocupación de las mujeres se situó en 44,4, en contraste con el 69,3 de los hombres. La mayor brecha en la tasa de desocupación entre hombres y mujeres se presentó en centros poblados y zonas rurales dispersas, con una tasa de 14,8 para mujeres y 5,7 para hombres (DANE, 2024).

Entre las actividades laborales con mayor número de mujeres ocupadas se destacan el comercio, la administración pública y defensa, la educación, la atención de la salud humana y las actividades artísticas, de entretenimiento, recreativas y otros servicios. En términos de posición ocupacional, las mujeres ocupadas predominaron como empleadas particulares, trabajadoras por cuenta propia y empleadas domésticas, estos datos resaltan la diversidad de roles ocupacionales que desempeñan las mujeres en el mercado laboral y subrayan la importancia de promover el empoderamiento económico de las mujeres.

Sin embargo, es importante reconocer que las mujeres también enfrentan desafíos adicionales relacionados con las violencias basadas en género en el ámbito laboral y en la esfera doméstica. Según cifras del Sistema de Vigilancia de Salud Pública (SIVIGILA) del Ministerio de Salud, entre 2018 y 2023 se han reportado 746.765 casos de violencias de género en todo el país. En Piamonte, durante este mismo periodo se registraron 170 casos, siendo el año 2021 el de mayor incidencia, con 33 casos notificados, mientras que el año 2020 registró la menor cantidad, con 23 casos notificados

Gráfica 18. Casos de violencia de género reportados periodo 2018 -2023



Fuente: SISPRO - Observatorio Nacional de violencias de género

Del total de casos de violencias basadas en género, el 51,8% de los casos corresponden a violencia física, el 35,9% a violencia sexual, el 6,5% a violencia psicológica y el 5,9% a negligencia y abandono. Durante la vigencia 2023, se notificaron 15 casos de violencia física y 10 casos de violencia sexual, de los cuales el 64% de los casos ocurrieron en mujeres entre los 12 y 28 años. Es de resaltar que el 12% de los casos reportados se presentaron en hombres y con corte a 31 de marzo de 2024, se han notificado 2 casos; cifras que ponen de manifiesto la urgente necesidad de trabajar en la transformación de las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género y normalizan la violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables.

Población en condición de discapacidad

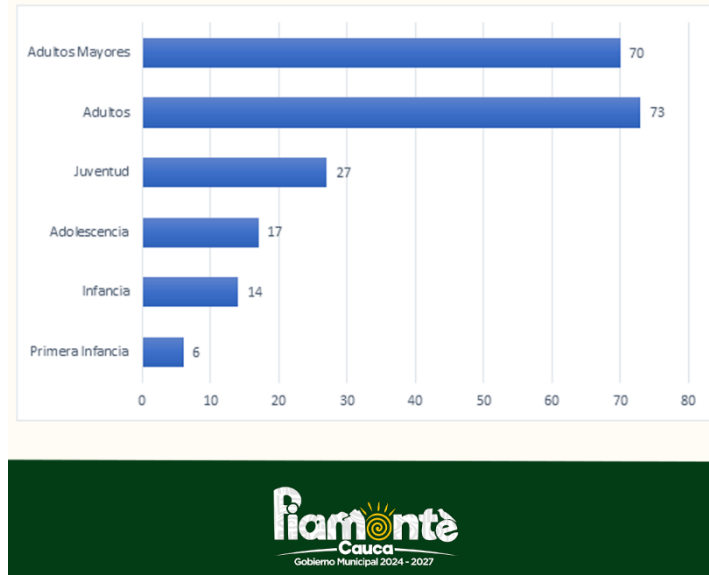
En Colombia las personas con discapacidad gozan de una especial protección de sus derechos humanos en el marco constitucional y legal, que fue complementado y reforzado con la ratificación e incorporación al ordenamiento jurídico de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

A través de esta convención el Estado colombiano adquirió la obligación de transformar los imaginarios, las prácticas y las normas contrarias al derecho internacional de los derechos humanos. A su vez, adquirió la responsabilidad de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas respetuosas de la diversidad que incluyan efectivamente a la población con discapacidad y que propendan a proteger, respetar y garantizar sus derechos humanos (Correa Montoya, Lucas y Castro Martínez, Marta Catalina, 2016).

A partir de este instrumento internacional, el Estado colombiano ha fortalecido la perspectiva de la discapacidad como un asunto de derechos humanos y no solamente como un asunto de salud pública. De este modo, se han tenido importantes avances en la expedición de normas coherentes con los estándares internacionales, principalmente la Ley 1618 de 2013. Además, el país cuenta con la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social adoptada en 2013 a través del documento CONPES 166.

A nivel municipal, mediante el Acuerdo Municipal Número 020 del 29 de noviembre del 2019, se adoptó la política pública de discapacidad para el periodo 2019-2029, con el propósito de que este grupo poblacional esté incluido socialmente y se garantice el ejercicio efectivo de sus derechos. En el marco de esta política pública, se ha fortalecido el proceso de registro, localización y caracterización de las personas con discapacidad. Como resultado de este proceso, con corte al 25 de febrero del 2024 se encuentran identificadas y localizadas 207 personas con discapacidad, que representan el 2,1% de la población total del municipio de Piamonte.

Gráfica 19. Caracterización de la población con discapacidad por grupo etario

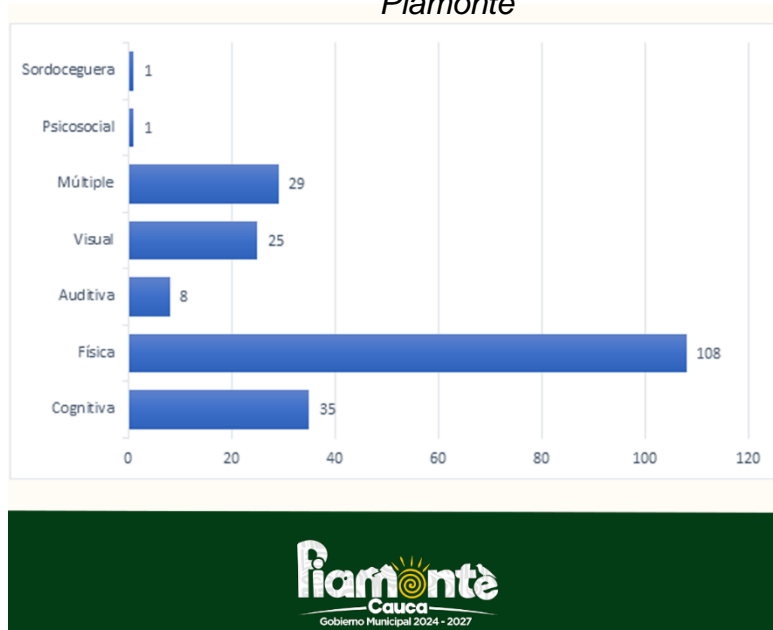


Fuente: Alcaldía Municipal Piamonte, 2024

Según el gráfico 13, del total de población con discapacidad, el 35,3% son adultos, el 33,8% adultos mayores, el 17,9% niños, niñas y adolescentes y el 13% son jóvenes. Estas cifras reflejan una tendencia creciente en el volumen de personas con discapacidad, atribuible en parte al envejecimiento de la población, por lo tanto, es crucial correlacionar este proceso de envejecimiento con el aumento de la proporción y cantidad de personas con discapacidad.

Las mayores prevalencias de discapacidad están relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, con una proporción del 52,2%, seguido de la discapacidad cognitiva con un 35%, en tercer lugar, las discapacidades múltiples con 29% y en cuanto lugar, las discapacidades visuales, con el 25%.

Gráfica 20. Distribución de los tipos de discapacidad del municipio de Piamonte



Fuente: Alcaldía Municipal Piamonte, 2024

Con respecto al proceso de certificación a la población con discapacidad y en cumplimiento de la resolución 1239 de 2022, la cual tiene por objeto establecer el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), en el municipio, 174 personas cuentan con el certificado de discapacidad; en 2021 se certificaron 34 personas, en 2022 18 personas y en 2023, 122 personas. Estos datos indican los esfuerzos por parte de las autoridades locales para garantizar que la población con discapacidad cuente con el reconocimiento oficial de su condición, lo cual es crucial para acceder a servicios y beneficios que les permitan mejorar su calidad de vida y promover su inclusión en las comunidades.

Adultos Mayores

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE, para el 2024, se estima que en Piamonte hay 926 adultos mayores, es decir el 9,4% de la población total del municipio. De los cuales, el 59,7% son hombres (553 personas) y el 40,3% son mujeres (373 personas). Con respecto a la distribución de la población mayor por dominio geográfico, el 16,6% de los adultos mayores residen en la cabecera municipal y el 82,4% residen en centros poblados y rural disperso.

Estas cifras resaltan la importancia de prestar atención especial a las necesidades y preocupaciones de este grupo demográfico en el diseño de políticas que promuevan su bienestar y participación activa en la comunidad, ya que esta población que está experimentando un crecimiento anual del 3% anual, por lo cual se prevé que la proporción de personas mayores de 60 años aumentará al 21% para el 2050 (CEPAL, 2017).

En ese sentido, se requieren acciones orientadas a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del envejecimiento activo y saludable, así como una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación. Específicamente, en el ámbito educativo, es relevante señalar que, en 2020, a nivel nacional, el 13,1% de las mujeres adultas mayores reporto no saber leer ni escribir, mientras que para los hombres esta cifra fue del 12,6%. Respecto a la participación laboral de las mujeres mayores, la tasa fue de 20,2%; cifra 28,5 p.p. menor que la de los hombres adultos mayores, y 44,9 p.p. menor que la de las mujeres entre 26 y 59 años.

El desempleo en las personas mayores supera al de la población entre 10 y 59 años, afectando en mayor proporción a las mujeres, independientemente de su edad. Entre 2019 y 2020, la tasa de desempleo de las mujeres mayores pasó de 4,0% a 7,8%, y la de los hombres mayores pasó de 6,3% a 9,5%. En este contexto, muchos adultos mayores dependen del subsidio del programa Colombia Mayor como sustento económico. En el municipio de Piamonte aproximadamente 313 personas reciben el subsidio y son muy pocos los adultos mayores que reciben una pensión por jubilación (Alcaldía Municipal de Piamonte, 2020).

Población Víctima del Conflicto Armado

De acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH 2024) en el municipio de Piamonte hay 8.603 personas, de las cuales 4.920 se encuentran en el Registro Único de Víctimas RUV; lo que significa que el 60% de la población con Sisbén del municipio es Víctima del Conflicto armado, situación que es imperativa a la hora de establecer acciones tendientes a cumplir con la política pública de víctimas y cada uno de los componentes que la integran.

Ahora bien, según los datos de la Unidad para las Víctimas, el municipio registra un total de 4.615 víctimas ubicadas en el Municipio de Piamonte a la fecha de 31 de diciembre de 2023, de las cuales 4.238 son víctimas reconocidas a la espera de una reparación integral administrativa. De este total, el 50,2% son hombres, el 49,7% son mujeres, el 40,2% son personas entre 29 y 60 años, el 24,4% son jóvenes y el 17,2% tiene pertenencia étnica.

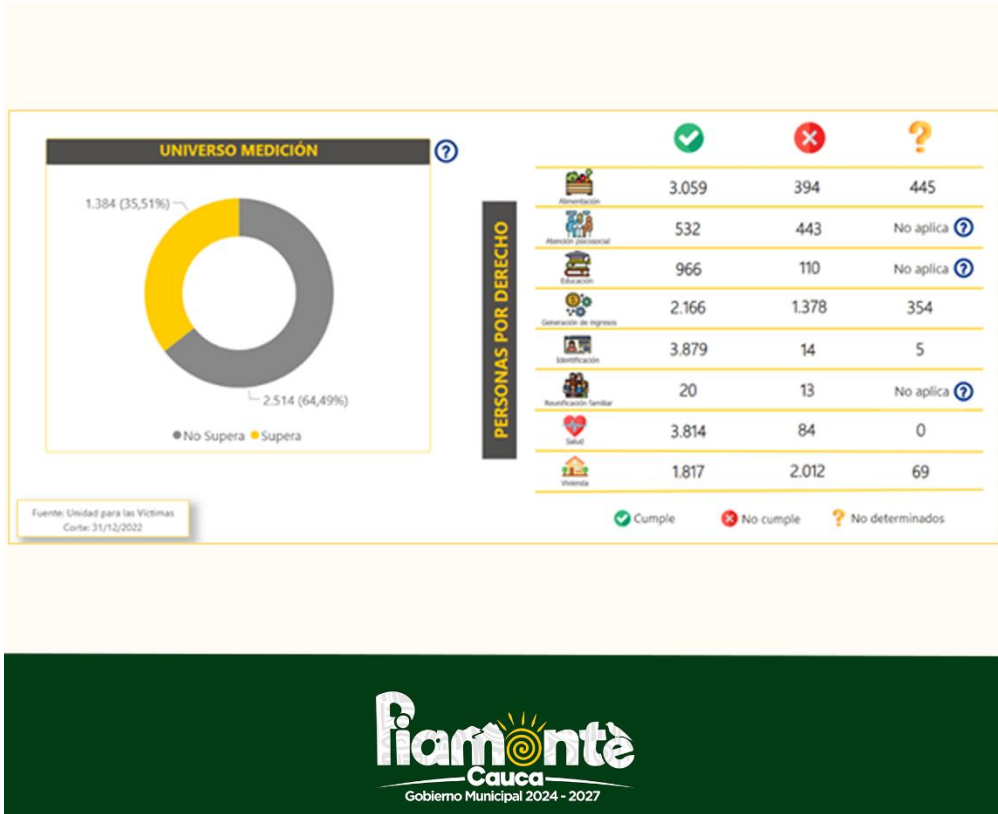
El hecho victimizante de mayor ocurrencia en el municipio es el desplazamiento forzado con 2.037 víctimas, en segundo lugar, se ubican los homicidios, con 225 víctimas y, en tercer lugar, están las amenazas, con 120 víctimas. Adicionalmente, es de indicar que se han presentado 13.484 eventos victimizantes en el municipio y para el periodo 2020-2023, se presentaron 10 emergencias humanitarias: 4 en 2020, 4 en 2021 y 2 en 2023.

Tabla 43. Hechos victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	10.281	2.037
Amenaza	1.161	120
Homicidio	763	225
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	221	90
Desaparición forzada	100	38
Acto terrorista / atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	54	23
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	34	3
Secuestro	34	6
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	16	2
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	15	
Tortura	12	3
Lesiones Personales Físicas	11	2
Lesiones Personales Psicológicas	7	
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	2	

Con respecto a la superación de la situación de vulnerabilidad (Gráfica 21), 1.384 (35,51%) víctimas han superado su situación, a través del acceso a las medidas de atención y reparación integral. En total 3.059 víctimas accedido al derecho a la alimentación, 532 a atención psicosocial, 966 a educación, 2.166 a estrategias de generación de ingresos, 3.879 a identificación, 20 a reunificación familiar, 3814 a salud y 1.817 a vivienda. Adicionalmente, el municipio cuenta con un Plan de Retorno y Reubicación (RyR) aprobado para la comunidad Villa Los Prados.

Gráfica 21. Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV)



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

Población en Reincorporación

Contexto de Política procesos de ARN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por el artículo 17 de la Ley 2294 de 2023 2, "...tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación".

Así mismo Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), actualmente cuenta con tres (3) poblaciones sujeto de atención, a saber:

- I. **Reincorporación:** a la cual pertenecen los exintegrantes de las FARC-EP que han dejado las armas en el marco del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y dicho grupo, y que luego de haber sido acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ingresaron a la ruta de reincorporación. El decreto 899 de 2017 establece las medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los ex

integrantes de las FARC-EP. Además, con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias.

- II. **Reintegración regular y Reintegración especial de Justicia y Paz:** las personas que se desmovilizaron de un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML) e ingresan al proceso de reintegración de acuerdo con la Resolución 0754 del 2013, la cual da alcance a los beneficios sociales y económicos de la población en proceso de Reintegración. A su vez, la Resolución 1724 del 2014 reglamenta los requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso a los beneficios sociales y económicos de la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz.
- III. **Atención diferencial:** las personas que exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) hacen parte del proceso de atención diferencial, en cada caso, dependiendo del régimen legal aplicable a su desmovilización. Decreto 965 de 2020.

Proceso de Reincorporación

El proceso de dejación de armas de las FARC-EP como parte del cumplimiento del Acuerdo de Paz con el Gobierno Nacional se realizó en febrero del 2017. Los firmantes del Acuerdo se desplazaron a la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) correspondiente y a partir del 15 de agosto de 2017 se inició una nueva etapa en la implementación del Acuerdo de Paz orientada a la reincorporación a la vida civil de los miembros de este grupo. En esta fase las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) se convirtieron en Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación (ETCR), los cuales son administrados por la ARN. En estos espacios se realizan actividades de capacitación y reincorporación temprana con las cuales se pretende facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las Farc-Ep a la vida civil. De igual forma, se pretende que con estas acciones se pueda aportar positivamente a las comunidades aledañas.

Es importante anotar que los ETCR tenían una duración de 24 meses, por lo cual el 15 de agosto de 2019 terminó su figura jurídica transitoria, por lo tanto, actualmente se les denomina como antiguos ETCR o comunidad donde reside población FARC en reincorporación.

En este orden de ideas, desde que los exintegrantes de las Farc-EP recibieron su acreditación y terminaron las Zonas Veredales tienen ciudadanía plena y el derecho de libre locomoción por todo el territorio nacional, por lo cual no están obligados a estar en los antiguos ETCR dado que la reincorporación no se delimita a un espacio físico tal como lo apunta el decreto 899 de 2017.

A continuación, se especifican las características de la población en reincorporación que se encuentra ubicada en el municipio de Piamonte.

Tabla 44. Población en proceso de reincorporación por género

Municipio	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Piamonte	3	5	8

Fuente: ARN. Fecha de corte 14/02/2024

Tabla 45. Grupos etarios

Municipio	RANGO DE EDAD					Total
	22-28 años	29-40 años	41-50 años	51-60 años	Mayor 60 años	
Piamonte	2	5	0	1	0	8

Fuente: ARN. Fecha de corte 14/02/2024

Enfoques diferenciales

De acuerdo con su pertenecía, tres (3) personas en reincorporación se auto reconocen a un grupo étnico, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 46. Enfoques diferenciales

Municipio	Grupo étnico al que pertenece		Total
	Indígena	Afrocolombiano/a	
Piamonte	3	0	3

Fuente: ARN. Fecha de corte 14/02/2024

Por otra parte, ninguna persona en proceso de reincorporación habitante en el municipio de Piamonte presenta una condición de discapacidad.

Componente educativo

- Formación académica

En el componente de formación académica, de acuerdo con el SIRR, veintisiete (27) personas en proceso de reincorporación presentan un nivel educativo aprobado y certificado en los niveles básica primaria, básica secundaria, media vocacional y educación superior. Del total de personas con formación académica, nueve (9) son bachilleres.

Tabla 47. Mayor nivel educativo y certificado

Municipio	Máximo nivel educativo alcanzado y certificado				Total
	Básica primaria	Básica secundaria	Media vocacional	Educación superior	
Piamonte	1	1	6	0	8

Fuente: ARN. Fecha de corte 14/02/2024

Reincorporación económica

En materia de reincorporación económica los ocho (8) Firmantes de Paz, residentes en Piamonte tienen un proyecto productivo individual desembolsado, relacionado por sector económico en la siguiente tabla.

Tabla 48. Reincorporación económica municipio de Piamonte

Municipio	Sector			Total
	Agropecuario	Industrial	Comercio y servicios	
Piamonte	6	0	2	8

Fuente: ARN. Fecha de corte 14/02/2024

Formas asociativas: Actualmente no se encuentran constituidas formas asociativas de Firmantes de Paz debido a la falta de garantías de seguridad en el municipio de Piamonte.

- **Acceso a tierras.** La población en reincorporación del departamento no ha accedido a tierras constituyéndose en una de las principales dificultades que enfrenta después de 7 años de implementación del acuerdo. Se identifican, entre otras, las siguientes problemáticas:
 - Falta de formalización de las tierras
 - Concesión de tierras para la explotación de hidrocarburos y minería
 - Tierras disponibles para compra con dificultad de vías de acceso, problemas de seguridad y con baja productividad agrícola
 - Los valores ofrecidos por la ANT difieren de los precios comerciales

Reintegración Regular y Reintegración Especial de Justicia y Paz

Las personas que se desmovilizaron de un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML) e ingresan al proceso de reintegración de acuerdo con la Resolución 0754 del 2013, la cual da alcance a los beneficios sociales y económicos de la población en proceso de Reintegración. A su vez, la Resolución 1724 del 2014 reglamenta los requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso a los beneficios sociales y económicos de la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz. Se registran en el proceso de Reintegración regular tres (3) personas en el municipio de Piamonte.

Tabla 49. Reintegración Regular y Especial de Justicia y Paz

Municipios	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Piamonte	0	3	3

- **Participación política y educación para la paz:**

Tabla 50. Participación política y educación para la paz

Punto del Acuerdo	Pilar PDET	PRI	PROSPUESTAS
Punto 2. Participación política	Reconciliación, convivencia y construcción de paz	REINCORPORACIÓN POLÍTICA	Crear e implementar la estrategia de formación y acompañamiento para el desarrollo de capacidades electorales y de liderazgo político de los sujetos y colectivos en reincorporación con enfoque de mujer, género y étnico.

- **Sostenibilidad económica y ambiental:**

Tabla 51. Sostenibilidad económica y ambiental

Punto del Acuerdo	Pilar PDET	PRI	PROSPUESTAS
Punto 1. Reforma Rural Integral	Reconciliación, convivencia y construcción de paz	REINCORPORACIÓN ECONÓMICA Y REINTEGRACIÓN	<p>Implementar programas de empleabilidad e inclusión laboral en instituciones públicas y empresas privadas, acordes a las habilidades y capacidades específicas de la población en reincorporación y reintegración, así como, de las mujeres que desempeñan la labor del cuidado a la vida.</p> <p>Fortalecimiento integral a la producción, industrialización y comercialización de las iniciativas productivas individuales y colectivas de los diferentes sectores económicos de la población en reincorporación, considerando el acceso a tierras, la sostenibilidad ambiental y priorizando el enfoque agroecológico y, de mujer y género.</p>

- **Tejido Social, Convivencia y Reconciliación:**

Tabla 52. Tejido social, convivencia y reconciliación

Punto del Acuerdo	Pilar PDET	PRI	PROSPUESTAS
Punto 3. Fin del conflicto	Reconciliación, convivencia y construcción de paz	REINCORPORACIÓN COMUNITARIA	Promover la pedagogía de paz a través de un programa que fomente el arte, la cultura y el deporte en las zonas rurales y urbanas donde se encuentra asentada la población firmante de paz.
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	Reconciliación, convivencia y construcción de paz		Apoyar con recursos económicos, técnicos y humanos a los firmantes de paz para el desarrollo de las Iniciativas de Trabajo, Obras y Actividades con contenido Restaurador - Reparador (TOAR) que permitan la transformación de conflictividades y contribuyan a la reconstrucción del tejido social y la paz.

- Seguridad y derechos humanos:

Tabla 53. Seguridad y derechos humanos

Punto del Acuerdo	Pilar PDET	PRI	PROSPUESTAS
Punto 1. Reforma Rural Integral y Punto 3. Fin del conflicto	Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	REINCORPORACIÓN SOCIAL Y REINTEGRACIÓN: VIVIENDA Y HÁBITAT	Vincular a la población en proceso de reincorporación y reintegración a los programas de adquisición y mejoramiento de vivienda urbana y rural priorizando el enfoque de mujer.
Punto 1. Reforma Rural Integral	Salud	REINCORPORACIÓN SOCIAL Y REINTEGRACIÓN: SALUD	Implementar un programa de salud sexual y reproductiva para mujeres firmantes de paz y en reintegración, compañeras/cónyuges y familiares que incluya toda condición de salud propia o ligada a su condición de género.
Punto 1. Reforma Rural Integral y Punto 3. Fin del conflicto	Salud		Fortalecer la implementación de un programa de salud mental integral para población en reincorporación y reintegración en el municipio.
Punto 2. Participación Política, Punto 3. Fin del Conflicto y Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas.	Reconciliación, convivencia y construcción de paz	TRANSVERSAL: SEGURIDAD, MUJER, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Implementar estrategias y mecanismos de atención humanitaria y acciones para la prevención, protección y garantías de no repetición para la población en proceso de reincorporación y reintegración con especial atención a mujeres lideresas y sus familias.
Punto 3. Fin del Conflicto y Punto 6. Mecanismos de implementación y verificación			Implementar las acciones en el marco de la Política Pública de mujer y género municipal acordadas para las mujeres en reincorporación y reintegración, compañeras/cónyuges y familiares de firmantes de paz.
Punto 3. Fin del Conflicto y Punto 6. Mecanismos de implementación y verificación			Crear estrategias para la prevención, atención y sanción de las Violencias Basadas en Género para las mujeres en proceso de reincorporación y reintegración que incluya compañeras/cónyuges y familiares.

3.3 Diagnóstico para la Transformación Productiva y Seguridad Alimentaria para el Futuro

3.3.1 Agricultura y Desarrollo Rural

En Piamonte, la población es eminentemente rural, por lo tanto, parte de la economía se sustenta en actividades del sector primario, en particular la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la pesca, la minería, especialmente la extracción de oro y la explotación petrolera.

El sistema agrícola opera como un modelo económico de subsistencia alimentaria, centrándose en cultivos tradicionales como la yuca, plátano, maíz, chontaduro y una variedad de frutas típicas de la Amazonia como el arazá, borojó, uva caimarón, entre otros. Mientras que la producción pecuaria, también orientada hacia la subsistencia, está representada principalmente por la ganadería de tipo extensivo y en menor grado la cría de aves de corral (ASIS, 2013).

En cuanto al uso, cobertura y tenencia del suelo, aproximadamente el 61,6% del territorio (64.410 hectáreas) está cubierto por bosque natural, el 26% (27.226 hectáreas) se destina a usos agropecuarios, el 12,2% (12.730 hectáreas) a usos no agropecuarios y un 0,2% (244 hectáreas) se asigna a otros propósitos. Del total de áreas de uso agrícola, el 33,9% (9.232 hectáreas) corresponde a pastos, el 38,3% (10.428 hectáreas) a áreas en rastrojo, el 0,5% (10 hectáreas) a tierras con infraestructura agropecuaria y el 27,7% (7.555 hectáreas) se destina específicamente a cultivos agrícolas.

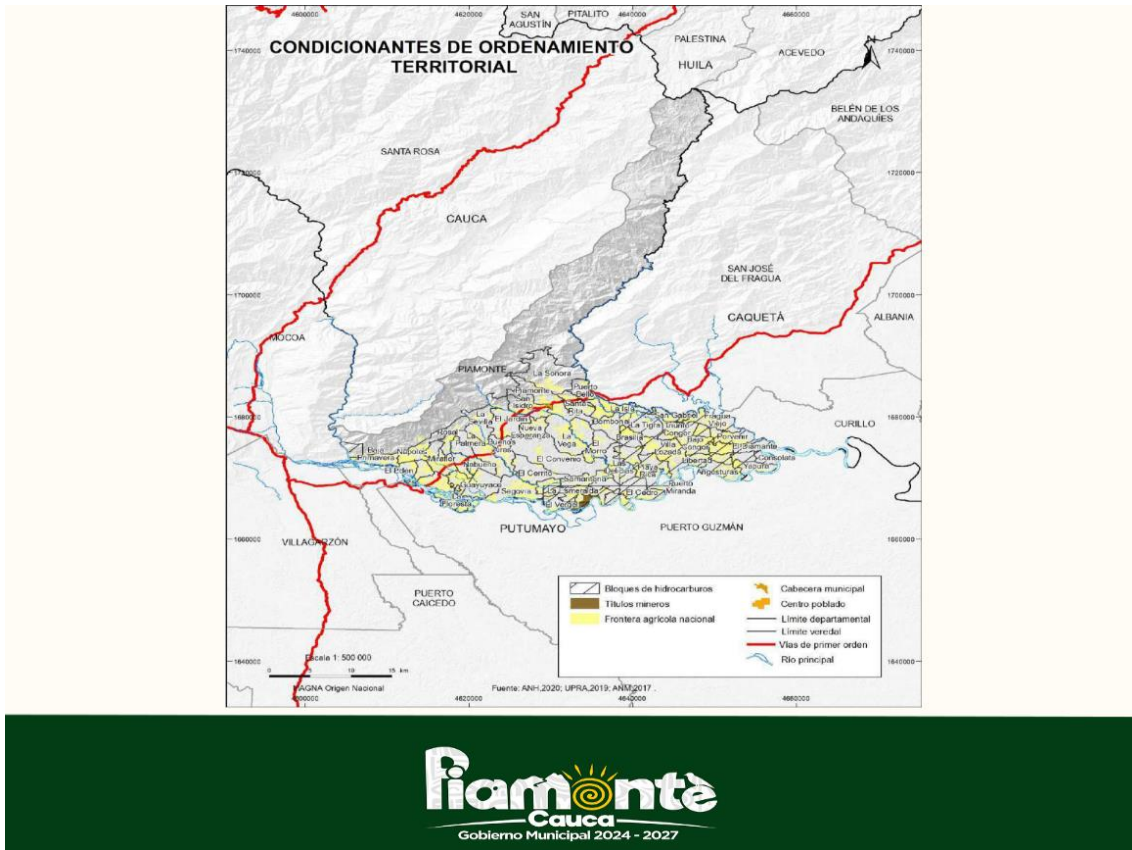
Con relación a la exploración y explotación petrolera, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) reporta que Piamonte para el año 2019 tiene un área como reservada¹⁴ de 15.353,4 hectáreas, que equivalen al 13,8% del total municipal, también reporta un área en exploración de 25.920,5 ha, correspondiente al 23,4% del área municipal, igualmente dentro de la misma ANH se tiene un área catalogada como disponible¹⁵ de 9.395,9 hectáreas.

Por su parte, la Agencia Nacional de Minería (ANM) ha adjudicado dos títulos mineros para la explotación de materiales de construcción, ubicados en las veredas de El Vergel y La Esmeralda, que abarcan un área de 609 ha. Asimismo, esta entidad registra que existen siete solicitudes mineras para la explotación de materiales de construcción y minerales como carbón coquizable o metalúrgico, cobre, oro y plata que en conjunto alcanzan las 9.627,1 hectáreas.

Por otra parte, el municipio en la actualidad tiene un total de 23.856,1 ha en frontera agrícola¹⁶ ello significa que bajo el marco normativo de la Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en estas áreas se pueden realizar actividades agropecuarias, formular y focalizar políticas públicas para el desarrollo agropecuario, así como promover el uso eficiente del suelo, el ordenamiento productivo y social de la propiedad, el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias y contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental.

En resumen, en torno a condicionantes en el municipio de Piamonte las principales disposiciones permitidas desde el orden nacional son los resguardos indígenas, la exploración petrolera y la minería, y finalmente la producción agropecuaria. Los cuales confluyen en la zona sureste del municipio y generan tensiones entre sí por el suelo y el subsuelo.

Ilustración 11. Condicionantes de ordenamiento territorial municipio de Piamonte



Fuente: ANH 2020.

Perfil Agrícola

En el municipio de Piamonte se destacan cuatro cultivos permanentes: Cacao, plátano, caña panelera y piña, que suman 4.119 hectáreas sembradas durante el periodo 2019-2022. La tabla 30 muestra el total de hectáreas sembradas para los cultivos permanentes, a partir de la cual se observa una disminución en las áreas sembradas totales respecto al año 2019. El cacao y el plátano fueron los cultivos con mayor área sembrada (más del 85%), sin embargo, la mayor caída en siembras se registró en estos mismos cultivos.

Tabla 54. Área sembrada de cultivos permanentes (2019-2022)

Cultivo	Área Sembrada 2019	Área Sembrada 2020	Área Sembrada 2021	Área Sembrada 2022
Cacao	556	420	320	280
Plátano	517	497	517	387
Caña Panelera	76	83	83	63
Piña	65	75	85	95

Fuente: UPRA, EVA 2022

El plátano es uno de los cultivos más representativos en el municipio, con un total de 1.918 hectáreas sembradas durante el periodo de referencia. Se registró un pico en las siembras de

2019 y 2022, alcanzando 517 hectáreas, seguido de una disminución en 2022 a 387 hectáreas (-25,1). A pesar de estas fluctuaciones, la producción de plátano se mantiene relativamente estable en comparación con otros cultivos. Durante 2022, se cosecharon 387 hectáreas con una producción total de 2.128 toneladas al año y un rendimiento de 5,5 toneladas por hectárea.

En segundo lugar, se destaca el cultivo de cacao, que durante el periodo analizado tuvo un total de 1.576 hectáreas sembradas. Si bien en 2019 fue el cultivo con el mayor número de hectáreas sembradas, se evidenció una marcada disminución en 2022, alcanzando solo 280 hectáreas, lo que representa una variación negativa de 49,6% respecto a 2019. Para 2022, se cosecharon 280 hectáreas con una producción total de 28 toneladas anuales y un rendimiento de 0,1 toneladas por hectárea.

Los cultivos de caña panelera y piña presentan una menor área sembrada, sumando un total de 625 hectáreas para el periodo de referencia, de las cuales el 48,8% corresponden a caña panelera y el 51,2% a piña. Es importante resaltar que el cultivo de caña tuvo un decrecimiento, al pasar de 76 hectáreas en 2019 a 63 hectáreas en 2022; durante este periodo, se cosecharon 63 hectáreas con una producción de 2.520 toneladas y un rendimiento de 40 toneladas por hectárea. Por otro lado, el cultivo de piña presenta una tendencia creciente, al pasar de 65 hectáreas en 2019 a 95 hectáreas en 2022, lo que equivale a un crecimiento del 46%. En el año 2022, se cosecharon 85 hectáreas con una producción de 595 toneladas y un rendimiento de 7 toneladas por hectárea.

Dentro de los principales cultivos transitorios se encuentran el maíz, la yuca y el arroz, que para el periodo 2019-2022 suman un total de 2.485,42 hectáreas sembradas. De estos cultivos, la yuca es el que tiene mayor participación, con un total de 1.388 hectáreas sembradas. Cabe destacar que los tres cultivos muestran una disminución en el área sembrada, con reducciones que oscilan entre el 4,8% y 32,5%.

Tabla 55. Área sembrada de cultivos transitorios (2019-2022)

Cultivo	Área Sembrada 2019	Área Sembrada 2020	Área Sembrada 2021	Área Sembrada 2022
Maíz	242	270	221,42	182
Yuca	378	405	350	255
Arroz	42	52	48	40

Fuente: UPRA, EVA 2022

Considerando los datos de la tabla 31, el cultivo de maíz alcanzó un total de 915,42 hectáreas sembradas, con un punto máximo en 2020 de 270 hectáreas, sin embargo, en 2022 se observó una disminución al llegar a 182 hectáreas sembradas, lo que significó una variación negativa del 24,8%. Durante este periodo se cosecharon 140 hectáreas, con una producción anual de 168 toneladas y un rendimiento promedio de 1,2 toneladas por hectárea.

El área sembrada de yuca ha experimentado variaciones a lo largo del periodo analizado, alcanzando un máximo en 2019 de 378 hectáreas sembradas y una disminución constante hasta 2022. A pesar de que la yuca representa la mayor parte del área sembrada (más del 55%) de los cultivos transitorios, fue precisamente este cultivo el que registró la mayor reducción en las siembras, con una variación negativa de 32,5%. En 2022, se cosecharon 211 hectáreas, con una producción anual de 2.110 toneladas y un rendimiento de 10 toneladas por hectárea.

El cultivo de arroz sigue una tendencia similar, con una reducción en el área sembrada de 42 hectáreas en 2019 a 40 hectáreas en 2022. Aunque la disminución es leve, refuerza la tendencia a la baja en los cultivos transitorios. En 2022, se cosecharon 30 hectáreas, con una producción anual de 64,26 toneladas y un rendimiento promedio de 2,14 toneladas por hectárea.

Los datos referenciados revelan que, en los últimos años, tanto en cultivos permanentes como transitorios, se ha presentado una disminución del 30,6% en el total de áreas sembradas en el municipio. Las principales causas de esta reducción podrían estar relacionadas con factores como cambios en las condiciones climáticas, incidencias de plagas o enfermedades, fluctuaciones en los precios del mercado y la preferencia de los agricultores por otros cultivos.

Además de estos factores, es importante destacar que los pequeños productores agrícolas enfrentan desafíos que agravan esta situación, dentro de los que se encuentran los limitados canales de comercialización, altos costos de los insumos agrícolas, bajo o nulo acceso a tecnologías y escasa asistencia técnica integral, que impactan en la baja productividad.

Perfil Pecuario

Según los datos de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), para el periodo 2019 - 2022 se identificaron 2.891 unidades productivas involucradas en el manejo de especies animales. De este total, el 52,9% corresponde a aves traspatio, el 45,7% a bovinos y el 1,5% restante a porcinos.

Tabla 56. Inventario Pecuario Periodo 2019-2022

Especie Animal	Población Pecuaría				Total
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
Bovinos	12.901	18.781	15.934	18.350	65.966
Porcinos	10	11	159	444	624
Aves Traspatio	15.251	16.823	17.000	18.600	67.674
Total	28.162	35.615	33.093	37.394	134.264

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario, 2023

Durante el periodo de análisis, la población bovina experimentó un aumento significativo, al pasar de 12.901 cabezas de ganado en 2019 a 18.350 cabezas en 2022, lo que representa un incremento del 42,2%. En 2022, el 32,6% son hembras y machos mayores a 3 años, el 24,9% son hembras y machos entre 2 y 3 años, el 23,7% son hembras y machos entre 1 a 2 años y el 18,8% son terneras y terneros menores a 1 año. Esta población se encuentra distribuida en 510 predios. La población porcina, también ha experimentado un marcado incremento, aunque es la población menos representativa. Para el año 2022, el número total de animales censados asciende a 444, de los cuales el 38,5% son animales de predios de producción comercial familiar, el 45% a predios comercial industrial y el 16,4% son animales traspatio.

Por su parte, la población de aves también experimentó un aumento gradual durante el periodo. El mayor aumento se observó de 2021 a 2022, cuando la población paso de 17.000 a 18.600 aves, lo que significó un incremento del 9,4%. Estas aves se encuentran distribuidas en 443 predios. Estos datos subrayan la importancia de la actividad pecuaria en el municipio, destacando la diversificación y el crecimiento sostenido de las explotaciones animales en los últimos años.

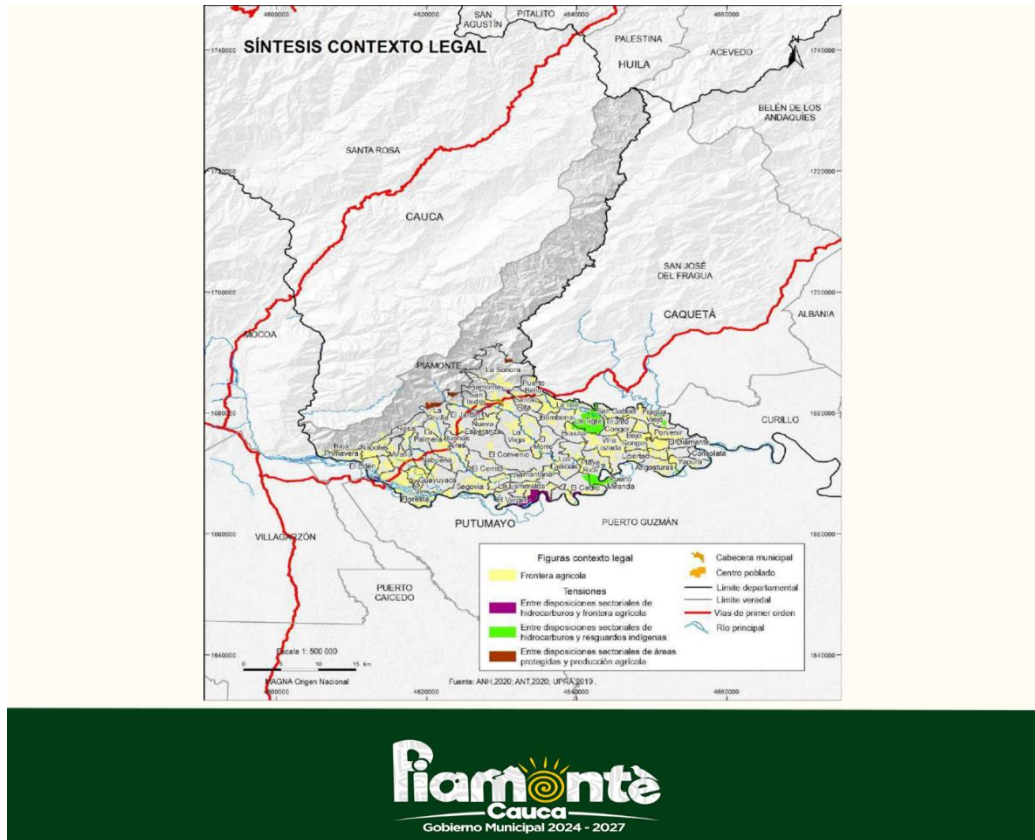
Contexto del Sector

Teniendo en cuenta las principales disposiciones de orden nacional y regional es posible concluir que el municipio de Piamonte tiene cinco tipos de disposiciones, la primera, una zona asociada al mantenimiento de los procesos ecológicos para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, la segunda, una zona asociada a la promoción de usos de conservación y protección de los ecosistemas estratégicos presentes, la tercera un área relacionada con territorios de minorías étnicas (resguardos indígenas), la cuarta un área destinada a la preservación de sitios con interés arqueológico y la quinta, una zona asociada a la promoción de actividades agropecuarias y la pretensión de exploración de hidrocarburos. De esta manera, las zonas donde confluyen estas disposiciones generan tensiones.

Entre las principales características del contexto legal del municipio se tienen:

- El municipio cuenta una zonificación establecida por la Ley 2/1959, que se caracteriza por tener coberturas favorables para el manejo sostenible de los recursos forestales, así como también, para la gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.
- Los principales ecosistemas estratégicos que condicionan la ocupación y el uso del suelo en el municipio de Piamonte son los Parques Naturales Nacionales de: Cueva de Los Guacharos, Serranía de Los Churumbelos Auka Wasi y Alto Fragua Indi Wasi que ocupan el 34,5% de área total municipal, allí la autoridad ambiental propone como uso principal la protección y conservación integral de los recursos naturales dada la excepcional riqueza biológica con que cuentan estas áreas protegidas.
- Al norte de la cabecera municipal, existen tensiones entre las estrategias de conservación de las áreas protegidas y las actividades agropecuarias.
- El otorgamiento de títulos mineros y la explotación minera se encuentra al sur de la cabecera municipal, estas causan tensiones con las zonas habilitadas desde la norma para producción agropecuaria.
- Existen tensiones entre la disposición sobre producción agropecuaria y las áreas naturales protegidas.
- Existen tensiones desde los territorios colectivos (resguardos indígenas) por el traslape de la frontera agrícola, así como las actividades mineras y los territorios colectivos.
- En el municipio existen sitios de interés arqueológico representados por vestigios de cerámicas, sin embargo, no se ha realizado algún tipo de acción que permita establecer su administración, conservación, divulgación o protección normativa, ello genera tensiones por usos inadecuados.

Ilustración 12. Síntesis contexto legal municipio de Piamonte



Fuente: ANH 2020.

3.4 Diagnóstico para el Desarrollo Económico para el Futuro y la Transformación del Territorio

3.4.1 Transporte

La red vial del municipio de Piamonte está conformada por aproximadamente 159,38 kilómetros de vía. De este total, 31,38 km están a cargo de la Nación y 128 km corresponden a vías terciarias rurales y 14 km de vías urbanas

La red nacional comprende la vía Troncal del Oriente o Marginal de la Selva a cargo de INVIAS. Esta ruta pasa por los siguientes tramos del Municipio: Puerto Bello, Piamonte, Mirafior y el Muelle con una longitud de 31.38 Km. En los últimos años se han realizado mejoramientos en el tramo Pozo Mirafior 1 – Puerto Bello, con un total de 21 km mejorados y en el tramo El Muelle – Piamonte, con un total de 10 km mejorados (Alcaldía Municipal, 2020).

Por su parte la red vial municipal comprende 140 km de vías terciarias, la cuales presentan bajas condiciones de transitabilidad.

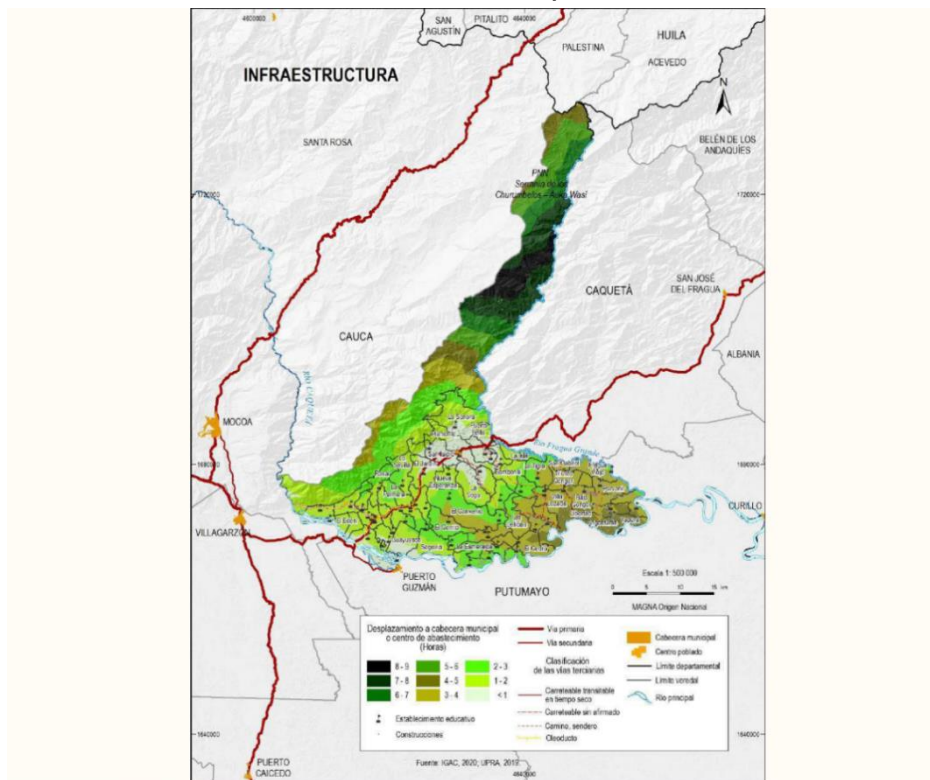
La malla vial urbana de la cabecera municipal está determinada por vías de primer, segundo y tercer orden. En la actualidad el mayor porcentaje de estas se encuentran sin pavimento: 97%. El 3% restante corresponden a las únicas vías pavimentadas frente al parque principal, con una longitud de 115 M y la calle 5 en una extensión de

Tabla 57. Red Terciaria Municipal

No	Tramo Vial	Longitud (Km)
1	Santa Rita – Alto Suspisacha – Brasilia- villalozada	10,19
2	La Sonora	1,00
3	Piamonte- el Morro – Las Delicias – Remanso-las perlas	35,14
4	Tambor – Nueva Esperanza	5,396
5	Inchiyaco – Convenio- samaritana	17,04
6	Buenos Aires	2,69
7	Palmera – Sevilla	7,67
8	La Palmera – Cerrito- Esmeralda	10,162
9	Nabueno	1,478
10	El Rosal	3,04
11	Campo Alegre	3,391
12	San Jorge	3,00
13	Piamonte- la vega	3,00
12	Miraflores – La Florida – Nápoles – La Primavera – La Honda	25,512
TOTAL		128,567

Fuente: Alcaldía Municipal de Piamonte, 2020

Ilustración 13. Infraestructura municipio de Piamonte, Cauca



Fuente: IGAC 2020

Con relación a las vías de acceso entre el área urbana y rural, la mayoría de las poblaciones rurales establecen vínculos socioeconómicos con la cabecera municipal, allí la comunicación se hace por medio de carreteables, sin embargo, el territorio localizado al norte del municipio en lo que corresponde al Parque Natural Nacional Serranía de los Churumbelos Auka Wasi no cuenta con infraestructura vial. Las vías de accesos al resto del área rural se encuentran en mal estado, lo que dificulta la movilidad, no obstante, algunas zonas y centros poblados presentan mejor conectividad que otros, es el caso de Mirafior y Las Palmeras, localizados al suroccidente del municipio, adyacentes a la vía Troncal del Oriente que comunica a San José del Fragua con Villagarzón, eje que cuenta con mayor desarrollo, al igual que la conexión al sitio de Puerto Bello localizado al oriente sobre el mismo eje vial (Alcaldía de Piamonte, 2019).

Así pues, a pesar de la articulación con otros municipios, a nivel interno la estructura vial requiere de constante intervención, para efectos de mejorar las condiciones de vida de los habitantes garantizando su acceso a los servicios de salud, educación, cultura, recreación y deporte.

Tabla 58. Distancia en km entre la cabecera municipal y las veredas

Distancias entre la cabecera municipal y las veredas

Corregimientos y veredas	Tiempo de recorrido (min)	Distancia en km
Corregimiento de Piamonte: Veredas San Isidro, El Jardín, San Jorge, El Convenio, La Vega.	5-20	2-14
Corregimiento de Puerto Bello: Veredas Santa Rita, La Leona (incluye el Resguardo), Puerto Bello, Sonora, Brasilia, Suspizache-Nasa.	5-10	15-40
Corregimiento de Mirafior: Veredas Guayuyaco-Resguardo, La Palmera, Rumiñawe-Cabildo, Nabueno, Mirafior, San Pablo, El Cerrito, La Floresta (incluye el Resguardo), Campoalegre, La Española (incluye el Cabildo).	10-35	15-50
Corregimiento de Nápoles: Veredas La Florida, Rosal, La Sevilla, Nápoles, El Edén, La Guajira.	30-60	15-25
Corregimiento de El Remanso: Veredas: El Morro, Las Delicias, La Esmeralda, Samaritana, San José de Inchiyaco-Cabildo, Playa Rica, El Remanso, Segovia, Las Perlas-Hussipanga, Ambiwassi-Cabildo, El Vergel, Trojayaco, Villalozada, Villa del Prado, El Cedro, Puerto Miranda, La Gaviota.	15-240	5-32
Corregimiento de Yapurá: Veredas Palmito (terrestre y fluvial).	180	34
Corregimiento de El Remanso: Veredas El Caraño (terrestre y fluvial).	210	26
Corregimiento de Yapurá: Veredas Angosturas-Aventurero, Yapurá, Consolata, Bututo, Villanueva.	110-220	20-30
Corregimiento de Bajo Congor: Veredas Bajo Congor, La Cabaña, El Diamante (terrestre y fluvial).	230	35
Corregimiento de Fragua Viejo: Veredas Bombonal, Fragua Viejo, Los Pinos, Brisas del Fragua, El Porvenir, San Gabriel –Resguardo, San Rafael – Resguardo, El Sinaí, La Tigra, San Antonio – Resguardo	45-240	10-35

Por otro lado, las vías de acceso a los sectores de Bajo Congor, El Remanso y Yapurá localizados el suroriente, tienen fuertes deficiencias, son angostas e intransitables en época de lluvia que hacen que el tiempo de recorrido sea mayor, por lo que estas zonas establecen vínculos sociales, económicos y de prestación de servicios con las poblaciones de Curillo, departamento del Caquetá y Puerto Guzmán, Cabe destacar, que el río Caquetá el cual surca el municipio por el sur, es el

eje de comunicación de las poblaciones que allí se asientan y que aprovechan los tramos navegables localizados entre El Jauno, Puerto Rosario, departamento de Putumayo y El Remanso (Alcaldía de Piamonte, 2019).

3.4.2 Minas y Energía

Minería

La minería que se desarrolla en el municipio de Piamonte es la minería de subsistencia, cuyas características se basan en la explotación de un recurso mineral a cielo abierto por medios manuales, entendiendo la extracción y/o recolección de materiales para construcción (gravas, arenas, arcillas) como también la extracción y/o recolección de arenas de río para lavar y extraer oro (Barequeo), sin la utilización de maquinarias.

Con respecto a la legalización minera, en la plataforma de ANNA Minería de la, Agencia Nacional de Minería, se evidencian cuatro (4) legalizaciones, cuyo estado se relaciona en la tabla 59:

Tabla 59. Legalización Minera

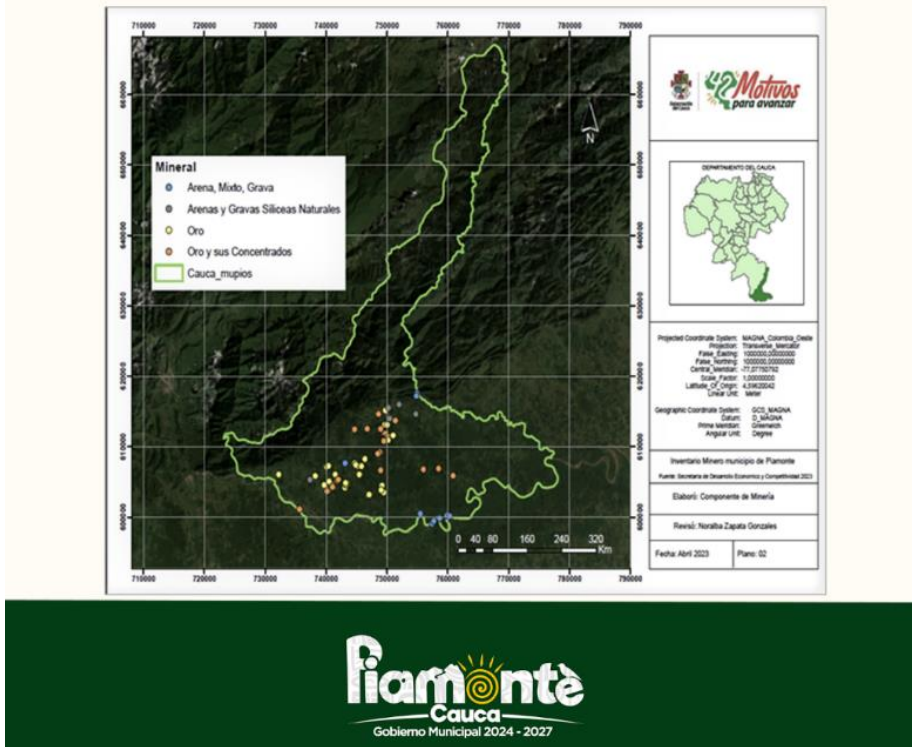
PLACA	MODALIDAD	MINERAL	ESTADO
ODQ-15581	LEGALIZACIÓN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	Solicitud en evaluación; inactiva.
NF7-09522	LEGALIZACIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Solicitud en evaluación; activa.
OE7-14311	LEGALIZACIÓN	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO	Solicitud en evaluación; inactiva.
ODJ-08581	LEGALIZACIÓN	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO	Solicitud en evaluación; inactiva.

Fuente: Anna Minería, Agencia Nacional de Minería -ANM.

El municipio no cuenta con plantas de beneficio de ningún tipo de explotación, ya que algunos procesos de legalización están en proceso de solicitud, algunas activas y otras inactivas como se detalla en la tabla anterior.

Hasta diciembre de 2023, se han registrado diez (10) mineros de subsistencia en la plataforma del Módulo GÉNESIS. La mayoría de ellos se dedican a la extracción de materiales de construcción, como gravas y arenas. Estos datos indican la necesidad de llevar a cabo un trabajo continuo con este tipo de minería en términos de capacitación y apoyo en áreas como formalización, inscripción, renovación y actualización en la plataforma GÉNESIS. A pesar de que hay muchos mineros desarrollando esta actividad, su formalización no se refleja completamente al no estar actualizados en dicha plataforma. En la ilustración 14 se presenta la ubicación actual de la minería de subsistencia en el municipio.

Ilustración 14. Minería de subsistencia y a pequeña escala



Fuente: Gobernación del Cauca, 2023

En la plataforma ANNA Minería, con corte a septiembre de 2023, para el Municipio de Piamonte se evidencia los siguientes títulos:

Tabla 60. Títulos mineros del municipio de Piamonte

MODALIDAD		CANT.
TÍTULO VIGENTE		6
THO-09311	AUTORIZACION TEMPORAL	ARENAS ARCILLOSAS, FELDESPÁTICAS, INDUSTRIALES, ARENAS Y GRAVAS SILICEAS, GRAVAS, RECEBO
KAS-14301	CONTRATO DE CONCESIÓN	ARENAS, GRAVAS
GFR-111	CONTRATO DE CONCESIÓN	GRAVAS
501093	AUTORIZACION TEMPORAL	GRAVAS DE RIO ARENAS DE RIO
500343	AUTORIZACION TEMPORAL	GRAVAS DE RIO
507377	AUTORIZACION TEMPORAL	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
SOLICITUD VIGENTE		17

ODQ-15581	LEGALIZACIÓN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
NF7-09522	LEGALIZACIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
KG8-15142	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	CARBON ARCHIVADA- pero aun congelando área.
503422	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
501600	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
PK6-08381	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
OCD-08341	LEGALIZACIÓN	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
508171	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
503758	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
503224	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS
506680	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
504724	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
508227	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
PG2-10281	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
OE7-14311	LEGALIZACION	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
SDO-16211	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
ODJ-08581	LEGALIZACION	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO
PIC-08241	CONTRATO de CONCESIÓN (L 685)	ARENAS DE RIO GRAVAS DE RIO

Fuente: ANNA Minería, Agencia Nacional de Minería

Energía eléctrica

Según los datos de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) con base en información oficial suministrada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Piamonte para la vigencia 2022 es del 54,65%. Este porcentaje corresponde a 1.940 viviendas con servicio, de un total de 3.550 viviendas.

Tabla 61. Cobertura de energía eléctrica 2019 – 2022

Año	Viviendas Totales	Viviendas con servicio	Índice de Cobertura de Energía Eléctrica	Viviendas sin servicio
2019	3.194	1.530	47,90%	1.664
2020	3.354	1.603	47,79%	1.751
2021	3.454	1.744	50,49%	1.710
2022	3.550	1.940	54,65%	1.610

Fuente: UPME, 2023

En la zona rural, la cobertura de energía eléctrica para el periodo de referencia se ubicó en 41,54%, correspondiente a 1.144 viviendas de un total de 2.754, por su parte, en la zona rural, la cobertura alcanzó el 100% de las viviendas. Al comparar estos índices con el promedio nacional y departamental, se evidencia que el municipio se encuentra por debajo de estos resultados. A nivel nacional, la cobertura fue del 87.33%, mientras que a nivel departamental alcanzó el 93.10%.

3.4.3 Turismo

Para avanzar hacia un turismo sostenible en el municipio de Piamonte, es imperativo establecer regulaciones para el uso y ocupación de los sitios de interés, al mismo tiempo que se llevan a cabo iniciativas para fortalecer el empoderamiento de la comunidad local. A pesar del potencial notable que posee el municipio para desarrollar actividades turísticas, solo cuenta con dos prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo (RNT) Activo.

En términos generales, el Municipio no cuenta con un plan de turismo que integre las políticas y lineamientos legales del sector, lo que dificulta el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos existentes en el territorio, por lo tanto, es necesario crear un plan de turismo convencional que sirva de guía para las actividades turísticas del municipio. De igual forma, se observa la ausencia de identidad, pertinencia y educación para fomentar el turismo local, por lo tanto, se deben fortalecer los instrumentos y acciones de planificación turística aprovechando las particularidades y oportunidades ambientales y arqueológicas que ofrece el municipio.

Estas medidas deben complementarse con instrumentos como el Esquema de Ordenamiento Territorial, que en la última década ha experimentado modificaciones significativas, reconfigurando áreas de suelo urbano y rural, zonas de protección, expansión urbana, conservación ambiental e hídrica, así como áreas de importancia ecosistémica. Este marco regulatorio, facilita el acceso a oportunidades y recursos para el turismo.

Por otro lado, la presencia de comunidades indígenas, que a través de sus planes de vida y demás estudios orientados al ordenamiento ambiental territorial desde la cosmovisión Inga, representan un activo importante. Estos programas contienen acciones con las que se puede fortalecer la gestión turística mediante un ejercicio de articulación adecuado. En ese orden, Piamonte se encuentra en una fase donde la planificación turística constituye un paso necesario para articular esfuerzos que incidan directa o indirectamente en el desarrollo del turismo local.

a) Inventario de los principales atractivos turísticos del municipio

Los principales atractivos turísticos de Piamonte están sobre la margen de los ríos que bañan el municipio, como lo son: Fragua Grande, Congor, Tambor, Inchiyaco, Nabueno, Achayaco, Guayuyaco y Caquetá. Esto demuestra la riqueza hídrica del municipio y donde radica la importancia del preciado líquido para el desarrollo de las comunidades, además de la belleza paisajística que aporta al territorio. Estos recorridos de senderismo, turismo de naturaleza y turismo de aventura se realizan principalmente a través de la Asociación “Piamonte Turístico”.

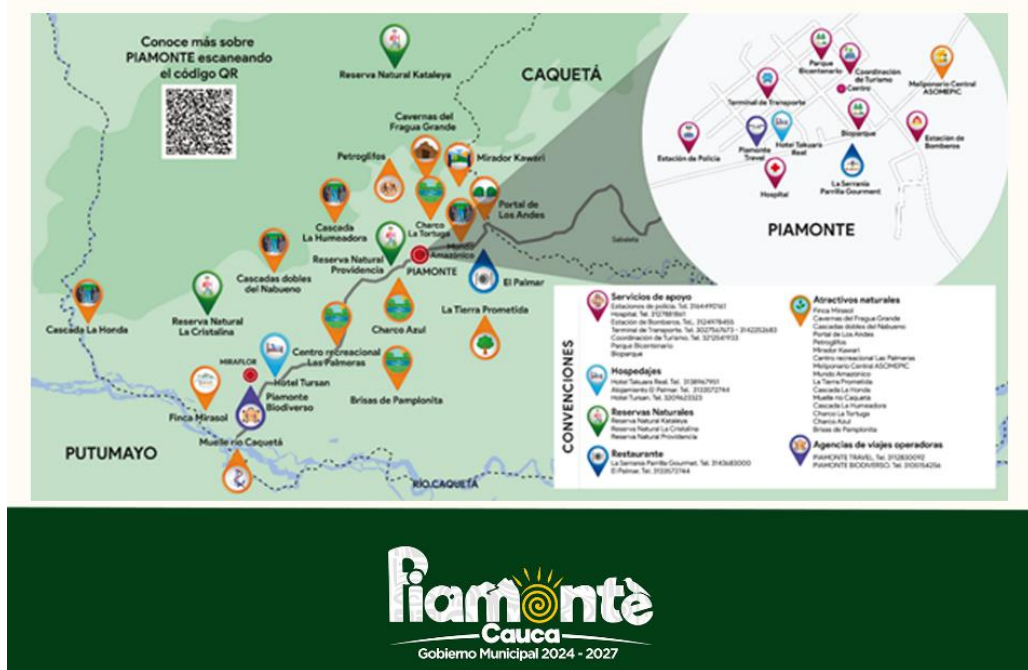
Tabla 62. Inventario Atractivos Turísticos del Municipio de Piamonte

Nº	Establecimiento o nombre del predio de derecho publico	Localización
1	Portal de los Andes	Vereda Puerto Bello
2	Kawari	Vereda Puerto Bello
3	Cavernas del Fragua Grande	Vereda Puerto Bello
4	El Palmar, Restaurante y Hospedaje	Vereda Puerto Bello
5	Charco de La Tortuga	Vereda La Sonora
6	Petroglifos	Vereda La Sonora
7	Reserva Natural Providencia	Vereda San Isidro
8	Reserva Natural Kataleya	Vereda San Isidro
9	Cascada La Humeadora	Vereda San Isidro
10	Charco Azul	Vereda San Isidro
11	Centro Recreacional Las Palmeras	Vereda Las Palmera
12	Cascada doble de Nabueno	Vereda El Rosal
13	Reserva Natural Brisas de Pamplonita	Vereda El Cerrito
14	Reserva Natural La Cristalina	Vereda Nápoles
15	Finca Mirasol	Vereda La Guajira
16	La Tierra Prometida	Vereda San Jorge

Fuente: Alcaldía Municipal, 2024

La diversidad biológica del Piedemonte amazónico también es clave en el desarrollo del turismo, donde las más de 600 especies de aves que se encuentran en el municipio, consiguen que turistas extranjeros se adentren en los bosques de la Reserva Brisas del Pamplonita para observar especies como *Phoenocircus nigricollis* o *Celeus spectabilis* en la Finca Mirasol. También se encuentra el primate en peligro crítico de extinción *Plecturocebus caquetensis*, o cotudo, el cual es observado y monitoreado en diferentes zonas por la asociación Salvemos Selva. Este tipo de turismo especializado es realizado principalmente por la operadora Piamonte Biodiverso, los cuales además de los recorridos de avistamiento de aves y primates, también hacen recorridos nocturnos buscando herpetos (anfibios y reptiles), donde es posible encontrar ranas de cristal o ranas venenosas como *Ameerega bilinguis* y *Ranitomeya variabilis* o serpientes como *Bothrops bilineatus* y *Siphlophis cervinus*.

Ilustración 15. Mapa de atractivos turísticos del municipio de Piamonte



Fuente: Fundación Creata a través del programa Territorios de Oportunidad

b) Estructura Turística

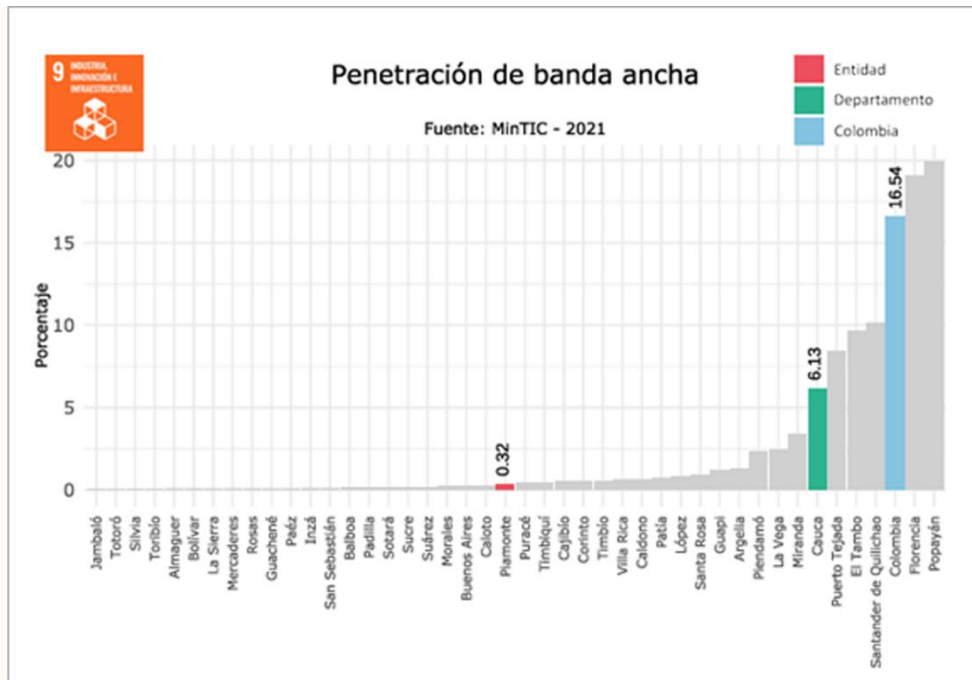
Con corte a febrero de 2024 se encuentran 3 empresas prestadoras de servicios turísticos en el municipio de Piamonte con Registro Nacional de Turismo activos, de las cuales, dos son operadores turísticos y una es un hospedaje rural. Estos emprendimientos son: Hotel Takuara, Piamonte Biodiverso y El Palmar “Hospedaje y alimentación”.

También se encuentran dos asociaciones activas las cuales desarrollan actividades tanto de turismo como de procesos de conservación del medio ambiente, los cuales van de la mano en la construcción de un Turismo de Naturaleza sostenible. Estas asociaciones llevan en nombre de Asociación ecoturística del Piedemonte Andino-Amazonico “Piamonte Turístico” y Asociación “Salvemos Selva”.

3.4.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación

El acceso a internet fijo dedicado en el municipio de Piamonte se encuentra notablemente rezagado en comparación con la media departamental y nacional, según revelan datos proporcionados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el año 2021. Mientras que solo el 0,32% de los hogares del municipio tienen acceso a este servicio, la cobertura promedio a nivel departamental es del 6,13%, y a nivel nacional alcanza el 16,54%. Estas cifras ponen de manifiesto disparidades significativas en el acceso a internet fijo dedicado en Piamonte en comparación con otras regiones del país.

Gráfica 22. Cobertura banda ancha



Fuente: TerriData - MinTIC, 2021

3.5 Diagnóstico para la Gobernabilidad Resiliente para un Futuro Próspero

3.5.1 Gobierno territorial

El siguiente análisis se fundamenta en los resultados de los índices de desempeño municipal, institucional y fiscal, que ofrecen una visión completa de las capacidades del gobierno local para mejorar la calidad del gasto, impulsar la inversión orientada a resultados, promover la autonomía fiscal y evaluar la efectividad de las políticas dirigidas a generar condiciones de bienestar en la población. Este enfoque integral permite comprender el contexto municipal y orientar los esfuerzos hacia el fortalecimiento y desarrollo local.

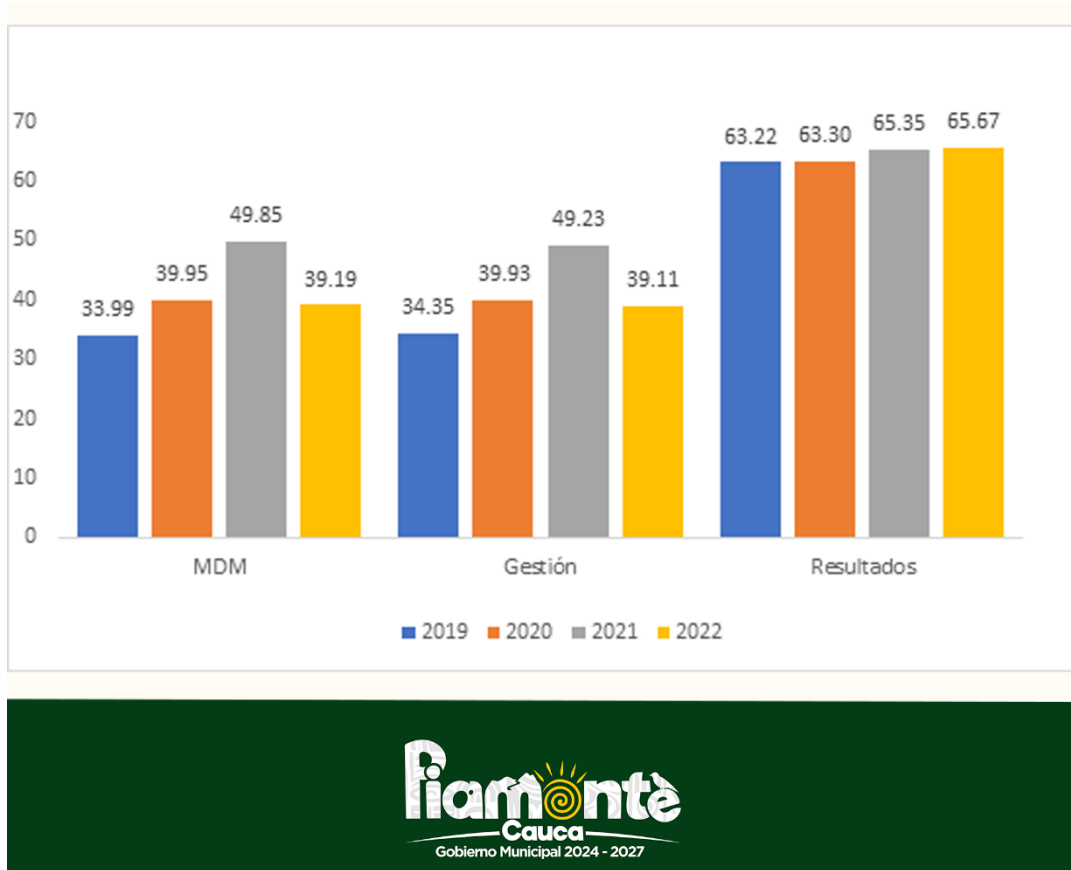
Medición del Desempeño Municipal

De acuerdo con los resultados de la Medición del Desempeño Municipal (MDM) del Departamento Nacional de Planeación, el municipio de Piamonte para la vigencia 2022 se ubica en el grupo número 5; es decir, que hace parte del 20% de los municipios del país con menores capacidades iniciales, al enfrentar mayores restricciones y limitaciones para la consecución de resultados.

Como se observa en el gráfico 15, el municipio de Piamonte registró un descenso en la MDM, al pasar de 49,85 en 2021 a 39,19 en 2022, lo que representa una disminución de 10,66 puntos

porcentuales. Este resultado ubica al municipio en una calificación baja, reflejando un bajo desempeño institucional y retrocesos en los resultados de desarrollo. Es relevante señalar que este resultado global se ubica por debajo del promedio nacional (52,82) y departamental (49,30).

Gráfica 23. Medición del desempeño municipal 2019-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la MDM del DPN, 2023

En el componente de gestión se presenta un decrecimiento del 20,5% entre 2021 y 2022, al pasar de 49,23% en 2021 a 39,11% en 2022. De los cuatro indicadores, dos presentan cambios positivos.

- En primer lugar, está el indicador de movilización de recursos, que experimentó un aumento significativo, al pasar de 8,56 en 2021 a 10,97 en 2022. Este incremento se debe al aumento en los ingresos tributarios y no tributarios, que pasaron de \$116.579 a \$171.448, así como los ingresos tributarios por instrumentos de Ordenamiento Territorial per cápita, que pasaron de \$2.924 a \$5.370. Además, la inversión financiada con recursos propios también aumentó a 1,48. Y, en segundo lugar, se ubica el indicador de ordenamiento territorial, que pasó de 15,24 a 17,66, debido al aumento en la tasa de recaudo, que pasó de 0,88 a 1,65.
- Por otro lado, el indicador de ejecución de recursos presentó un decrecimiento del 53,8 respecto a 2021, al pasar de 84,25 a 38,94. Esta disminución se observa en las variables de ejecución en los sectores del desarrollo económico, social y otros sectores, resaltando que, en los sectores del desarrollo económico, la disminución fue de 88,64 puntos

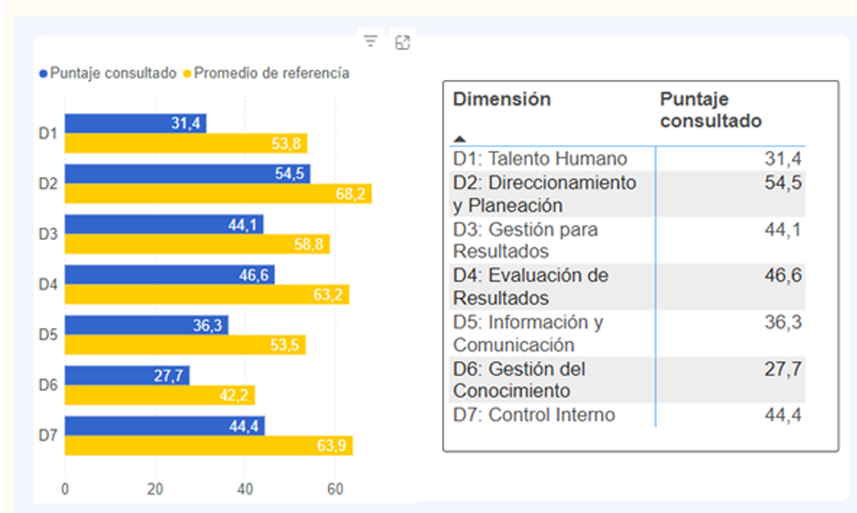
porcentuales. De igual manera, disminuyó el índice de gestión de proyectos de regalías, al pasar de 68,50 en 2021 a 59,30 en 2022. Por último, el indicador de gobierno abierto y transparencia se mantuvo constante en 88,89.

- En el componente de resultados, la tendencia ha sido creciente durante el periodo de análisis, al pasar de 63,30 en 2020 a 65,67 en 2022; lo que representa un crecimiento del 3,75%, que lo ubican en un nivel de desempeño alto. Las dimensiones de educación, salud y seguridad presentan variaciones positivas al pasar de 38,41% a 40,43%, 87,85% a 91,81% y 95,32% a 93,63%, respectivamente.
- En educación se destaca el aumento en los puntajes de las pruebas saber 11. En salud, ha mejorado aspectos como cobertura al SGSSS y tasa de mortalidad infantil, que para 2022 fue de cero. En seguridad y convivencia, se observa una disminución en la tasa de hurtos y en los casos de violencia intrafamiliar. Por su parte, en la dimensión de servicios públicos se presenta un decrecimiento al pasar de 37,97 en 2020 a 36,81 en 2022, debido a una disminución en las coberturas de energía eléctrica, internet, acueducto y alcantarillado.

Medición del Desempeño Institucional

En el año 2022, el municipio de Piamonte registró un índice de desempeño institucional del 42,2%; este resultado se ubica por debajo del promedio de Entidades Territoriales (57,9%) y del grupo par básico (59,10%). Durante el periodo 2019-2021, se observó una tendencia creciente, con puntajes de 49,9% en 2019, 52,7% en 2020 y 62,2% en 2021, sin embargo, se produjo una disminución significativa de 20 puntos porcentuales en 2022. Estos resultados sugieren que la Entidad presentan debilidades en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Gráfica 24. Medición del Desempeño Institucional, 2022



Fuente: Función Pública

Considerando los resultados de la ilustración 15, las dimensiones con mejores desempeños son Dirección y Planeación con 54,5%, Evaluación de Resultados con 46,6% y Gestión para Resultados, con 44,1%. Es importante resaltar que todas las dimensiones muestran una disminución entre los años 2021 y 2022, siendo las dimensiones de Gestión del Conocimiento, Talento Humano e información y Comunicación, las que experimentaron los mayores descensos, con 59,69%, 48,86% y 41,92%, respectivamente. Además, se destaca que todas las dimensiones se encuentran por debajo del promedio del grupo par.

En cuanto a las políticas de gestión y desempeño institucional, es importante destacar que la única política que registró una mejora en su desempeño fue la de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, que alcanzó un 64,8% en el año 2022. Por otro lado, las demás políticas muestran una tendencia a la baja en su desempeño.

Gráfica 25. Índices de las políticas de gestión y desempeño, 2022



Fuente: Función Pública

Índice de Desempeño Fiscal

El nuevo índice de desempeño fiscal del municipio de Piamonte para la vigencia 2022 es de 50,9%; resultado que lo clasifica en un rango de desempeño de riesgo. Para el año 2021 el municipio presentaba un índice de 53,5%, por lo tanto, la Entidad Territorial tuvo un decrecimiento de 4,9%.

Los últimos resultados ubican al municipio en la posición 129 de los 218 municipios que integran el grupo de capacidades iniciales G5, la posición 23 de los 42 municipios del Departamento del Cauca y la posición 795 de los 1102 municipios del país.

Ilustración 16. Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación			Variables	
	2021	2022	%	2021	2022
Dependencia de las transferencias	11.1	12.7	13.9 %	SGP - otras transferencias nacionales Ingresos totales	15.3 mil M 17.2 mil M
Relevancia FBKF	7.00	8.86	26.6 %	Gasto en Formación Bruta de Capital Gasto en Inversión	954.6 mill. 17.4 mil M
Endeudamiento	91.5	91.9	0.4 %	Pasivos totales Activos totales	4.07 mil M 47.87 mil M
Ahorro corriente	70.0	70.0	0.0 %	Ahorro corriente Ingreso corriente	1.8 mil M 3.7 mil M
Balance fiscal primario	80.0	60.0	-25.0 %	Deficit o superavit - Intereses deuda - RB Ingresos totales - desembolsos	1.5 mil M 17.2 mil M

Fuente: Visor de Desempeño Fiscal DNP 2020-2021

La dimensión de resultados fiscales obtuvo para la vigencia 2022 un índice de 48,7% que representa un decrecimiento de 6,2% con respecto a 2021; este resultado se ubica por debajo del promedio del grupo de capacidades (49,5%) y por encima del promedio departamental (46,6%).

Como se observa en la ilustración 16, los indicadores de dependencia de las transferencias, relevancia FBKF y endeudamiento obtuvieron calificaciones positivas respecto a 2021, ya que pasaron de 88,89% a 87,34%, 5,49% a 7,97% y 8,50% a 8,10%, respectivamente. Por su parte, el indicador de balance fiscal primario paso de 8,60% a 13,60%, debido a que los gastos totales han subido más que los ingresos totales en el agregado.

La dimensión de gestión financiera obtuvo para la vigencia 2022 un índice de 59,37% que representa un decrecimiento de 1,5% con respecto a 2021; este resultado se ubica por debajo del promedio del grupo de capacidades (65,4%) y por encima del promedio departamental (69,2%).

Ilustración 17. Dimensión de gestión financiera

Indicador	Calificación			Variables	
	2021	2022	%	2021	2022
Holgura	100.0	78.1	-21.9 %	Límite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	80.00 - 52.17
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	0.0	0.0	(En blan.)	Recauda Presupuesto inicial	1.1 mil M 667.6 mill.
Capacidad de ejecución de inversión	80.0	100.0	25.0 %	...Pagos... Compromisos	14.7 mil M 17.0 mil M
Bono esfuerzo propio	0.0	0.3	(En blan.)		
Bono catastro	0.0	0.0	(En blan.)		

Fuente: Visor de Desempeño Fiscal DNP 2020-2021

Los datos de la ilustración 17, indican que los indicadores de capacidad de ejecución de inversión tuvieron una tendencia creciente, al pasar de 86,54% en 2021 a 94,75% en 2022. Este resultado se ubica por encima del promedio del grupo de capacidades (85,4%) y del promedio departamental (91,4%).

El indicador de capacidad de programación y recaudo de ingresos tuvo una tendencia positiva, aunque disminuyó respecto a 2021. El indicador de bono de esfuerzo propio tuvo una calificación sobresaliente, sin embargo, la calificación del indicador de holgura para el año 2022 fue de 78,1, es decir que los gastos de funcionamiento están sobre el límite que fija la ley 617 de 2000.

3.5.2 Seguridad y convivencia

Los factores de riesgo más relevantes relacionados con la seguridad y la convivencia en el municipio de Piamonte, a partir de las tendencias de los principales delitos en el periodo 2020-2022 y que durante la actual vigencia se deben atacar, son los siguientes.

La tabla 38 presenta las tasas de los delitos de hurtos, homicidios y violencia intrafamiliar que tiene incidencia en el municipio. En términos generales, para los delitos de hurto y violencia intrafamiliar la tendencia ha sido decreciente, al pasar de 5,36 en 2021 a 4,25 y 8,57 en 2021 a 4,25 en 2022, respectivamente. Sin embargo, el delito de mayor incidencia son los homicidios, con una tasa de 12,75 casos por cada 10.00 habitantes en 2022. Esta tasa ha incrementado con respecto a 2021, ya que se ubicó en 1,07 casos.

Tabla 63. Principales delitos por diez mil habitantes en el municipio de Piamonte

Indicador	Vigencia		
	2020	2021	2022
Tasa de hurtos por 10.000 habitantes	7,56	5,36	4,25
Tasa de homicidios por 10.000 habitantes	7,56	1,07	12,75
Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes	4,32	8,57	4,25

Fuente: DNP-MDM, 2023

De igual forma, en 2020 las medidas correctivas al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial fueron incumplir ordenes de policía (68,06), irrespeto a la policía (9,72), riñas (5,56), porte de armas (3,47) y agresión física (2,78). Durante este mismo periodo, se registró una tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes de 10,80.

Los datos presentados subrayan la urgencia de adoptar estrategias holísticas y efectivas que aborden de manera contundente los desafíos en materia de seguridad y convivencia. Es esencial que las autoridades locales, en colaboración con la comunidad y otras entidades pertinentes, desarrollen e implementen políticas y programas que no solo se centren en la represión de la delincuencia, sino que también aborden las causas subyacentes de la violencia y la criminalidad, como estrategias para la prevención del delito o la promoción de oportunidades educativas y laborales para jóvenes en riesgo de exclusión social. Además, es fundamental mejorar la

capacidad de respuesta y fortalecer la cooperación interinstitucional para garantizar una acción rápida y coordinada ante situaciones de emergencia.

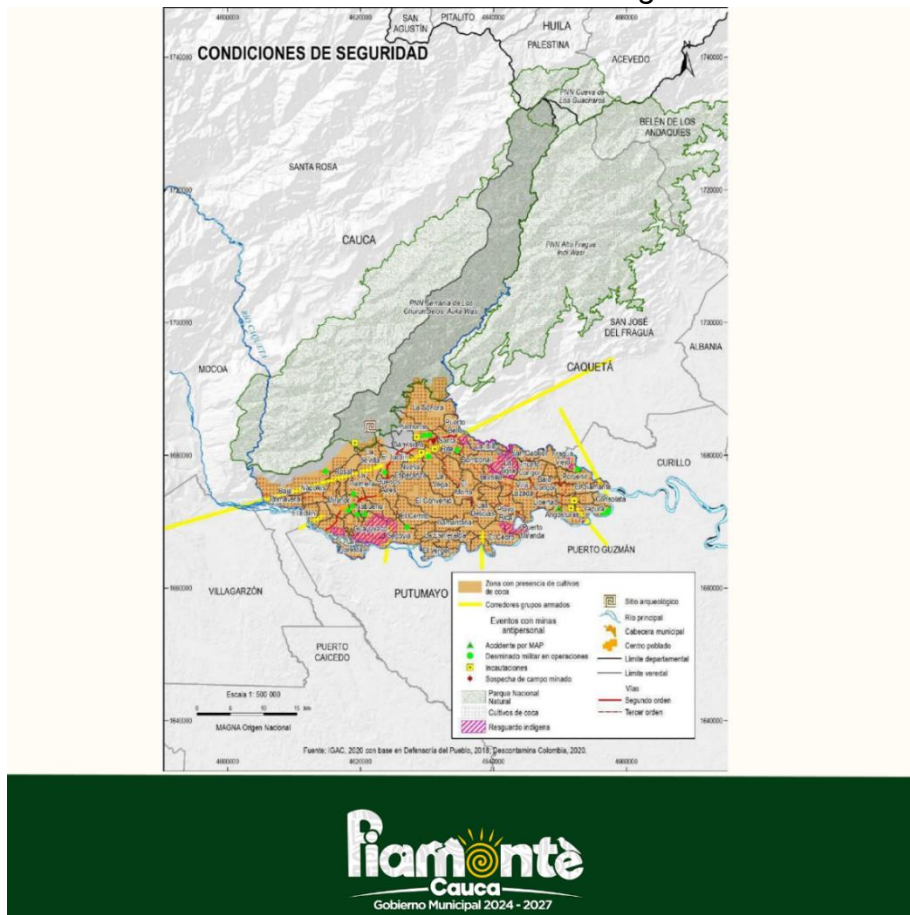
Situación actual del conflicto

Por otra parte, la realidad colombiana, obliga a analizar la movilidad de la población en términos del desplazamiento forzado originado por el conflicto armado y el narcotráfico vigentes por más de 50 años, se puede evidenciar el creciente interés de los grupos al margen de la ley en este territorio.

En Piamonte se identifica a través de la historia la presencia a grupos armados como el bloque Calima que actuó en el municipio de Piamonte incrementando los cultivos de coca entre el 2001 y el 2005, y ejecutaron masacres entre el 2000-2003, como las registradas en las veredas de Miraflores y Pradera (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). También operó el Bloque Central Bolívar de las AUC, así como la presencia de las FARC-EP, que luego de la desmovilización pasaron a ser parte de ELN, Disidencias de las FARC - EP, tal como lo demuestran las alertas tempranas en 2017, 2018, 2019 y 2021 (Defensoría del Pueblo, 2021).

Actualmente una de las problemáticas más evidentes es la asociada al narcotráfico, debido a la gran presencia de cultivos ilícitos que para el año 2019 registra un crecimiento notable, junto a la estructura Carolina Ramírez del Estado Mayor Central de las Farc E-P y estructuras del grupo denominado la Nueva Marquetalia.

Ilustración 18. Condiciones de seguridad



Fuente: Defensoría del Pueblo – Descartamina Colombia 2020.

CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El Municipio de Piamonte Cauca, es una entidad territorial que se encuentra ubicada en la sexta categoría, teniendo en cuenta los términos previstos en la normatividad vigente, es decir, el artículo sexto (6) de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 153 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019. La categoría sexta se conservará para el periodo 2024 - 2027.

Las fuentes de financiación proyectadas para el periodo 2.024-2027 son las siguientes:

1. Sistema general de participaciones- SGP
2. Sistema general de regalías- SGR
3. Recursos propios- RP
4. Otra cofinanciación corriente
5. Otros recursos.

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Piamonte – Cauca, **Construyendo Futuro 2024 – 2027**, de acuerdo con el diagnóstico financiero realizado y con la información disponible, establece según fuentes mencionadas anteriormente, que el monto de recursos proyectados para periodo 2024 a 2027 asciende aproximadamente a un total de: **CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS VIENTICUATRO MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESETE Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 108.224.050.866)**, incluyendo recursos destinados al funcionamiento de la Administración central, Personería Municipal y concejo Municipal, según el siguiente detalle:

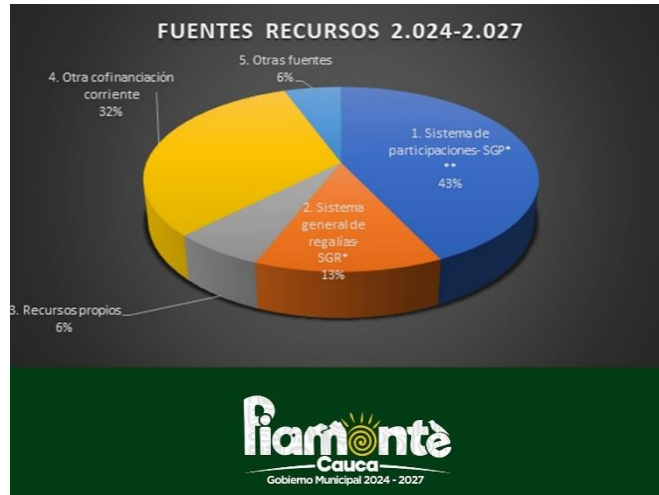
Tabla 64. Inversión por fuente de financiación

FUENTE	VALOR 2.024-2.027	% PART
1. Sistema de participaciones- SGP* **	\$ 46.491.535.288	43%
2. Sistema general de regalías- SGR*	\$ 14.092.681.087	13%
3. Recursos propios	\$ 6.953.796.524	6%
4. Otra cofinanciación corriente	\$ 34.684.537.966	32%
5. Otras fuentes	\$ 6.001.500.000	6%
TOTAL RECURSOS 2.024-2.027	\$ 108.224.050.866	100%
RECURSOS FUNCIONAMIENTO	\$ 8.625.406.976	8%
RECURSOS INVERSION	\$ 99.598.643.890	92%

* No Incluye FONPET -SSF ** No incluye AESPGR
Fuente: Elaboración propia.

La entidad en gestión, realizara las acciones correspondientes a fin de obtener inversión con recursos que no ingresan al municipio, (otras fuentes) que permitan dar cumplimiento a las metas planteadas en el plan estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

Gráfica 26. Recursos por fuente de financiación



Fuente: elaboración propia

A continuación, detallamos cada una de las fuentes de financiación del Plan de desarrollo territorial:

4.1 Sistema General de Participaciones SGP.

El Sistema General de Participaciones es el conjunto de recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (modificados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) para la financiación tanto de los servicios a su cargo, como para cumplir con las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1176 de 2007, en especial en educación, salud y agua potable y saneamiento básico. También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas, siempre y cuando no se hayan constituido en entidad territorial indígena.

4.1.1 Composición del Sistema general de Participaciones- SGP.

El Sistema General de Participaciones- SGP- está compuesto por un conjunto de dos asignaciones:

- Cuatro (4) asignaciones sectoriales (96%):
 1. Educación. (58,5%)
 2. Salud (24,5%)
 3. agua potable y saneamiento básico (5,4%)
 4. participación de propósito general (11,6%)
- Libre destinación (42%)

- Deporte y recreación (8%)
- Cultura (6%)
- FONPET (10%)
- Otro Sectores (76%)- *Recursos que permiten financiar lo siguiente: Servicio públicos, vivienda, agropecuario, transporte, medio ambiente, Centro de reclusión, Deporte y Recreación, Cultura, Prevención y atención de desastres, promoción de desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento Municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento Institucional, justicia, orden público, restaurantes escolares y empleo.*
- Cuatro (4) Asignaciones especiales (4%):
 5. alimentación escolar (0.5%)
 6. municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena (0,08%)- No aplica para la entidad territorial.
 7. resguardos indígenas (0,52%) - No aplica para la entidad territorial.
 8. Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) (2.9%)

ASIGNACION SECTORIAL DE EDUCACION (58,5%)

La Ley 715 de 2001 determina la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales para la prestación del servicio público de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio.

Los recursos de calidad matrícula oficial tienen la finalidad de asignar recursos para financiar proyectos de inversión orientados a la calidad de la educación.

Según lo dispuesto por el artículo 2.3.1.6.4.2 del Decreto 1075 de 2.015 los recursos que se asignan por concepto de calidad correspondientes al componente de gratuidad educativa tienen la finalidad de financiar la política de “exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a todos los estudiantes de los establecimientos educativos estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. En consecuencia, los establecimientos educativos estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a dichos estudiantes, ya que estos serán cubiertos con esta asignación”.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 705 de 2001, los recursos de esta asignación se distribuyen por el criterio de población atendida, la cual está conformada por la asignación por alumno y calidad; el criterio de población por atender en condiciones de eficiencia y por el criterio de equidad.

Los recursos que se distribuyen por calidad están compuestos por:

1. Calidad-matrícula oficial - Recursos con situación de fondos-CSF
2. Calidad-gratuidad educativa - Recursos sin situación de fondos- SSF

Tabla 65. Variables de distribución - Sector Educación

Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
2.1	Entidad Territorial Certificada en Educación (ETC)	MEN	Si/No
2.2	Matrícula total	MEN	Individuos
2.3	Matrícula oficial	MEN	Individuos
2.4	Deserción escolar	MEN	Indicador %

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

ASIGNACION SECTORIAL SALUD (24,5%)

La Ley 715 de 2001 distribuye las competencias entre la Nación y las entidades territoriales en la prestación de los servicios de salud.

Los municipios no certificados solamente tienen competencia en materia de aseguramiento al régimen subsidiado y en salud pública. No tienen competencia para la prestación de servicios de salud.

Los recursos destinados a salud corresponden al 24,5% del 96% de los recursos del Sistema General de Participaciones. Estos recursos se distribuyen en:

1. 87% para régimen subsidiado- Recursos sin situación de fondos- SSF
2. 10% para las actividades de salud pública – Recursos con situación de fondos-CSF
3. 3% para subsidio a la oferta. - Recursos sin situación de fondos-SSF- No aplica para el Municipio de Piamonte Cauca.

Tabla 66. Variables de distribución - Sector Salud

REGIMEN SUBSIDIADO Y OFERTA			
Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
3.1	Municipio certificado en salud	MSPS	Si/No
3.2	Población afiliada régimen subsidiado	MSPS	Individuos
3.3	Índice de ruralidad	DDRS - DNP	Indicador %
SALUD PÚBLICA			
Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
3.4	Población susceptible de ser vacunada	MSPS	Individuos
3.5	Cobertura vacunación Triple Viral	MSPS	Indicador %

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

ASIGNACIÓN SECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (5,4%)

La distribución de competencias entre las entidades territoriales en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (APSB), están previstas en la Ley 1176 de 2.007.

El artículo 4 de la Ley 1176 de 2.007 asigna las siguientes competencias a los distritos y municipios:

1. Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.
2. Asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, la destinación de los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico en los distritos y municipios se destinan a financiar las siguientes actividades: Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; la pre inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; la formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; los programas de macro y micro medición; programas de reducción de agua no contabilizada; adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; y en la participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Tabla 67. Variables de distribución - Sector Agua Potable

Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
4.1	Cobertura de acueducto en área total	MVCT	Indicador %
4.2	Cobertura de alcantarillado en área total	MVCT	Indicador %
INDICADOR PRESUPUESTAL FISCAL			
4.3	Uso adecuado recursos	MVCT	Si/No
4.4	Subsidios pagados	MVCT	Si/No
INDICADOR ADMINISTRATIVO SECTORIAL			
4.5	Aplicación estratificación socioeconómica	MVCT	Si/No
4.6	Planes sectoriales adoptados (PGIRS)	MVCT	Si/No
4.7	Tarifa de prestadores directos AAA	MVCT	Si/No
INDICADOR REPORTE DE INFORMACIÓN METAS			
4.8	Avance cobertura alcantarillado	MVCT	Si/No
4.9	Avance cobertura rural acueducto	MVCT	Si/No
4.10	Avance cobertura rural alcantarillado	MVCT	Si/No
4.11	Avance cobertura urbana acueducto	MVCT	Si/No
4.12	Avance cobertura urbana aseo	MVCT	Si/No
4.13	Avance indicador calidad de agua (IRCA)	MVCT	Si/No

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

ASIGNACIÓN SECTORIAL PROPÓSITO GENERAL (11,6%)

La Ley 715 de 2.001 efectúa una asignación de competencias en sectores diferentes a educación, salud y agua potable y saneamiento básico. En el caso de los distritos y de los municipios, estas competencias deben ser financiadas, entre otros recursos, con los recursos de la “participación de propósito general” (PPG), teniendo en cuenta las prioridades definidas en el plan de desarrollo territorial.

Competencias del municipio en otros sectores”. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

- Servicios públicos.
- Vivienda
- Agropecuario
- Transporte
- Ambiental
- Centros de reclusión
- Deporte y Recreación
- Cultura
- Prevención y atención de desastres
- Promoción del Desarrollo
- Grupos vulnerables
- Equipamiento Municipal
- Desarrollo comunitario
- Fortalecimiento Institucional
- Justicia
- Restaurantes Escolares
- Empleo

El 17% de los recursos se distribuye entre municipios menores de 25.000 habitantes por pobreza relativa (60%) y por población (40%). El restante 83% se distribuye 40% por pobreza relativa, 40% por población; el 10% por eficiencia fiscal y el 10% por eficiencia administrativa en la racionalización del gasto.

El destino de los recursos de la Participación de Propósito General se determina en el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, de acuerdo con el cual los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General. Del total de los recursos de la participación de propósito general asignada a cada distrito o municipio una vez descontada la destinación establecida para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal de que trata el inciso anterior y la asignación correspondiente a los municipios menores de 25.000 habitantes, definida en el inciso 3º del artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2007, cada distrito y municipio destinará el cuatro por ciento (4%) para deporte y recreación, el tres por ciento (3%) para cultura y el diez por ciento (10%) para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Tabla 68. Variables de distribución - Propósito General

MENORES DE 25000 HABITANTES			
EFICIENCIA FISCAL			
Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
5.1	Reporte oportuno ingresos tributarios en FUT	CGN	Si/No
5.2	Ingresos tributarios refrendados	CGN	Miles de Pesos
5.3	Ingresos tributarios per cápita	GFT-DNP	Miles de Pesos
5.4	Indicador crecimiento ingresos per cápita	GFT-DNP	Indicador %
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA			
Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
5.5	Cumplimiento límite gastos de funcionamiento Ley 617/00	CGN	Si/No
5.6	Municipio en Ley 550/99 o 617/00 y utiliza recursos del SGP	MHCP	Si/No
5.7	Envío actualización SISBÉN	DDS - DNP	Indicador %
5.8	Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	CGN	Miles de Pesos
5.9	Gastos de Funcionamiento (GF)	CGN	Miles de Pesos
5.10	Razón	CGN	Indicador %
5.11	Holgura	CGN	Indicador %
5.12	Límite de gasto	CGN	Indicador %
5.13	Utiliza recursos del SGP para financiar acuerdo de reestructuración	MHCP	Si/No

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

El Municipio de Piamonte Cauca, participa de los recursos a entidades territoriales menores de 25.000 habitantes según censo DANE, con criterios de población y pobreza.

ASIGNACIÓN ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR (0,50%)

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 2.3.10.2.1 del Decreto 1075 de 201529 el Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una “Estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo, la deserción y fomentar estilos de vida saludables.”

Los criterios son equidad, que corresponde al 95% cómo el peso relativo que se asigna a cada entidad territorial de acuerdo con la matrícula de la vigencia anterior a la vigencia en la que se realiza la distribución, y eficiencia, que corresponde al 5% y se entiende como un incentivo a cada entidad territorial que reduzca la deserción escolar.

Con el fin de garantizar el servicio de complementación alimentaria a los estudiantes de su jurisdicción, los municipios y distritos deben destinar los recursos de esta asignación a la compra de alimentos, a la contratación de personal para su preparación, al transporte, al menaje, dotación

reposición de la dotación para la prestación del servicio; al aseo y compra de combustible para preparación de los alimentos y en la contratación de terceros para la provisión del servicio.

ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA (0,08%)

Los recursos se distribuyen entre municipios y distritos que tengan ribera sobre el Río Grande de la Magdalena, de conformidad con la certificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), según la proporción de los kilómetros de ribera de cada municipio y distrito respecto al total de la longitud del río. El monto a distribuir se multiplica por la proporción obtenida para cada beneficiario.

En este caso el Municipio de Piamonte Cauca, no aplica para los recursos de asignaciones especiales para municipios ribereños del río grande de Magdalena.

ASIGNACIÓN ESPECIAL RESGUARDOS INDÍGENAS (0,52%)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto 1.953 de 201438 son beneficiarios de los recursos de la asignación especial del SGP los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al DANE y al DNP, en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.

Tabla 69. Variables de distribución - Asignaciones Especiales

Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
6.1	Población en resguardo indígena	DANE	Individuos

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

El Municipio de Piamonte cuenta con 9 resguardos indígenas (Guayuyaco, Inga De Wasipanga, La Floresta-La española, La Leona, Las Brisas, Rumiñawi, San Antonio De Fragua, San Miguel. San Rafael) y los recursos provenientes de esta fuente no son incorporadas en el Plan de Desarrollo Territorial. Corresponde realizar los respectivos convenios de administración de recursos, debido a que hasta la fecha no hay resguardos acreditados para administrar directamente los recursos.

ASIGNACIONES ESPECIALES FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES - FONPET- (2.9%)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.9.1 del Decreto 1082 de 2.015, adicionado el Decreto 2540 de 2.015, todos los departamentos, distritos y municipios, existentes al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año en que se realiza a la distribución, tengan o no pasivo pensional, serán beneficiarios de la asignación especial del 2,9 % de los recursos del SGP para el Fonpet.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 549 de 1999, el objeto del Fondo es recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los entes territoriales, así como administrar los recursos a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Tabla 70. Variables de distribución - Asignaciones Especiales

Cod.	Variable	Fuente	Unidad de Medida
6.2	Pasivo pensional total	MHCP	Millones de pesos

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

4.2 Recursos Proyectados Sistema General Participaciones- SGP Periodo 2.024-2.027

De acuerdo a lo anterior, la entidad territorial, partiendo de las particularidades, presenta un comportamiento durante la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023, en los cuales mediante documentos CONPES, emitidos por del Departamento Nacional de Planeación – DNP, estableció los recursos del sistema general de participaciones – SGP- correspondiente a las doceavas de cada vigencia.

A continuación, se presenta un comportamiento promedio con relación a las ultimas doceavas de la vigencia anterior, como también un promedio de la once doceavas de cada vigencia, exceptuando el sector de educación.

Tabla 71. Comportamiento Promedio Sistema General Participaciones periodo 2020 – 2023

CONCEPTO DE INGRESOS	Ultima Doceava 2.020-2.023	Once Doceavas 2.020- 2.023	Total Acumulado 2.020- 2.023
Educación	\$ 0	\$ 249.349.399	\$ 249.349.399
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 0	\$ 249.349.399	\$ 249.349.399
Matrícula Gratuitad	\$ 0	\$ 98.944.784	\$ 98.944.784
Matrícula Oficial	\$ 0	\$ 150.404.615	\$ 150.404.615
Salud	\$ 261.608.940	\$ 3.081.743.733	\$ 3.343.352.672
Régimen Subsidiado	\$ 243.330.740	\$ 2.868.075.613	\$ 3.111.406.353
Salud Pública	\$ 18.278.199	\$ 213.668.120	\$ 231.946.319
Prestación de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agua Potable	\$ 93.837.932	\$ 1.161.652.997	\$ 1.255.490.929
Propósito General - Destinación	\$ 402.785.733	\$ 4.917.756.746	\$ 5.320.542.479
Libre Destinación	\$ 169.170.008	\$ 2.065.457.833	\$ 2.234.627.841
Deporte	\$ 9.987.165	\$ 120.914.393	\$ 130.901.558
Cultura	\$ 7.490.374	\$ 90.685.795	\$ 98.176.169
Libre Inversión	\$ 216.138.186	\$ 2.640.698.725	\$ 2.856.836.911
Fonpet	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Alimentación Escolar	\$ 7.574.806	\$ 96.629.051	\$ 104.203.858
Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resguardos Indígenas*	\$ 13.185.874	\$ 176.602.230	\$ 189.788.103
Fonpet*	\$ 17.111.843	\$ 148.923.713	\$ 166.035.555
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SGP	\$ 796.105.127	\$ 9.832.657.868	\$ 10.628.762.994

*Los recursos no financian Plan de Desarrollo Territorial.

Fuente: Elaboración propias según información SICODIS – CONPES

El sistema general de participaciones- SGP, en los últimos 4 años, ha presentado la siguiente variación porcentual:

Tabla 72. Variación porcentual SGP

Variación anual del Sistema General de Participaciones			
2020	2021	2022	2023
6.28%	8.73%	3.96%	10.84%

Fuente: <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>

CALENDARIO DE GIROS DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SGP

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 53, 64 y 81 de la Ley 715 de 2.001, el giro de los recursos de las asignaciones especiales, participaciones de salud, agua potable y saneamiento básico y propósito general, se realizan mes vencido; es decir, que aquellos recursos correspondientes al mes de enero se giran en los diez (10) primeros días de febrero, y así sucesivamente, de tal forma que en el mes de diciembre se giran los recursos del mes de noviembre, para completar así el giro total de las once doceavas previstas para la vigencia.

Por su parte, el giro de la última doceava, correspondiente al mes de diciembre, se efectúa en los (10) diez primeros días del mes de enero del año siguiente.

Tabla 73. Calendario de giros de asignaciones especiales, salud, APSB y PPG

N.º de giro	Mes	Término
1.º	Enero	(10) primeros días de febrero
2.º	Febrero	(10) primeros días de marzo
3.º	Marzo	(10) primeros días de abril
4.º	Abril	(10) primeros días de mayo
5.º	Mayo	(10) primeros días de junio
6.º	Junio	(10) primeros días de julio
7.º	Julio	(10) primeros días de agosto
8.º	Agosto	(10) primeros días de septiembre
9.º	Septiembre	(10) primeros días de octubre
10.º	Octubre	(10) primeros días de noviembre
11.º	Noviembre	(10) primeros días de diciembre

Fuente: Pag 19- Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)- DNP 2.017

La Ley 715 de 2.001 establece el calendario de giros para cada uno de los componentes del SGP. Sin embargo, para la participación para educación, el artículo 29 de la Ley 1176 de 2.007 establece un mecanismo excepcional. De acuerdo con lo anterior, los recursos del SGP sector educación son asignados y girados en doce doceavas durante la misma vigencia fiscal.

Tabla 74. Programación de giros del SGP en educación

N.º de giro	Mes	Fecha máxima de giro
1.º	Enero	(10) últimos días de enero
2.º	Febrero	(10) últimos días de febrero
3.º	Marzo	(10) últimos días de marzo
4.º	Abril	(10) últimos días de abril
5.º	Mayo	(10) últimos días de mayo
6.º	Junio	(10) últimos días de junio
7.º	Julio	(10) últimos días de julio
8.º	Agosto	(10) últimos días de agosto
9.º	Septiembre	(10) últimos días de septiembre
10.º	Octubre	(10) últimos días de octubre
11.º	Noviembre	(10) últimos días de noviembre
12.º	Diciembre	(10) últimos días de diciembre

Fuente: Pag 20- Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)- DNP 2.017

4.3 Recursos del Sistema General de Regalías-SGR

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

REGALÍAS DIRECTAS (AD) (20% Y 5% DEL SGR)

Son las regalías que perciben los departamentos y municipios en cuya jurisdicción se explotan recursos naturales no renovables, así como los municipios portuarios, marítimos y fluviales, por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados.

REGALÍAS INDIRECTAS

Son las administradas por el Fondo Nacional de Regalías, para ser distribuidas a las entidades territoriales conforme a la ley 141 de 1994 y sus reformas, y tienen tres finalidades: el fomento de la minería, la preservación del medio ambiente y la financiación de proyectos regionales de inversión.

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL (AIL)

Del 15% de los ingresos totales del SGR que se asigna a proyectos de inversión con impacto local, 12,68 puntos porcentuales (p.p.) se asignan a los municipios más pobres ya sea porque su índice NBI es superior al NBI nacional según el censo del DANE o por su categorización municipal, se incluyen los municipios de categoría 4a, 5a o 6a. Estos recursos se distribuyen según criterios de pobreza, medida por el índice NBI, y población.

Los 2.32 p.p. restantes se destinan a proyectos de inversión con enfoque étnico para los Pueblos y Comunidades Indígenas (1% del SGR), las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) (1,1% del SGR), el Pueblo Rom (0,22% del SGR).

Para la totalidad del 15% del SGR descrito anteriormente, mínimo 2 p.p. deben destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Estos recursos están debidamente diferenciados con una marcación en la comunicación de la distribución remitida por el DNP.

Ilustración 19. *Criterios de distribución de la Asignación para la Inversión Local*

Municipios con NBI > Nacional* y Categoría 4, 5 y 6	12,68%	Enfoque étnico	2,32%
Criterios de distribución:  Pobreza (NBI) 60%  Población 40%  Se utilizan los datos del Censo 2018. El mecanismo de compensación garantiza que que la asignación bienal sea al menos el 75% de los recursos asignados por este concepto en el bienio anterior.		Criterios de distribución:  Comunidades NARP 1,1%  Pueblos indígenas 1%  Pueblos Rrom 0,22%	
Se garantiza la destinación de mínimo 2 puntos porcentuales de esta asignación para proyectos relacionados con el medio ambiente y desarrollo sostenible (disponen de una marcación presupuestal)			

Fuente: Pag 9- manual para la distribución de los recursos del sistema general de regalías (SGR) entre asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto- DNP

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL – MUNICIPIOS POBRES – MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (AIL-MADS).

Sobre estos recursos, se aplica para cada municipio la misma participación que la que tienen en la AIL con base en el monto definitivo que les corresponde (Asignación Local Compensada Definitiva) para obtener lo que cada municipio debe destinar a proyectos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)

El porcentaje de los recursos del SGR destinado al ahorro pensional territorial se distribuye anualmente entre las entidades territoriales que, en el año inmediatamente anterior a la vigencia en la cual se hace la distribución, tengan pasivo pensional no cubierto.

El Municipio de Piamonte - Cauca, en relación con el sistema general de regalías- SGR, para el periodo 2024 - 2027, realizara ejecución conforme a los siguientes bienes: (Ver matriz proyectada del sistema general de regalías 2024 - 2027)

NOTA: La entidad territorial durante la vigencia 2.024 a 2.027 incluirá los recursos del sistema general de regalías- SGR, liberados de los proyectos que están en ejecución una vez se realice la correspondiente acta de liquidación.

El total de recursos estimados para el periodo 2024 - 2027, por concepto del sistema general de regalías **SGR**, asciende según proyección a un total de: **CATORCE MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 14.092.681.087)**; los cuales serán recursos destinados a financiar las inversiones para el periodo del plan de desarrollo territorial del Municipio de Piamonte - Cauca.

El Municipio de Piamonte además de las fuentes generales del sistema general de regalías- **SGR**, dispone de otras fuentes como son:

1. Incentivo a la producción, explotación y formalización.
2. Incentivo a la producción paz
3. Desahorro de recursos FONPET

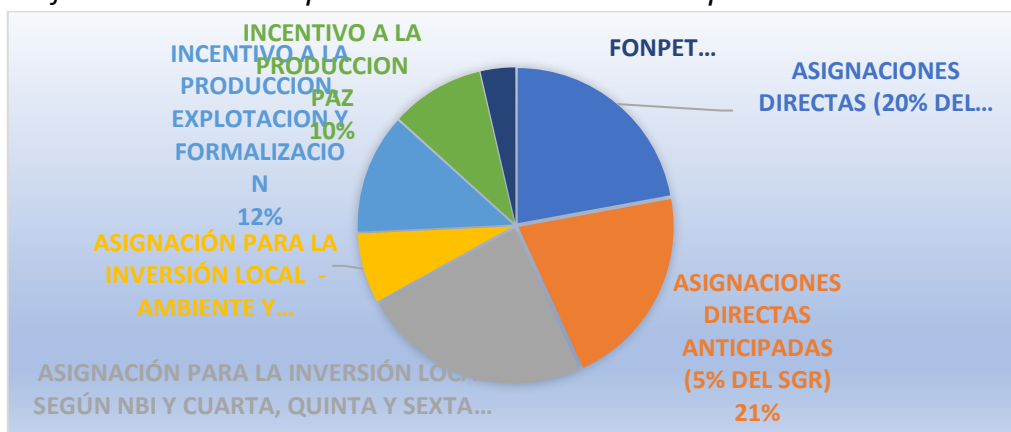
Igualmente, su asignación directa, son las que generan mayor participación en los recursos del sistema general de regalías.

Tabla 75. Proyección Sistema General de Regalías - SGR período 2024 – 2027

FUENTES	RECURSOS
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 3,117,288,388
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 2,963,927,756
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 3,350,533,380
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1,033,107,702
INCENTIVO A LA PRODUCCION, EXPLOTACION Y FORMALIZACION	\$ 1,754,585,219
INCENTIVO A LA PRODUCCION PAZ	\$ 1,363,937,493
FONPET DESAHORRO	\$ 509,301,150
TOTAL SGR	\$ 14,092,681,087
TOTAL SGR SIN FONPET	\$ 14,092,681,087

Fuente: Elaboración Alcaldía Municipal Piamonte 2.024

Gráfica 27. Participación de fuentes del SGR- período 2024 – 2027



Fuente: Elaboración propia según información Alcaldía Municipal 2024.

De acuerdo lo anterior, se puede evidenciar que entre las fuentes que mayores recursos aportan del sistema general de regalías- SGR- corresponde a la fuente de asignaciones directas con un total de 43 % , seguido la fuente asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría con un porcentaje de 24% de participación en los recursos; las demás fuentes como son: asignación para la inversión local –medio ambiente y desarrollo sostenible, incentivo a la producción, explotación y formalización, incentivo para la paz su incidencia es de 33% con respecto al total de recursos del periodo 2.024-2.027.

La destinación de recursos del sistema general de regalías- SGR- que se realizará para periodo 2.024-2.027 se hará de conformidad con la normatividad existente para tal fin y demás normas que la modifiquen, información que se establece en la matriz plurianual de inversiones del presente documento.

Tabla 76. Matriz detallada recursos proyectados del Sistema General de Regalías- SGR Municipio de Piamonte Cauca periodo 2024 a 2027

VIGENCIA	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS MUNICIPIO DE PIAEMONTE 2024-2027							TOTAL SGR 2024-2027
	INCENTIVO A LA PRODUCCION	INCENTIVO A LA PRODUCCION LA PAZ	ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	INVERSION LOCAL	INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desahorro FONPET	
2024	\$ 154,585,219	\$ 1,363,937,493	\$ 0	\$ 652,674,042	\$ 211,097,272	\$ 550,117,531	\$ 509,301,150	\$ 3,441,712,708
2025-2026	\$ 1,150,000,000	\$ 0	\$ 1,941,827,713	\$ 1,439,487,972	\$ 1,950,607,494	\$ 300,093,461	\$ 0	\$ 6,782,016,640
2027	\$ 450,000,000	\$ 0	\$ 1,175,460,675	\$ 871,765,742	\$ 1,188,828,613	\$ 182,896,710	\$ 0	\$ 3,868,951,740
TOTAL	\$ 1,754,585,219	\$ 1,363,937,493	\$ 3,117,288,388	\$ 2,963,927,756	\$ 3,350,533,380	\$ 1,033,107,702	\$ 509,301,150	\$ 14,092,681,087

Fuente: Elaboración propia Municipio de Piamonte Cauca 2024.

Los recursos denominados: ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA), provenientes del sistema general de regalías- SGR, se realizará acorde con el acuerdo 06 del 01 de marzo del año 2.022, el cual es expedido por la comisión rectora del sistema general de regalías donde establece las reglas y competencias para la inversión de los recursos en mención.

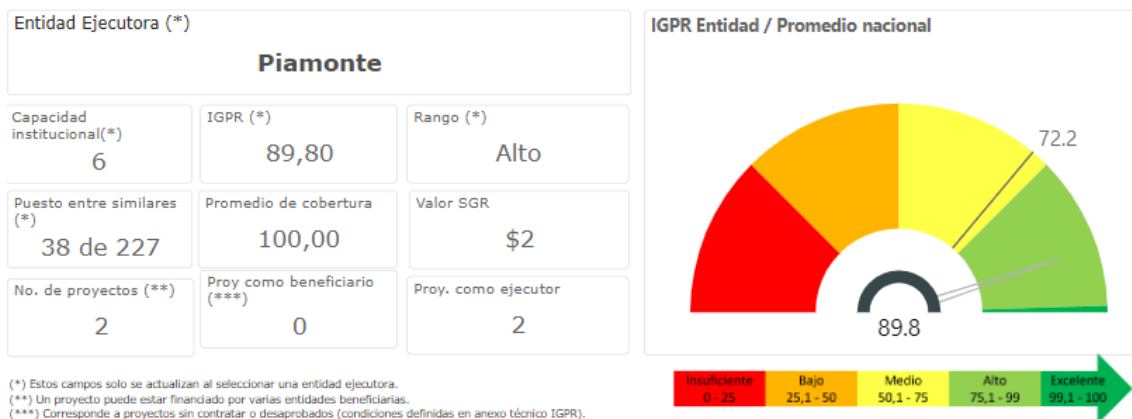
ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS (IGPR)- SEGUNDO SEMESTRE 2.023.

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Las entidades territoriales y ejecutores que obtengan 60 puntos en el promedio simple de las 5 mediciones del IGPR: último trimestre de 2021 y los 4 trimestres de 2.022, podrán continuar siendo ejecutores y aprobando proyectos de forma directa, con cargo a los recursos de Asignaciones Directas, Locales y el 60% Regional, a partir del 2.023 conforme las disposiciones de la Ley 2056 de 2.020.

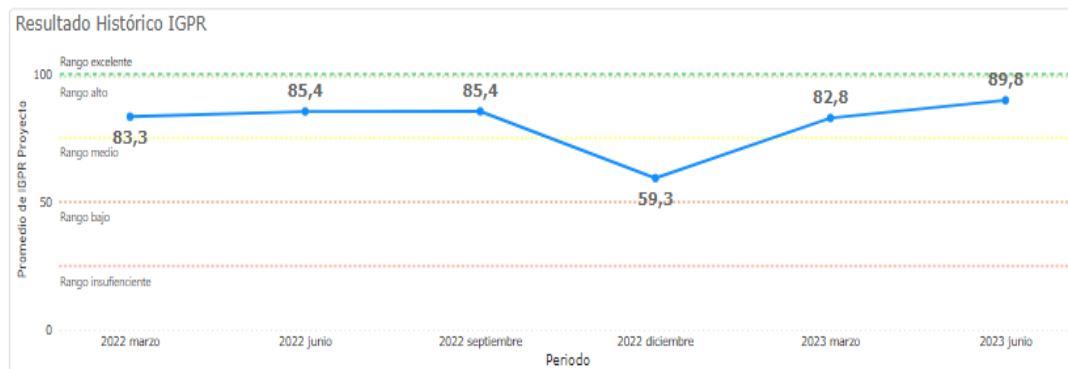
A la fecha el Municipio de Piamonte Cauca para el segundo trimestre 2023, el IGPR es de: 89,8 catalogado como un rango de ALTO, por encima del promedio nacional: 72,2.

Gráfica 28. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías



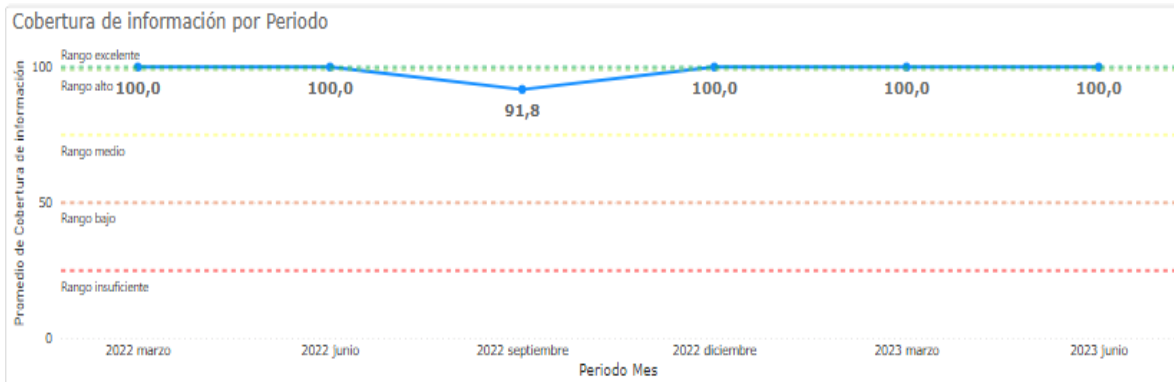
Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

Gráfica 29. Resultado Histórico IGPR



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

Gráfica 30. Cobertura de Información por periodo



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

La entidad territorial, para su planeación del periodo 2.024-2.027, ha establecido, tener un IGPR superior a 60 puntos y que este se ubique por encima de promedio nacional, el cual no sea inferior a los obtenidos por la entidad en su histórico y con un cobertura de información no inferior 98%, debido a situaciones externas a la entidad; con esta meta cumplida durante la periodo del plan de desarrollo territorial, se dará continuidad para que pueda seguir siendo ejecutores y aprobando los proyectos de forma directa a los recursos del sistema general de regalías- SGR.

4.4 Recursos Propios

El Municipio de Piamonte - Cauca, los recursos denominados como propios, están debidamente establecidos en el estatuto de rentas y demás actos administrativos que lo modifican.

Estos recursos se clasifican en dos grupos básicos, como es:

1. Ingresos corrientes de libre destinación, en adelante ICLD- RP
2. Ingresos corrientes con destinación específica, en adelante ICDE-RP

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD- RP)

Los recursos que se establecen como ingresos corrientes de libre destinación con fuente recursos propios son los siguientes:

- Sobretasa a la Gasolina
- Impuesto de Industria y Comercio
- Impuesto Predial unificado
- Servicios para la comunidad, sociales y personales
- Avisos y tableros
- Intereses de mora
- Arrendamientos Comunicación Celular COMCEL S.A.
- Intereses de mora predial
- Intereses de mora Industria y comercio
- Intereses de mora Sobretasa ambiental
- Intereses moratorios predial

- Certificación Paz y Salvo
- Intereses industria y comercio

TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DE LA ENTIDAD

El total de ingresos corrientes de la entidad territorial están conformados por dos fuentes:

1. La primera fuente de los Ingresos corrientes de libre destinación, es la que proviene de nuestros recursos propios, es decir los recursos recaudados por el Municipio, según su estatuto de rentas municipales, los cuales se denominan: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN CON RECURSOS PROPIOS (ICLD-RP)
2. La segunda fuente de los Ingresos corrientes de libre destinación, es la que proviene del gobierno nacional mediante asignaciones de recursos del sistema general de participaciones de propósito general (42%), por ello se denominan: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (ICLD-SGP).

La suma de las anteriores fuentes, conforman el 100% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD); parámetro con el cual se aplica lo relacionado con límites de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2.000 y artículo 111 de Ley 99 de 1.996, correspondiente al mínimo 1% con destinación a medio ambiente.

INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA (ICDE-RP)

Los ingresos corrientes de destinación especifican provenientes de los recursos propios, con aquellos que se recaudan y no quedan a disposición para su destinación, si no que existe una destinación por actos administrativo o normas que así lo establecen. Estos recursos son los siguientes:

- Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor
- Impuesto de alumbrado público
- Estampillas Pro Cultura
- Contribución sobre Contratos de Obras Públicas
- Contribución Especial de Seguridad
- Tasa Pro Deporte y Recreación
- Estampilla pro electrificación rural
- Sobretasa Ambiental
- Sobretasa Bomberil
- Sanciones tributarias
- Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos
- Intereses Sobretasa ambiental
- Multas de control disciplinario
- Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales
- Licencias de Construcción
- Intereses Sobretasa bomberil

Los recursos propios de la entidad territorial en los últimos 4 años es el siguiente:

Tabla 77. Inversión recursos propios

DETALLE	Recaudo 2.020	Recaudo 2.021	Recaudo 2.022	Recaudo 2.023	Total Recaudo 2.020-2.023	Promedio
TOTAL RECURSOS PROPIOS	\$ 638.716.482	\$ 1.325.663.200	\$ 1.696.576.675	\$ 2.615.216.126	\$ 5.995.146.882	\$ 1.498.786.720
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD-RP	\$ 299.692.448	\$ 530.345.950	\$ 852.362.318	\$ 948.694.911	\$ 2.350.070.026	\$ 587.517.506
Sobretasa a la Gasolina	\$ 155.164.000	\$ 269.672.000	\$ 453.165.000	\$ 489.948.000	\$ 1.367.949.000	\$ 341.987.250
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 65.164.839	\$ 208.344.242	\$ 281.025.600	\$ 351.800.634	\$ 676.839.308	\$ 169.209.827
Impuesto Predial unificado	\$ 48.620.975	\$ 27.298.269	\$ 51.529.594	\$ 31.966.758	\$ 107.886.002	\$ 26.971.501
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0	\$ 0	\$ 32.053.495	\$ 35.197.548	\$ 67.251.043	\$ 16.812.761
Avisos y tableros	\$ 14.992.749	\$ 7.302.447	\$ 6.916.011	\$ 6.673.262	\$ 35.884.469	\$ 8.971.117
Intereses de mora	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.108.709	\$ 33.108.709	\$ 8.277.177
Intereses de mora	\$ 0	\$ 0	\$ 27.672.617	\$ 0	\$ 27.672.617	\$ 6.918.154
Arrendamientos Comunicación Celular COMCEL S.A.	\$ 11.991.613	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.991.613	\$ 2.997.903
Intereses de mora predial	\$ 0	\$ 9.859.202	\$ 0	\$ 0	\$ 9.859.202	\$ 2.464.801
intereses de mora Industria y comercio	\$ 0	\$ 5.019.370	\$ 0	\$ 0	\$ 5.019.370	\$ 1.254.843
intereses de mora Sobretasa ambiental	\$ 0	\$ 2.526.420	\$ 0	\$ 0	\$ 2.526.420	\$ 631.605
Intereses moratorios predial	\$ 1.795.772	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.795.772	\$ 448.943
Certificación Paz y Salvo	\$ 1.249.800	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.573.800	\$ 393.450
Intereses industria y comercio	\$ 712.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 712.700	\$ 178.175
INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA- ICDE-RP	\$ 339.024.034	\$ 795.317.250	\$ 844.214.357	\$ 1.666.521.215	\$ 3.645.076.856	\$ 911.269.214

Fuente: Elaboración propia

Tabla 78. Ejecuciones presupuestales 2020-2023

DETALLE	Recaudo 2.020	Recaudo 2.021	Recaudo 2.022	Recaudo 2.023	Total Recaudo 2.020-2.023	Promedio
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 135.571.082	\$ 385.499.400	\$ 314.292.678	\$ 294.598.188	\$ 1.129.961.349	\$ 282.490.337
Impuesto de alumbrado público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 922.580.000	\$ 922.580.000	\$ 230.645.000
Estampillas Pro Cultura	\$ 57.498.088	\$ 169.373.409	\$ 156.910.864	\$ 146.003.994	\$ 529.786.354	\$ 132.446.589
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	\$ 98.493.761	\$ 0	\$ 202.504.969	\$ 146.160.583	\$ 447.159.313	\$ 111.789.828
Contribución Especial de Seguridad	\$ 0	\$ 174.569.303	\$ 0	\$ 0	\$ 174.569.303	\$ 43.642.326
Tasa Pro Deporte y Recreación	\$ 0	\$ 51.021.585	\$ 61.108.183	\$ 55.892.796	\$ 168.022.564	\$ 42.005.641
Estampilla pro electrificación rural	\$ 0	\$ 0	\$ 78.463.583	\$ 72.980.496	\$ 151.444.079	\$ 37.861.020
Sobretasa Ambiental	\$ 12.159.690	\$ 6.742.320	\$ 17.157.550	\$ 11.216.312	\$ 47.275.872	\$ 11.818.968
Sobretasa Bomberil	\$ 10.944.327	\$ 4.798.471	\$ 4.337.616	\$ 6.609.669	\$ 26.690.083	\$ 6.672.521
Sanciones tributarias	\$ 0	\$ 0	\$ 6.303.400	\$ 10.479.177	\$ 16.782.577	\$ 4.195.644
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 10.021.967	\$ 0	\$ 1.141.192	\$ 0	\$ 11.163.159	\$ 2.790.790
Intereses Sobretasa ambiental	\$ 8.683.909	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.683.909	\$ 2.170.977
Multas de control disciplinario	\$ 5.567.610	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.567.610	\$ 1.391.903
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	\$ 0	\$ 2.988.762	\$ 1.994.323	\$ 0	\$ 4.983.085	\$ 1.245.771
Licencias de construcción	\$ 60.000	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 384.000	\$ 96.000
Intereses Sobretasa bomberil	\$ 23.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.600	\$ 5.900

Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio Piamonte - Cauca

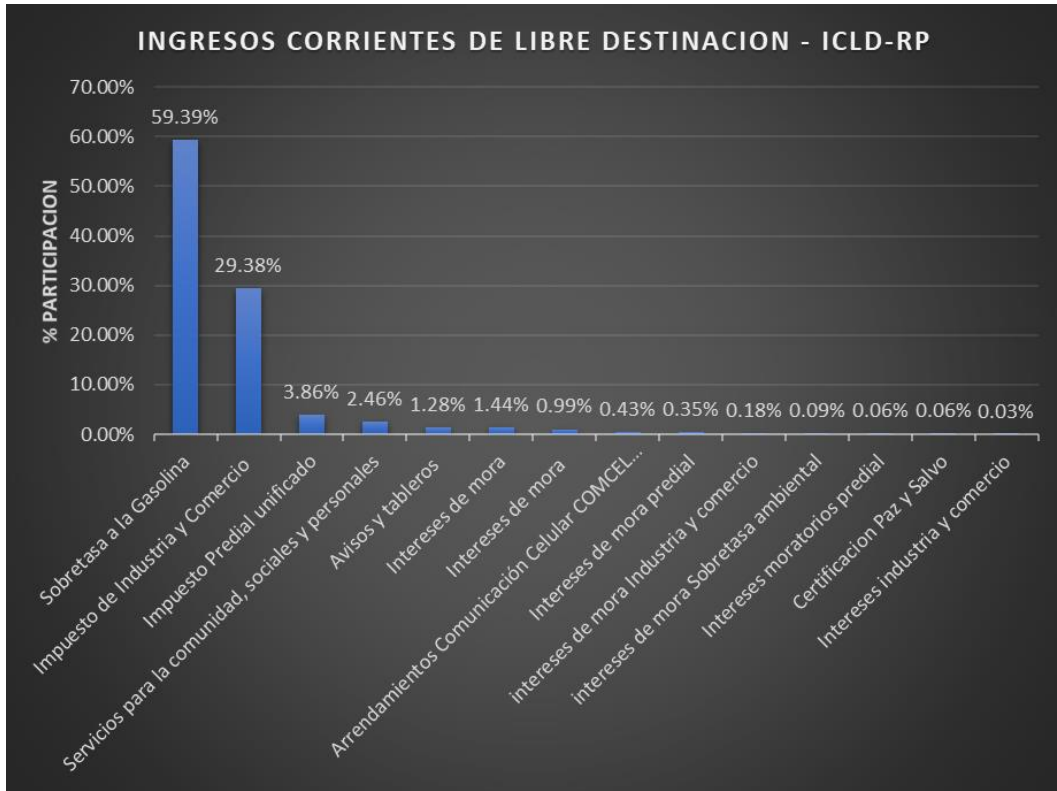
De acuerdo con el comportamiento anterior, se proyecta un recaudo de recursos propios para el periodo 2024 - 2027, por valor de: **SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 7.642.131.055)**, según el siguiente detalle:

Tabla 79. Proyección de Recaudos de Recursos Propios período 2024 - 2027

RECURSOS PROPIOS	% Part	VALOR	% INCRE
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD-RP	40%	\$ 2.939.791.528	
Sobretasa a la Gasolina	59,39%	\$ 1.745.879.110	10%
Impuesto de Industria y Comercio	29,38%	\$ 863.833.088	10%
Impuesto Predial unificado	3,86%	\$ 113.389.271	2%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,46%	\$ 72.448.469	3%
Avisos y tableros	1,28%	\$ 37.714.938	2%
Intereses de mora	1,44%	\$ 42.255.818	10%
Intereses de mora	0,99%	\$ 29.084.198	2%
Arrendamientos Comunicación Celular COMCEL S.A.	0,43%	\$ 12.603.306	2%
Intereses de mora predial	0,35%	\$ 10.362.120	2%
intereses de mora Industria y comercio	0,18%	\$ 5.275.408	2%
intereses de mora Sobretasa ambiental	0,09%	\$ 2.655.293	2%
Intereses moratorios predial	0,06%	\$ 1.887.374	2%
Certificación Paz y Salvo	0,06%	\$ 1.654.080	2%
Intereses industria y comercio	0,03%	\$ 749.055	2%
INGRESOS CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECIFICA-ICDE-RP	60%	\$ 4.437.663.896	
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	32,50%	\$ 1.442.141.420	10%
Impuesto de alumbrado público	26,53%	\$ 1.177.465.790	10%
Estampillas Pro Cultura	15,24%	\$ 676.153.079	10%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	10,59%	\$ 469.968.927	2%
Contribución Especial de Seguridad	4,13%	\$ 183.474.090	2%
Tasa Pro Deporte y Recreación	4,08%	\$ 181.008.012	3%
Estampilla pro electrificación rural	3,59%	\$ 159.169.247	2%
Sobretasa Ambiental	1,36%	\$ 60.337.014	10%
Sobretasa Bomberil	0,77%	\$ 34.063.886	10%
Sanciones tributarias	0,48%	\$ 21.419.183	10%
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	0,26%	\$ 11.732.592	2%
Intereses Sobretasa ambiental	0,21%	\$ 9.126.876	2%
Multas de control disciplinario	0,13%	\$ 5.851.614	2%
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	0,12%	\$ 5.237.272	2%
Licencias de Construcción	0,01%	\$ 490.090	10%
Intereses Sobretasa bomberil	0,00%	\$ 24.804	2%
TOTAL RECURSOS PROPIOS		\$ 7.377.455.424	

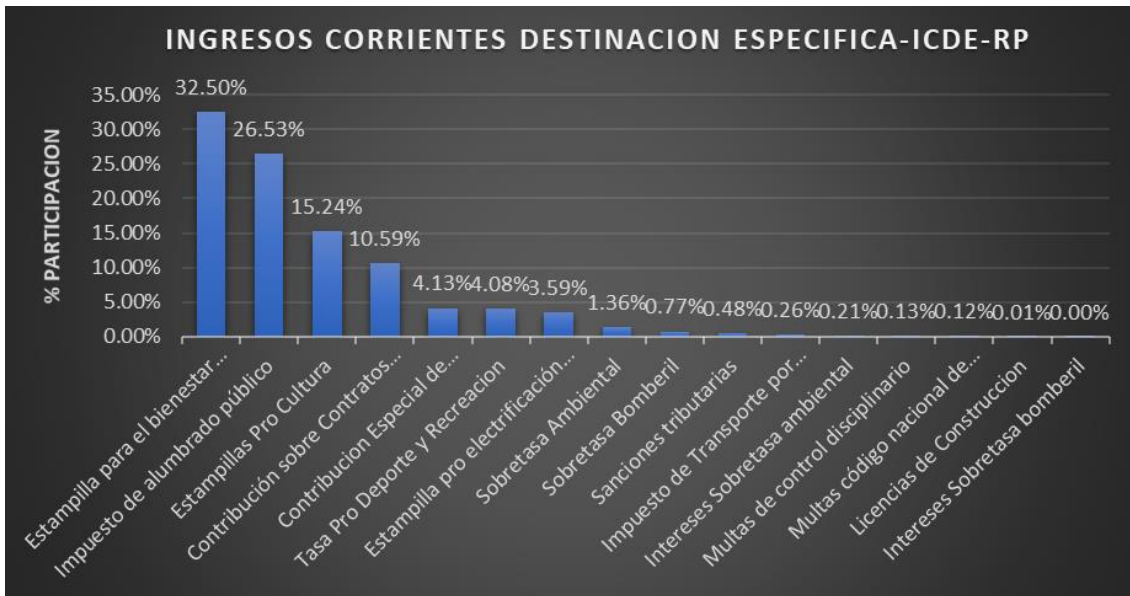
Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio Piamonte - Cauca

Gráfica 31. Ingresos corrientes de Libre Destinación – ICLD - RP



Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio Piamonte - Cauca.

Gráfica 32. Ingresos Corrientes Destinación Específica – ICDE -RP



Fuente: Elaboración propia según ejecuciones presupuestales 2020-2023 Municipio Piamonte - Cauca.

De los ingresos corrientes de libre destinación- total, para cada vigencia se dará aplicación al artículo 111- ADQUISICIÓN O MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES- de la Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la

gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2.023. Los recursos con esta destinación se realizarán de conformidad con la reglamentación que expidan las autoridades competentes. La autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional del Cauca, brindará el apoyo técnico requerido por la entidad territorial para dar cumplimiento a la inversión de los recursos con su correspondiente fondo.

Tabla 80. Ingresos Corrientes Libre Destinación Ley Ambiental 2024 - 2027

DETALLE	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
Ley ambiental 1% ICLD	\$ 29.873.532	\$ 31.633.779	\$ 33.510.193	\$ 35.511.428	\$ 130.528.931

4.5 Otras Fuentes de Financiación Corriente

La entidad territorial, además de las fuentes mencionadas anteriormente, cuenta con recursos que permiten financiar el cumplimiento de competencia en el sector salud exclusivamente, las cuales son fuentes de financiación que de forma permanente son asignadas para financiar el fondo local de salud.

De acuerdo con la población afiliada al sistema de seguridad social -régimen subsidiado del municipio de Piamonte en la vigencia 2024, se proyecta los recursos aproximados para el periodo 2.024-2.027, por valor aproximado de: **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$34.684.537.966)**; los cuales se detallan a continuación:

Tabla 81. Proyección Otras Fuentes de Financiación Corriente 2024 - 2027

DETALLE	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
Afiliados proyectados	8.254	8.264	8.274	8.284	
Cofinanciación COLJUEGOS 75%*	\$ 92.269.595	\$ 95.151.728	\$ 98.123.888	\$ 101.188.885	\$ 386.734.096
Cofinanciación DEPARTAMENTO*	\$ 498.500.924	\$ 514.072.099	\$ 530.129.655	\$ 546.688.785	\$ 2.089.391.464
Cofinanciación ADRESS*	\$ 7.602.916.210	\$ 7.840.400.900	\$ 8.085.303.663	\$ 8.337.856.208	\$ 31.866.476.981
TOTAL DE COFINANCIACION	\$ 8.193.686.729	\$ 8.449.624.728	\$ 8.713.557.206	\$ 8.985.733.879	\$ 34.342.602.541
COLJUEGOS 25%	\$ 30.756.532	\$ 31.717.243	\$ 32.707.963	\$ 33.729.628	\$ 128.911.365
INSP. VIGILANCIAS SUPERSALUD*	\$ 50.824.698	\$ 52.412.259	\$ 54.049.408	\$ 55.737.695	\$ 213.024.060
TOTAL OTRAS FUENTES	\$ 8.275.267.959	\$ 8.533.754.229	\$ 8.800.314.576	\$ 9.075.201.202	\$ 34.684.537.966

*Recursos sin situación de fondos- SSF

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con matriz proyectada de financiación Min. Salud 2024

Los recursos provenientes de otras fuentes de financiación, esta conformados por recursos con situación de fondos (CSF) y sin situación de fondos (SSF), tal como se detalla a continuación.

Gráfica 33. Situación de fondos – Otras Fuentes



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con matriz proyectada de financiación Min. Salud 2024

Los recursos, cuenta con una destinación específica a fin de financiar el fondo local de Salud en sus diferentes subcuentas y/o las modificaciones que se apliquen al respectivo acuerdo.

4.6 Comportamiento del Ley 617 de 2.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Municipio de Piamonte cuenta con tres centros de gastos de funcionamiento: El Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Administración Central; para los cuales las estimaciones corresponden a las establecidas en las normas para el manejo de personal en cuanto al personal de planta y mediante las diferentes prestaciones de servicios para el personal que se contrata y se rige por el respectivo contrato y/o orden de prestación de servicios; adicionalmente de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2.000 se determinan los recursos disponible para atender demás gastos para el normal funcionamiento de los centros de costos.

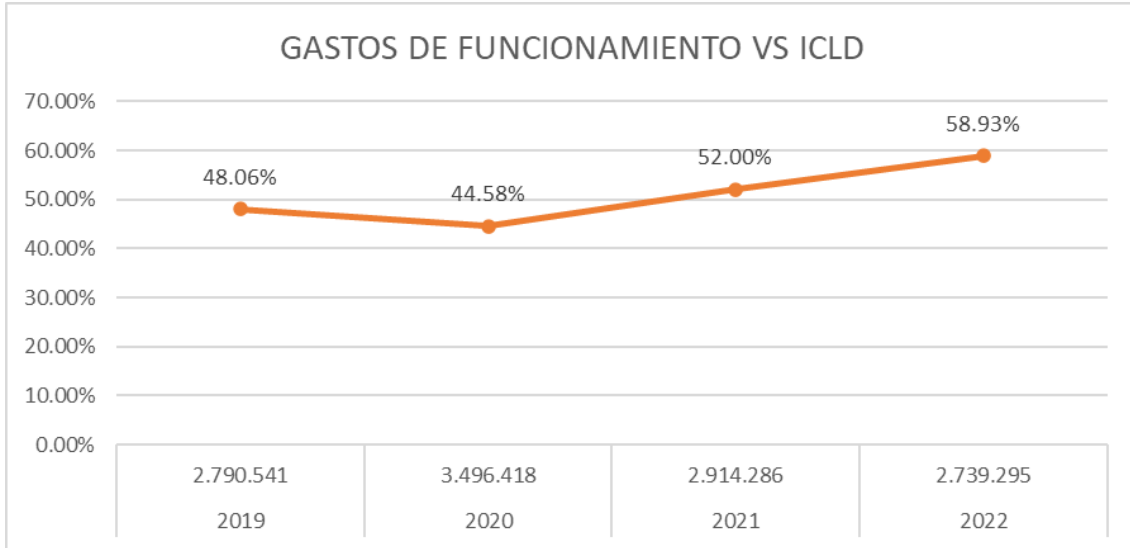
METAS LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

La Ley 617 de 2000, establece un límite de gastos de funcionamiento de la Administración Central para Municipios de sexta categoría así:

SEXTA CATEGORIA: 80% de Ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, deduciendo gastos con destino al Concejo Municipal para atender gastos de transporte, seguros de vida y seguridad social.

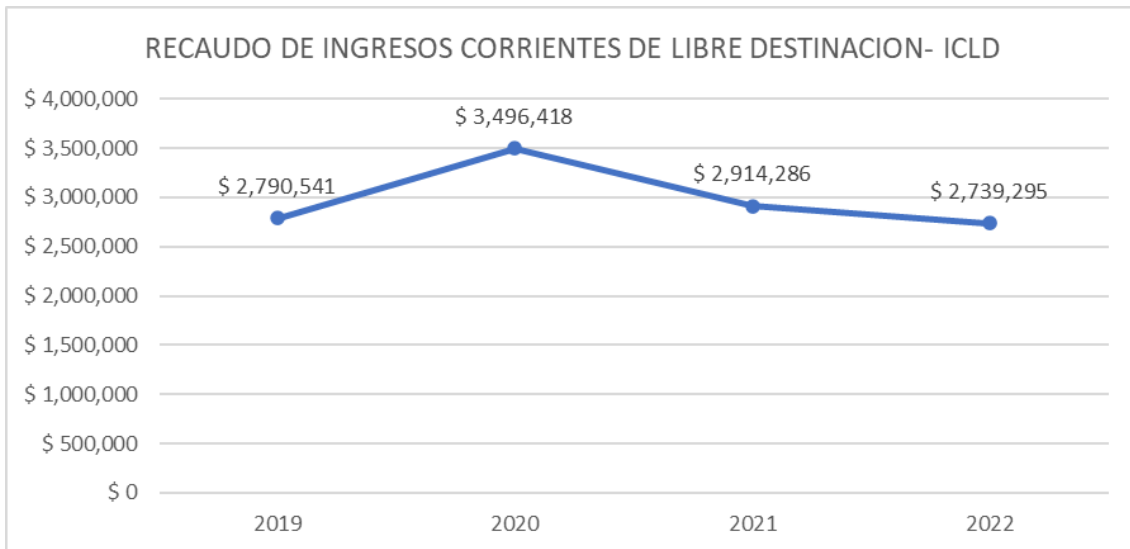
El Municipio de Piamonte Cauca, para la vigencia 2024 - 2027, ha establecido en su proyección de gastos de funcionamiento de la Administración Central que no supere el límite de 60% de los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD de cada vigencia, permitiendo una holgura de 20% con destino a la libre inversión con recursos propios.

Gráfica 34. Comportamiento de Ingresos Corrientes de Libre Destinación Límite de Gastos de Funcionamiento ADM Central



Fuente: Elaboración propia según: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

Gráfica 35. Recaudo Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD



Fuente: Elaboración propia según: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

CONCEJO MUNICIPAL

El concejo Municipal de Piamonte Cauca, de acuerdo con la normatividad, cuenta con un total de nueve (9) concejales, y como se menciona anteriormente, es una entidad de sexta categoría.

El valor de los honorarios que se causen por sesiones autorizadas por artículo 20 de la Ley 617 de 2.000 - 90 sesiones (ordinarias (70) y extraordinarias (20)); más el 1.5% de los ingresos corrientes de libres destinación – ICLD y de acuerdo con el comportamiento de los ingresos corrientes, aplicaría el parágrafo del artículo 10 de la Ley 617 de 2.000 “...Los concejos municipales ubicados en cualquier categoría en cuyo municipio los ingresos de libre destinación no superen los mil millones de pesos (\$1.000.000.000) anuales en la vigencia anterior podrán destinar como aportes adicionales a los honorarios de los concejales para su funcionamiento en la siguiente vigencia sesenta salarios mínimos legales...”, donde es importante establecer que en relación a los mil millones de pesos (\$1.000.000.000)” declarado **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE** por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-189-19 de 8 de mayo de 2.019, Magistrado Ponente Dr. Alejandro Linares Cantillo, 'en el entendido de que dicha cifra corresponde al año 2.000 y, por lo tanto, se actualiza anualmente, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad pública que lo reemplace en dicha función'. El valor actualizado a vigencia 2.023, de los 1.000.000 SMLMV, asciende al valor de: **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVO (\$3,182,924,253.10).**

Partiendo de la autonomía que dispone la corporación, se tiene establecido para la vigencia 2.024-2.027, y conforme al aumento del IPC y el comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD- de cada vigencia, dar cumplimiento en la asignación de los recursos para el funcionamiento del Concejo Municipal a fin de que la mesa directiva de la corporación realice la respectiva liquidación de su presupuesto y se remita para realizar el debido proceso en los actos administrativos que corresponda.

Los gastos de transporte para concejales de zona rural, seguros de vida y seguridad social de conformidad con las normas, son presupuestados en gastos de funcionamiento de la Administración Central; sin que estos sean tenidos en cuenta para establecer límites de gastos de funcionamiento establecidos en ley 617 de 2.000 para la administración central. El valor de las sesiones se establece de acuerdo con la normatividad vigente, con lo cual se calcula el presupuesto para el funcionamiento de la Corporación

PERSONERIA MUNICIPAL

Sexta Categoría: 150 S.L.M.V.

La entidad territorial de conformidad con la normatividad existente ha proyectado para la vigencia 2024 - 2027, dar cumplimiento con asignar el total de salario mínimo legal mensual vigente conforme al decreto que determine el Gobierno Nacional. Igualmente, partiendo de la autonomía de la personería municipal, será quien determine mediante acto administrativo la liquidación de sus recursos para cada vigencia.

Tabla 82. Proyección de valor de SMLMV

VIGENCIA	VALOR
SALARIO MÍNIMO 2024	\$ 1,300,000
SALARIO MÍNIMO 2025	\$ 1,482,455
SALARIO MÍNIMO 2026	\$ 1,690,518
SALARIO MÍNIMO 2027	\$ 1,927,782

Tabla 83. Asignación de recursos Personería Municipal

ASIGNACIÓN DE RECURSOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Personería Municipal	\$ 195,001,800	\$ 222,368,250	\$ 253,577,634	\$ 289,167,330	\$ 960,115,014

SERVICIO A LA DEUDA INTERNA

El Municipio de Piamonte a la fecha no cuenta con servicio a la deuda interna, de acuerdo con la proyección para la vigencia 2024 - 2027, la entidad NO contempla inicialmente tramitar crédito como una fuente de financiación en su plan estratégico.

VIGENCIA FUTURAS

La entidad territorial realizara durante el periodo 2.024-2.027, los procedimientos pertinentes y acorde con las normas existentes para solicitar vigencias futuras para los recursos del Sistema General de Participaciones SGP y sistema general de regalías- SGR que permita financiar las competencias a su cargo y/o financiar proyectos declarados de importancia estratégica en el Plan de Desarrollo territorial.

Las vigencias futuras aplicar en la entidad territorial son las establecidas en la Ley 819 de 2.003 y demás normas que la modifican.

La entidad territorial, realizara el análisis correspondiente a fin de establecer lo relacionado con vigencia futuras del Plan departamental de Aguas- PDA- con el gestor EMCASERVICIOS para el periodo 2024 - 2027.

Tabla 84. Detalle de Fuentes de Financiación Plan Desarrollo 2024 - 2027
Municipio de Piamonte Cauca

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
Educación	SGP Educación	\$ 261,816,869	\$ 274,907,712	\$ 288,653,098	\$ 303,085,753	\$ 1,128,463,432
Prestación de Servicios		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad		\$ 261,816,869	\$ 274,907,712	\$ 288,653,098	\$ 303,085,753	\$ 1,128,463,432
Matrícula Gratuitad		\$ 103,892,023	\$ 109,086,625	\$ 114,540,956	\$ 120,268,004	\$ 447,787,608
Matrícula Oficial		\$ 157,924,845	\$ 165,821,088	\$ 174,112,142	\$ 182,817,749	\$ 680,675,825
Salud	SGP Salud	\$ 3,510,520,306	\$ 3,686,046,321	\$ 3,870,348,637	\$ 4,063,866,069	\$ 15,130,781,332
Régimen Subsidiado		\$ 3,266,976,671	\$ 3,430,325,504	\$ 3,601,841,779	\$ 3,781,933,868	\$ 14,081,077,823
Salud Pública		\$ 243,543,635	\$ 255,720,817	\$ 268,506,858	\$ 281,932,200	\$ 1,049,703,510
Prestación de Servicios		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Agua Potable		\$ 1,318,265,475	\$ 1,384,178,749	\$ 1,453,387,686	\$ 1,526,057,071	\$ 5,681,888,981
Fondo de solidaridad	20% SGP APSB	\$ 263,653,095	\$ 276,835,750	\$ 290,677,537	\$ 305,211,414	\$ 1,136,377,796
PDA	10% SGP APSB	\$ 131,826,548	\$ 138,417,875	\$ 145,338,769	\$ 152,605,707	\$ 568,188,898
Inversión APSB	70% SGP APSB	\$ 922,785,833	\$ 968,925,124	\$ 1,017,371,380	\$ 1,068,239,949	\$ 3,977,322,287
Propósito General - Destinación		\$ 5,586,569,603	\$ 5,865,898,083	\$ 6,159,192,987	\$ 6,467,152,636	\$ 24,078,813,309

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
Libre Destinación		\$ 2,346,359,233	\$ 2,463,677,195	\$ 2,586,861,054	\$ 2,716,204,107	\$ 10,113,101,589
SGP-Libre destinación - Funcionamiento	60% SGP Libre destinación	\$ 1,407,815,540	\$ 1,478,206,317	\$ 1,552,116,633	\$ 1,629,722,464	\$ 6,067,860,954
SGP-Libre destinación - Libre inversión	40% SGP Libre destinación	\$ 938,543,693	\$ 985,470,878	\$ 1,034,744,422	\$ 1,086,481,643	\$ 4,045,240,636
Deporte	SGP Deporte	\$ 137,446,636	\$ 144,318,968	\$ 151,534,916	\$ 159,111,662	\$ 592,412,183
Cultura	SGP Cultura	\$ 103,084,977	\$ 108,239,226	\$ 113,651,188	\$ 119,333,747	\$ 444,309,138
Libre Inversión	SGP Libre inversión	\$ 2,999,678,756	\$ 3,149,662,694	\$ 3,307,145,829	\$ 3,472,503,120	\$ 12,928,990,398
Fonpet		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Alimentación Escolar	SGP Alimentación escolar	\$ 109,414,050	\$ 114,884,753	\$ 120,628,991	\$ 126,660,440	\$ 471,588,234
Suministro de alimentos	80%	\$ 87,531,240	\$ 91,907,802	\$ 96,503,192	\$ 101,328,352	\$ 377,270,587
compra de menaje	20%	\$ 17,506,248	\$ 18,381,560	\$ 19,300,638	\$ 20,265,670	\$ 75,454,117
Ribereños	SGP Municipios río Magdalena	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resguardos Indígenas		\$ 199,277,508	\$ 209,241,384	\$ 219,703,453	\$ 230,688,625	\$ 858,910,970
Fonpet		\$ 174,337,333	\$ 183,054,200	\$ 192,206,910	\$ 201,817,255	\$ 751,415,697
Primera Infancia		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
TOTAL SGP		\$ 11,160,201,144	\$ 11,718,211,201	\$ 12,304,121,761	\$ 12,919,327,849	\$ 48,101,861,956
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	SGR	\$ 0	\$ 970,913,857	\$ 970,913,857	\$ 1,175,460,675	\$ 3,117,288,388
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	SGR	\$ 652,674,042	\$ 719,743,986	\$ 719,743,986	\$ 871,765,742	\$ 2,963,927,756
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	SGR	\$ 211,097,272	\$ 975,303,747	\$ 975,303,747	\$ 1,188,828,613	\$ 3,350,533,380
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SGR	\$ 550,117,531	\$ 150,046,731	\$ 150,046,731	\$ 182,896,710	\$ 1,033,107,702
INCENTIVO A LA PRODUCCION, EXPLOTACION Y FORMALIZACION	SGR	\$ 154,585,219	\$ 575,000,000	\$ 575,000,000	\$ 450,000,000	\$ 1,754,585,219
INCENTIVO A LA PRODUCCION PAZ	SGR	\$ 1,363,937,493	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,363,937,493
FONPET DESAHORRO	SGR	\$ 509,301,150	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 509,301,150
TOTAL SGR		\$ 3,441,712,708	\$ 3,391,008,320	\$ 3,391,008,320	\$ 3,868,951,740	\$ 14,092,681,087
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE		\$ 640,993,924	\$ 699,700,709	\$ 764,158,197	\$ 834,938,697	\$ 2,939,791,528

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
DESTINACION - ICLD-RP						
Concejo Municipal	60 Recursos propios	\$ 205,036,350	\$ 243,321,150	\$ 271,612,890	\$ 304,092,360	\$ 1,024,062,750
Personería Municipal	150 Recursos propios	\$ 195,001,800	\$ 222,368,250	\$ 253,577,634	\$ 289,167,330	\$ 960,115,014
Administración Central (+ 42% de SGP- Libre destinación)	60% Recursos propios	\$ 144,573,465	\$ 140,406,785	\$ 143,380,604	\$ 145,007,404	\$ 573,368,258
Libre Inversión- Recursos Propios (+ SGP Libre destinación)	40% Recursos propios	\$ 66,508,778	\$ 61,970,744	\$ 62,076,877	\$ 61,160,175	\$ 251,716,574
Ley ambiental 1% ICLD	1% Recursos propios	\$ 29,873,532	\$ 31,633,779	\$ 33,510,193	\$ 35,511,428	\$ 130,528,931
INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA- ICDE-RP						
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	Recursos propios	\$ 310,739,371	\$ 341,813,308	\$ 375,994,639	\$ 413,594,103	\$ 1,442,141,420
Fonpet	20%	\$ 62,147,874	\$ 68,362,662	\$ 75,198,928	\$ 82,718,821	\$ 288,428,284
Inversión	80%	\$ 248,591,497	\$ 273,450,646	\$ 300,795,711	\$ 330,875,282	\$ 1,153,713,136
Impuesto de alumbrado público	Recursos propios	\$ 253,709,500	\$ 279,080,450	\$ 306,988,495	\$ 337,687,345	\$ 1,177,465,790
Estampillas Pro Cultura		\$ 145,691,247	\$ 160,260,372	\$ 176,286,409	\$ 193,915,050	\$ 676,153,079

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
Fonpet	20% Recursos propios	\$ 29,138,249	\$ 32,052,074	\$ 35,257,282	\$ 38,783,010	\$ 135,230,616
Biblioteca	10% Recursos propios	\$ 14,569,125	\$ 16,026,037	\$ 17,628,641	\$ 19,391,505	\$ 67,615,308
Gestores culturales	10% Recursos propios	\$ 14,569,125	\$ 16,026,037	\$ 17,628,641	\$ 19,391,505	\$ 67,615,308
Inversión	60% Recursos propios	\$ 87,414,748	\$ 96,156,223	\$ 105,771,846	\$ 116,349,030	\$ 405,691,847
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	Recursos propios	\$ 114,025,625	\$ 116,306,137	\$ 118,632,260	\$ 121,004,905	\$ 469,968,927
Contribución Especial de Seguridad	Recursos propios	\$ 44,515,172	\$ 45,405,476	\$ 46,313,585	\$ 47,239,857	\$ 183,474,090
Tasa Pro Deporte y Recreación	Recursos propios	\$ 43,265,810	\$ 44,563,785	\$ 45,900,698	\$ 47,277,719	\$ 181,008,012
Estampilla pro electrificación rural	Recursos propios	\$ 38,618,240	\$ 39,390,605	\$ 40,178,417	\$ 40,981,985	\$ 159,169,247
Sobretasa Ambiental	Recursos propios	\$ 13,000,865	\$ 14,300,951	\$ 15,731,046	\$ 17,304,151	\$ 60,337,014
Sobretasa Bomberil	Recursos propios	\$ 7,339,773	\$ 8,073,750	\$ 8,881,125	\$ 9,769,238	\$ 34,063,886
Sanciones tributarias	Recursos propios	\$ 4,615,209	\$ 5,076,730	\$ 5,584,402	\$ 6,142,843	\$ 21,419,183
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	Recursos propios	\$ 2,846,606	\$ 2,903,538	\$ 2,961,608	\$ 3,020,841	\$ 11,732,592
Intereses Sobretasa ambiental	Recursos propios	\$ 2,214,397	\$ 2,258,685	\$ 2,303,858	\$ 2,349,936	\$ 9,126,876
Multas de control disciplinario	Recursos propios	\$ 1,419,741	\$ 1,448,135	\$ 1,477,098	\$ 1,506,640	\$ 5,851,614

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	Recursos propios	\$ 1,270,687	\$ 1,296,100	\$ 1,322,022	\$ 1,348,463	\$ 5,237,272
Licencias de Construcción	Recursos propios	\$ 105,600	\$ 116,160	\$ 127,776	\$ 140,554	\$ 490,090
Intereses Sobretasa bomberil	Recursos propios	\$ 6,018	\$ 6,138	\$ 6,261	\$ 6,386	\$ 24,804
TOTAL RECURSOS PROPIOS		\$ 1,624,377,784	\$ 1,762,001,029	\$ 1,912,847,899	\$ 2,078,228,712	\$ 7,377,455,424
Cofinanciación DEPARTAMENTO	Transferencias de capital - Cofinanciación departamento	\$ 498,500,924	\$ 514,072,099	\$ 530,129,655	\$ 546,688,785	\$ 2,089,391,464
Cofinanciación COLJUEGOS 75%		\$ 92,269,595	\$ 95,151,728	\$ 98,123,888	\$ 101,188,885	\$ 386,734,096
Cofinanciación ADRESS		\$ 7,602,916,210	\$ 7,840,400,900	\$ 8,085,303,663	\$ 8,337,856,208	\$ 31,866,476,981
INSP. VIGILANCIAS SUPERSALUD		\$ 50,824,698	\$ 52,412,259	\$ 54,049,408	\$ 55,737,695	\$ 213,024,060
Recursos para Régimen subsidiado	Transferencias de capital - Cofinanciación nación	\$ 7,746,010,503	\$ 7,987,964,887	\$ 8,237,476,958	\$ 8,494,782,789	\$ 32,466,235,137
COLJUEGOS 25%	Transferencias de capital - Cofinanciación nación	\$ 30,756,532	\$ 31,717,243	\$ 32,707,963	\$ 33,729,628	\$ 128,911,365
TOTAL OTRAS FUENTES		\$ 8,275,267,959	\$ 8,533,754,229	\$ 8,800,314,576	\$ 9,075,201,202	\$ 34,684,537,966

CONCEPTO	FUENTE PDT	TOTAL 2.024	TOTAL 2.025	TOTAL 2.026	TOTAL 2.027	TOTAL 2.024-2.027
Recursos de crédito	Crédito	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CREDITO		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Gestión en entidades Departamentales- Nacionales e Internacionales	Otros	\$ 0	\$ 3,975,000,000	\$ 1,691,500,000	\$ 335,000,000	\$ 6,001,500,000
TOTAL RECURSOS DE GESTION- OTROS		\$ 0	\$ 3,975,000,000	\$ 1,691,500,000	\$ 335,000,000	\$ 6,001,500,000
SUBTOTAL PLAN DESARROLLO		\$ 24,501,559,595	\$ 29,379,974,779	\$ 28,099,792,557	\$ 28,276,709,503	\$ 110,258,036,433
RECURSOS NO INCLUIDOS EN PLAN DESARROLLO		\$ 464,900,965	\$ 492,710,319	\$ 522,366,572	\$ 554,007,711	\$ 2,033,985,567
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION 2024-2027		\$ 24,036,658,630	\$ 28,887,264,460	\$ 27,577,425,985	\$ 27,722,701,792	\$ 108,224,050,866
RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO		\$ 1,952,427,155	\$ 2,084,302,502	\$ 2,220,687,761	\$ 2,367,989,559	\$ 8,625,406,976
RECURSOS DE INVERSION 2.027-2.027		\$ 22,084,231,475	\$ 26,802,961,958	\$ 25,356,738,224	\$ 25,354,712,233	\$ 99,598,643,890

CAPÍTULO 5. COMPONENTE ESTRATÉGICO

5.1 Objetivo del Plan de Desarrollo:

El objetivo del plan de desarrollo del municipio es promover el progreso en todas las áreas sociales, administrativas, de planeación y económicas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Piamonte – Cauca y garantizar un crecimiento sostenible y equitativo a largo plazo. Además, garantizar derechos fundamentales, propiciar oportunidades para la transformación territorial, la construcción de paz, consolidar la participación comunitaria para fortalecer la gobernabilidad y la gestión pública.

5.2 Principios Rectores

Los principios rectores del Plan de Desarrollo Territorial **Construyendo Futuro 2024 – 2027**, están argumentados en la interacción directa y constante que da solidez a la gobernanza local, es decir, la interacción entre la comunidad y la administración municipal. Dichos principios fortalecen estratégicamente el ejercicio conjunto de la formulación de políticas, programas, proyectos que impacten positivamente a la población y conduzcan al territorio hacia la transformación y el desarrollo local. Son cinco los principios bajo los cuales realizaremos la gestión pública durante el cuatrienio:

Participación ciudadana: entendido como el derecho que tienen los ciudadanos del municipio y que el gobierno local debe garantizar, de tal manera que se propicien los espacios para el diálogo, la concertación y la toma de decisiones sobre asuntos públicos y para que la ciudadanía y las organizaciones sociales conozcan y a su vez realicen el respectivo control social, como aporte en el avance de la inversión de los recursos públicos trazados en el plan de desarrollo durante el cuatrienio.

Sostenibilidad ambiental: necesaria para que la transformación de los territorios en el contexto del desarrollo económico y social garantice alternativas y oportunidades de progreso en el conjunto de la sociedad de Piamonte, y así se mantenga el equilibrio y la armonía histórica con el ambiente, minimice el impacto y el deterioro de los ecosistemas, preserve los recursos y mantenga el ordenamiento del territorio rural y urbano.

Equidad social: para garantizar y promover la defensa de los derechos humanos a toda la población piamonense, permitiendo el mejoramiento de las condiciones de vida a todos los grupos poblacionales del territorio.

Eficiencia económica: para focalizar la inversión de los recursos hacia los proyectos que permitan la ejecución con celeridad, transparencia, pertinencia y oportunidad de la agenda pública priorizada en el plan de desarrollo.

Transparencia y rendición de cuentas: para informar de manera permanente, con estrategias de comunicación fluida y mediante diversos canales virtuales y presencial el avance de la ejecución del plan de desarrollo, la inversión de los recursos públicos

Estos principios buscan garantizar que el plan de desarrollo sea inclusivo, beneficie a toda la población, proteja el medio ambiente, promueva el crecimiento económico y sea gestionado de manera transparente y responsable.

5.3 Enfoques del Desarrollo

La coherencia entre las situaciones descritas entre el diagnóstico territorial y la definición de bienes y servicios que permitan atender las problemáticas, se fundamenta en la apropiación de las perspectivas del desarrollo integral y los enfoques diferencial, de género, de derechos humanos y paz territorial.

Enfoque Diferencial: Enfoque que para el desarrollo local interpreta y comprende las diferentes situaciones, necesidades, características y circunstancias de diversos grupos de poblacionales en función de sus particularidades. Desde este enfoque se avanza en el desarrollo reconociendo las diferencias de manera equitativa y justa, logrando planear las políticas, programas y acciones de la agenda pública local adaptadas para atender las necesidades específicas en el marco de la diferencia y el respeto.

Enfoque de Género: Enfoque que reconoce para el desarrollo del municipio de Piamonte las diferencias sociales, económicas y políticas entre mujeres, hombres y población de otras identidades sexuales. Permite comprender cómo las normas, roles y expectativas de género afectan las experiencias, oportunidades y resultados de las personas en función de su identidad de género, para que el aporte mutuo y conjunto logre resultados importantes en el desarrollo local propuesto en el plan de desarrollo

Enfoque de Derechos Humanos y Paz Territorial: Enfoque que garantiza que los principios y normas de los derechos humanos sean respetados, protegidos y promovidos en los procesos de construcción de paz a nivel local, territorial y en el marco del desarrollo integral. El enfoque permite apropiar los derechos humanos como elemento esencial para la promoción de la paz estable, duradera y construida desde los territorios.

La unión de esfuerzos, los acuerdos concertados, la inclusión de todos los grupos poblacionales, los aportes desde la diferencia, la equidad y la igualdad frente a las oportunidades de desarrollo en el territorio y el goce efectivo como la defensa de los derechos humanos, generan condiciones propicias para que el desarrollo fluya y para que los servicios que son competencia de nuestro municipio se brinden a toda la población impactando positivamente a toda población.

5.4 Actores de Cambio y Transformación

El desarrollo integral en el municipio de Piamonte tendrá avances importantes con la vinculación directa y permanente de los actores presentes en el territorio. Los roles de cada actor social y comunitario, organizacional e institucional, público y privado contribuyen en el éxito de la formulación e implementación de programas y proyectos estratégicos los cuales facilitan el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.

Los actores con el liderazgo del gobierno local trabajarán de manera colaborativa para impulsar un desarrollo integral y territorial que sea inclusivo, sostenible y centrado en las necesidades de las comunidades.

Gobierno local: a través de políticas públicas, programas y proyectos que impulsan el desarrollo sostenible y equitativo.

Sector privado: mediante inversiones responsables y sostenibles que generen empleo y crecimiento económico.

Sociedad civil: a través de organizaciones comunitarias y movimientos sociales que promueven la participación ciudadana y la defensa de los derechos.

Academia: mediante la generación de conocimiento, investigación y capacitación para informar políticas y prácticas de desarrollo.

Comunidades locales: niños, niñas, adolescentes, juventudes, mujeres, hombres, población LGTBI Q+, adultos mayores, víctimas de la violencia, firmantes de los acuerdos de paz, personas en condición de discapacidad, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, como protagonistas del desarrollo, participarán activamente en la planeación y ejecución de iniciativas que mejoren su calidad de vida y protejan su entorno, pero fundamentalmente serán los dinamizadores del plan de desarrollo y su acompañamiento así como su control social proveerán elementos claves para el cumplimiento de lo propuesto en este plan de desarrollo.

Instancias de participación comunitaria: en especial, el Consejo Territorial de Planeación - CPT serán aliados estratégicos para el logro de objetivos y el cumplimiento de metas, así como de la implementación de acciones de mejora cuando se identifiquen debilidades en el proceso de desarrollo.

Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial

El Plan de Desarrollo Territorial **Construyendo Futuro 2024 - 2027** se compone de cinco líneas estratégicas, en la que se concentra la visión de futuro del territorio, se fortalecen las potencialidades del municipio e incluyen las decisiones tomadas de común acuerdo con la comunidad reflejadas en programas, productos, e indicadores de productos con los cuales se brindaran bienes y servicios en el marco de las competencias del municipio.

Las apuestas estratégicas que se derivan del análisis diagnóstico se agrupan en cuatro líneas estratégicas, en ellas se centran las acciones de la gestión pública y se cristalizan las propuestas de gobierno porque determinan la agenda pública de gobierno del cuatrienio.

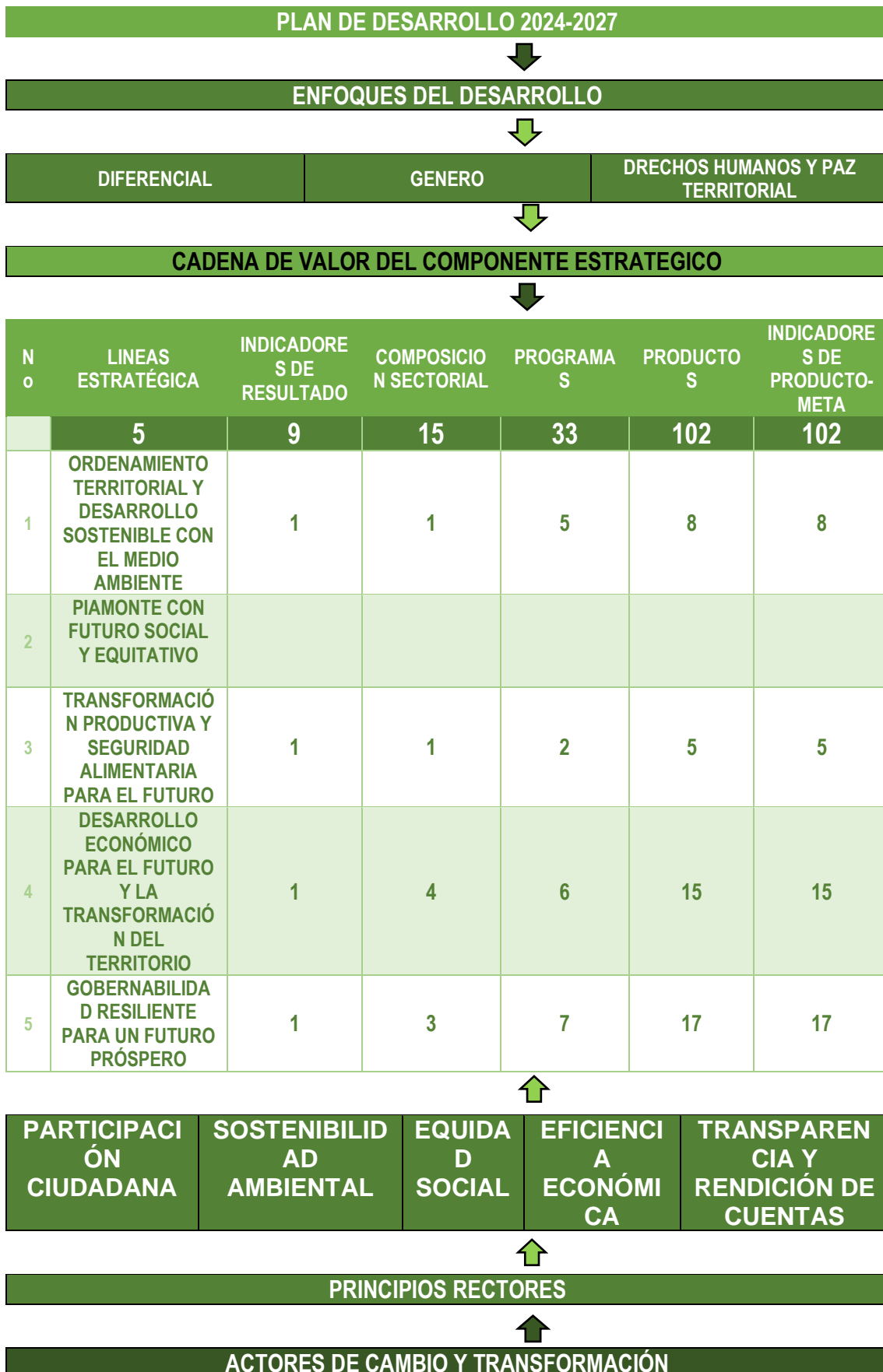
Tal como lo sugiere el diagnóstico territorial, las problemáticas se centran en cinco dimensiones que se interrelacionan y que ponen de manifiesto las problemáticas arraigadas durante años, que padece la población más vulnerable y que si no se atienden asertivamente generarán una maraña de problemáticas que agudizan las condiciones de pobreza de la población.

Tabla 85. **Líneas Estratégicas “Construyendo Futuro” 2024 – 2027**

CONSTRUYENDO FUTURO 2022 - 2024			
	Línea Estratégica	Sectores	Secretaría que Lidera por Competencias
1	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible con el Medio Ambiente	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Secretaría de Planeación e Infraestructura
2	Piamonte con Futuro Social y Equitativo	Salud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Vivienda Ciudad y Territorio, Inclusión Social y Reconciliación	Secretaría de la Protección Social y Secretaría de Gobierno, Convivencia y Desarrollo Social
3	Transformación Productiva y Seguridad Alimentaria para el Futuro	Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaría de Planeación e Infraestructura
4	Desarrollo Económico Para el Futuro y la Transformación del Territorio	Minas y Energía, Transporte, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo	Secretaría de Planeación e Infraestructura
5	Gobernabilidad Resiliente para un Futuro Próspero	Información Estadística, Justicia y del Derecho, Gobierno Territorial	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Desarrollo Social

Fuente: construcción propia

Ilustración 20. Estructura del Plan de Desarrollo 2024 - 2027



Armonización del Plan De Desarrollo con Otros Contextos de Desarrollo

Las líneas estratégicas están definidas desde una perspectiva articuladora de la visión y construcción de futuro territorial con la visión del desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Departamental del Desarrollo, de tal manera que se tiene una relación estrecha con las transformaciones establecidas en el plan de desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida 2022 - 2026” y los ejes programáticos del plan de desarrollo departamental

La armonización del plan de desarrollo se establece con tres instrumentos de planificación de alta relevancia: el primero la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, el segundo, el Plan Nacional de Desarrollo PND y el tercero, Plan Departamental de Desarrollo.

Armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, son un referente internacional de suma importancia. El 25 de septiembre de 2015 los ODS se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Ilustración 21. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*



Tomado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Se pretende liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger el planeta. Con esta agenda se decide tomar las medidas audaces y

transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

El desarrollo local se enfoca de acuerdo con la articulación descrita en el acuerdo global de los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Tenemos en cuenta el marco del contexto mundial y conforme a lo establecido desde el gobierno nacional asumimos el esfuerzo conjunto para garantizar el avance en el cumplimiento de los ODS.

Los indicadores asociados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS contribuyen al monitoreo y seguimiento de la Agenda 2030 desde una perspectiva global, regional y nacional.

- Marco global: el marco de indicadores mundiales para los ODS incluye 169 metas universales y 231 indicadores únicos que cubren los 17 Objetivos. Esta información se puede consultar en la web ODS de la Organización de las Naciones Unidas –ONU.
- Marco regional: Proporciona un esquema para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe, referenciando los indicadores oficiales mundiales, junto a indicadores proxis y complementarios regionales.
- Marco nacional: definido a través del documento CONPES 3918 de 2018, en el cual se incorporó una batería de 180 indicadores nacionales. Esta información puede ser consultada en la página del Gobierno de ODS, así como en esta sección.

Tabla 86. Objetivos de Desarrollo Sostenibles

No.	Objetivo de Desarrollo ODS	Descripción
1	Fin de la Pobreza.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2	Hambre Cero.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3	Salud y Bienestar.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4	Educación y Calidad.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5	Igualdad de Género.	Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6	Agua Limpia y Saneamiento.	Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
7	Energía asequible y no contaminante.	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

No.	Objetivo de Desarrollo ODS	Descripción
8	Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9	Industria Innovación e Infraestructura.	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10	Reducción de las desigualdades.	Reducir la desigualdad en y entre los países
11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12	Producción y Consumo Responsable	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13	Acción por el Clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14	Vida Submarina	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15	Vida de Ecosistemas Terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17	Alianzas para lograr los Objetivos	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Fuente: <https://ods.dnp.gov.co/es/objetivos/alianzas-para-lograr-los-objetivos>

Armonización con el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 y con el Plan Departamental de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026 fue aprobado mediante la Ley No. 2294 del 19 de mayo de 2023. Este plan es el inicio de una transición que desemboca en la paz total. Plantea ser una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna y construyamos un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Propone cinco transformaciones o apuestas importantes que buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Pero una economía biodiversa es imposible sin un ordenamiento del territorio y sin una mayor inclusión.

- **Transformación 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua**

El orden en el territorio alrededor del agua es necesario para que la actividad humana sea sostenible. El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas es el primer paso hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible y que no esté basado en el petróleo ni el carbón.

- **Transformación 2: Seguridad humana y justicia social**

Implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso.

- **Transformación 3: Derecho humano a la alimentación**

Para que Colombia sea una verdadera Potencia Mundial de la Vida, es necesario que se garantice el derecho humano a la alimentación a toda su población. Por eso se creó un capítulo en el cual este asunto se aborda desde diferentes puntos clave, como las mejoras en el acceso físico a los alimentos, la producción local e incluso el uso de nuevas tecnologías para propender por un país sin hambre.

- **Transformación 4: productiva, internacionalización y acción climática**

La reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que generan para hacer una transición energética segura. Además, se buscará ser el líder regional en el cuidado de la Amazonía y de la transición hacia energías limpias, que cuiden el medio ambiente, a la vez que se avanza en procesos de reforestación.

- **Transformación 5: Convergencia regional**

El Plan Nacional de Desarrollo, en la transformación de Convergencia Regional, de manera enfática que no es posible que territorios tan ricos tengan poblaciones tan pobres. Lo que se busca es reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios

El plan de Desarrollo Departamental, en construcción propone cinco líneas estratégicas:

Línea estratégica: Oportunidades para soñar

Objetivo: Promover y generar condiciones para que la población tenga oportunidades para el mejoramiento de sus condiciones sociales a través de la formación de ciudadanos activos, corresponsables y transformadores de sus entornos al incrementar sus niveles educativos con calidad y pertinencia, al tiempo que se mejora el acceso y la atención en salud, la recreación y el deporte como catalizadores de un bienestar humano equilibrado

Línea estratégica: Cauca productivo y sostenible

Objetivo: Propender por la resignificación del campo como una forma de vida digna, fuente generadora de ingresos mediante actividades enmarcadas en la legalidad que contribuyan a la prosperidad para las familias y comunidades caucanas, conservando y valorando nuestra riqueza ambiental para alcanzar un desarrollo socioeconómico sustentable.

Línea estratégica: Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social

Objetivos: Mejorar el entorno productivo donde se desarrollan las actividades empresariales del Cauca, en aspectos como infraestructura, servicios públicos, conectividad, etc. promoviendo el uso y apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para mejorar los niveles de productividad e incentivar la generación de ingresos y empleo digno, y avanzar hacia la consolidación de cadenas de valor que propendan por un desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible.

Línea estratégica: Juntanza para proteger la vida

Objetivo: Velar por la protección de la vida, la integridad y los bienes de las personas basados en la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, a través del diálogo, los acuerdos sociales y la construcción compartida para garantizar la tranquilidad, la convivencia pacífica, la inclusión y el disfrute de los derechos.

Línea estratégica: Buen gobierno y Gestión institucional

Objetivo: Realizar una gestión transparente y efectiva que contribuya a recobrar la confianza de los caucanos en la administración pública, propiciando la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional para generar capacidades al interior de la administración departamental que permitan dar un adecuado soporte al accionar sectorial.

La armonización o articulación que establece el Plan Departamental de Desarrollo se presenta con los siguientes elementos:

Ilustración 22. *Articulación Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo*



Fuente: Plan de Desarrollo Departamental Versión Preliminar

La armonización tiene fuertes elementos y componentes que desde la concepción de desarrollo integral cohesionan los niveles de gobierno y apuntan hacia objetivos comunes, así como al interés conjunto de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 87. Armonización Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo y Plan de Desarrollo Territorial

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		SECTORES DE INVERSION	PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL		SECTORES DE INVERSION
Transformación	Colombia, potencia mundial de la vida		Líneas Estratégicas	Construyendo Futuro	
1	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Ambiente y desarrollo sostenible	1	Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible con el medio ambiente	Ambiente y desarrollo sostenible
		Gobierno Territorial			
2	Seguridad humana y justicia social	Salud y Protección Social	2	Piamonte con futuro social y equitativo	Salud y Protección Social
		Justicia y del derecho			Educación
		Educación			Cultura
		Cultura			Deporte y Recreación
		Deporte y Recreación			Inclusión social
		Inclusión social			Vivienda Ciudad y Territorio
		Trabajo			
		Gobierno Territorial			
3	Derecho humano a la alimentación	Agricultura y Desarrollo rural	3	Transformación productiva y seguridad alimentaria para el futuro	Agricultura y Desarrollo rural
4	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Ambiente y desarrollo sostenible	4	Desarrollo económico para el futuro y la transformación del territorio	Minas y Energía
		Minas y Energía			Trabajo
		Tecnologías de la Información y las comunicaciones			Comercio Industria y Turismo
		Comercio Industria y Turismo			Transporte
		Ciencia, Tecnología e Innovación			
5	Convergencia regional	Gobierno Territorial	5	Gobernabilidad resiliente para un futuro próspero	Justicia y del derecho
		Vivienda Ciudad y Territorio			Información Estadística
		Transporte			
		Información estadística			Gobierno Territorial

5.5 Cadena de valor del Componente Estratégico

En el marco de capacidades del municipio de Piamonte y con la apropiación del desarrollo como proceso integral que permite la transformación del territorio, se traza la secuencia lógica para dar vida a las iniciativas y apuestas estratégicas. La cadena de valor está basada en el Manual de Clasificación del Gasto Público del DNP, donde se especifica el orden lógico, la codificación y los elementos constitutivos de los programas, así como la descripción de los productos y la medición de productos a través de indicadores igualmente codificados.

Con las potencialidades de nuestro territorio, la unión de esfuerzos, el trabajo comunitario, participativo y el quehacer técnico administrativo se pretende alcanzar resultados relevantes y prestar servicios públicos para cambiar del diagnóstico territorial las situaciones problemáticas en situaciones favorables que brindan bienestar a la población.

Las líneas estratégicas, los programas, productos, serán los componentes que entretejen el desarrollo consecuente y consistente para formular y ejecutar proyectos de inversión pública en el territorio fuertemente alineados a las apuestas de desarrollo formuladas desde el programa de gobierno con la respectiva armonización regional y nacional.

La cadena de valor permite la medición de indicadores con dos niveles estratégicos, los del nivel primario, es decir, los indicadores de resultado y los de nivel secundario, es decir los indicadores de producto.

El componente estratégico permite:

- Alinear cada una de las iniciativas de inversión de la entidad en el plan estratégico, es decir, que cada iniciativa esté articulada con la misión.
- Materializar el plan estratégico de la entidad en programas y proyectos de inversión estructurados con cadena de valor.
- Sustentar de una mejor forma, las decisiones de inversión de recursos entre diferentes alternativas e iniciativas.
- Facilitar y orientar la futura y adecuada formulación de proyectos para dar continuidad a los procesos de desarrollo.

5.6 Líneas Estratégicas

5.6.1 Línea Estratégica 1: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible con el Medio Ambiente

5.6.1.1 Objetivo estratégico:

Fortalecer el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre las personas y el medio ambiente de tal manera que se permita el avance del desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población para que se realicen procesos productivos preservando, conservando y protegiendo al medio ambiente.

5.6.1.2 Indicadores de resultado:

Tabla 88. Indicadores de resultado Línea Estratégica 1

Indicador de resultado	Fuente	PND	Transformación PND	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	NA	Si	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	NA	No disponible	No Disponible	4

Fuente SisPT y Construcción Propia

5.6.1.3 Composición sectorial de la Línea Estratégica 1:

- Ambiente y Desarrollo Sostenible – Código (32)

Objetivo sectorial: Proteger, conservar y gestionar de manera sostenible los recursos naturales y el medio ambiente, así como los ecosistemas que conforman la riqueza natural del territorio, promoviendo así el bienestar humano y el equilibrio ecológico en el contexto del desarrollo integral, garantizando el ambiente como derecho colectivo y propiciando el deber ciudadano de cuidar los recursos que dan vida en el municipio y la región.

5.6.1.4 Estrategias Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Conservación de recursos naturales: Esto implica la protección y gestión sostenible de recursos como el agua, el suelo, la biodiversidad y los bosques para garantizar su disponibilidad a largo plazo.

Mitigación del cambio climático: Estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la adaptación a los impactos del cambio climático. Esto puede incluir la

promoción de energías renovables, la eficiencia energética, la reforestación y la agricultura sostenible.

Gestión de residuos: Promover prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos para minimizar la generación de desechos y su impacto ambiental negativo.

Control de la contaminación: Implementar regulaciones y tecnologías para reducir la contaminación del aire, agua y suelo, proveniente de fuentes industriales, agrícolas y urbanas.

Educación ambiental: Fomentar la conciencia y la comprensión pública sobre los problemas ambientales y promover comportamientos sostenibles en la sociedad.

A continuación, se presentan la síntesis de las acciones que se definieron para el Sector de Ambiente y Desarrollo Territorial del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Construyendo Futuro”:

1. Actualización Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Piamonte.
2. Ordenamiento Ambiental Territorial de la Reserva Forestal de Ley 2da de 1959.
3. Gestión de Áreas Protegidas.
4. Determinación de áreas de importancia estratégica para la
5. Conservación de las microcuencas de abastecimiento de acueductos.
6. Educación ambiental en uso, manejo y conservación de los recursos naturales.
7. Implementación de alternativas de economía verde.
8. Conservación de ecosistemas a través de la estrategia de Pago Por Servicios Ambientales PSA.
9. Restauración ecológica de ecosistemas continentales como estrategia de sostenibilidad ambiental.
10. Gestión de cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el municipio de Piamonte.
11. Adquisición del Lote para el relleno sanitario y construcción de la primera fase con recursos del plan departamental de aguas PDA.
12. Gestión del patrimonio arqueológico y cultural del Municipio.

Tabla 89. Armonización sectorial Línea Estratégica 1

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental: Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	Cauca productivo y sostenible Ambiente y desarrollo sostenible
13 adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
15 proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		

Tabla 90. Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201002	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	3	4
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Número de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Número	2	2
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Hectáreas de áreas	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	50	90
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Hectáreas de áreas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	20	4
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	Hectáreas de áreas	Áreas protegidas 1% ICLD	Hectáreas	15	20

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Número de proyectos	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	4	4
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Número de personas	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	500	240
3208	Educación ambiental	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Número de estrategias	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	0	4

5.6.2 Línea Estratégica 2: Piamonte Con Futuro Social y Equitativo

5.6.2.1 Objetivo Estratégico

Mejorar las condiciones de vida, donde se garantice igualdad y equidad, derechos fundamentales, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para el desarrollo integral de las personas, y generando condiciones de vida digna, así como bienes y servicios que generen condiciones adecuadas en cada ciclo de vida, en cada grupo poblacional con criterios diferenciales y de inclusión.

5.6.2.2 Indicadores de Resultado

Tabla 91. Indicadores de resultado Línea Estratégica 2

Indicador de resultado	Fuente	PND	Transformación PND	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Ministerio de Salud y Protección Social	No	Seguridad humana y justicia social	Casos por cada 1.000 habitantes	3,13	2020	3,1
Educación - Cobertura bruta en educación – Total	Ministerio de Educación Nacional	No	Seguridad humana y justicia social	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	86,44	2022	86,44
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	DANE	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	7,42	2018	7,41
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	DANE	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70,99	2018	71
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	DANE	No	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	30,43	2018	31

Fuente SisPT y Construcción Propia

5.6.2.3 Composición sectorial Salud y Protección Social

- Salud y Protección Social - Código (19)

Objetivo Sectorial: Desarrollar estrategias que articulen a los actores del sector salud presentes en el territorio para promover y velar por la salud física, mental y social de las personas, así como prevenir enfermedades, minimizar riesgos en salud en toda la población y promover programas para enfermedades de interés público y garantizar derecho a salud desde la perspectiva administrativa con cobertura y acceso a servicios y asistencial con calidad, oportunidad y continuidad.

5.6.2.4 Estrategias Salud y Protección Social:

Acceso equitativo a la atención médica: Se busca garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud adecuados, independientemente de su situación económica, ubicación geográfica, origen étnico, etc.

Mejora de la calidad de la atención: Se enfoca en garantizar que los servicios de salud sean efectivos, seguros, centrados en el paciente y basados en evidencia científica.

Prevención y promoción de la salud: Esto implica educar a las personas sobre hábitos saludables, como una alimentación balanceada, ejercicio regular, evitar el consumo de tabaco.

Tabla 92. Armonización sectorial Línea Estratégica 2 - Salud y Protección Social

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Seguridad humana y justicia social: B superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Oportunidades para Soñar Salud y protección social

Tabla 93. Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Salud y Protección Social

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
1903	Inspección, vigilancia y control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Número de auditorías	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	12	8
1905	Salud Pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	12	12
1905	Salud Pública	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	16	16
1905	Salud Pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	16	16

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
1905	Salud Pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	20	20
1905	Salud Pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	16	16
1905	Salud Pública	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número de campañas	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	16	16
1905	Salud Pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	20	20

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio
1905	Salud Pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	16	16
1905	Salud Pública	1905036	Documentos metodológicos	Número de documentos	Documentos metodológicos realizados	Número	2	5
1905	Salud Pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4	4
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1	1
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1	1
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Número de personas	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	8500	1906

5.6.2.5 Composición Sectorial Educación

- Educación - Código (22)

Objetivo Sectorial: Brindar a la población piamonense en edad escolar oportunidades de aprendizaje la formación y garantizar el derecho a la educación con programas para ampliar cobertura, lograr permanencia y mejorar la calidad educativa en todos los ciclos de vida, que les permitan adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarias para participar activamente en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible, pero que fundamentalmente les contribuya al desarrollo integral.

5.6.2.6 Estrategias Educación:

Ampliación de la cobertura: Expandir la oferta educativa la ampliación de la cobertura del programa de alimentación escolar, subsidiar el transporte escolar a los estudiantes que residen en zonas dispersas y alejadas de las instituciones educativas.

Inversión en infraestructura y recursos: Destinar recursos financieros adecuados para mejorar la infraestructura educativa, proporcionar materiales educativos, tecnología y materiales adecuados.

Inclusión y equidad: Implementar medidas para garantizar la inclusión de grupos vulnerables y marginados, como personas con discapacidad, minorías étnicas, niños en situación de vulnerabilidad, y garantizar que reciban una educación de calidad sin discriminación.

Tabla 94. Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 - Educación

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Seguridad humana y justicia social: C Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Oportunidades para Soñar: Educación

Tabla 95. Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Educación

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	1800	1800
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Número de estudiantes	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	500	500
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de beneficiaries	Beneficiarios de transporte escolar	Número	380	380
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Número de estudios y diseños	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	1	2

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201062	Infraestructura educativa mantenida	Número de sedes	Sedes mantenidas	Número	10	15
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	Sedes dotadas	Número	10	10
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	Número de sedes	Otros espacios complementarios nuevos construidos	Número	0	2
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	Número de establecimientos educativos	Establecimientos educativos en operación	Número	56	56

5.6.2.7 Composición Sectorial Cultura

- Cultura Código (33)

Objetivo Sectorial: Ofrecer servicios culturales a través de proyectos y programa que afiancen la identidad, el sentido de pertenencia, rescaten las costumbres y arraiguen la cultural como elemento de cohesión social a través del reconocimiento, la valoración y la promoción de la diversidad cultural en el territorio piamonense.

5.6.2.8 Estrategias Cultura:

Fomento de la educación y la formación cultural: Promover la educación artística y cultural en las comunidades, así como ofrecer programas de capacitación en diversas áreas culturales características de la identidad y la costumbres piamonenses.

Estímulo a los gestores culturales: Apoyar el accionar de gestores culturales que han dedicado esfuerzos a promover la cultura o formas de expresión cultural y artística, en el territorio.

Promoción y apoyo a eventos culturales: Generar espacios culturales mediante la promoción y apoyo a eventos y celebraciones que permiten el rescate, la prevalencia y la apropiación de la cultural piamonense en las zonas urbana y rural del territorio.

Tabla 96. Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 - Cultura

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Seguridad humana y justicia social: C Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Oportunidades para Soñar Cultura

Tabla 97. Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Cultura

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	Número de bibliotecas	Bibliotecas adecuadas	Número	0	2
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301018	Casas de la cultura adecuadas	Número de casas de la cultura	Casas de la cultura adecuadas	Número	1	2
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	20	20
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301055	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	Número de personas	Personas beneficiadas con apoyos del Programa Nacional de Estímulos	Número	2	4
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301085	Servicios bibliotecarios	Número usuarios	Usuarios atendidos	Número	400	400
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Número de cursos	Cursos realizados	Número	4	4

5.6.2.9 Composición Sectorial Deporte y Recreación

- Deporte y Recreación Código (43)

Objetivo Sectorial: Brindar servicios de deporte y recreación a toda la población del municipio de Piamonte, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, población en condición de discapacidad, población LGTBI Q+, población víctima, población en reincorporación y toda la comunidad en general, servicios asociados a la salud mental física, al adecuado uso del tiempo libre y a la práctica recreativa y competitiva de diversas disciplinas deportivas.

5.6.2.10 Estrategias Deporte y Recreación:

Promoción de la actividad física: Desarrollar campañas de sensibilización y programas de promoción de la actividad física para incentivar a las personas a adoptar estilos de vida activos y saludables.

Desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa: Invertir en la construcción y mejora de instalaciones deportivas y recreativas accesibles, seguras y adecuadas para personas de todas las edades y habilidades.

Inclusión de grupos vulnerables: Desarrollar programas y actividades deportivas y recreativas inclusivas que atiendan a personas con discapacidad, adultos mayores, niños en situación de vulnerabilidad y otros grupos marginados.

Promoción del deporte para la salud: Fomentar el deporte como herramienta para prevenir enfermedades crónicas, mejorar la salud mental y emocional, y promover el bienestar general de la población.

Desarrollo comunitario a través del deporte: Utilizar el deporte y la recreación como herramientas para promover la cohesión social, el trabajo en equipo, el liderazgo y el empoderamiento comunitario.

Tabla 98. Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 – Deporte y

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Seguridad humana y justicia social: C Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Oportunidades para Soñar Deporte y recreación

Recreación

Tabla 99. Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Deporte y Recreación

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	0	3
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	300	300
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301019	Placa deportiva construida	Número de placas deportivas	Polideportivos construidos	Número	0	2
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301025	Cancha construida	Número de canchas	Cancha construida	Número	0	1
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Número de eventos	Personas beneficiadas Numero de eventos deportivos	Número	800	1200

5.6.2.11 Composición Sectorial Inclusión Social

- **Inclusión Social - Código (41)**

Objetivo Sectorial: Brindar servicios como implementación de las políticas públicas sociales a través de programas y proyectos que promuevan y faciliten escenarios sociales, económicos, políticos con igualdad de oportunidades y la participación plena y efectiva de todos los grupos sociales, poblacionales, vulnerables y marginados que se encuentran en el territorio construyendo una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, donde población de Piamonte tengan la oportunidad de desarrollar su potencial y contribuir al bienestar común.

5.6.2.12 Estrategias Inclusión Social:

Políticas de igualdad y no discriminación: Desarrollar y aplicar políticas que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico, género, edad, discapacidad, orientación sexual u otras características personales.

Acceso oportunidades para la generación de ingresos: Promover políticas inclusivas que fomenten generación de ingresos con estrategias de emprendimiento y de inserción laboral y el emprendimiento.

Apoyo a grupos vulnerables: Desarrollar programas y servicios específicos para proteger y apoyar a grupos poblacionales como niños, niñas, jóvenes, víctimas del conflicto, población con discapacidad, adultos mayores, migrantes reincorporados, población LGTBI Q+, garantizando su acceso a servicios sociales.

Fomento de la participación: Promover la participación activa de todos los ciudadanos en la vida política, social y comunitaria, mediante la capacitación en habilidades de participación, la creación de espacios de diálogo y la inclusión de voces diversas en la toma de decisiones.

Desarrollo de redes de apoyo: Fomentar la creación de redes de apoyo comunitario y la solidaridad entre la comunidad y la institucionalidad, mediante la promoción rutas, asociatividad y la colaboración entre organizaciones sociales e institucionales para cualificar la oferta social.

Tabla 100. Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 – Inclusión Social

ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Seguridad humana y justicia social: A habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Cauca Productivo y Sostenible Inclusión social y reconciliación

Tabla 101. Programas, Productos e Indicadores de Productos del Sector Inclusión Social

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Número de solicitudes	Solicitudes tramitadas	Número	300	320
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Número de personas	Personas con asistencia humanitaria	Número	39	60
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de eventos	Eventos de participación realizados	Número	16	16
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número de víctimas	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	4800	4800
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Número de niños y niñas	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	200	300

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número de edificaciones	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	2	2
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número de edificaciones	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Número de unidades	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	2	4
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número de centros	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	2	2

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número de centros	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	2	2
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	120	160
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Número de personas	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	200	210

5.6.2.13 Composición Sectorial Vivienda, Ciudad y Territorio

- **Vivienda Ciudad y Territorio – Código (40)**

Objetivo Sectorial: Formular y ejecutar proyectos enfocados al desarrollo urbano sostenible, equitativo y de calidad mejore los déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, que permita la inversión en infraestructura básica y servicios públicos domiciliarios como agua potable, alcantarillado, y aseo, de la población que reside en el municipio.

5.6.2.14 Estrategias Vivienda, Ciudad y Territorio:

Acceso a una vivienda adecuada: Implementar políticas y programas que faciliten el acceso a una vivienda adecuada y asequible para población que padece de condiciones inadecuadas de habitabilidad, incluyendo la construcción de viviendas sociales, mejoramientos de vivienda.

Infraestructura de agua potable: Desarrollar y mantener sistemas de abastecimiento de agua potable segura, incluyendo la construcción y rehabilitación u optimización de fuentes de agua, redes de distribución y sistemas de tratamiento de agua para garantizar un suministro constante y de calidad.

Saneamiento básico: Mejorar el acceso a instalaciones de saneamiento adecuadas, como baños, letrinas y sistemas de alcantarillado, para reducir la contaminación ambiental y prevenir enfermedades transmitidas por el agua y por contacto con excretas.

Gestión integral del agua: Implementar políticas y programas de gestión integral del agua que promuevan la conservación de recursos hídricos, la protección de fuentes de agua, la gestión sostenible de aguas residuales y la adaptación al cambio climático.

Tabla 102. Armonización Sectorial Línea Estratégica 2 – Vivienda, Ciudad y

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Seguridad humana y justicia social	Competitividad para el Crecimiento Económico Vivienda, ciudad y territorio

Territorio

Tabla 103. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001044	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	73	50
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001042	Vivienda de Interés Social construidas	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social construidas	Número	75	10
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Número de viviendas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	0	50
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construidos	Número de acueductos	Acueductos construidos	Número	6	1
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	0	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua	4003017	Acueductos optimizados	Número de acueductos	Acueductos optimizados	Número	3	3

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
	potable y saneamiento básico							
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003019	Alcantarillados ampliados	Número de alcantarillados	Red de alcantarillado ampliada	Metros	2500	1500
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	Alcantarillados optimizados	Número	1	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Número de planes	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Número de estudios y diseños	Diseños realizados	Número	2	2

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número de soluciones	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	0	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Número de usuarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2200	2200

5.6.3 Línea Estratégica 3: Transformación Productiva y Seguridad Alimentaria para el Futuro

5.6.3.1 Objetivo Estratégico

Realizar acciones que permitan asegurar una seguridad alimentaria y nutricional a los grupos poblacionales de tal manera que se les facilite el acceso físico, social y económico a suficientes alimentos nutritivos y seguros que satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales para llevar una vida activa y saludable.

5.6.3.2 Indicadores de Resultado

Tabla 104. Indicadores de Resultados Línea Estratégica 3

Indicador de resultado	Fuente	PND	Transformación PND	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	NA	Si	Derecho humano a la alimentación	NA	No Disponible	No Disponible	2

Fuente SisPT y Elaboración Propia

5.6.3.3 Composición sectorial Agricultura y Desarrollo Rural

- Agricultura y Desarrollo Rural Código (17)

Objetivo Sectorial: Formular y ejecutar programas y proyectos que promuevan la transformación sostenible de las zonas rurales para mejorar la calidad de vida de los habitantes piamonenses, garantizando la seguridad alimentaria, impulsando el crecimiento económico y contribuyendo al desarrollo sostenible.

5.6.3.4 Estrategias Agricultura y Desarrollo Rural:

Incremento de la producción agrícola: Promover prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías innovadoras para aumentar la productividad agrícola, diversificar los cultivos y reducir la dependencia de unos pocos alimentos básicos.

Mejora de la gestión de recursos naturales: Implementar prácticas de gestión sostenible de tierras, agua y biodiversidad para proteger los recursos naturales y garantizar su disponibilidad a largo plazo para la producción de alimentos.

Promoción de la agricultura familiar: Apoyar a los agricultores familiares mediante el acceso a recursos, tecnologías y conocimientos agrícolas, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.

Mejora de la infraestructura agrícola: Invertir en infraestructura rural, como carreteras, almacenamiento y procesamiento de alimentos, para facilitar el transporte y comercialización de productos agrícolas y reducir las pérdidas pos cosecha.

Fortalecimiento de los sistemas de comercialización: Mejorar los sistemas de comercialización de alimentos, y la participación de pequeños agricultores en cadenas de valor alimentarias.

Tabla 105. Armonización Sectorial Línea Estratégica 3 – Agricultura y Desarrollo Rural

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Derecho humano a la alimentación: A Disponibilidad de alimentos; C Adecuación de alimentos	Cauca productivo y sostenible Agricultura y desarrollo rural

Tabla 106. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de pequeños productores rurales	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	250	320
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Número de asociaciones	Asociaciones apoyadas	Número	4	8
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	Número de organizaciones	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	0	100
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Número de maquinaria y equipos	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Número	0	1
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709078	Plaza de mercado adecuadas	Número de plazas de mercado	Plazas de mercado adecuadas	Número	0	1

5.6.4 Línea Estratégica 4: Desarrollo económico para el futuro y la transformación del territorio

5.6.4.1 Objetivo Estratégico

Adoptar estrategias que garanticen el aprovechamiento de las potencialidades que posee el municipio que cree nuevas alternativas para la generación de ingresos y que integre el desarrollo sectorial y la transformación del territorio enfocado al crecimiento de los sectores productivos para que sean sostenibles, inclusivos y equitativos y mejore la calidad de vida de la población piamonense a la vez que contribuya al desarrollo integral de la región.

5.6.4.2 Indicadores de Resultado:

Tabla 107. Indicadores de Resultado Línea Estratégica 4

Indicador de resultado	Fuente	PND	Transformación PND	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	DANE	Si	Convergencia regional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	44	2018	43,9

Fuente SisPt y Elaboración Propia

5.6.4.3 Composición sectorial Minas y Energía

- Minas y Energía-Código (21)

Objetivo Sectorial: Prestar servicios en el marco del sector minero energético gestionado de manera responsable y eficiente los recursos del mismo en el territorio de Piamonte aportando al desarrollo económico, social y ambiental, transversalizando la gestión del riesgo y generando alternativas de reconversión para la minería artesanal.

5.6.4.4 Estrategias Minas y Energía:

Calidad y Cobertura: Proveen los servicios de energía eléctrica a los hogares que no cuentan con el servicio y mantener como estrategia de seguridad el alumbrado público en las zonas urbanas del territorio de Piamonte.

Promoción de la sostenibilidad: Promover prácticas mineras y energéticas sostenibles, que minimicen los impactos ambientales y sociales negativos, protejan los derechos de las comunidades locales y contribuyan al desarrollo sostenible a largo plazo.

Seguridad energética: Garantizar el suministro seguro, confiable y asequible de energía para todos los sectores de la economía y la sociedad, mediante la promoción de inversiones en

infraestructura energética, la mejora de la eficiencia energética y la diversificación de las fuentes de energía.

Tabla 108. Armonización Sectorial Línea Estratégica 4 – Minas y Energía

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Transformación productiva, internacionalización y acción climática: C Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social . Minas y energía

Tabla 109. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Minas y Energía

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	Número de lámparas de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	692	792
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Número de viviendas	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	2050	1100
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Número de viviendas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	1000	315
2104	Consolidación productiva del sector minero	2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	Número de unidades productivas mineras	Mineros irregulares que acceden a mecanismos para la regularización de la actividad	Número	150	150

5.6.4.5 Composición Sectorial Transporte

- Transporte-Código (24)

Objetivo Sectorial: Mantener en estado óptimo las vías de la red terciaria del municipio para garantizar la conectividad al interior del territorio y con las regiones cercanas al municipio y lograr la dinámica social y económica, así como facilitar el acceso a servicios que demanda la comunidad en los centros poblados, cabecera municipal y ciudades o municipios cercanos.

5.6.4.6 Estrategias Transporte:

Inversión en infraestructura: Mejorar y expandir la infraestructura de transporte y vías, priorizando las vías principales, las vías que se encuentran en alto estado de deterioro y las vías que interconectan las veredas y corregimientos para garantizar conectividad y movilidad constante y segura.

Alianzas comunitarias: Realizar alianzas con las Juntas de Acción Comunal que están debidamente legalizadas y organizadas para que ellas sean ejecutoras de convenios para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias.

Gestión de recursos: Realizar las acciones administrativas para mejorar o pavimentar vías urbanas optimizando los recursos del Sistema General de Regalías y del Sistema General de Participaciones

Tabla 110. Armonización Sectorial Línea Estratégica 4 – Transporte

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Convergencia regional: 1 Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos urbanos	Competitividad para el crecimiento económico y desarrollo social Transporte
11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		

Tabla 111. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Transporte

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
2402	Infraestructura red vial regional	2402042	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciaria	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	1560	2000
2402	Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías terciaria	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	140	140
2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	1	3
2402	Infraestructura red vial regional	2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías urbanas	Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	20	20
2402	Infraestructura red vial regional	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	Número de estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Número	1	2
2402	Infraestructura red vial regional	2402040	Puente construido en vía terciaria nueva	Número de puentes	Puente construido en vía terciaria nueva	Número	0	1

5.6.4.7 Composición Sectorial Comercio, Industria y Turismo

- Comercio, Industria y Turismo- Código (35)

Objetivo Sectorial: Potenciar y fortalecer al Municipio de Piamonte como un destino turístico mejorando, cuidando y embelleciendo lugares o sitios emblemáticos y característicos del territorio e integrando su riqueza a la dinámica económica a partir de la gastronomía, el transporte, y la innovación de servicios como emprendimientos piloto que sean igualmente atractivos para la industria turística local.

5.6.4.8 Estrategias Comercio, Industria y Turismo:

Diversificación de la oferta turística: Identificar y promover una amplia gama de atracciones y actividades turísticas, como destinos naturales, eventos deportivos, gastronomía local, turismo de aventura, entre otros.

Mejora de la infraestructura turística: Invertir en la mejora de la infraestructura turística, y atracciones turísticas, para garantizar una experiencia cómoda y satisfactoria para los visitantes.

Apoyo a la formación y capacitación en turismo: Invertir en la formación y capacitación en el sector turístico, para mejorar la calidad de los servicios turísticos y la experiencia del visitante.

Tabla 112. Armonización Sectorial Línea Estratégica 4 – Comercio, Industria y Turismo

Articulación Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Transformación productiva, internacionalización y acción climática: D Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	Competitividad para el crecimiento económico y desarrollo social Comercio, industria y turismo

Tabla 113. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Comercio, Industria y Turismo

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Número de proyectos	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Número de personas	Personas capacitadas	Número	0	60
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	Número de campañas	Campañas realizadas	Número	4	4
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1

5.6.4.9 Composición Sectorial Trabajo

- Trabajo-Código (36)

Objetivo Sectorial: Promover estrategias para la promoción del trabajo para mejorar los ingresos familiares a partir de fortalecimiento de artes y oficios, de emprendimientos a los diferentes grupos poblacionales enfocados a las actividades propias que brindan servicios o bienes en el territorio, es decir, con pertinencia y con procesos de formación para el trabajo que respondan a las vocaciones productivas y comerciales dada en el territorio

5.6.4.10 Estrategias Trabajo:

Oferta educativa para el trabajo: Realizar campañas integrales que incentiven la formación para el trabajo fortaleciendo la demanda de bienes y servicios de la población piamonense y de la población que llega desde otros territorios.

Fortalecimiento del Emprendimiento: Incentivar la asociatividad enfocada al emprendimiento y crear oportunidades de trabajo de generación de ingresos a la vez que se diversifica la economía local.

Tabla 114. Armonización Sectorial Línea Estratégica 4 – Trabajo

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Seguridad humana y justicia social: C Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Competitividad para el crecimiento económico y desarrollo social Trabajo

Tabla 115. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Trabajo

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
3603	Formación para el trabajo	3603021	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo	Número de estrategias	Estrategias realizadas	Número	3	9

5.6.5 Línea Estratégica 5: Gobernabilidad Resiliente para un Futuro Próspero

5.6.5.1 Objetivo Estratégico:

Crear estrategias para el buen gobierno basadas en la participación comunitaria, en sistemas de información, en redes colaborativas para la defensa y garantía de derechos humanos, acceso a la justicia que permitan a la población la resiliencia y tomar decisiones frente a las políticas públicas de la agenda de gobierno; así mismo generar respuestas inmediatas para reducir los riesgos y tener la capacidad de adaptación a los cambios y superar barreras para el desarrollo integral y sentar gobernabilidad para el futuro próspero.

5.6.5.2 Indicadores de Resultado

Tabla 116. Indicadores de Resultados Línea Estratégica 2

Indicador de resultado	Fuente	PND	Transformación PND	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
Medición de desempeño municipal - Promedio de resultados por grupo de DI	DNP - SPT	No	Convergencia regional	Puntos promedio	66,09	2022	67

5.6.5.3 Composición sectorial

- Información Estadística-Código (04)

Objetivo Sectorial: Construir información, documentos o sistemas que recopilen, organicen y consoliden información en temas de ordenamiento, población, entre otros y que constituyan en base de datos o documentos de consultar y referencias oficiales para procesos administrativos referente a temas relevantes del desarrollo

5.6.5.4 Estrategias Información Estadística:

Procesos de articulación: Definir rutas de intervención para la construcción de estudios en temas sensibles, relevantes y estratégicos que fortalezcan la información estadística en el territorio y oficialicen la información de tal manera que pueda ser utilizada en proyectos, planes y programas para el desarrollo.

Tabla 117. Armonización Sectorial Línea Estratégica 5 – Información Estadística

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Transformación productiva, internacionalización y acción climática: D Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	Buen Gobierno y Gestión Institucional Información estadística

Tabla 118. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Información Estadística

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406009	Documentos de estudios técnicos	Número de documentos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	4

5.6.5.5 Composición Sectorial Justicia y del Derecho

- Justicia y del Derecho-Código (12)

Objetivo Sectorial: Proporcionar un marco ético y legal que promueva la equidad, la igualdad y el bienestar de la población del municipio de Piamonte y que facilite el disfrute de los derechos y genere cultura de resolución de conflictos en todos los ámbitos sociales y en todos los grupos poblacionales afianzando el enfoque diferencial, la inclusión y el enfoque de derechos y construcción de paz.

5.6.5.6 Estrategias Justicia y del Derecho:

Promoción de la equidad: La justicia busca garantizar que todas las personas tengan acceso igualitario a los recursos y oportunidades, y que se les trate de manera justa en todas las áreas de la vida, incluidas las relaciones laborales, la educación, la salud y la justicia penal.

Resolución de conflictos de manera justa: El derecho proporciona un marco para resolver conflictos de manera justa y pacífica, utilizando procesos legales y sistemas de justicia imparciales. Esto incluye el establecimiento de leyes y procedimientos que protejan los derechos de las partes involucradas y promuevan la resolución de disputas de manera justa y equitativa.

Tabla 119. Armonización Sectorial Línea Estratégica 5 – Justicia y del

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Convergencia regional: 6 Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	Buen Gobierno y Gestión Institucional Justicia y del derecho

Derecho

Tabla 120. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Justicia y del Derecho

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
1202	Promoción al acceso a la justicia- Inspección	1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Número de personas	Personas capacitadas	Número	160	160
1202	Promoción al acceso a la justicia- Comisaria	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Número de estrategias	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	4	4
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Número de personas	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	20	26

5.6.5.7 Composición Sectorial Gobierno Territorial

- Gobierno Territorial

Objetivo Sectorial: Garantizar un gobierno efectivo y cercano a los ciudadanos que promueva el progreso y la calidad de vida en el ámbito territorial, que garantice la administración de recursos con eficiencia y transparencia, la prestación de servicios con calidad y que promueva la participación comunitaria, la seguridad y la convivencia, la paz territorial y la construcción de democracia.

5.6.5.8 Estrategias Gobierno Territorial:

Protección de los derechos individuales: proteger los derechos individuales de las personas, incluidos derechos fundamentales como la vida, la libertad, la propiedad y la igualdad ante la ley. Esto implica garantizar que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su origen, género, orientación sexual, religión u otras características.

Modernización de la Administración: entendida como el conjunto de acciones administrativas que propendan por la calidad de los servicios y el adecuado quehacer administrativo como una función pública que se debe a la comunidad y que responde oportunamente a las peticiones, solicitudes, reclamos de la comunidad, vela por el mantenimiento del equipamiento municipal y rinde cuentas de manera permanente por diferentes canales virtuales.

Promoción de la participación ciudadana: Programas para crear iniciativas de participación e involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y promover la participación activa en la vida cívica y democrática.

Garantía de seguridad y justicia: Garantizar la seguridad y el orden público dentro del territorio mediante estrategias para la aplicación efectiva de la ley, la prevención del delito y la violencia, y la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Articulación para la gestión del riesgo: Establecer rutas efectivas para realizar la prevención y mitigación del riesgo, fortaleciendo a los organismos de emergencia y desarrollando la articulación institucional y comunitaria para minimizar los riesgos identificados en el plan municipal de gestión del riesgo.

Tabla 121. Armonización Sectorial Línea Estratégica 5 – Gobierno Territorial

Armonización Sectorial		
ODS	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Convergencia regional: E Fortalecimiento institucional como motor de cambios para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	Buen Gobierno y Gestión Institucional Gobierno territorial

Tabla 122. Programas, Productos e Indicadores de Producto del Sector Gobierno Territorial

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de product	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Número de iniciativas	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4	4
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos Planeacion	Número de documentos	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Número de miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	2	4
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	Número	4	16
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	Número de procesos electorales	Procesos electorales realizados	Número	4	5

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de product	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4	4
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Número de emergencias	Emergencias y desastres atendidas	Número	4	4
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Número de obras	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	0	8
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Número de organismos	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1	1
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	Número de sedes	Sedes mantenidas	Número	2	4
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número de sistemas	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1

Código del programa	Programa	Código del producto	Producto	Medido a través de	Indicador de product	Unidad de medida	Línea Base	Meta de Cuatrienio 2024-2027
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	Número	12	15
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Dependencias asistidas técnicamente	Número	4	4

5.6.6 Líneas Estratégicas Transversales

5.6.6.1 Construcción de Paz Territorial

Enmarcada en las acciones que coadyuvan a la construcción de paz, a la apropiación de la cultura de paz y la adecuada resolución de conflictos, se implementan de manera integral y multidimensional para promover la paz y la reconciliación en todo el territorio de Piamonte. Estas estrategias no se limitan a un solo ámbito, sino que abarcan diversos aspectos sociales, políticos, económicos y culturales.

Es transversal a todas las líneas estratégicas y propende porque todas las acciones administrativas y comunitarias están basadas en la participación, el diálogo, la concertación. Así mismo y en concordancia con el deber de garantizar derechos, priorizará las inversiones públicas y las enfocará hacia las poblaciones con mayor vulnerabilidad por carencia condiciones dignas de vida logrando generar valor público.

Estrategias Transversales para la Construcción de Paz:

- **Educación para la paz:** Promover programas educativos que fomenten la resolución pacífica de conflictos, el diálogo intercultural y la tolerancia.
- **Inclusión y participación:** Garantizar la participación significativa de todas las partes interesadas en el proceso de construcción de paz, incluidos grupos marginados y minorías étnicas.
- **Desarrollo socioeconómico inclusivo:** Implementar políticas y programas que aborden las causas subyacentes del conflicto, como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Esto puede incluir iniciativas de desarrollo rural, acceso equitativo a recursos naturales, creación de empleo y fortalecimiento de la infraestructura.
- **Promoción de la cultura de paz:** Fomentar valores, actitudes y comportamientos que promuevan la paz, la no violencia y el respeto mutuo. Esto puede incluir campañas de sensibilización, actividades culturales y deportivas, y programas de capacitación en habilidades para la resolución de conflictos.

5.6.6.2 Políticas Públicas e Inclusión Social

Las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la promoción de la inclusión social al garantizar que todos los miembros de la comunidad piamonenses tengan acceso equitativo a oportunidades, proyectos de inversión y derechos.

Estrategias Transversales para las Políticas Públicas e Inclusión Social

Acceso a servicios básicos: Permiten garantizar el acceso universal a servicios básicos como salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento. Esto puede incluir programas de salud pública, subsidios de vivienda, becas educativas y medidas para garantizar el acceso a servicios esenciales en áreas rurales y urbanas marginadas.

Reducción de la desigualdad económica: Permiten abordar la desigualdad económica mediante la implementación de proyectos enfocados al emprendimiento, la generación de ingresos los cuales propenden por la reducción de las brechas socioeconómicas que afectan a la población más vulnerable del municipio.

Empoderamiento de grupos marginados: Se implementan para promover el empoderamiento de grupos marginados mediante la implementación de medidas para proteger sus derechos, promover su participación en la toma de decisiones y apoyar el desarrollo de capacidades y liderazgo dentro de sus comunidades. Incluyen programas de empoderamiento económico, acceso a la justicia y participación política.

Promoción de la diversidad y la multiculturalidad: Promueven la inclusión social al reconocer, respetar y valorar la diversidad cultural, étnica y religiosa dentro de la sociedad. Incluye medidas para combatir la discriminación, la exclusión, promover la interculturalidad y garantizar la igualdad de derechos para todos piamonenes, independientemente de su origen o identidad.

Promoción del desarrollo de la población indígena

De manera especial y resaltando el enfoque étnico diferencial que enmarca la población indígena descrita en el diagnóstico se relacionan las líneas de intervención para promover el desarrollo y atender las problemáticas, pero también para contribuir al avance de los planes de vida de los resguardos y cabildos constituidos en el territorio de Piamonte:

Coordinación de gobierno, justicia, derechos humanos y paz.

- a. Apoyo a la actualización del Plan de Vida de la Baja Bota Caucana y gestión para su implementación de los pilares, programas y proyectos.
- b. Apoyo y gestión para implementación del reglamento interno de la asociación y sus comunidades.
- c. Apoyo y gestión al colectivo de Wasikamas, formación, dotación y articulación gubernamental e institucional.
- d. Apoyo para implementar el enlace para la coordinación de asuntos étnicos en la administración municipal.
- e. Garantizar la vinculación de profesionales, tecnólogos y técnicos en la planta de personal en la administración municipal.
- f. Gestión para que los resguardos puedan ejecutar sus propios recursos (SGP)
- g. Apoyo y gestión para el fortalecimiento organizativo de la Asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa y sus comunidades.
- h. Garantías para desarrollar la consulta previa, libre e informada para la construcción del capítulo étnico en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
- i. Gestión y apoyo para generar una ruta de implementación del Plan Salvaguarda de los Pueblos Indígenas.
- j. Gestión para garantizar la participación de las comunidades indígenas en especial la Asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa en el fondo de regalías municipal, regional y nacional, para que se concerté el porcentaje de recursos de regalías para las inversiones con enfoque étnico del presupuesto general.
- k. Garantías para dar cumplimiento a la implantación de la Sentencia 230 de 2016 en favor del resguardo La Floresta- Española, concertando los proyectos y el plan de inversión, lo cual se vea reflejado dentro del capítulo étnico y Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Coordinación de educación, cultura y deportes

- a. Apoyo y gestión para la socialización e implementación del modelo propio de educación Inga.
- b. Apoyo y gestión para la implementación de la Universidad Biocultural Indígena Panamazonica AWAI del Pueblo Inga de Colombia.
- c. Apoyo y gestión de la ampliación e implementación de cobertura de la institución de educación propia de la asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa.
- d. Institucionalizar los eventos culturales ancestrales del Pueblo Inga (Inty Raimy- Wata Pucha)

e. Apoyo y gestión a los semilleros culturales y ancestrales.

Coordinación de territorio, ambiente y biodiversidad

- a. Apoyo y gestión para la implementación del plan de manejo territorial, ambiental y cultural de las comunidades ingas de la asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa del municipio de Piamonte Cauca.
- b. Apoyo y gestión para la constitución, saneamiento y ampliación de resguardos de las comunidades de la asociación.
- c. Actualización del impuesto predial ante el IGAC, actualización de información por parte de los resguardos y municipio- captación de pago de impuestos por el Ministerio de Hacienda. Que dichos recursos se inviertan en los mismos resguardos.

Salud y medicina tradicional

- a. Apoyo y gestión para la formulación, elaboración e implementación del modelo propio de salud inga en el marco del SISPI, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.
- b. Habilitación e implementación de la IPS I- AMBIWASKA del Pueblo Inga de Piamonte, con programas y proyectos en el marco del modelo propio de salud del Pueblo Inga.

Chagra y economía propia

- a. Apoyo y gestión para la implementación del Plan de acción del estudio del problema de las drogas en las comunidades ingas de la Baja Bota Caucana y priorizar un proyecto integral para su formulación, gestión de recursos y ejecución para las comunidades de la asociación.
- b. Apoyo a la revitalización de los saberes ancestrales y sistemas productivos propios mediante el establecimiento de las chagras colectivas y familiares para garantizar la soberanía y autonomía alimentaria de comunidades indígenas.
- c. Apoyo a los procesos bioculturales (artes y tecnologías propias).
- d. Apoyo en la implementación de la política de turismo indígena según la política nacional en turismo indígena

Coordinación de infraestructura y comunicaciones

- a. Apoyo para la restructuración de la infraestructura para habilitar espacios, servicios y dotación de la sede de la asociación Nukanchipa Atunkuanapa Alpa y sus comunidades.
- b. Apoyo y gestión para la construcción de la infraestructura y dotación de la IPSI-I AMBIWASKA del Pueblo Inga de Piamonte.

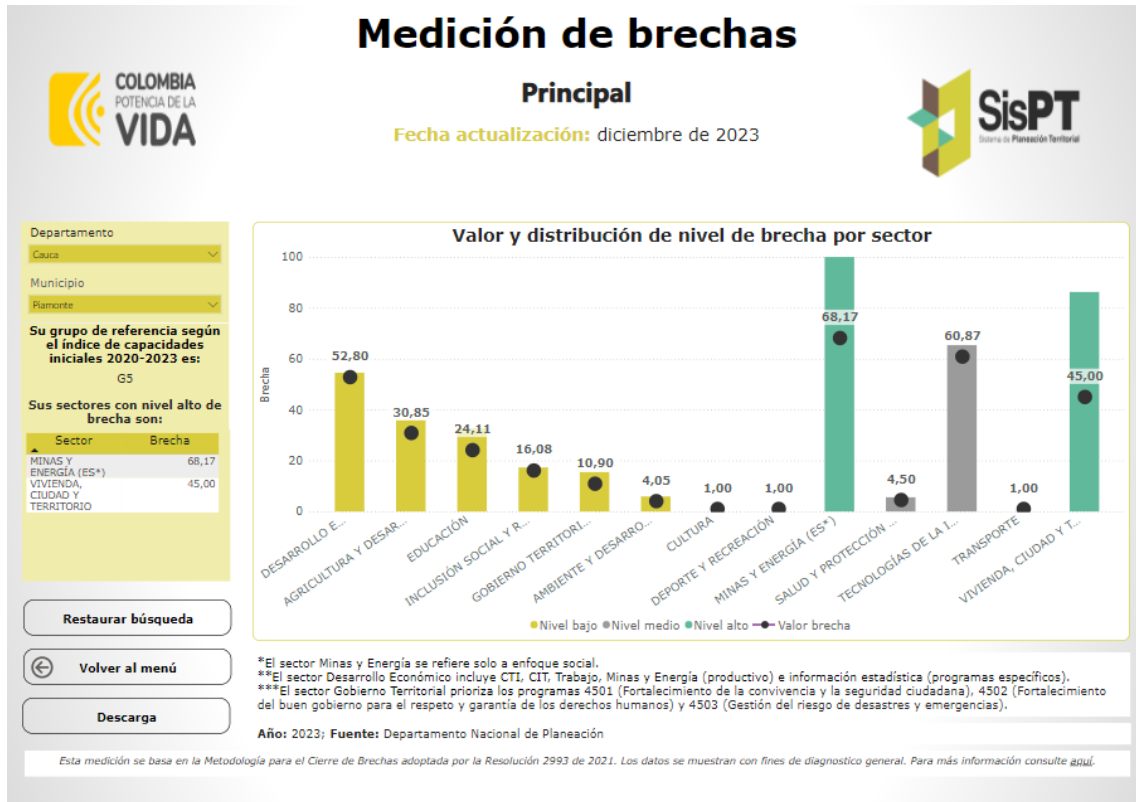
Coordinación de mujer, niñez, juventud y género.

- a. Apoyo e inclusión para lograr participación activa de la población indígena en todas las instancias locales de participación.
- b. Implementar y coordinar programas y proyectos con el ICBF desde un enfoque étnico.
- c. Apoyo y gestión para abrir cobertura de programas sociales con enfoque étnico- renta ciudadana, adulto mayor etc.

5.6.7 Proyectos e Iniciativas a financiar con el Sistema General de Regalías

La priorización de los proyectos o iniciativas a ejecutar con inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones, parte del análisis de las brechas que denotan situaciones problemáticas del territorio según lo establece el Departamento Nacional de Planeación DNP, en las herramientas de la metodología de Cierre de Brechas , y en el marco de la autonomía territorial, se realiza la priorización de las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías -SGR- desde un enfoque de cierre de brechas territoriales. La priorización se realiza en el contexto de entidad receptora de recursos de la Asignación para la Inversión (parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020)

Ilustración 23. Brechas SGR



Tomado de: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Proyectos 2024	
1	Subsidios en derechos de conexión e instalación interna en redes de GAS Domiciliario en el centro poblado de Mirafloor
2	Redes de media y baja tensión y montaje en postas en zona urbana del municipio de Piamonte Cauca
3	Construcción de redes de distribución de media y baja tensión con montaje de transformadores en poste en zona rural del municipio de Piamonte en el departamento del Cauca
4	“Conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, como estrategia ambiental para mantener los servicios ecosistémicos en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca”.
5	Optimización redes de Alcantarillado
6	Proyectos comunidades Étnicas

Proyectos 2025-2026	
1	“Conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, como estrategia ambiental para mantener los servicios ecosistémicos en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca”.
2	Construcción de redes de distribución de media y baja tensión con montaje de transformadores en poste en zona rural del municipio de Piamonte en el departamento del Cauca
3	Optimización redes de Alcantarillado
4	Proyecto pavimentación vías Urbanas
5	Comunidades étnicas

Proyectos 2027	
1	“Conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, como estrategia ambiental para mantener los servicios ecosistémicos en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca”.
2	Proyecto pavimentación Urbana
3	Construcción de redes de distribución de media y baja tensión con montaje de transformadores en poste en zona rural del municipio de Piamonte en el departamento del Cauca
4	Comunidades étnicas

CAPÍTULO 6. PLAN DE INVERSIONES

Con base en el diagnóstico financiero y el análisis de las capacidades financieras del municipio, El Plan de Desarrollo Territorial “Construyamos Futuro” 2024-2027 se estima en un valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 99.748.643.886) M/CTE.**

Los valores por vigencia se detallan por línea estratégica en la siguiente tabla y se proyectan así:

- El valor de la inversión de la vigencia 2024 es de **VEINTIDOS MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UNI MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 22.084.231.474) M/CTE.**
- El valor de la inversión de la vigencia 2025 se estima en los **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 26.862.961.958) M/CTE.**
- El valor de la inversión de la vigencia 2026 se estima en **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 25.401.738.223) M/CTE.**
- El valor de la inversión de la vigencia 2027 se estima en **VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 25.399.712.231) M/CTE.**

Tabla 123. Inversión por Vigencia

LÍNEA ESTRATÉGICA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL FUTURO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO	\$ 3.174.083.808	\$ 3.469.590.095	\$ 3.545.723.643	\$ 5.010.061.046	\$ 15.199.458.591
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL FUTURO	\$ 107.400.000	\$ 152.770.000	\$ 118.408.500	\$ 124.328.925	\$ 502.907.425

LÍNEA ESTRATÉGICA	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
PIAMONTE CON FUTURO SOCIAL Y EQUITATIVO	\$ 16.174.651.354	\$ 21.003.338.811	\$ 19.407.587.922	\$ 17.890.002.574	\$ 74.475.580.662
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	\$ 780.206.324	\$ 387.240.146	\$ 400.041.828	\$ 446.434.724	\$ 2.013.923.021
GOBERNABILIDAD RESILIENTE PARA UN FUTURO PRÓSPERO	\$ 1.847.889.988	\$ 1.850.022.906	\$ 1.929.976.330	\$ 1.928.884.963	\$ 7.556.774.188
TOTAL	\$ 22.084.231.474	\$ 26.862.961.958	\$ 25.401.738.223	\$ 25.399.712.231	\$ 99.748.643.886

La mayor inversión está concentrada en la línea estratégica **PIAMONTE CON FUTURO SOCIAL Y EQUITATIVO**, que corresponde al 75% del valor total de la inversión del plan de desarrollo, es decir, **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ \$ 74.475.580.662) M/CTE.**

La línea estratégica **DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL FUTURO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO**, es la que concentra el segundo lugar del valor de la inversión total del plan de desarrollo con un valor de **QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 15.199.458.591) M/CTE** que corresponden al 15% de la inversión total.

La línea estratégica **GOBERNABILIDAD RESILIENTE PARA UN FUTURO PRÓSPERO**, está estimada con una inversión de **SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 7.556.774.188) M/CTE** que corresponden al 8% de la inversión total del plan de desarrollo.

Las líneas estratégicas **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE** y **TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL FUTURO**, tienen una inversión del 2% y 1% del valor total de la inversión respectivamente.

Tabla 124. Inversión por Sector

SECTORES	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 15.000.000	\$ 15.750.000	\$ 16.537.500	\$ 17.364.375	\$ 64.651.875
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 115.712.500	\$ 121.498.125	\$ 127.573.031	\$ 133.951.683	\$ 498.735.339
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 107.400.000	\$ 152.770.000	\$ 118.408.500	\$ 124.328.925	\$ 502.907.425
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 11.851.743.265	\$ 12.289.053.300	\$ 12.779.224.601	\$ 13.215.418.428	\$ 50.135.439.593
MINAS Y ENERGÍA	\$ 2.811.451.602	\$ 1.434.336.055	\$ 1.463.825.162	\$ 2.955.803.535	\$ 8.665.416.354
EDUCACIÓN	\$ 1.320.730.919	\$ 1.348.547.465	\$ 1.415.974.839	\$ 1.486.773.580	\$ 5.572.026.804
TRANSPORTE	\$ 304.632.206	\$ 1.975.654.040	\$ 1.992.947.481	\$ 1.987.858.960	\$ 6.261.092.687
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 780.206.324	\$ 387.240.146	\$ 400.041.828	\$ 446.434.724	\$ 2.013.923.021
CULTURA	\$ 249.637.975	\$ 267.947.524	\$ 287.755.315	\$ 309.194.537	\$ 1.114.535.352
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 13.600.000	\$ 12.980.000	\$ 40.000.000	\$ 15.000.000	\$ 81.580.000
TRABAJO	\$ 44.400.000	\$ 46.620.000	\$ 48.951.000	\$ 51.398.550	\$ 191.369.550
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1.949.905.033	\$ 5.552.921.481	\$ 2.710.610.419	\$ 1.921.057.071	\$ 12.134.494.004
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 558.787.526	\$ 539.695.388	\$ 590.481.690	\$ 618.897.610	\$ 2.307.862.215
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 243.846.636	\$ 1.005.173.652	\$ 1.623.541.059	\$ 338.661.348	\$ 3.211.222.694
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.717.177.488	\$ 1.712.774.781	\$ 1.785.865.799	\$ 1.777.568.905	\$ 6.993.386.973
TOTAL	\$ 22.084.231.474	\$ 26.862.961.958	\$ 25.401.738.223	\$ 25.399.712.231	\$ 99.748.643.886

Tabla 125. Inversión por Programa

PROGRAMA		TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 15.000.000	\$ 15.750.000	\$ 16.537.500	\$ 17.364.375	\$ 64.651.875
1202	Promoción al acceso a la justicia-Inspección	\$ 28.000.000	\$ 29.400.000	\$ 30.870.000	\$ 32.413.500	\$ 120.683.500
1202	Promoción al acceso a la justicia-Comisaria	\$ 52.800.000	\$ 55.440.000	\$ 58.212.000	\$ 61.122.600	\$ 227.574.600
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 34.912.500	\$ 36.658.125	\$ 38.491.031	\$ 40.415.583	\$ 150.477.239
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 107.400.000	\$ 112.770.000	\$ 118.408.500	\$ 124.328.925	\$ 462.907.425
1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000
1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 52.711.532	\$ 54.769.993	\$ 56.913.350	\$ 59.145.285	\$ 223.540.160
1905	Salud Pública	\$ 287.543.635	\$ 301.920.817	\$ 317.016.858	\$ 332.867.700	\$ 1.239.349.010
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 11.511.488.098	\$ 11.932.362.490	\$ 12.405.294.393	\$ 12.823.405.442	\$ 48.672.550.424
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 2.262.850.452	\$ 1.368.071.055	\$ 1.420.496.912	\$ 2.910.308.873	\$ 7.961.727.292
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ 509.301.150	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 534.301.150
2104	Consolidación productiva del sector minero	\$ 39.300.000	\$ 41.265.000	\$ 43.328.250	\$ 45.494.663	\$ 169.387.913
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.320.730.919	\$ 1.348.547.465	\$ 1.415.974.839	\$ 1.486.773.580	\$ 5.572.026.804
2402	Infraestructura vial regional	\$ 304.632.206	\$ 1.975.654.040	\$ 1.992.947.481	\$ 1.987.858.960	\$ 6.261.092.687
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 350.000.000	\$ 42.500.000	\$ 0	\$ 17.500.000	\$ 410.000.000
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 215.332.793	\$ 44.059.636	\$ 63.034.905	\$ 54.654.087	\$ 377.081.420
3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 152.873.532	\$ 200.533.779	\$ 241.105.193	\$ 249.611.178	\$ 844.123.681
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 20.000.000	\$ 38.500.000	\$ 39.550.000	\$ 40.652.500	\$ 138.702.500
3208	Educación ambiental	\$ 42.000.000	\$ 61.646.731	\$ 56.351.731	\$ 84.016.959	\$ 244.015.420
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 249.637.975	\$ 267.947.524	\$ 287.755.315	\$ 309.194.537	\$ 1.114.535.352

PROGRAMA		TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	GRAN TOTAL
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 13.600.000	\$ 12.980.000	\$ 40.000.000	\$ 15.000.000	\$ 81.580.000
3603	Formación para el trabajo	\$ 44.400.000	\$ 46.620.000	\$ 48.951.000	\$ 51.398.550	\$ 191.369.550
4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 0	\$ 225.000.000	\$ 260.000.000	\$ 335.000.000	\$ 820.000.000
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 1.949.905.033	\$ 5.327.921.481	\$ 2.425.610.419	\$ 1.586.057.071	\$ 11.289.494.004
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 78.600.000	\$ 82.530.000	\$ 86.656.500	\$ 90.989.325	\$ 338.775.825
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 96.400.000	\$ 68.000.000	\$ 81.529.000	\$ 69.457.500	\$ 315.386.500
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 10.000.000	\$ 10.500.000	\$ 11.025.000	\$ 11.576.250	\$ 43.101.250
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 373.787.526	\$ 378.665.388	\$ 411.271.190	\$ 446.874.535	\$ 1.610.598.640
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 243.846.636	\$ 1.005.173.652	\$ 1.623.541.059	\$ 338.661.348	\$ 3.211.222.694
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 159.430.278	\$ 162.618.883	\$ 165.871.261	\$ 169.188.686	\$ 657.109.108
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 253.547.911	\$ 188.243.299	\$ 192.575.210	\$ 113.166.602	\$ 747.533.021
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 531.611.000	\$ 558.558.358	\$ 586.889.779	\$ 616.678.137	\$ 2.293.737.274
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 772.588.299	\$ 803.354.242	\$ 840.529.549	\$ 878.535.480	\$ 3.295.007.570
TOTAL		\$ 22.084.231.474	\$ 26.862.961.958	\$ 25.401.738.223	\$ 25.399.712.231	\$ 99.748.643.886

6.1 Inversión con cargo al Sistema General de Regalías

El total de recursos estimados para el periodo 2024 - 2027, por concepto del **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR**, asciende según proyección a un total de: **CATORCE MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 14.092.681.087)**; los cuales serán recursos destinados a financiar las inversiones para el periodo del plan de desarrollo territorial del Municipio de Piamonte - Cauca.

El Municipio de Piamonte además de las fuentes generales del sistema general de regalías- SGR, dispone de otras fuentes como son:

- Incentivo a la producción, explotación y formalización.
- Incentivo a la producción paz
- Desahorro de recursos FONPET

Igualmente, su asignación directa, son las que generan mayor participación en los recursos del sistema general de regalías.

*Tabla 126. Proyección Sistema General de Regalías- SGR
período 2024 – 2027*

FUENTES	RECURSOS
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 3,117,288,388
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 2,963,927,756
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 3,350,533,380
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1,033,107,702
INCENTIVO A LA PRODUCCION, EXPLOTACION Y FORMALIZACION	\$ 1,754,585,219
INCENTIVO A LA PRODUCCION PAZ	\$ 1,363,937,493
FONPET DESAHORRO	\$ 509,301,150
TOTAL SGR	\$ 14,092,681,087
TOTAL SGR SIN FONPET	\$ 14,092,681,087

Fuente: Elaboración Alcaldía Municipal Piamonte 2024

Con base en esta proyección, y en el diagnóstico de los recursos que se disponen para el municipio de Piamonte, los proyectos y/o iniciativas ya se encuentran incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones fuente SGR. Dichos proyectos o iniciativas resultado de la priorización realizada con la comunidad y contempladas según las situaciones problemáticas del diagnóstico, se relacionan a continuación:

Tabla 127. Proyectos o Iniciativas a financiar con cargo al Sistema General de Regalías

PROYECTOS 2024									
ITEM	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION							TOTAL PROYECTO
		INCENTIVO A LA PRODUCCION	ICENTIVO A LA PRODUCCION PAZ	ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	INVERSION LOCAL	INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desahorro FONPET	
1	Subsidios en derechos de conexión e instalación interna en redes de GAS Domiciliario en el centro poblado de Mirafior			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 509.301.150,00	\$ 509.301.150,00
2	Redes de media y baja tensión y montaje en postes en zona urbana del municipio de Piamonte Cauca	\$ 154.585.219,00	\$ 818.370.907,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 972.956.126,00
3	Construcción de redes de distribución de media y baja tensión con montaje de transformadores en poste en zona rural del municipio de Piamonte en el departamento del Cauca		\$ 545.566.586,00						\$ 545.566.586,00
4	"Conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, como estrategia		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 550.117.531,00	\$ -	\$ 550.117.531,00

PROYECTOS 2024									
ITEM	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION							TOTAL PROYECTO
		INCENTIVO A LA PRODUCCION	ICENTIVO A LA PRODUCCION PAZ	ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	INVERSION LOCAL	INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desahorro FONPET	
	ambiental para mantener los servicios ecosistémicos en el municipio de Pamonte, departamento del Cauca".								
5	Optimización redes de Alcantarillado		\$ -		\$ 420.542.286,26	\$ 211.097.272,33	\$ -		\$ 631.639.558,59
6	Proyectos comunidades Étnicas			\$ -	\$ 232.131.756,00				\$ 232.131.756,00
	SUBTOTAL	\$ 154.585.219,00	\$ 1.363.937.493,00	\$ 975.599.639,82	\$ 920.734.651,00	\$ 994.961.798,00	\$ 550.117.531,00	\$ 509.301.150,00	\$ 5.469.237.481,82
	TOTAL PROYECTOS 2024								\$ 5.469.237.481,82

PROYECTOS BIENIO 2025-2026									
ITEM	PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION							TOTAL PROYECTO
		ICENTIVO A LA PRODUCCION	ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	INVERSION LOCAL	INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desahorro FONPET		
1	“Conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, como estrategia ambiental para mantener los servicios ecosistémicos en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca”.						\$ 300.093.461,00		\$ 300.093.461,00
	Construcción de redes de distribución de media y baja tensión con montaje de transformadores en poste en zona rural del municipio de Piamonte en el departamento del Cauca		\$ 1.150.000.000,00						\$ 1.150.000.000,00
2	Optimización redes de Alcantarillado			\$ 1.754.445.465,92		\$ -			\$ 1.754.445.465,92
3	Proyecto pavimentación vías Urbanas				\$ 1.374.711.013,26	\$ 1.881.607.494,00			\$ 3.256.318.507,26
	Comunidades étnicas			\$ 87.382.247,09	\$ 64.776.958,74				\$ 152.159.205,83
	Comunidades étnicas regalías (2012-2020)			\$ 100.000.000,00		\$ 69.000.000,00			\$ 169.000.000,00
	SUBTOTAL		\$ 1.150.000.000,00	\$ 1.941.827.713,00	\$ 1.439.487.972,00	\$ 1.950.607.494,00	\$ 300.093.461,00	\$ -	
TOTAL PROYECTOS 2025-2026									\$ 6.782.016.640,00

PROYECTOS AÑO 2027									
ITEM	PROYECTO	FUENTES DE FINACIACION							SUBTOTAL
		ICENTIVO A LA PRODUCCION	ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	INVERSION LOCAL	INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Desahorro FONPET		
1	“Conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad, como estrategia ambiental para mantener los servicios ecosistémicos en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca”.						\$ 182.896.709,84		\$ 182.896.709,84
2	Proyecto pavimentación Urbana		\$ 1.133.685.779,00	\$ 267.180.522,80	\$ 204.047.479,36				\$ 1.604.913.781,16
3	Construcción de redes de distribución de media y baja tensión con montaje de transformadores en poste en zona rural del municipio de Piamonte en el departamento del Cauca	\$ 450.000.000,00		\$ 573.611.909,76	\$ 984.781.134,00				\$ 2.008.393.043,76
4	Comunidades étnicas		\$ 41.774.895,72	\$ 30.973.309,25					\$ 72.748.204,97
	SUBTOTAL	\$ 450.000.000,00	\$ 1.175.460.674,72	\$ 871.765.741,80	\$ 1.188.828.613,36	\$ 182.896.709,84	\$ -		
TOTAL PROYECTOS									\$ 3.868.951.739,72

CAPÍTULO 7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La evaluación, monitoreo y seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial, es una de las tareas más relevantes del Ciclo de la Gestión Pública.

Es la alta dirección desde la política de Direccionamiento Estratégico quien lidera la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo, y el equipo de gobierno por delegación de funciones asume los liderazgos en la integralidad del desarrollo trazado con la intersectorialidad que este conlleva.

La función pública entonces al servicio de las comunidades asume entonces una responsabilidad expresa en los que se refiere al cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo, en consecuencia, el ejercicio de evaluación se en perspectiva de gobernanza con una línea administrativa e institucional y con una línea de control social.

7.1 Línea administrativa e institucional de evaluación, monitoreo y seguimiento

Corresponde al ejercicio de control y autocontrol que desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se apropia en el quehacer administrativo, para cada una de las fases del ciclo de la gestión pública: planear, ejecutar y evaluar.

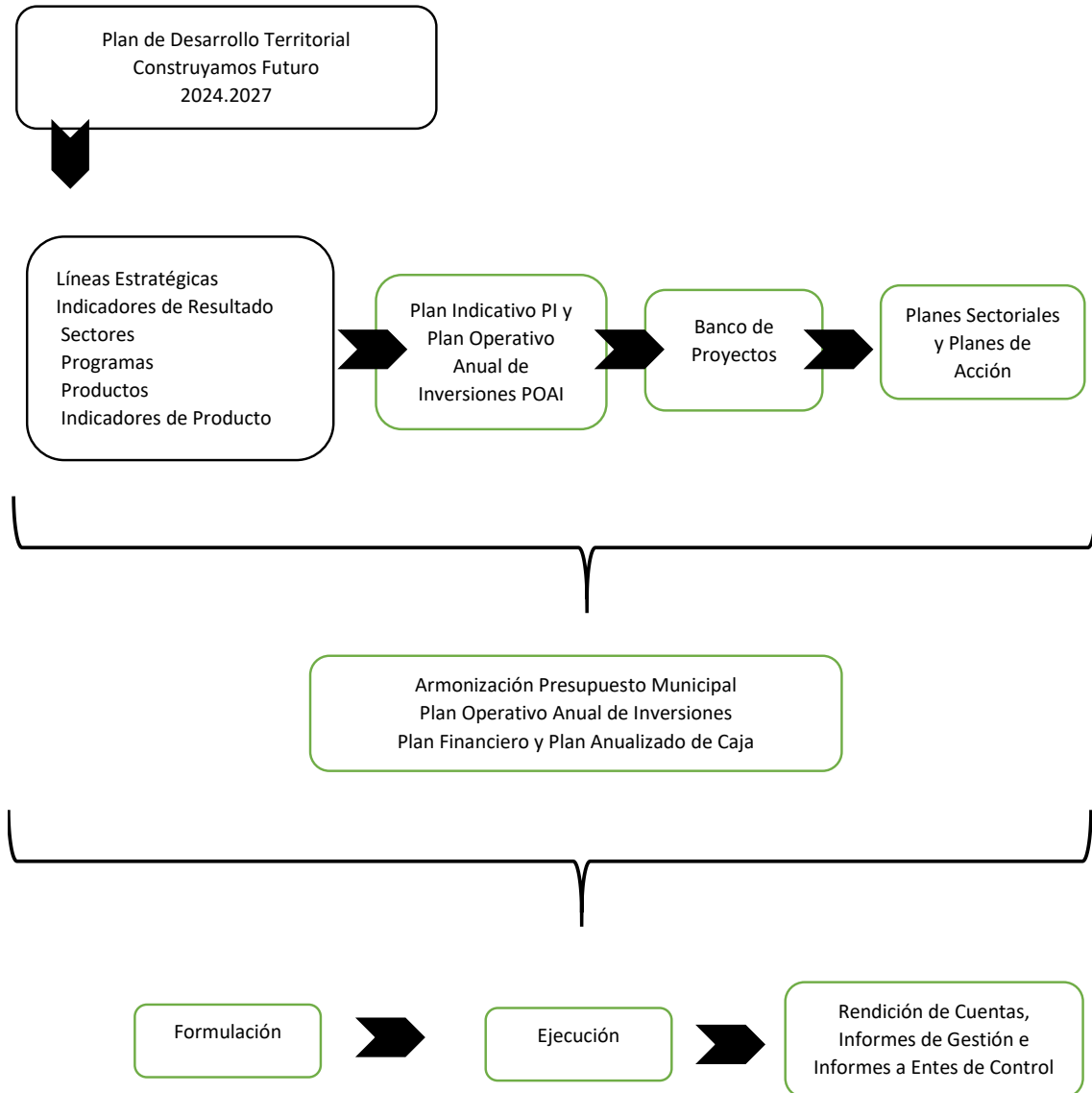
Dicho ejercicio es sistemático y permanente y obedece a un esquema de interacción entre la alta dirección representada por el alcalde municipal y su equipo de gobierno teniendo a los secretarios de despacho como líderes de procesos, aprobando, formulando y evaluando en el marco de los Consejos de Gobierno y del Comité de Evaluación y Desempeño.

El esquema de control y autocontrol tiene un despliegue que se soporta con cada uno de los instrumentos de planificación requeridos para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial **Construyendo Futuro 2024 - 2027**.

Para determinar la operatividad de la evaluación, monitoreo y seguimiento del plan de desarrollo, es necesario diseñar la cadena estratégica de planeación que opera en la entidad territorial en el marco del plan de desarrollo.

Tomando como referencia la armonización y articulación con otros instrumentos de planeación del nivel departamental, nacional e internacional, pero centrandolo en el proceso de evaluación en la gestión pública enfocada a la ejecución del plan de desarrollo territorial, la lógica del proceso identifica los instrumentos directamente asociados y subyacentes del plan de desarrollo, a saber, plan plurianual de inversiones, plan indicativo, banco de proyectos, plan de acción, presupuesto municipal, los cuales son componentes integrales de todas las fases del ciclo de la gestión pública.

Ilustración 24. Cadena Estratégica de Planeación para la Evaluación:



Desde esta lógica estratégica el esquema propuesto para la evaluación, monitoreo y seguimiento del plan de desarrollo es el siguiente:

Tabla 128. Evaluación Seguimiento y Monitoreo

Evaluación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo Territorial PDT: CONSTRUYENDO FUTURO 2022-2024					
Lidera: Alcalde Municipal					
	Instrumento de Planeación	Formula	Ejecuta	Evalúa. Monitoria	Frecuencia del Seguimiento
1	Programas, Productos	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho	Secretarios de Despacho	Permanente
2	Indicadores de Producto	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho	Consejo de Gobierno	Trimestral
3	Plan Indicativo	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho	Consejo de Gobierno	Trimestral
4	Plan Operativo Anual de Inversiones	Consejo de Gobierno	Secretarios de Despacho	Consejo de Gobierno	Trimestral
5	Proyectos de Inversión del Sistema General de Participaciones SGP	Secretarios de Despacho	Secretarios de Despacho y Equipos de Apoyo	Consejo de Gobierno	Trimestral
6	Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías	Secretarios de Despacho	Secretarios de Despacho y Equipos de Apoyo	Consejo de Gobierno	Trimestral
7	Planes Sectoriales	Secretarios de Despacho y Equipos de Apoyo	Secretarios de Despacho y Equipos de Apoyo	Consejo de Gobierno	Trimestral
8	Planes de Acción	Secretarios de Despacho y Equipos de Apoyo	Secretarios de Despacho y Equipos de Apoyo	Consejo de Gobierno	Mensual
9	Informes de Gestión	Secretarios de Despacho y Equipos de Apoyo	Alcalde y Secretarios de Despacho	Consejo de Gobierno	Anual y según se requiera
10	Informes a Entes de Control	Secretarios de Despacho y	Secretarios de Despacho y	Consejo de Gobierno	Según requerimientos

		Equipos de Apoyo	Equipos de Apoyo		
11	Rendición de Cuentas	Alcalde y Secretarios de Despacho	Alcalde y Secretarios de Despacho	Alcalde y Secretarios de Despacho	Permanente
12	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Alcalde y Secretarios de Despacho	Alcalde y Secretarios de Despacho	Alcalde y Secretarios de Despacho	Anual

7.2 Línea de control social de evaluación, seguimiento y monitoreo

Fundamentada en el deber constitucional de la rendición de cuentas y en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, que exhorta a todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello se promoverán espacios propicios y favorables mediante programas y acciones donde se logre la participación activa, constante y efectiva del liderazgo comunitario y de los múltiples actores locales para que ejerzan el control social a la ejecución del plan de desarrollo y la inversión de los recursos.

Será el Consejo Territorial de Planeación quien liderará esta línea de control social, y estará acompañado de las Juntas de Acción Comunal JAC, y demás grupos sociales y comunitarios presentes en el municipio.

Paralelamente y con base en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP, se realizará el debido seguimiento en los diferentes sistemas de información como el Sistema de Planeación Territorial SisPT <https://sispt.dnp.gov.co/> y en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, entre otros que se reglamenten y dispongan para el proceso de evaluación monitoreo y seguimiento del plan de desarrollo territorial.

7.3 Síntesis Territorial

La caracterización del municipio de Piamonte se construyó a partir de información disponible en las escalas nacional y regional, así como de la revisión exhaustiva de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipal. Esto permite ofrecer una visión amplia del territorio a partir de la identificación de las características de cada proceso geográfico, sus interrelaciones y las dinámicas que surgen por la confluencia o contraposición de dichas interrelaciones, expresadas en una serie de tensiones, conflictos o presiones.

En este municipio del departamento del Cauca se diferencian tres zonas biofísicas: La primera, se ubica al occidente de Piamonte, donde prevalece el relieve de montaña con pendientes escarpadas, la grande propiedad, una insuficiente concentración de servicios e infraestructura y un asentamiento poblacional disperso. En esta zona, sobresale la presencia del área de Reserva Forestal de Ley 2o y los PNN Cueva de los Guacharos, Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y Alto Fragua Indi Wasi,

La segunda, comprende el área donde predomina el relieve de lomerío que presenta pendientes inclinadas y un clima cálido muy húmedo. En esta zona predomina una mayor concentración de población, la fragmentación de la propiedad y el desarrollo de actividades agrícolas y pesqueras, así como la concentración de servicios e infraestructura, También sobresale la presencia de la cabecera municipal y de comunidades de la etnia Inga.

La tercera, se ubica sobre las áreas donde predomina el relieve de planicie y valle aluvial con pendientes planas y un clima cálido muy húmedo. En esta zona predomina una mayor concentración de población, principalmente los centros poblados Mirafior, Las Palmas 1, Las Palmas 2, Nápoles, y comunidades de la etnia Inga. La tenencia de la tierra es de pequeña y mediana propiedad y sostiene principalmente el desarrollo de actividades agrícolas y pesqueras y la concentración de servicios e infraestructura varía entre media y baja.

7.4 Factores de tensión, conflicto o presión

A partir de las características más relevantes del municipio, y con base en la síntesis del contexto a continuación una descripción general de los principales factores de tensión, conflicto o presión identificados en el municipio.

✓ Tensiones

En Piamonte surgen principalmente dos tipos de tensiones, por causa de las disposiciones normativas del orden nacional y regional que tienen efecto sobre áreas en común. Se destaca la tensión entre disposiciones sectoriales de hidrocarburos y frontera agrícola, la cual se manifiesta sobre áreas de las veredas Esmeralda, El Vergel, El Cedro.

Igualmente se presenta tensión entre disposiciones sectoriales de hidrocarburos y resguardos indígenas, principalmente en las veredas Puerto Miranda, Playa Rica, El Cedro, La Tigra, Brasilia, La Isla, San Gabriel, Fragua Viejo y Angosturas,

Otro tipo de tensión se presenta entre las disposiciones sectoriales para las áreas protegidas y para la producción agrícola, puntualmente en el norte y occidente de la vereda La Sonora en inmediaciones del PNN Los Churumbelos.

✓ Conflictos

Se presentan en todo el territorio, principalmente por dos factores; la sobreutilización del suelo y el uso inadecuado de suelos. Estos se manifiestan a partir de la alteración de la vocación forestal y agroforestal predominante en los suelos del municipio, surgen con la dinámica de poblamiento que se vincula al desarrollo de actividades productivas en toda el área municipal.

Asimismo, sobre todo el territorio municipal, se desarrollan actividades sobre suelos con limitantes por remoción en masa y erosión hídrica. Este hecho, genera una amenaza muy alta de ocurrencia de eventos de remoción en masa.

✓ Presiones

A partir de los procesos socioeconómicos, de ocupación y de apropiación del territorio, surgen diferentes presiones que se presentan en todas las veredas del municipio, entre ellas, la presión

por la ampliación de las actividades agropecuarias sobre áreas de vegetación natural, que adicionalmente genera contaminación y reducción de los recursos hidrobiológicos.

La generada por los cultivos de coca que se han extendido en áreas de actividades agropecuarias tradicionales y en áreas de vegetación natural, la cual se extiende en el municipio con excepción del área occidental.

Entre otras presiones que incide en el territorio es la generada por la extracción minera en áreas naturales, que predomina sobre las veredas Piamonte, La Sonora, Santa Rita, El Edén, La Guajira y La Floresta; la extracción minera en áreas de actividades agropecuarias, principalmente en las veredas de Santa Rita y Piamonte; la explotación de hidrocarburos en áreas de actividades agropecuarias, que se presenta en las veredas del sector oriental del municipio, al igual que la presión producida por la explotación de hidrocarburos en áreas de vegetación natural, puntualmente en las veredas Guayuyaco, Nadabueno, La Florida, Mirafior, La Palmera, Buenos Aires, El Jardín, Rosal, Sevilla, Sevilla, San Isidro y Piamonte.

Otro tipo de presiones es la derivada de la fragmentación de la propiedad sobre el ecosistema de la serranía de los Churumbelos, principalmente en las veredas Piamonte, San Isidro y Sevilla.

La presencia del grupo armados al margen de la ley, las minas antipersona y flujos del narcotráfico sobre la población civil, especialmente en las veredas ubicadas en la ribera de los ríos Fragua y Caquetá, la cabecera municipal y sobre las veredas a lado y lado de la vía que conecta la cabecera municipal con los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Referencias

Agencia Nacional de Tierras - ANT. (2020), Resguardos Indígenas. Bogotá. Alcaldía de Piamonte, (2002), Esquema de Ordenamiento Territorial.

Alcaldía de Piamonte. (2016). Plan de Desarrollo Municipal de Piamonte 2016-2019 "Liderazgo constante con sentido social por Piamonte".

Alcaldía de Piamonte, (2017), Directorio Institucional, Obtenido de <http://www.piamonte-cauca.gov.co/tema/directorio-institucional>

Alcaldía de Piamonte. (2020). Información General, Obtenido de <http://www.piamonte-cauca.gov.co/municipio/informacion-general>

Alcaldía de Piamonte. (2020). Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 "Experiencia y Humildad al Servicio de la Comunidad". Alcaldía municipal de Piamonte Cauca. ANH. (2020). Estadísticas de producción fiscalizada de petróleo por campo y por municipio. Barriles Por Día Calendario - BPDC. Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ANM. (2020), Estadísticas trimestrales del mineral extraído por municipio. Colombia, Agencia Nacional de Minería.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Bloque Calima de las AUC, Depredación paramilitar Narcotráfico en el Suroccidente Colombiano. Informe N° 2. Obtenido de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/bloque-calima-de-las-auc/>

Conservación Internacional Colombia, (Octubre de 2020), Naturamazonas Alianza por la conservación del Piedemonte Amazónico. Obtenido de <http://www.conservation.org.co/programas/Amazonas/articulos-arboles/Naturamazonas>

Corporación Autónoma Regional de Cauca - CRC, (2018), Planes de Ordenamiento Territorial del Cauca. Obtenido de <https://crc.gov.co/informacion/planes-territorial/>

DANE. (2006), Migración interna en Colombia a partir de Censo General de 2005. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/censos/presentaciones/migracion_interna.pdf

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

DANE. (2018). Ficha metodológica. Censo nacional de población y vivienda 2018. Bogotá, D.C. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/informacion-tecnica>

DANE. (2019), Indicador de importancia económica municipal. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia, Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/indicador-de-importancia-economica-municipal> DANE. (2020), Colombia, Estimaciones de la Migración. 1985-2005 y Proyecciones 2005- 2020. Nacionales y Departamentales.

DANE, DNP, Migración Colombia & UNFPA Colombia. (28 de 04 de 2020). Triage poblacional obtenido de <https://trriagepoblacional.com.co/>

DATLAS. (2017). Atlas colombiano de la complejidad: estadísticas de empleo y número de empresas por rama de actividad económica. Obtenido de <http://datlascolombia.bancollex.com/>

Defensoría del Pueblo. (2018). Situación de los derechos humanos en el departamento de Cauca.

Descontamina Colombia, (2020), Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Descontamina Colombia. Obtenido de <http://www.accioncontraminas.gov.co/>

Desinventar.org. (s.f.). Marco Sendai para la reducción del riesgo de desastres - Inventarios de Desastres, Obtenido de <https://www.desinventar.org/>

DNP. (2014). Definición de Categorías de Ruralidad.

DNP. (16 de julio de 2018), Colombia Proyecto de Catastro Multipropósito. Marco de procedimiento para el manejo de restricciones relativas al acceso y uso de recursos naturales. Colombia.

DNP-Terridata, (2017), Estadísticas Valor Agregado Municipal por sector de actividad económica. Departamento Nacional de Planeación, Colombia, Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/19533>

DNP-Terridata, (2020). Fichas y tableros por entidad.

Ejército Nacional de Colombia, (2019), Obtenido de Tercera División del ejército: https://www.terceradivision.mil.co/tercera_division_ejercito_nacional/conozcanos/historia

ICA, (2020), Censo Pecuario. Instituto Colombiano Agropecuario, Dirección técnica de vigilancia, Colombia. Obtenido de <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018.aspx>

IDEAM. (2010). Sistemas morfogénicos del territorio colombiano. Bogotá. IDEAM. (2013). Zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia Bogotá, D, C., Colombia: IDEAM.

IDEAM. (2017). Atlas climatológico de Colombia. Bogotá.

IDEAM. (2019). Estudio Nacional del Agua 2018. Bogotá.

IGAC. (2007), Ecosistemas continentales, costeras y marinos de Colombia. Bogotá. IGAC. (2009). Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento del Cauca escala 1:100.000. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá.

IGAC. (2012), Estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano escala 1:100.000. Bogotá.

IGAC. (30 de 04 de 2020). Micrositio Catastro Multipropósito. Obtenido de <https://igac.gov.co/es/catastro-multiproposito/inicio>

IGAC; Banco Mundial. (2017), Programa de fortalecimiento de la gestión catastral. Análisis ambiental y social y marco de gestión ambiental y social.

Langebaek, C. (2003). Línea de interconexión a 230 Kv Pasto, (piales: rescate y monitoreo arqueológico informe final. ISA, Medellín

MinAmbiente. (2013). Resolución 1922/2013. Obtenido de <http://www.comare.gov.co/SIRAP/Paramo-Humedales/resolucion-1922-de-2013-minambiente.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019), Estadísticas Agropecuarias Municipales EVA Colombia. Secretarías de Agricultura Departamentales. Alcaldías Municipales. 106

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). Estadísticas por municipio de la oferta de cultivos lícitos de coca. Sistema de Información de Drogas de Colombia, Observatorio de Drogas de Colombia. Obtenido de <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>

Ministerio de Salud, (2018), Análisis de la Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales del municipio de Piamonte - Cauca 2018. Cauca, Piamonte, Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-cauca-2018.zip>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019), Estadísticas de Telecomunicaciones. Colombia. Obtenido de <http://colombiatic.mintic.gov.co> Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2018). Listado de Emisoras de Colombia Bogotá.

Ministerio del Interior, (2016). Resoluciones 2016, Obtenido de Resolución 30 del 2 de septiembre de 2016:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/ConsultaPrevia/resoluciones_2016/30.pdf

Ministerio del Interior, (2019), Listado de Juntas de Acción Comunal inscritas a través del Banco de Acciones Comunales BAC. Obtenido de <http://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Banco%20de%20Acciones%20Comunales/LISTADO%20DE%20JUNTAS%20DE%20ACCI%C3%93N%20COMUNAL%20INSCRITAS%20%20BAC%202019.pdf>

Misión de Observación Electoral. (2018). Mapas y Factores de Riesgo Electoral, Elecciones Nacionales, Colombia 2018.

Observatorio de Drogas de Colombia - ODC. (06 de 07 de 2020). Sistema de Información de Drogas de Colombia-SIDCO. Obtenido de <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2020). Resolución 2631/1960. Obtenido de <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-andina/parque-nacional-natural-cueva-de-los-guacharos/>

Rozas, P., & Sánchez, R. (2004). Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: Revisión conceptual. CEPAL, Santiago de Chile.

SGC, (2016). Mapa de amenaza relativa por movimientos en masa. Escala 1:100.000. SISBEN. (2018). Base de datos de afiliados al SISBEN 2018.

Sistema General de Regalias, (2019), maparegalas.sgr.gov.co. Obtenido de <http://maparegalias.sgr.gov.co/proyecto/perfilproyecto/1012191>

Unidad de Restitución de Tierras. (2020). Sentencias Restitución de Tierras. UPRA. (2016). Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: propuesta metodológica. Bogotá D.C: UPRA, Recuperado el 30 de 04 de 2020, de https://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/Distribuci%C3%B3n_propiedad_ruralColombia/2146cbcd-1d76-4318-8643-dc362bf98897?version=1.2

<https://sispt.dnp.gov.co/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx>

<https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx>